UNP

INFORME DE GESTIÓN 2024

Unidad Nacional de Protección

DEP-FT-09/V3

MODERNIZACIÓN
Unidad Nacional de Protección

AUGUSTO RODRIGUEZ BALLESTEROS
Director

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
Secretaria General

JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación e Información

MIGUEL ANGEL QUIROGA RUIZ
Subdirector de Protección

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES
Subdirector de Evaluación de Riesgo

NATALIA MARGARITA PARADA GARZON
Subdirector Especializada de Seguridad y Potección

SANDRA MILENA ARDILA CUBIDES
Subdirectora de Talento Humano

DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAHIEH SANCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LIZETH NATHALIA ROJAS FOREO
Jefe de la Oficina de Control Interno

EQUIPO COORDINADOR

JAVIER FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación e Información

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN
Luis Alejandro Becerra Rojas
Contratista
Grupo Gestión de las Tecnologías

FOTOGRAFÍA GABINETE Y PORTADA
Archivo Grupo de Comunicaciones Estratégicas

Unidad Nacional de Protección
Carrera 44 # 20-21
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 4 26 98 00
Código postal: 111611
Web: www.unp.gov.co
Correo electrónico: correspondencia@unp.gov.co
Resto del país: 018000 118 228
Bogotá, D.C., Colombia.

Tabla de contenido

Presentación **16**

Información general de la entidad **16**

Principales logros por procesos **18**

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación **25**

Estrategia de Modernización. *25*

Planes estratégicos de modernización: *30*

Proyectos estratégicos de modernización: *30*

Avance de la Estrategia de Modernización Institucional en el marco del Plan de Acción Institucional PAI – 2024. ..... *31*

Eficiencia del Gasto Público y gestión presupuestal. *36*

Proyectos de Inversión. *37*

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. *38*

Plan de Información Estadística Institucional. *38*

2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional **41**

Meta aforo 2024-convenios y/o contratos interadministrativos. *41*

Seguimiento ejecución presupuestal - convenios y/o contratos interadministrativos. *42*

Control recaudo-convenios y/o contratos interadministrativos. *43*

Logros grupo de convenios 2024. ..... *46*

Retos grupo de convenios 2025. ..... *46*

3. Gestión Integrada MIPG – SIG **47**

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia. *47*

Estado de cumplimiento de Gestión Integral de Riesgos. *47*

Estado de avances de la adquisición del software DEMING. *50*

Producción de la información documentada del MIPG-SIG. *51*

Estado de acciones cerradas o oficializadas en plataforma Sócrates durante la vigencia 2024. ..... *52*

Estado de cumplimiento de indicadores de desempeño durante la vigencia 2024. ..... *52*

Estado de cumplimiento de objetivos y política integral MIPG-SIG de la vigencia 2024. ..... *54*

Programa anual de auditorías y ciclos de auditorías. *55*

Logros estratégicos y de impacto obtenidos. *55*

Gestión alcanzada. *56*

4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas **58**

Agenda UNP. *58*

UNP Radio. *62*

5. Gestión Estratégica del Talento Humano **64**

Ejecución Gastos de Personal. *67*

Ejecución Presupuestal. *67*

Proceso de Selección de Personal. *67*

Paridad de género. *68*

Evaluación de Desempeño Laboral. *69*

Manual de Funciones y de Competencias Laborales. *69*

Creación de la Planta Temporal en la Unidad Nacional de Protección. *69*

Concurso de Méritos – CNSC. *70*

Practicantes. ... *70*
Comisión de personal. ... *71*
Acuerdos de gestión. ... *72*
Plan Institucional de Capacitación (PIC). ... *72*
Plan Institucional de Capacitación – Formaciones. ... *73*
Inducciones y Reinducciones. ... *73*
Entrenamiento y Reentrenamiento. ... *74*
Gestión del Conocimiento y la Innovación. ... *74*
Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento (PACO). ... *75*
Competencias Laborales. ... *76*
Escuela de Formación en la Unidad Nacional de Protección. ... *76*
Cultura Organizacional y Gestión del Cambio. ... *76*
Programa de Liderazgo. ... *78*
Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos. ... *78*
Auxilios Educativos Otorgados en la Vigencia. ... *79*
Programa de desvinculación asistida. ... *82*
Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. ... *82*
Brigadas de Emergencia. ... *82*
Plan Estratégico de Seguridad Vial. ... *83*
Capacitación a todos los niveles de la entidad. ... *83*
Pruebas de idoneidad UNP. ... *84*
Autocuidado Psicosocial En Seguridad Vial. ... *84*
Programa Psicología de la Salud y Riesgo Psicosocial. ... *84*
Intervención Clima Laboral. ... *85*
Formalización Laboral. ... *85*
Rediseño Institucional. ... *86*
6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia. ... **88**
Acciones de mejora ejecutadas. ... *90*
Desempeños indicadores de proceso gestión integral de medidas de emergencia (GME) ... *90*
Documentos oficializados ante el sistema integrado de gestión – SIG: ... *95*
7. Gestión de Evaluación del Riesgo ... **96**
Evaluación del riesgo - ruta colectiva. ... *96*
Grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo colectivo - CTARC. ... *96*
Acciones de mejora ejecutadas. ... *101*
Equipo de Convenios. ... *101*
Red de seguridad preventiva – "gente de la montaña viviendo bien". ... *104*
Grupo de secretaría técnica del comité de evaluación del riesgo y recomendación de medidas colectivas – CERREMC. ... *107*
Acciones de mejora ejecutadas. ... *108*
Grupo cuerpo técnico de análisis del riesgo – CTAR: equipo de control y seguimiento-. ... *109*
Equipo de control y seguimiento. ... *109*
Aspectos positivos 2024. ... *110*
Acciones de mejora ejecutadas. ... *111*
Equipo de control y calidad de análisis del riesgo – ECCAR. ... *112*
Equipo de asignaciones de misiones de trabajo – EAMT. ... *119*
Equipo jurídico de inactivaciones Comportamiento productos vigencia 2022, 2023 y 2024. ... *122*
Grupo de secretaría técnica del comité de evaluación del riesgo y recomendación de medidas individuales – CERREM. ... *124*
Grupo de análisis estratégico poblacional – GAEP. ... *129*
Desempeño indicadores de proceso gestión de evaluación del riesgo (GER). ... *131*
8. Gestión de Medidas de Protección ... **135**
9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección ... **145**

Solicitudes de protección y estudios de nivel riesgo. *145*
Solicitudes de protección gestionadas. *146*
Gestión de órdenes de trabajo. *147*
Tiempo promedio de gestión de evaluaciones de riesgo. *149*
Trámites de emergencia. *149*
Sensibilizaciones de la ruta de protección. *150*
Secretaría técnica de la mesa técnica de seguridad y protección – MTSP. *151*
Subcomisiones técnicas de casos. *152*
Subcomisiones plan estratégico de seguridad y protección. *152*
Sesiones de mesa técnica de seguridad y protección – MTSP. *153*
Resoluciones expedidas. *154*
Construcción de rutas de respuesta inmediata. *154*
Implementación de medidas de protección. *154*
Vehículos de protección implementados. *155*
Combustible. *155*
Medidas de protección implementadas. *156*
Esquemas de protección implementados. *157*
Medidas colectivas con enfoque diferencial. *157*
Seguimientos a medidas de protección. *158*
Charlas preventivas en territorio. *158*
Gestión de viáticos y desplazamientos. *158*
Gestión de recursos humanos. *161*
Personas de protección. *163*
10. Gestión de Servicio al Ciudadano 167
PQRSD por población. *167*
Fortalecimiento Cultura de Servicio al Ciudadano. *169*
Certidumbre en el Ciudadano e Inclusión. *169*
Estrategias de Omnicanalidad para Recepcionar PQRSD de la Ciudadanía. *170*
Cumplimiento metas Establecidas Planes Institucionales GSC. *170*
Gestión General Solicitudes y Requerimientos Año 2024. ..... *171*
Número de Solicitudes y Requerimientos Recibidos. *171*
Número de Solicitudes y Requerimientos Gestionados. *172*
Estado de la Gestión Año 2024. ..... *173*
Oportunidad en los Trámites Realizados Año 2024. ..... *174*
Capacidad Instalada Año 2024. ..... *175*
Estado consolidado de PQRSD. *177*
Canales de Recepción de PQRSD. *178*
Oportunidad en la Respuesta a PQRSD. *179*
Encuestas de Satisfacción al Usuario. *181*
11. Gestión Documental 182
Solicitudes. *182*
Correspondencia. *185*
Principales retos 2025. ..... *186*
12. Gestión Jurídica 187
Conformación de la Oficina Asesora Jurídica: *187*
Procesos por ciudad. *187*
Reporte del FURAG. *188*
Comité de Conciliación. *189*
Equipo Procesos judiciales de Restitución de tierras en el marco de la Protección Colectiva e individual. *190*
Equipo de Notificaciones. *192*
Equipo de Recursos de Reposición. *193*
Equipo del Sistema Integrado de Gestión de la OAJ. *194*

Logros. *194*
Seguimiento a indicadores de gestión. *195*
Actualización documental. *195*
Equipo de Procesos Disciplinarios. *196*
Equipo de Acciones de Tutelas. *197*
Equipo de Cobro Coactivo. *198*
Equipo de Liquidaciones de Sentencias, Conciliaciones y Laudos Arbitrales. *199*
Equipo de Archivo de la Oficina Asesora Jurídica. *200*
Equipo de Justicia y Paz, y Justicia Especial para la Paz – JEP. *202*
Equipo de Procesos Penales. *203*
Procesos penales recibidos de Dirección General. *204*
PQRSD recibidas vigencia 2024. ..... *204*
Equipo PQRSD. *205*
Equipo de Incumplimiento Contractual. *207*
Equipo Corte Constitucional. *210*
Equipo Doctrina y Asuntos Normativos. *211*
Equipo de Asuntos Sindicales y Laborales. *213*
Acciones de tutela interpuestas por organizaciones sindicales en relación con diversas temáticas. *214*
Trámites administrativos ante el ministerio del trabajo. *214*
13. Gestión Contractual **217**
Procesos de selección. *217*
Liquidaciones y cierres de contratos: *218*
Retos. *219*
Apoyo a la supervisión financiera de los contratos de personas de protección, y combustible modalidad chip. *220*
14. Gestión Financiera **222**
Grupo de contabilidad. *225*
Grupo de tesorería. *228*
15. Gestión Tecnológica **233**
Gestión catálogo de servicios. *233*
Infraestructura y seguridad de redes. *237*
Seguridad de la información y ciberseguridad. *240*
Calidad. *242*
Información Pública, Portales Web y Diseño Gráfico. *243*
Sistemas de información. *245*
Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección: *245*
Proyectos Estratégicos. *250*
16. Gestión de Administración de Bienes y Servicios **253**
Bienes inmuebles. *253*
Mantenimiento de infraestructura. *253*
Implementación medidas de protección a inmuebles. *254*
Mantenimiento de vehículos propios. *254*
Tiquetes aéreos. *255*
Aseo y cafetería. *256*
Pólizas de seguros. *256*
Control y seguimiento comparendos parque automotor propio. *256*
Gestión ambiental. *256*
Entes territoriales. *258*
Grupo de almacén general. *260*
Grupo de armamento. *263*
Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje. *266*
17. Gestión de Evaluación Independiente **271**

Auditorías internas de gestión de la vigencia 2024. ..... *272*
Informes de ley y de seguimiento para la vigencia 2024. ..... *273*
Reporte de indicadores del proceso de gestión de evaluación independiente. *275*
Indicadores del proceso. *275*
Indicador estratégico. *275*
Coordinación, consolidación y respuesta a requerimientos de información de los órganos de control. *276*
Relación con entes externos. *278*
Otras actividades que realiza la oficina de control interno en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 4065 de 2011 y el decreto 648 de 2017. ..... *279*
Resultados del formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG). *280*
18. Gestión Control Disciplinario Interno 281
Grupo de control disciplinario interno. *281*
Lecciones aprendidas y conclusiones. *285*
Gestión Financiera y Presupuestal *285*
Infraestructura y Logística *285*
Gestión de Recursos Humanos *285*
Tecnología y Gestión Documental *286*
Contratación y Convenios *286*
Control Interno y Transparencia *286*
Gestión Ambiental *286*
Coordinación Interinstitucional *286*
Conclusiones 287

Índice de Tablas

Tabla 1. Actividades Desarrolladas por cada uno de los Planes y Proyectos de Modernización 32
Tabla 2. Resultados por componente PAAC. 38
Tabla 3. Meta aforo 41
Tabla 4. Meta Aforo 43
Tabla 5. Meta Aforo 43
Tabla 6. Meta Aforo 43
Tabla 7. Convenios culminados 45
Tabla 8. Convenios remitidos OAJ y facturas 45
Tabla 9. Convenios por remitir a OAJ. 46
Tabla 10. Comportamiento de riesgos nivel Inherente – Residual por procesos 48
Tabla 11. Documentos gestionados 2024 51
Tabla 12. Estado de Acciones Cerradas o Oficializadas en Plataforma Sócrates 52
Tabla 13. Estado de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño 52
Tabla 14. Programa anual de auditorías y ciclos de auditorias 55
Tabla 15. Gastos de personal 67
Tabla 16. Ejecución presupuestal GTH 67
Tabla 17. Cuantificación procesos de selección de personal 67
Tabla 18. Paridad de género cargos decisorios 68
Tabla 19. Distribución vacantes Decreto 1268 70
Tabla 20. Practicantes vinculados vigencia 2024 71
Tabla 21. Elección de representantes de los trabajadores – Comisión de Personal 71
Tabla 22.Capacitaciones ejecutadas 2024 72
Tabla 23. Inducciones y Reinducciones 73
Tabla 24. Cumplimiento inducción y reinducción 2024 74
Tabla 25. Cursos de PACO 2024 75
Tabla 26. Actividades ejecutadas bienestar vigencia 2024 78
Tabla 27. Auxilios Educativos 2024 – por nivel de formación 79
Tabla 28. Auxilio otorgado por cargo del servidor 80
Tabla 29. Auxilios educativos por dependencia. 80
Tabla 30. Auxilio hijos de funcionarios 81
Tabla 31. Auxilios educativos hijos de funcionarios 81
Tabla 32. Auxilio educativo hijos por dependencia. 81
Tabla 33. Denominación de empleo formalización 86
Tabla 34. Comparativo solicitudes de emergencia 2022, 2023 y 2024 88
Tabla 35. Casos de Inminencia Por población 89
Tabla 36. Indicador Eficacia GME 90
Tabla 37. Indicador Eficiencia GME 92
Tabla 38. Indicador Efectividad GME 93
Tabla 39. Comparativo actualización documentos GME 2022, 2023 Y 2024 95
Tabla 40. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por población 97
Tabla 41. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por tipo de solicitud 97
Tabla 42. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por departamento 98
Tabla 43. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por población 99
Tabla 44. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por tipo de estudio 100
Tabla 45. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por departamento. 100
Tabla 46. RSP Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca 101

Tabla 47. RSP Resguardo Indígena Pialapí Pueblo Viejo *105*
Tabla 48. Casos Presentados por tipo de riesgo 2022, 2023 y corte 13DIC 2024 ..... *108*
Tabla 49. Casos Presentados por población 2022, 2023 y corte 13DIC 2024 ..... *108*
Tabla 50. Estadística de Solicitudes, Conceptos de (inactivación, no procede y devoluciones) *122*
Tabla 51. Atención de otras obligaciones vigencia 2023 y 2024 ..... *123*
Tabla 52. Casos agendados por mes CERREM *125*
Tabla 53. Casos CERREM por tipo de riesgo *125*
Tabla 54. Casos CERREM por tipo de población *126*
Tabla 55. No. de casos tratados y sesiones CERREM MUJERES *127*
Tabla 56. No. de casos tratados y sesiones CERREM POBLACIONAL *127*
Tabla 57. No. de casos tratados y sesiones CERREM SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS . *128*
Tabla 58. No. de casos tratados sesiones CERREM REGIONALES *128*
Tabla 59. No. de casos tratados sesiones CERREM USO INDEBIDO DE MEDIDAS *128*
Tabla 60. No. de casos tratados sesiones CERREM UP-PCC *128*
Tabla 61. Indicador Eficacia GER *131*
Tabla 62. Indicador Eficiencia GER *132*
Tabla 63. Indicador Efectividad GER *133*
Tabla 64.Comparativo actualización documentos GER 2022, 2023 y 2024 ..... *134*
Tabla 65. Medidas de protección implementadas de Carácter Individual *135*
Tabla 66. Medidas con enfoque diferencial *136*
Tabla 67. Apoyos Económicos *136*
Tabla 68. Cantidad de personal de protección *136*
Tabla 69. Inspecciones *137*
Tabla 70. Gestiones de mejora para la atención a los beneficiarios/as por el GVP *137*
Tabla 71. Tipo de requerimiento y medidas desmontadas *138*
Tabla 72. Desplazamientos *138*
Tabla 73. Charlas de sensibilización *139*
Tabla 74. Capacitación *139*
Tabla 75. Atención COPP *140*
Tabla 76. Participación de Grupos regionales en espacios institucionales *141*
Tabla 77. Solicitudes de protección recepcionadas *146*
Tabla 78. Plan de Descongestion *147*
Tabla 79. Estudios de Riesgo – Vigencia 2024 ..... *147*
Tabla 80. Temporalidad de Ordenes de Trabajo *149*
Tabla 81. Trámites de Emergencia activados – vigencia 2024 ..... *150*
Tabla 82. Sensibilizaciones de la Ruta de Protección en territorio *151*
Tabla 83. Número de casos abordados – Subcomisiones Técnicas de Casos *152*
Tabla 84. Número de Subcomisiones Plan Estratégico de Seguridad y Protección *153*
Tabla 85. Sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección – MTSP *153*
Tabla 86. Número de resoluciones expedidas *154*
Tabla 87. Número de vehículos implementados – vigencia 2024 ..... *155*
Tabla 88. Combustible ejecutado (tarjetas) – vigencia 2024 ..... *155*
Tabla 89. Número de medidas de protección implementadas – vigencia 2024 ..... *156*
Tabla 90. Número de esquemas de protección implementados – vigencia 2024 ..... *157*
Tabla 91. Medidas colectivas con enfoque diferencial implementadas – 2024 ..... *157*
Tabla 92. Cantidad de seguimiento a medidas de protección –2024 ..... *158*
Tabla 93. Cantidad de charlas preventivas – vigencia 2024 ..... *158*
Tabla 94. Ejecución de viáticos – vigencia 2024 ..... *159*
Tabla 95. Ejecución de gastos de desplazamientos – Vigencia 2024 ..... *160*

Tabla 96. Ejecución de viáticos contratistas – Vigencia 2024 ..... *161*
Tabla 97. Número de permisos, licencias e incapacidades – vigencia 2024 ..... *162*
Tabla 98. Número de vacaciones gestionadas – vigencia 2024 ..... *163*
Tabla 99. Días compensatorios otorgados – vigencia 2024 ..... *163*
Tabla 100. Prestación de servicio personas de protección UT – vigencia 2024 ..... *164*
Tabla 101. Instrumentos de Gestión Documental – vigencia 2024 ..... *165*
Tabla 102. Indicadores Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO) *166*
Tabla 103. Indicador de Gestión y atención de PQRSD *166*
Tabla 104. PQRSD Servicio al Ciudadano OAPI *167*
Tabla 105. Solicitudes y Requerimientos Recibidos *172*
Tabla 106. Solicitudes y Requerimientos Gestionados *172*
Tabla 107. Estado de la Gestión *173*
Tabla 108. Capacidad Instalada *175*
Tabla 109. Estado consolidado de PQRSD *177*
Tabla 110. Canales de Recepción PQRSD *179*
Tabla 111. Indicador Eficiencia Atención PQRSD *180*
Tabla 112. Solicitudes correo electrónico y préstamo de documentos físicos a funcionarios UNP – vigencia 2024. ..... *182*
Tabla 113. Solicitudes información y préstamo de expedientes *183*
Tabla 114. Solicitudes por meses *184*
Tabla 115. Transferencias documentales *185*
Tabla 116. Documentos recibidos *186*
Tabla 117. Casos presentados en Comité de Conciliación por etapa - Vigencia 2.024 ..... *189*
Tabla 118. Distribución Fichas Técnicas por tipo de Procesos Jurídicos *190*
Tabla 119. Diferentes tipos de Actuaciones Generales *191*
Tabla 120. Recuperación de cartera. *199*
Tabla 121. Plan Anual mensualizado de caja. *200*
Tabla 122. Informe de PQRSD Mensual *206*
Tabla 123. Descongestión de trámites de inicio de proceso sancionatorio. *207*
Tabla 124. Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS *209*
Tabla 125. Reporte de contratos suscritos vigencia 2024. ..... *217*
Tabla 126. Reporte de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024. ..... *218*
Tabla 127. Ejecución contractual. *220*
Tabla 128. Unidad ejecutora. *222*
Tabla 129. Gestión presupuestal *223*
Tabla 130. Comparativo Ejecuciones Presupuestales *223*
Tabla 131. Ejecución Reserva Presupuestal *223*
Tabla 132. Ejecución PAC *228*
Tabla 133. Recaudo recursos propios *229*
Tabla 134. Pagos efectuados con recursos propios *230*
Tabla 135. Traslado de recursos propios a cuenta CUN SEBRA *231*
Ilustración 108. Estructura136 actual Mesa de Servicios e Infraestructura *235*
Tabla 137. Indicadores del Proceso asociados a la mesa de servicio *236*
Tabla 138. Indicadores del Proceso asociados a infraestructura tecnológica *239*
Tabla 139. Instrumento MSPI *241*
Tabla 140. Catálogos de sistemas de información *247*
Tabla 141. vigencia 2024 ..... *254*
Tabla 142. Suministro Total de Tiquetes Aéreos 2024 UNP *255*
Tabla 143. Convenios por remitir a OAJ. *258*

Tabla 144. Temas Principales De Los Diferentes Comités. *271*
Tabla 145. Plan Anual De Auditorías Internas De Gestión Vigencia 2024 ..... *272*
Tabla 146. Informes De Ley Programados Y Realizados En La Vigencia 2024 ..... *273*
Tabla 147. Informes De Seguimiento Programados Y Realizados En La Vigencia 2024 ..... *274*
Tabla 148. Indicadores Del Proceso *275*
Tabla 149. Indicador Estratégico *276*
Tabla 150. Requerimientos Allegados Por Mes *276*
Tabla 151. Otras Actividades Que Realiza La Oficina De Control Interno *279*
Tabla 152. Quejas e informes por conducta año 2024 por mes. *282*
Tabla 153. Autos Generados en el Grupo *283*

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Organigrama – UNP 17
Ilustración 2. Impulsores de la MEGA 18
Ilustración 3. Implementación de la Línea de Vida 103 20
Ilustración 4. Implementación RNRTDMC 20
Ilustración 5. Formalización del Empleo 21
Ilustración 6. Colectivos con Implantación de medidas de la UNP 21
Ilustración 7. Implementación de la Red de Seguridad Preventiva 22
Ilustración 8. Traslado a nueva sede 23
Ilustración 9. Direccionamiento Estratégico 26
Ilustración 10. Mapa Estratégico Institucional. 28
Ilustración 11. Estructura Plataforma Estratégica 30
Ilustración 12. Seguimiento PAI – Cuarto trimestre 2024 31
Ilustración 13. Seguimiento PEI – Cuarto trimestre 2024 32
Ilustración 14. Evolución presupuestal 2022-2024. 36
Ilustración 15. Proyecto de inversión con viabilidad definitiva. 37
Ilustración 16. Proyecto de inversión con viabilidad definitiva. 38
Ilustración 17. Avance acciones plan de Información Estadística Institucional octubre-diciembre 2024. 39
Ilustración 18. Gestión Información Estadística 40
Ilustración 19. Meta Foro 42
Ilustración 20. Meta Facturación 44
Ilustración 21. Gestión convenios 45
Ilustración 22. Comportamiento de riesgos nivel Inherente – Residual 49
Ilustración 23. cumplimientos Objetivos Politica MIPG-GIG 54
Ilustración 24. Piezas gráficas 58
Ilustración 25. Fotografías 59
Ilustración 26. Videos 59
Ilustración 27. Comunicaciones Estratégicas 60
Ilustración 28. Revista Gente UNP. 60
Ilustración 29. Campañas Redes Sociales 61
Ilustración 30. Campañas Internas 62
Ilustración 31. Programa Institucional 63
Ilustración 32. Resultados – PACO cursos 75
Ilustración 33. Impacto cultura y cambio 2024 77
Ilustración 34. Comparativo por años por total de solicitudes 88
Ilustración 35. Indicador de Eficacia Trimestral por Año 91
Ilustración 36. Indicador de Eficiencia Trimestral por Año 93
Ilustración 37. Indicador de Efectividad Trimestral por Año 94
Ilustración 38. Comparativo estudios allegados ruta colectiva 96
Ilustración 39. Comparativo ordenes de trabajo finalizadas ruta colectiva 99
Ilustración 40. Registro Fotográfico RSP 104
Ilustración 41. gente de la montaña viviendo bien 106
Ilustración 42. Comparativo Casos Presentados por mes 2022, 2023 y 2024 107
Ilustración 43. Evolución de órdenes de trabajo aprobadas 109
Ilustración 44. Evolución mensual de órdenes de trabajo aprobadas 2024 110
Ilustración 45. Tendencia de órdenes de trabajo asignadas 2024 110

Ilustración 46. N° de acompañamientos para descongestión de órdenes de trabajo extemporáneas. 113
Ilustración 47.Capacitaciones a cargo de los revisores de calidad en 2024 114
Ilustración 48. Revisiones a cargo de los revisores de calidad en 2024 - agosto 2022 al 31 de diciembre de 2024. 115
Ilustración 49. Resultado de la revisión de control de calidad 2024 por mes - Corte 31 de diciembre 2024 115
Ilustración 50. Resultado de la revisión de control de calidad 2024 por mes - Corte 30 de diciembre 2024 116
Ilustración 51. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024 116
Ilustración 52. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024 117
Ilustración 53. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024 117
Ilustración 54. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024 118
Ilustración 55. Comparativo asignación mensual años 2022, 2023 y 2024 119
Ilustración 56. Comparativo tipo de estudios años 2022, 2023 y 2024 120
Ilustración 57. Comparativo por departamento años 2022, 2023 y 2024 120
Ilustración 58. Top 5 de las poblaciones con mayor número de OT 121
Ilustración 59. Conceptos, Inactivaciones y Comunicaciones 2022 a 15-12-2024 122
Ilustración 60. Estadística Inactivaciones vs conceptos (inactivación, no procede y devoluciones) vigencia 2024 123
Ilustración 61. Comparativo de No. Casos Agendados Vigencias 2022 -2023 Y 2024 125
Ilustración 62. Productos GAEP 202 130
Ilustración 63. Construcción documental contextual, situacional y fenomenológica GAEP 2024 130
Ilustración 64. Gestión de Información (Solicitudes y Respuestas) GAEP 2024 131
Ilustración 65. Indicador de Eficacia Trimestral por Año 132
Ilustración 66. Indicador de Eficiencia Trimestral por Año 133
Ilustración 67. Indicador Efectividad GER 133
Ilustración 68. Grupos de la Subdirección de Protección 135
Ilustración 69. Reembolso de peajes a beneficiarios 139
Ilustración 70. Participación de grupos Regionales en espacios institucionales 141
Ilustración 71. GURP, GURPCARTAGENA, GURPVILLAVICENCIO, GURPCUC 142
Ilustración 72. GURP Medellín 143
Ilustración 73. Solicitudes y Requerimientos 171
Ilustración 74. Base de Datos Grupo Servicio al Ciudadano 173
Ilustración 75. Tramites Realizados 174
Ilustración 76. Base de Datos Grupo de Servicio al Ciudadano 176
Ilustración 77. solicitudes información 183
Ilustración 78. Solicitudes Correo Electrónico y Préstamo de Documentos 184
Ilustración 79. Números de Procesos Jurídicos 187
Ilustración 80. Procesos Jurídicos por Ciudades 188
Ilustración 81. Política 9. Defensa Jurídica 188
Ilustración 82. Posición de las 19 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la UNP 189
Ilustración 83. Audiencias asistidas de Restitución de Tierras por Ciudades 191
Ilustración 84. Procesos Judiciales de Restitución de Tierras por Departamentos 192

Ilustración 85. Total de Notificaciones y Comunicaciones *193*
Ilustración 86. Porcentaje de cumplimiento de Recursos de Reposición dentro del plazo de los 50 días. *194*
Ilustración 87. Actualización Documental *195*
Ilustración 88. Gestión Procesos Disciplinarios 2.024 ..... *196*
Ilustración 89. Procesos Disciplinarios *197*
Ilustración 90. Número de Acciones de Tutelas *197*
Ilustración 91. Línea de tiempo de la gestión de cobro coactivo. *198*
Ilustración 92. Cobro Coactivo por procesos. *199*
Ilustración 93. Gráfica. Procesos Digitalizados de Expedientes del Equipo de Incumplimiento Contractual *201*
Ilustración 94. Avance Plan de Mejoramiento *202*
Ilustración 95. Gráfica. Entidades que emiten órdenes judiciales *202*
Ilustración 96.Gráfica. Denuncias radicadas por parte de la OAJ *203*
Ilustración 97.Gráfica. Procesos Penales a cargo de la OAJ *203*
Ilustración 98.Gráfica. Número de peticiones recibidas *204*
Ilustración 99.Gráfica. Número de denuncias de casos importantes 2.024 ..... *205*
Ilustración 100.Grafica. Eficiencia de la Oficina Asesora Jurídica *206*
Ilustración 101.Gráfica. Balance General de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS *208*
Ilustración 102.Gráfica. Comportamiento de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS en la Vigencia 2024 ..... *209*
Ilustración 103. Reporte de liquidaciones – Gestión Contractual. *218*
Ilustración 104. Reporte de liquidaciones – Gestión Contractual. *219*
Ilustración 105. Obligaciones enero a diciembre del 2024 ..... *225*
Ilustración 106. Recaudo convenios *230*
Ilustración 107. Solicitudes e incidentes 2024. ..... *234*
Ilustración 108. Estructura136 actual Mesa de Servicios e Infraestructura *235*
Ilustración 109. Promedio indicadores de mesa de servicio 2024 ..... *237*
Ilustración 110. Promedio indicadores de infraestructura tecnológica 2024 ..... *239*
Ilustración 111. Logros Estratégicos Obtenidos *240*
Ilustración 112. Madurez Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información UNP 2024 ..... *242*
Ilustración 113. Actualización documental proceso de gestión tecnológica *243*
Ilustración 114. Página de Inicio de la Emisora UNPRADIO *244*
Ilustración 115. SEÑAL EN VIVO *245*
Ilustración 116. Temas de Actualidad *245*
Ilustración 117. Arquitectura tecnológica *246*
Ilustración 118. Consumo Promedio de Recursos - Sedes Bogotá, vigencia 2024 (Corte a octubre). *257*
Ilustración 119. Generación de Residuos UNP - Sedes Bogotá, vigencia 2024 (Corte a noviembre). *257*
Ilustración 120. Presupuesto almacén 2024 ..... *261*
Ilustración 121. Grupos regionales *262*
Ilustración 122. Total mantenimientos *265*
Ilustración 123. Base de radicación *267*
Ilustración 124. Ejecución 2024 ..... *268*
Ilustración 125. Legalizaciones vigencias 2021, 2022 y 2023. ..... *268*
Ilustración 126. Línea De Tiempo De Requermientos Allegados a La OCI *278*
Ilustración 127. Formulario Único de reporte de Avances FURAG *280*
Ilustración 128. Quejas e informes allegados a GCDI - comparativos años 2022, 2023 y 2024... *282*

Ilustración 129. Estado Actual Expediente Activos Del GCDI 283

Presentación

La Unidad Nacional de Protección – UNP promueve el ejercicio participativo, democrático y continuo de la gestión pública, por ello, en el marco de sus funciones como entidad estatal, reconoce el deber de rendir cuentas, en cumplimiento de su responsabilidad constitucional y legal, acorde con los principios de transparencia y participación ciudadana conforme con lo establecido en la Ley 1474 del 201, Ley 1712 del 2014, Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario 103 del 2024 y, la política de gestión de desempeño “Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción”, para ello en el presente informe se da evidencia los principales resultados de la vigencia 2024.

La UNP en las últimas vigencias se ha comprometido de manera eficaz con la modernización institucional lo cual en las gestiones del año 2024 se destacó el diagnóstico y conceptualización del enfoque diferencial y sus necesidades, modelo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional, proyección de viabilidad de la escuela de formación, diagnóstico y modelo de cultura organizacional deseado, formalización laboral (creación de la planta temporal de la UNP), brechas identificadas en los procesos adscritos a la Secretaría General, propuesta de modelo de operación y diagnóstico de elementos, alineación de la gestión del conocimiento y la innovación con la estrategia de modernización. Así mismo se puede destacar el trabajo que la entidad realizo frente a la implementación de la línea vida 103 a Nivel Nacional, ya que por medio de este proyecto se está atendiendo a la ciudadana de manera ágil y eficiente en situaciones de riesgo

En el presente Informe se agrupa la gestión realizada por La Unidad Nacional de Protección – UNP en la vigencia 2024, siendo de esta manera la consolidación de las principales logros, metas y resultados por cada uno de los proceso de la Entidad.

Información general de la entidad

El objetivo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) es articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONG y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan. Se exceptúan del campo de aplicación del objetivo de la Unidad los programas de competencia de la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y el Programa de Protección a Víctimas y Testigos de la Ley de Justicia y Paz”, teniendo en cuenta que existe tres niveles de riesgo que lo establece el decreto 1066 del 2015 que son de orden ordinario, extraordinario y extremo

Para tal fin, la Unidad Nacional de Protección (UNP) cuenta con una estructura organizacional de diferentes niveles de autoridad y responsabilidad que permite cumplir con el misionalidad de la entidad de la siguiente manera:

Ilustración 1. Organigrama – UNP

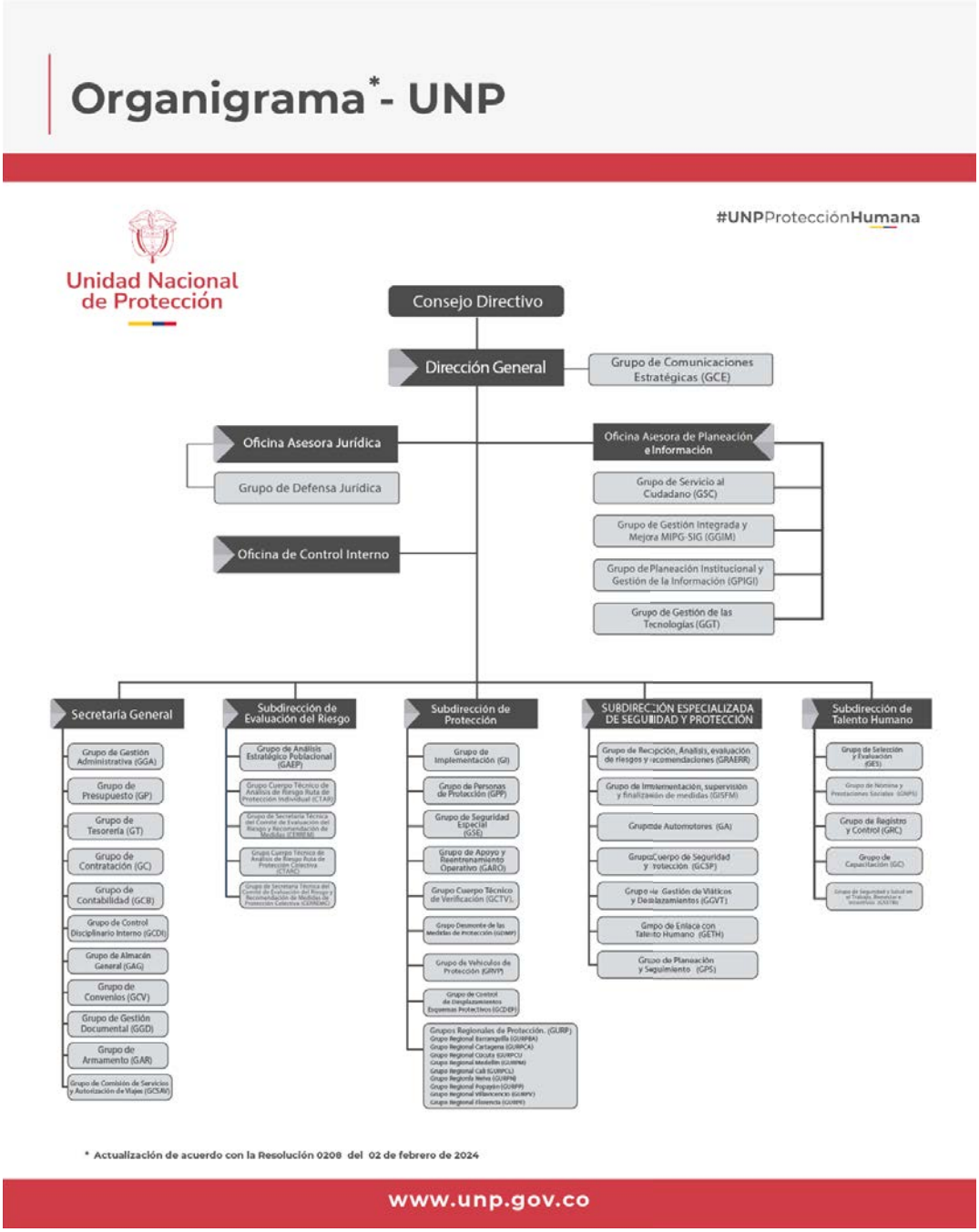

El organigrama anteriormente ilustrado evidencia la estructura organizacional de la entidad, y así mismo se detalla los grupos de trabajo por cada dependencia buscando el cumplimiento en lo establecido en la misión, visión, mega y objetivos estratégicos.

Misión: *En la Unidad Nacional de Protección – UNP identificamos y gestionamos medidas de prevención y protección para personas y comunidades en riesgo sobre su vida e integridad por el desarrollo de sus actividades de liderazgo o representación*, aportando así a su libertad, seguridad y bienestar, basados en la equidad en todo el territorio nacional*.

* Políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, o por su calidad de víctima de la violencia, desplazado o activista de derechos humanos.

Visión: *En 2033 la Unidad Nacional de Protección - UNP habrá convocado y comprometido efectivamente, de forma pertinente y de acuerdo con las condiciones del contexto, a las personas en riesgo, la institucionalidad y la sociedad, en la protección integral e interseccional de la vida y la libertad.*

MEGA: *Para el 2026, la Unidad Nacional de Protección - UNP será una entidad más eficiente y sostenible, reduciendo el tiempo de atención de los requerimientos de protección, y brindando un servicio pertinente en el marco de la Seguridad Humana. Así mismo, se habrá impulsado la modernización institucional de acuerdo con:*

Ilustración 2. Impulsores de la MEGA

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información - UNP

Principales logros por procesos

La garantía de protección para las personas, comunidades y poblaciones en el país, afectadas por los combates entre grupos armados, requiere una colaboración armónica del Estado, en desarrollo de los principios de las Políticas Públicas de Prevención y Protección, especialmente los de subsidiariedad y concurrencia; en el marco de estos conceptos se encuentra el aporte institucional de la UNP, entidad que asegura que se tomen acciones coordinadas para salvaguardar los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas y comunidades fomentando un entorno seguro en cumplimiento de su misionalidad, definida en el Decreto 4065 de 2011 y en el Decreto 1066 de 2015 (y sus respectivos decretos modificatorios).

Por consiguiente, el concepto de *Seguridad Humana* acogido por las Naciones Unidas ratifica lo anteriormente mencionado, en el sentido que establece que el Estado visibiliza las condiciones de vida de las poblaciones en los territorios y los ecosistemas socioambientales, desde la garantía de la seguridad, no solo desde el rol de la Fuerza Pública.

Después de 13 años de funcionamiento de la UNP, mediante cambios estructurales a corto y mediano plazo, cooperación entre instituciones e integración, la entidad se plantea el reto de liderar una seguridad centrada en la prevención, el cuidado, la promoción de la paz y una mayor comprensión del contexto de las personas y comunidades de cuya protección se hace cargo.

La UNP durante el periodo de gobierno del Gobierno del Cambio, realizó el proceso de formulación, adopción e inicio de la fase de implementación de la modernización institucional con objetivos claros y concretos que impactan directamente en la mejora del modelo de operación de la institución, destacando los siguientes logros:

Implementación de la Línea Vida 103 para atención a protegidos del Estado, en marzo 2024. La Línea Vida 103, respaldada en la conectividad de las empresas de telefonía digital, se caracteriza por ser nacional y de acceso universal, para que toda persona y comunidad al enfrentar una situación de emergencia natural o riesgo sobre su seguridad personal pueda comunicarse para solicitar ayuda. Esta herramienta posibilita la transcripción del audio de la llamada en tiempo real, mensajes de chat y geolocalización estableciendo las coordenadas de origen, para uso de su protección, y redirige las llamadas con los mismos servicios a otras entidades, manteniendo la privacidad del usuario.

Desde el mes de marzo, fecha en que se inició su operación, y hasta el mes de marzo se han recibido 523.497 llamadas. De ellas 7.578 fueron catalogadas como emergencias ciudadanas y 1.583 corresponden a la comunidad UNP.
Cerca del 86% de las llamadas, se solucionaron con el apoyo de la Fuerza Pública y organismos de socorro. El 14% restante, no logró ser finalizado con éxito debido a que las emergencias sucedieron en zonas del país con alta presencia de organizaciones armadas al margen de la ley que impidieron la llegada de la Fuerza Pública.

Ilustración 3. Implementación de la Línea de Vida 103

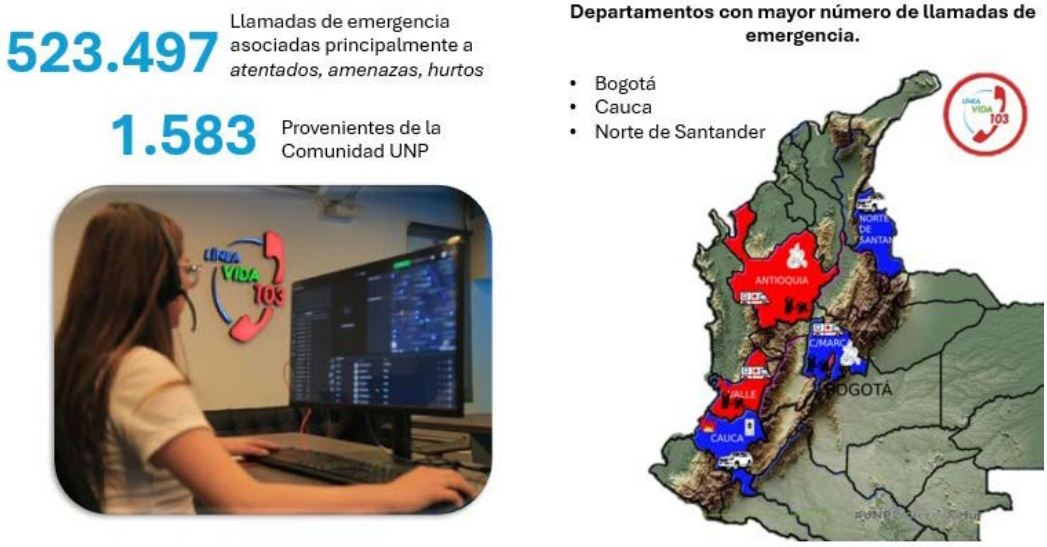

Implementación de la Red Nacional de Radiocomunicación Digital Troncalizada de Misión Crítica – RNRTDMC de la UNP que opera sobre la Red Integrada de Comunicaciones – RIC de las Fuerzas Militares, la cual está diseñada para proporcionar comunicaciones confiables y eficientes entre la UNP, organismos de seguridad, inclusive autoridades como la guardia indígena, utiliza tecnología digital troncalizada de una infraestructura robusta capaz de soportar alto tráfico de comunicaciones, permitiendo el intercambio fluido de información. Entre sus beneficios en términos de seguridad, prevención y protección se encuentra la reducción en los tiempos de respuesta, permitiendo a la UNP y a las autoridades responder a las emergencias de manera más rápida y efectiva, salvando vidas y reduciendo los daños materiales.

Ilustración 4. Implementación RNRTDMC

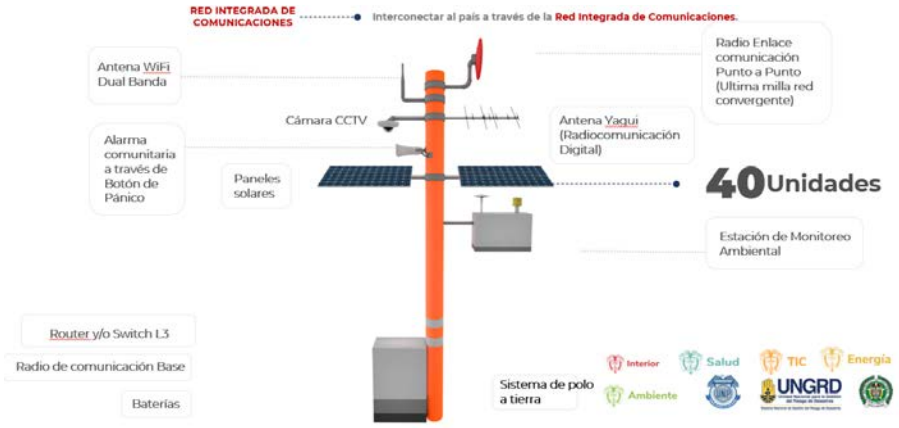

Fuente: Subdirección de Protección y Subdirección Especializada de Seguridad y Protección Unidad Nacional de Protección

Formalización del Empleo. Con la expedición del Decreto 1268 de Octubre de 2024 "Por medio de la cual se crea la planta temporal de la UNP", la Entidad avanza en la materialización de Política Pública de formalización laboral a partir de la creación de 1.170 empleos adicionales de planta temporal que vigoricen las capacidades institucionales, este contempla la creación de 1.000 nuevos cargos para Oficiales de Protección, los cuales se distribuirán según la necesidad del servicio a nivel nacional. Este logro impactará en la reducción de la tercerización.

Ilustración 5. Formalización del Empleo

Más de 210 colectivos con implementación de medidas de la UNP. Participación activa de la UNP en los espacios convocados en el marco de la política pública establecida por el Decreto 660 de 2018, evidenciando el compromiso de la UNP con la implementación efectiva de la Ruta de Protección Colectiva. Esta participación demuestra la dedicación de la Entidad en garantizar la seguridad de sus poblaciones objeto, respondiendo a las necesidades específicas de las comunidades protegidas y fortaleciendo las medidas de prevención y protección integral en todo el país.

Ilustración 6. Colectivos con Implantación de medidas de la UNP

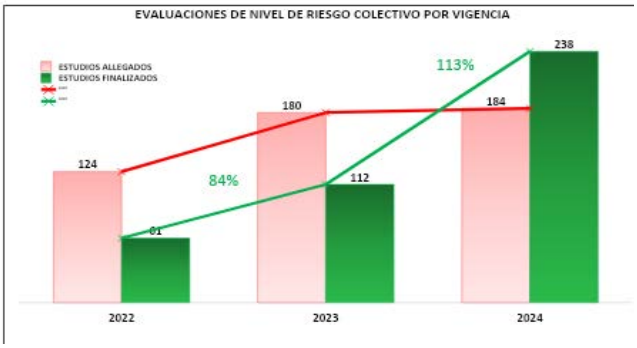

Aprobación de 27.167 órdenes de trabajo para evaluación del riesgo individual entre 2022-2024 evidenciando una alta demanda de protección y medidas de seguridad por parte de la Unidad Nacional de Protección. En especial se evidencia un incremento del 18.21% en la aprobación de órdenes de trabajo para líderes sociales, lo cual refleja un esfuerzo adicional por parte de la Unidad Nacional de Protección para garantizar la seguridad de esta población vulnerable. Este aumento podría estar vinculado a un reconocimiento más amplio de los riesgos que enfrentan los líderes sociales.

Implementación de medidas de protección para más de 12.800 personas en ruta de protección individual. El 66 % de ellas corresponden a población del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades y 34% al Programa Especializado de Seguridad y Protección, el cual acoge a los firmantes de paz.

Implementación de la Red De Seguridad Preventiva – Entornos Protectores para 230 Mujeres de 10 municipios del Norte del Cauca, de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca – ASOM -, organización reconocida como víctima colectiva y sujeto de reparación desde el año 2018, que trabaja por la transformación comunitaria y la defensa de los Derechos Humanos y étnico-territoriales. Su proceso organizativo no sólo ha tenido influencia en el norte del cauca y la zona pacifica caucana, sino también a nivel nacional e internacional, por el apoyo que brinda a otras colectividades de mujeres y étnicas, a través del intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos, lo que ha permitido su fortalecimiento.

Ilustración 7. Implementación de la Red de Seguridad Preventiva

Dignificación administrativa mediante el traslado a una nueva sede, para garantizar condiciones óptimas en beneficio directo de las funciones misionales, con el objetivo de

mejorar la capacidad de respuesta a toda la ciudadanía usuaria de nuestros servicios. Cerca de 4.000 colaboradores entre funcionarios y contratistas, se ubican en esta nueva sede.

Ilustración 8. Traslado a nueva sede

Fortalecimiento de la cultura de servicio al ciudadano, permitiendo garantizar una atención incluyente, digna, efectiva, oportuna, clara, transparente, imparcial y de calidad, logrando una gestión más oportuna de sus trámites y PQRSD. Esto ha sido posible gracias al fortalecimiento de los canales de interacción con la ciudadanía, para gestión de trámites y recepción de PQRSD, destacándose una oportunidad del 98.24% en la respuesta.

Respuesta a solicitudes de evaluación del riesgo en menor tiempo para garantizar una mayor oportunidad en la atención mejorando entre el 2023 y el 2024 una mejora significativa pasando de 9.7 días hábiles a 2.8 en la generación de respuestas a la solicitud de evaluación.

Mejora en los resultados en el Índice de Transparencia y Acceso a la información. En julio de 2024, la UNP alcanzó un puntaje de 100/100 en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública ante la Procuraduría General de la Nación. Este, consiste en un autodiagnóstico de la Entidad en relación con la implementación y publicación de contenidos -de todas las dependencias- en la página web institucional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la Resolución 1519 del 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Esta mejora refleja un **avance significativo de 5 puntos respecto a 2023**, visibilizando la dedicación, cumplimiento normativo y difusión de la información pública.

Reducción del 53% en el número de hallazgos producto de auditorías de entes de control. Resultado de la depuración realizada por la Oficina de Control Interno al Plan de Mejoramiento Institucional de la Unidad Nacional de Protección se logró disminuir considerablemente el número de hallazgos entre 2022 y 2024 de 237 a 111, fortaleciendo la gestión interna y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales en un marco de transparencia y responsabilidad.

Compromiso con la Implementación del Acuerdo de Paz con las FARC y protección a los líderes sociales. La UNP continúa realizando los esfuerzos para garantizar la implementación de las medidas de protección a Líderes Sociales, Víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, así como a personas en proceso de reincorporación, miembros del movimiento político que surja con ocasión al Acuerdo Final. El comportamiento de los indicadores asociados presenta avances acumulados de más del 100%.

En este sentido este informe recopila la gestión realizada por la Unidad Nacional de Protección (UNP) desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, y se encuentra a disposición de ciudadanos, entidades públicas y órganos de control publicado en la página web institucional, en el botón de transparencia y acceso a la información pública.

UNP

Direccionamiento **Estratégico** y **Planeación**

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Responsables del proceso: Dirección General y Oficina Asesora de Planeación e Información.

Objetivo del proceso: Orientar estratégicamente a la Unidad Nacional de Protección -UNP- mediante los lineamientos generales, políticas, estrategias, instrumentos y del modelo de operación, armonizando los planes, programas y proyectos de carácter estratégico para dar cumplimiento a la misión, visión, objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.

A continuación, el detalle de las acciones adelantadas durante la vigencia, en las que se reflejan los resultados y avances alcanzados:

Estrategia de Modernización.

En el presente informe de gestión se detallan los avances basados en la apuesta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" y su compromiso de fortalecer y modernizar la Unidad Nacional de Protección – UNP, pasando de ser una agencia de seguridad del Estado a una Entidad que protege la vida (Ilustración 1).

La anterior propuesta se origina en el Programa de Gobierno del presidente de la República, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, en donde se planteó en el numeral "4 Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida" y particularmente en el "4.2. Por una seguridad humana que se mida en vidas", "*Se reestructurará la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que su principal objetivo sea la previsión y prevención de los ataques a los hombresy mujeres líderes sociales, atienda y enfrente las amenazas que viven, supere las vulnerabilidades y aumente sus capacidades para que no haya condiciones de riesgo en su ejercicio de liderazgo".*

Dado lo anterior, el reto propuesto quedó establecido en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, específicamente en la Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, Catalizador: A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar, numeral 6. Control institucional del territorio para minimizar las amenazas al bienestar de las personas y las comunidades, Literal a: Prevención y protección para poblaciones vulnerables desde un enfoque diferencial, colectivo e individual; y transformándose en la siguiente apuesta:

> *"(…) Asimismo, se fortalecerá y modernizará la Unidad Nacional de Protección, en el marco de las funciones que le fueron asignadas por las normas, para que pueda lograr de manera eficaz y eficiente la protección de las personas, y comunidades, y lograr así la superación de vulnerabilidades de riesgo con un enfoque diferencial. (…)"*

Ilustración 9. Direccionamiento Estratégico

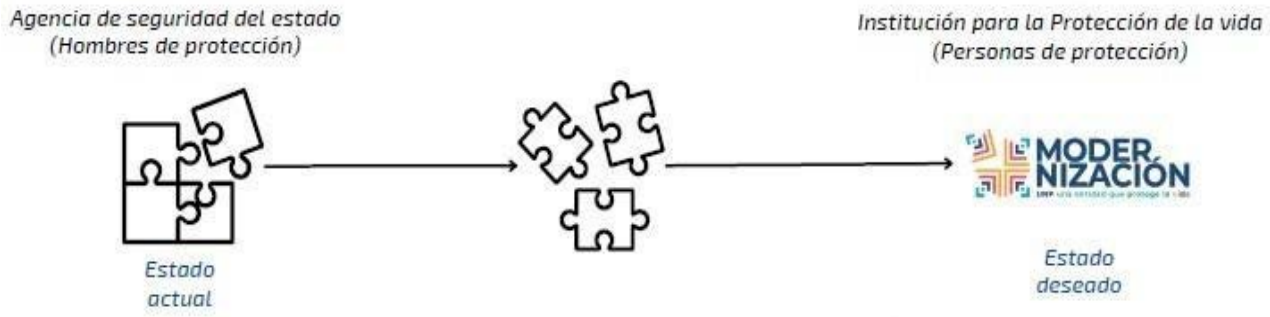

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e información – UNP

En consecuencia, la Unidad Nacional de Protección asume el compromiso de diseñar e implementar una Estrategia de Modernización dentro de lo establecido por el Departamento de Función Pública, que define: *"Es el proceso de cambio al interior de una organización para mejorar la prestación del servicio, como consecuencia de nuevas tendencias. Lo anterior incluye procesos de reorganización, reestructuración y rediseño institucional."* Y, fundamentada en la seguridad humana y la paz total, para asegurar la dignidad, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo sus planes de vida.

> *Para lograr esta visión de país, es necesario superar el enfoque tradicional basado únicamente en la seguridad física y la defensa. En su lugar, se requiere el papel del Estado como promotor de oportunidades de desarrollo, creando los pilares necesarios para la superación de vulnerabilidades. Bajo ese objetivo se proyecta adoptar una noción de seguridad humana centrada en el bienestar integral del individuo, lo que implica abordar la prevención de riesgos y las vulnerabilidades, además de la protección de la vida, la seguridad jurídica, la seguridad económica y social.*

En la vigencia 2024, se adoptó la nueva Plataforma Estratégica de la UNP materializada en la **Resolución DGRG 0054 del 15 de enero de 2024** "*Por medio de la cual se actualiza la plataforma estratégica de la Unidad Nacional de Protección – UNP para el periodo 2023 – 2026 y se deroga la Resolución 0199 del02 de marzo de 2020",* lo anterior como resultado de los talleres de construcción conjunta sobre los elementos de direccionamiento estratégico, donde se hizo la revisión de la misión, visión, objetivos estratégicos, iniciativas estratégicas y el planteamiento de la MEGA, como meta ambiciosa en el mediano plazo para el 2026, así:

La Estrategia de Modernización se presenta como un enfoque integral que aborda ocho objetivos estratégicos organizados en tres niveles, los cuales representan el camino de como la UNP debe generar impacto (Ilustración 3).

1. **Habilitadores de la gestión institucional:** transformación del talento humano, digitalización de la Unidad y alcanzar una eficiencia administrativa y financiera, es el primer paso.

2. **Realización de la protección humana:** ajustes en el modelo operacional de la Entidad, que permita la articulación con entidades del sistema de prevención y protección además con la sociedad, el fortalecimiento de la gestión jurídica para soportar la modernización institucional y un relacionamiento efectivo con los beneficiarios y la comunidad.

3. **Contribución a la seguridad humana:** aumento de la satisfacción y confianza de los grupos de valor, consolidando la legitimidad institucional.

En el Nivel 1, denominado *"Habilitadores de la gestión institucional"*, se destaca la importancia de la transformación del talento humano, la digitalización y la eficiencia administrativa y financiera. El objetivo 1.1 subraya la necesidad de una gestión integral del talento humano, buscando humanizar la labor de prevención y protección. El objetivo 1.2 destaca la transformación digital como un elemento central para respaldar el nuevo modelo de operación, mientras que el objetivo 1.3 se centra en la eficiencia administrativa y financiera para asegurar el buen uso de los recursos y su sostenibilidad en el largo plazo.

En el Nivel 2, titulado "Realización de la protección humana", se definen objetivos específicos para fortalecer la misión de la UNP. Los objetivos 2.1 y 2.2 destacan la implementación de un modelo de operación ajustado y la consolidación del trabajo conjunto con entidades aliadas para mejorar la prestación del servicio de prevención y protección desde un enfoque humano. Además, los objetivos 2.3 y 2.4 enfatizan la importancia de fortalecer la gestión jurídica y establecer un relacionamiento efectivo con la comunidad, respectivamente.

Ilustración 10. Mapa Estratégico Institucional.

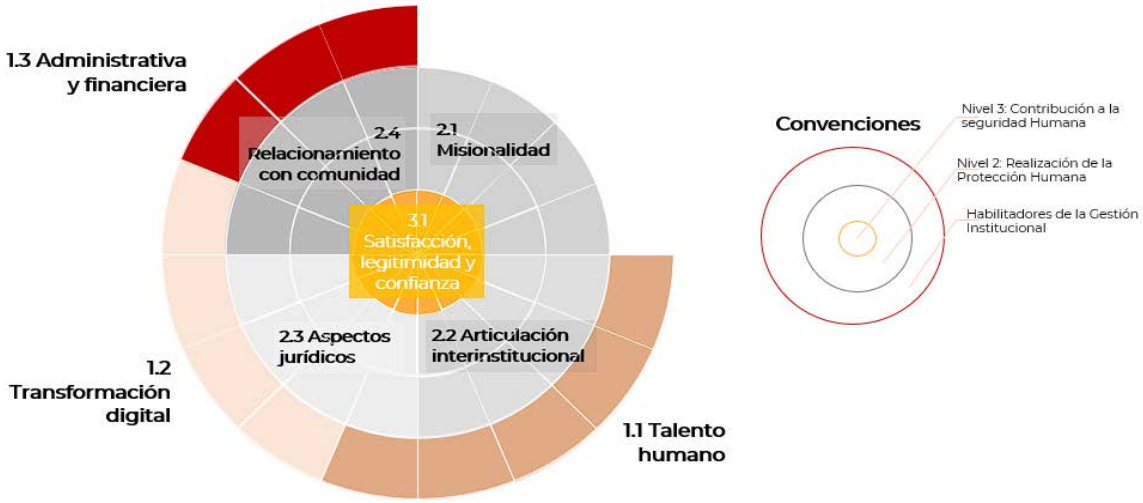

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- UNP

Finalmente, en el Nivel 3, denominado "Contribución a la seguridad humana", el objetivo 3.1 busca aumentar la satisfacción y confianza de los grupos de valor, consolidando la legitimidad de la Unidad y contribuyendo a la seguridad humana en el marco de sus competencias. Este nivel refleja el compromiso de la Entidad con el bienestar y la seguridad de la población, estableciendo la importancia de la percepción positiva y la confianza como elementos fundamentales en su contribución a la seguridad humana.

No obstante, es preciso aclarar que estos objetivos son de largo plazo, que incluso superan el periodo actual de Gobierno, y desarrollan la visión de la UNP a 2033, por lo que se hace necesario asegurar la continuidad y sostenibilidad de la estrategia de modernización institucional para cumplir con los propósitos e impactos esperados. El compromiso con la modernización es total y con participación de todos los servidores públicos y contratistas.

A partir de este mapa estratégico institucional, el cual se desarrolla en un sentido concéntrico donde la realización de cada capa o nivel aportará al avance de la siguiente, se derivaron 21 iniciativas estratégicas fundamentales que actúan como el vínculo esencial entre los objetivos delineados y los planes y proyectos estratégicos de modernización.

Cada una de estas iniciativas estratégicas se diseñó para consolidar y respaldar la consecución de los objetivos previamente establecidos, funcionan como piezas claves de un rompecabezas, enlazando de manera coherente los elementos estratégicos del Mapa para asegurar una implementación efectiva y eficiente. Estas iniciativas no solo actúan como directrices generales, sino que también proporcionan un marco estructurado a través del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 y Plan de Acción Institucional PAI 2024, los cuales fueron aprobados por unanimidad tanto en el Comité Institucional de Gestión y

Desempeño, como en el Consejo Directivo de la Entidad en enero de 2024, brindando así una visión integral y cohesiva del camino a seguir en los próximos años. A continuación, se enlistan las 21 iniciativas estratégicas definidas:

1. Formalización laboral.
2. Rediseño institucional.
3. Capacidades de los servidores públicos de la entidad.
4. Capacidades organizacionales en la entidad.
5. Arquitectura institucional.
6. Cultura y apropiación.
7. Seguridad y privacidad de la información.
8. Servicios ciudadanos digitales.
9. Gestión integral de servicios tecnológicos.
10. Abastecimiento estratégico.
11. Gestión y seguimiento eficiente de los recursos de acuerdo con la planeación financiera e institucional.
12. Nuevas fuentes de recursos para financiación de la operación.
13. Mantenimiento, monitoreo, mejora e innovación del MIPSIG.
14. Analítica de datos para el modelo de operación misional.
15. Estrategias y medidas integrales de prevención.
16. Reconfiguración de la prestación del servicio de protección.
17. Alianzas estratégicas con entidades del orden nacional y local del sistema de prevención y protección.
18. Cooperación internacional para la prevención y protección.
19. Mejora normativa y escenarios de naturaleza jurídica.
20. Presencia institucional en el territorio.
21. Posicionamiento de la entidad, y generación de espacios de opinión alrededor de la prevención y protección

De acuerdo con los objetivos estratégicos y las iniciativas mencionados anteriormente, y siguiendo la estructura señalada en la Ilustración 4, se identificaron en total 14 planes y 2 proyectos estratégicos de modernización en el marco del Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 y Plan de Acción Institucional - PAI 2024, los cuales se relacionan a continuación.

Ilustración 11. Estructura Plataforma Estratégica.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- UNP.

Planes estratégicos de modernización:

1. Plan de formalización laboral.
2. Plan para la gestión del conocimiento y la innovación.
3. Plan para la transformación de la cultura organizacional.
4. Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital).
5. Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General.
6. Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional.
7. Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – SIG.
8. Plan para la conformación de bases de conocimiento estandarizadas para la evaluación del riesgo.
9. Plan para el modelo de analítica institucional para la toma de decisiones.
10. Plan para el cierre de brechas en la transversalización de los enfoques de género y diferencial.
11. Plan de estabilización de la operación.
12. Plan de implementación de la cadena de valor.
13. Plan de mejora normativa estratégica.
14. Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización.

Proyectos estratégicos de modernización:

15. Proyecto de ajuste y mejoramiento del diseño organizacional.
16. Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP.

Como se puede observar, la modernización es un proceso de orden estratégico, de hecho es la estrategia misma, conceptualmente busca pasar de ser una “agencia de seguridad del Estado” a una entidad de protección de la vida”, con la implementación de un nuevo modelo de operación orientado a los beneficiarios como eje central y la consolidación de un trabajo articulado con otras entidades u organizaciones aliadas.

Este modelo de operación, cuya construcción hace parte del plan de implementación de la cadena de valor que actualmente se encuentra en curso, busca atender dos grandes grupos de referencia: i) Población sujeto a protección y ii) Las comunidades, el sistema de prevención y protección y la sociedad civil. Generando así una gran plataforma que busque la prevención y la protección como las grandes actividades de valor pero a través de la ruta individual (población) y la colectiva (comunidades).

Avance de la Estrategia de Modernización Institucional en el marco del Plan de Acción Institucional PAI – 2024.

Con corte al cuarto trimestre del 2024, la implementación acumulada de la estrategia de modernización institucional presenta un avance real del 84%, correspondiente a 42 actividades ejecutadas de las 50 programadas para la presente vigencia en el PAI (gráfica 1).

Ilustración 12. Seguimiento PAI – Cuarto trimestre 2024

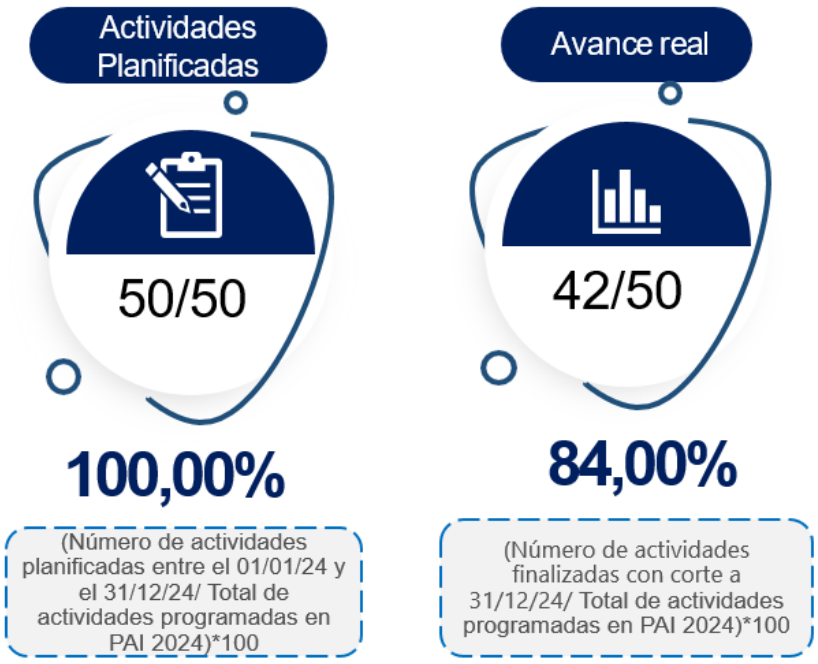

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- UNP

De igual manera, la implementación acumulada de la estrategia de modernización institucional, en el marco del Plan Estratégico Institucional - PEI, presenta un avance

real del 54,2%, correspondiente a 47 actividades ejecutadas de las 87 programadas para el periodo 2023-2026 (gráfica 2).

Ilustración 13. Seguimiento PEI – Cuarto trimestre 2024

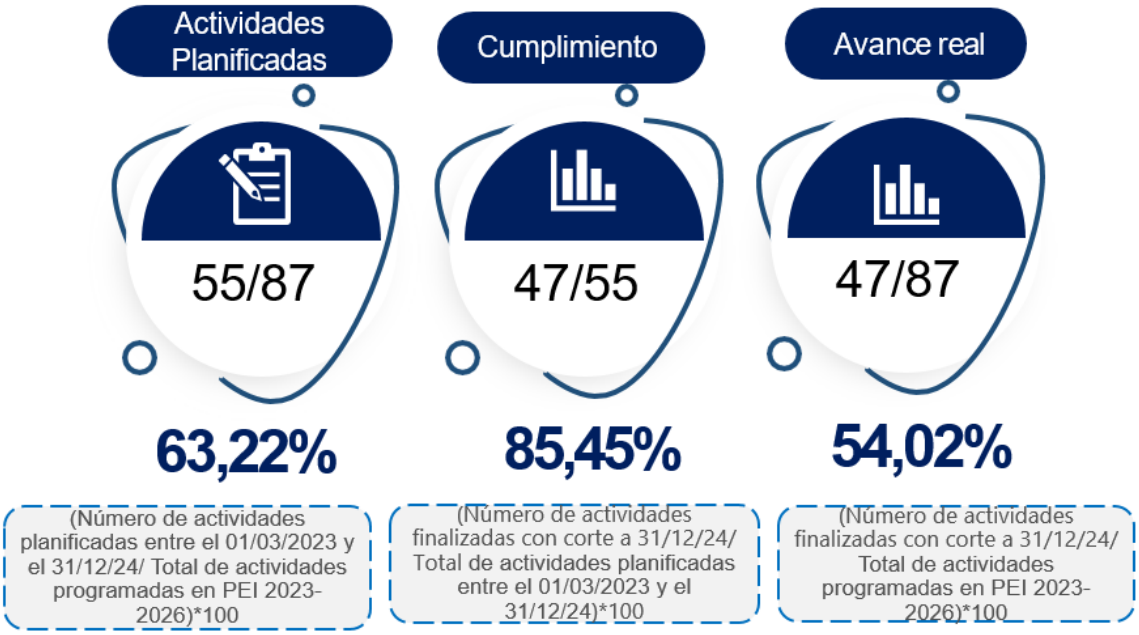

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- UNP

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por cada uno de los planes y proyectos estratégicos de modernización:

Tabla 1. Actividades Desarrolladas por cada uno de los Planes y Proyectos de Modernización

Nombre del plan o proyecto estratégico de modernización	Actividad del plan o proyecto estratégico de modernización
Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP	Identificar brechas en formación (evaluación PIC, espacios de participación, entre otras fuentes)
Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP	Elaborar estudio de viabilidad de la escuela de formación de la UNP en aspectos técnicos, jurídicos, financieros, entre otros
Proyecto para la viabilidad y diseño de la escuela de formación de la UNP	Realizar sesiones de trabajo para la referenciación de casos de estudio en formación (modelos pedagógicos)

Nombre del plan o proyecto estratégico de modernización	Actividad del plan o proyecto estratégico de modernización
Plan para la transformación de la cultura organizacional	Elaborar el "plan de acción de clima organizacional" con base en la encuesta del 2023
Plan para la transformación de la cultura organizacional	Realizar el diagnóstico de cultura organizacional actual
Plan para la transformación de la cultura organizacional	Realizar mesas de trabajo para definir el modelo de cultura deseado
Plan para la transformación de la cultura organizacional	Definir los indicadores de medición de cultura y clima
Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital)	Elaborar el plan de gestión del cambio para la transición
Plan de gestión del cambio (modernización + transformación digital)	Realizar diagnóstico y establecer objetivos frente a la gestión del cambio
Plan de formalización laboral	Gestionar el diseño e implementación del curso y concurso (empleos apoyo administrativo, empleos misionales)
Plan de formalización laboral	Identificar el alcance de la formalización laboral
Plan de formalización laboral	Realizar el diagnóstico institucional
Plan de formalización laboral	Definir la propuesta de formalización laboral
Plan de formalización laboral	Gestionar el concepto de viabilidad con las entidades competentes
Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General	Identificar el estado actual de las brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General
Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General	Identificar el estado deseado de las brechas identificadas en los procesos adscritos a la Secretaría General
Plan para el cierre de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General	Elaborar el mapeo de brechas en los procesos adscritos a la Secretaría General
Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional	Analizar la capacidad actual de la cooperación internacional e interinstitucional (diagnóstico)
Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional	Conformar el equipo de articulación y cooperación internacional e interinstitucional
Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la	Realizar el mapeo de actores estratégicos para la articulación de la cooperación internacional e interinstitucional

Nombre del plan o proyecto estratégico de modernización	Actividad del plan o proyecto estratégico de modernización
cooperación internacional e interinstitucional	
Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional	Definir las líneas de acción (demanda - modernización versus oferta)
Plan para el diseño de un mecanismo de articulación de la cooperación internacional e interinstitucional	Presentar el modelo de articulación al Director General y otras instancias pertinentes
Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG	Identificar la articulación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con los Sistemas de Gestión (atributos y/o criterios vs requisitos)
Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG	Planificar y gestionar cambios en el enfoque de integración MIPG – SIG
Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG	Realizar despliegue del nuevo enfoque de integración MIPG – SIG
Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG	Coordinar y articular acciones de capacitación, asesoría y acompañamiento para fortalecer y mejorar las capacidades técnicas y de liderazgo (líderes de políticas, líderes de sistemas, responsables de procesos, enlaces, instancias)
Plan para la gestión del conocimiento y la innovación	Alinear el resultado de la construcción del componente 2 de gestión del conocimiento y la innovación con la estrategia de modernización de la UNP
Plan para la conformación de bases de conocimiento estandarizadas para la evaluación del riesgo	Identificar el estado actual de la información disponible de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (cualitativa y cuantitativa)
Plan para la conformación de bases de conocimiento estandarizadas para la evaluación del riesgo	Conformar el equipo de trabajo para la definición de las bases de conocimiento estandarizadas
Plan de implementación de la cadena de valor	Definir y conformar equipo de trabajo para la implementación de la cadena de valor
Plan de implementación de la cadena de valor	Elaborar mapeo de insumos disponibles para la implementación de la cadena de valor (requerimientos internos y externos)
Plan de implementación de la cadena de valor	Definir la metodología para la implementación de la cadena de valor

Nombre del plan o proyecto estratégico de modernización	Actividad del plan o proyecto estratégico de modernización
Plan de implementación de la cadena de valor	Determinar el estado actual de cada uno de los eslabones de la cadena de valor
Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización	Definir la estructura para la medición del impacto en la prevención y protección en el contexto de la modernización de acuerdo con la cadena de valor
Plan para la definición del impacto total de la estrategia de modernización	Realizar levantamiento de cifras y datos disponibles sobre la prevención y protección dentro y fuera de la UNP
Plan para el modelo de analítica institucional para la toma de decisiones	Conformar el equipo de trabajo para la definición del modelo de analítica institucional
Plan para el modelo de analítica institucional para la toma de decisiones	Revisar el estado actual de la analítica institucional (misional)
Plan de estabilización de la operación	Identificar las acciones actuales que se están realizando para la disminución de tiempos y analizar su efectividad
Plan de estabilización de la operación	Definir las etapas de la ruta individual y colectiva que serán objeto de medición de tiempos (modelo actual)
Plan de estabilización de la operación	Identificar cuellos de botella y sus causas en los procesos de acuerdo con las etapas identificadas y su priorización
Plan de estabilización de la operación	Formular los planes de mejora para eliminar las causas de los cuellos de botella por procesos (modelo actual)
Plan de estabilización de la operación	Implementar los planes de mejora y hacer los ajustes necesarios en su ejecución
Plan de mejora normativa estratégica	Diseñar la agenda regulatoria institucional identificando las necesidades de intervención de los actos administrativos que se pretendan modificar, crear o derogar con la modernización de la UNP
Plan de mejora normativa estratégica	Crear el equipo de doctrina y asuntos normativos para el desarrollo de la agenda regulatoria (actos administrativos y conceptos)
Plan de mejora normativa estratégica	Diseñar la metodología para la implementación de la agenda regulatoria institucional
Plan para el cierre de brechas en la transversalización de los enfoques de género y diferencial	Identificar necesidades de enfoque de género y diferencial a nivel institucional (diagnóstico)
Plan para el cierre de brechas en la transversalización de los enfoques de género y diferencial	Identificar brechas frente al manejo/relacionamiento del enfoque de género y diferencial

Eficiencia del Gasto Público y gestión presupuestal.

- Para el 2024, el presupuesto inicial aprobado fue de **$ 2.379.199** (Cifra en millones de pesos), por debajo de la solicitud realizada en el anteproyecto de presupuesto 2024, que fue por el orden de **$ 2.601.624** (Cifra en millones de pesos). A corte 31 de diciembre del 2024 la Apropiación definitiva está en la suma de **$2.743.566** (Cifra en millones de pesos), producto de la gestión institucional se aprobaron adiciones presupuestales por la suma de **$364.3 mil millones**.

- Gestión y trámite de vigencias futuras para la vigencias: 2025 y a julio del 2026; por valor de **$690.355.155.748, 00** en el que el Ministerio del Interior emitió el concepto favorable para el cupo de las vigencias futuras y se obtuvo la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de cubrir las necesidades operativas y misionales de la Entidad y así asegurar la continua prestación de los servicios.

Finalmente se presenta en la siguiente ilustración la evolución presupuestal de la Unidad Nacional de Protección entre las vigencias 2022 y 2024.

Ilustración 14. Evolución presupuestal 2022-2024.

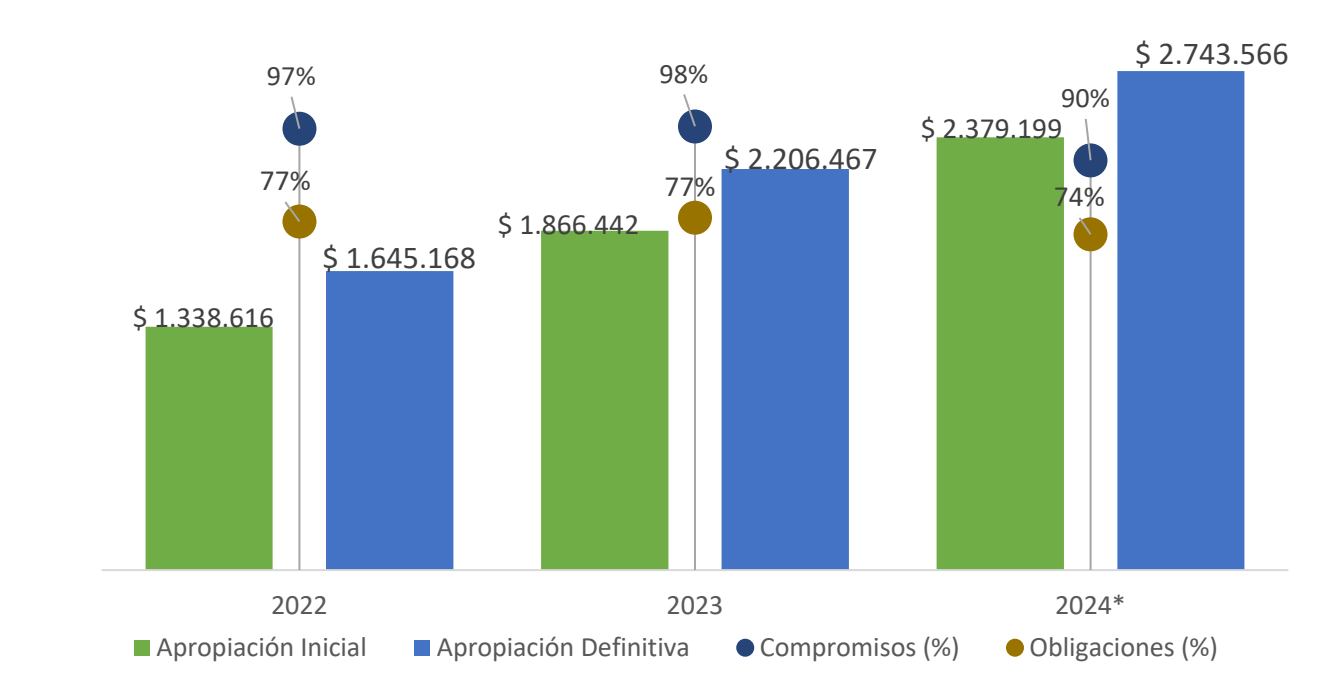

Cifras en millones de pesos.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - SIIF Nación II - 31 de diciembre de cada vigencia.

Proyectos de Inversión.

En la vigencia 2024, la Unidad Nacional de Protección formuló 2 proyectos de inversión nuevos para concursar por recursos de inversión para las vigencias 2025 y 2026, los cuales fueron viabilizados técnicamente por el Ministerio del Interior como cabeza del sector y el Departamento Nacional de Planeación el pasado mes de mayo del 2024.

A continuación, se presentan los proyectos viabilizados:

- Proyecto de 37nversión **BPIN 202400000000144** *"Fortalecimiento del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección a nivel Nacional",* tiene como objetivo Potenciar la capacidad institucional para la implementación de las medidas del Programa de Prevención y Protección de la UNP a nivel Nacional

  Presupuesto solicitado: **$161.149.941.534.**

Ilustración 15. Proyecto de inversión con viabilidad definitiva.

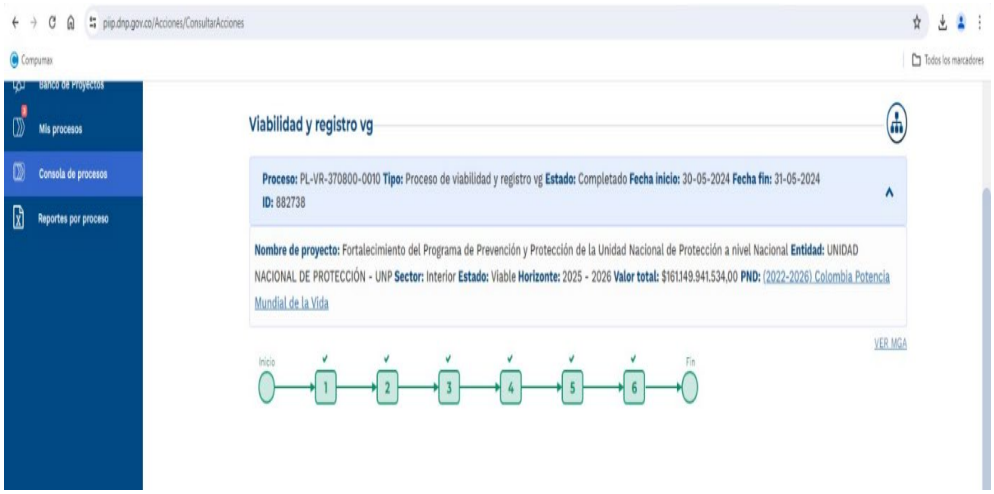

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública-Departamento Nacional de Planeación

- Proyecto de inversión **BPIN 202400000000167** "*Fortalecimiento de las capacidades institucionales del talento humano y de la infraestructura tecnológica y de servicios de la UNP a nivel Nacional*", tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales del talento humano y de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la UNP a nivel nacional.

  Presupuesto solicitado: **$39.822.245.103.**

Ilustración 16. Proyecto de inversión con viabilidad definitiva.

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública-Departamento Nacional de Planeación

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano alcanzó un cumplimiento del 80% que equivale a 4 puntos porcentuales por encima del resultado obtenido en el 2023. A continuación, se presenta los porcentajes de cumplimiento por componente para la vigencia 2024:

Tabla 2. Resultados por componente PAAC.

Componente PAAC	Resultado
Gestión del riesgo de corrupción	89%
Racionalización de trámites	0%
Rendición de cuentas	100%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	100%
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	36%
Iniciativas adicionales	100%
Total, Cumplimiento PAAC	**80%**

Fuente: Oficina de Control Interno - UNP

Plan de Información Estadística Institucional.

Formulación y adopción de la Política de Gestión de la Información Estadística de la UNP.Teniendo en cuenta el reto de la Entidad en mejorar su data institucional, se realizó la formulación y adopción de la Política de Gestión de la Información Estadística – PGIE de la UNP, con la cual se busca garantizar la disponibilidad, calidad y accesibilidad de la

información estadística oficial generada en nuestra Entidad. La implementación de esta política inició con la conformación del Equipo Ejecutor en el que se encuentran delegados de todas las dependencias, con quienes se realizó la socialización del plan de trabajo que permita la formulación del Primer Plan de Información Estadística Instituciona PIEI. De esta manera, la UNP refuerza su compromiso con la excelencia, asegurando el correcto cumplimiento de su misión institucional y promoviendo la calidad, transparencia y eficiencia de la gestión de los datos para la toma de decisiones.

Formulación y aprobación del primer Plan de Información Estadística Institucional 2024-2025. En el marco de la implementación de la Política de Gestión de Información Estadística del MIPG, la Entidad a través de la conformación del Equipo Coordinador y Equipo Ejecutor, realizó la formulación del primer Plan de Información Estadística Institucional 2024-2025, a través del cual se busca mejorar la actividad estadística a través de cuatro estrategias para el fortalecimiento de indicadores, registros administrativos (bases de datos) y el tratamiento de estas. La formulación fue posible gracias al trabajo conjunto con los diferentes delegados de las áreas misionales y de apoyo.

Ilustración 17. Avance acciones plan de Información Estadística Institucional octubre-diciembre 2024.

Fuente: Oficina de Control Interno - UNP

En el FURAG 2023, la UNP alcanzó el puntaje más alto de su sector, con una medición del 76,1%, superando el promedio global del sector, establecido en 59,9%. Además, respecto al año 2022, la UNP incrementó su puntaje en 0,4 puntos porcentuales en la medición general de dicha política.

Ilustración 18. Gestión Información Estadística

El Plan de Información Estadística Institucional y el proyecto del Ecosistema de Información se integran para desarrollar un sistema que modernice la infraestructura tecnológica, promueva la interoperabilidad, garantice la seguridad de la información y cumpla con el marco normativo. Esta sinergia fortalecerá la política de información estadística, orientándola a mejorar la calidad, accesibilidad y uso de los datos, contribuyendo al incremento del Índice de Desempeño Institucional y a una gestión más eficiente de la información.

Coordinación y **Cooperación Interinstitucional**

2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional

Responsables del proceso: Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Evaluación de Riesgo, Subdirección de Protección, Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Objetivo del proceso: Adelantar acciones de coordinación, cooperación y articulación con los diferentes actores relacionados con las Estrategias de Prevención y Protección, del orden territorial, nacional o internacional, con el fin de formular e implementar estrategias, a través de mecanismos documentados, fortaleciendo las capacidades institucionales para garantizar los derechos a la vida, la libertad, la integridad, y la seguridad personal de su población objeto.

El presente informe corresponde a la gestión de diferentes etapas tales como, de acercamiento institucional, operativa, financiera y jurídica realizada por parte del Grupo de Convenios de la Secretaría General para la suscripción, ejecución, recaudo y liquidación de convenios y/o contratos interadministrativos, así como el registro de la meta aforo de ingresos propios a diciembre de 2024.

Meta aforo 2024-convenios y/o contratos interadministrativos.

El Grupo de Convenios de la Unidad Nacional de Protección durante el termino 2024, ha realizado un total de setecientos noventa y siete (797) acercamientos interinstitucionales con ocasión a las recomendaciones efectuadas por el CERREM o la Mesa Técnica Especializada bajo el propósito de suscribir convenios y/o contratos interadministrativos. Lo anterior, ha permitido la suscripción de un total de cincuenta y un (51) convenios y/o contratos interadministrativos, de los cuales cuarenta (40) convenios son del orden Nacional y once (11) convenios del orden territorial que presentan una afectación presupuestal por valor total de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CON 30/100 M/CTE ($229.372.830.197,30) (Tabla 12, grafico 5 Meta aforo – Grupo de Convenios)

Tabla 3. Meta aforo

CONCEPTOS	VALOR TOTAL	PGN	TERRITORIAL
VALOS AFORADO 2024	$ 164.697.000.000,00	$ 154.000.000.000,00	$ 10.697.000.000,00
VALOR SUSCRITO 2024	$ 229.372.830.197,30	$ 218.284.787.028,30	$ 11.088.043.169,00
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	139,27%	141,74%	103,66%
VALOR SUPERADO META 2024	**$ 64.675.830.197,30**	**$ 64.284.787.028,30**	**$ 391.043.169,00**
PORCENTAJE SUPERADO META 2024	**39,27%**	**41,74%**	**3,66%**

VALOR POR SUSCRIBIR META 2024	**$ -**	**$ -**	**$ -**
PORCENTAJE POR SUSCRIBIR META 2024	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**

Ilustración 19. Meta Foro

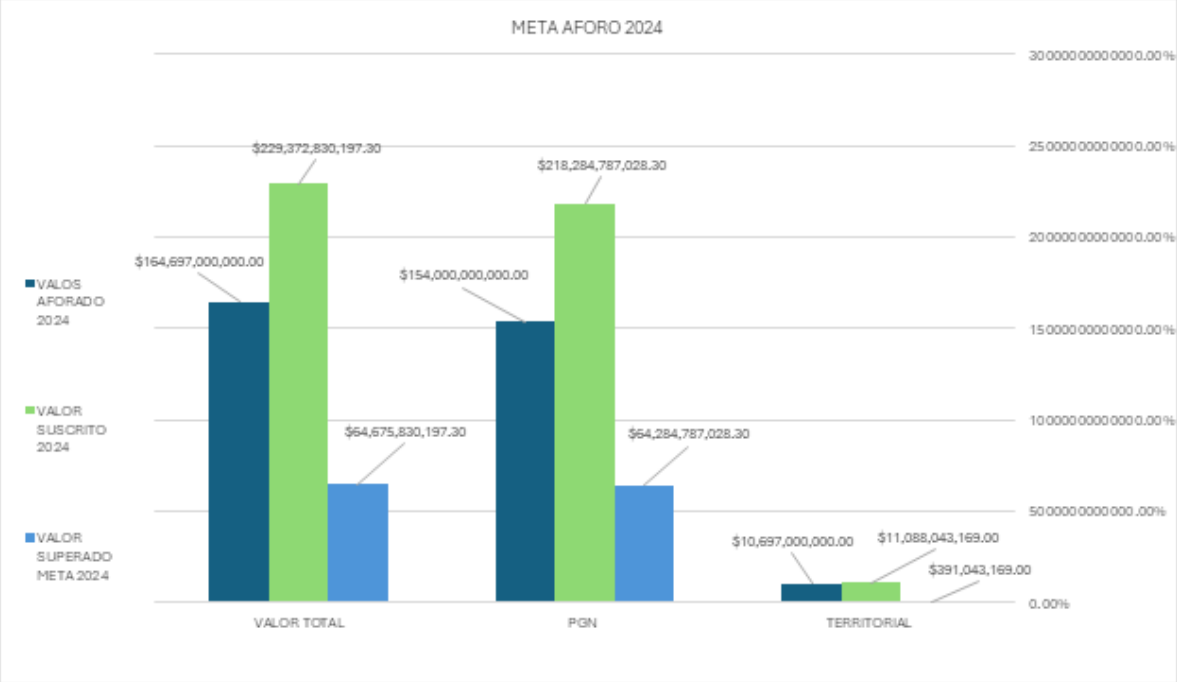

La tabla permite evidenciar la efectividad de la gestión de suscripción de convenios, superando lo esperado como meta aforo para el 2024 en un 39.27%.

Seguimiento ejecución presupuestal - convenios y/o contratos interadministrativos.

El Grupo de Convenios, como producto de la gestión operativa y financiera solicitó generar 313 facturas resultante de la ejecución de los convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con las entidades de orden Nacional y Territorial, por valor total de DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 0/100 M/CTE ($202.897.786.755,00), correspondientes a servicios de protección efectivamente prestados, lo que en términos porcentuales, para el valor total facturado, representa una gestión del 88% sobre el valor esperado a diciembre de 2024, de la meta aforo suscrita. (Tabla 2 Meta aforo – Grupo de Convenios).

Tabla 4. Meta Aforo

CONCEPTO	VALOR TOTAL	%
META AFORO A DICIEMBRE 2024	$ 229.372.830.197,30	100%
FACTURADO SERVICIOS A DICIEMBRE 2024	$ 202.897.786.755,00	88%

Control recaudo-convenios y/o contratos interadministrativos.

Concordante a la gestión de facturación de los convenios suscritos, se alcanzó un recaudo a diciembre 2024 por valor total de DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS CON 0/100 M/CTE ($200.692.475.171,00), lo que corresponde a una efectividad de recaudo en términos porcentuales del 99% con respecto a la facturación.
En virtud de lo expuesto, el saldo pendiente de recaudo a diciembre 2024 asciende a DOS MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 0/100 M/CTE ($2.205.311.584,00) lo correspondiente al 1% del total facturado.

Tabla 5. Meta Aforo

CONCEPTO	VALOR TOTAL	%
META AFORO A DICIEMBRE 2024	$ 229.372.830.197,30	100%
FACTURADO SERVICIOS A DICIEMBRE 2024	$ 202.897.786.755,00	88%
RECAUDADO SERVICIOS A DICIEMBRE 2024	$ 200.692.475.171,00	99%
SALDO POR FACTURAR SERVICIOS A DICIEMBRE 2024	$ 26.475.043.442,30	12%
SALDO POR RECAUDAR SERVICIOS A DICIEMBRE 2024	$ 2.205.311.584,00	1%

De los saldos por recaudar, se presenta el siguiente cuadro detallado así, (Tabla 4 Meta aforo – Grupo de Convenios)

Tabla 6. Meta Aforo

CONCEPTOS	VALOR TOTAL	%
ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL	$ 25.484.876.817,56	96,26%
ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL	$ 990.166.624,74	3,74%
TOTAL	$ 26.475.043.442,30	100,00%

Es de precisar que, el saldo pendiente por recaudar corresponde a 49 facturas entre entidades Nacionales y Territoriales (ver tabla 4), de las cuales el 3.74% del valor total corresponden a 3 facturas de Entidades Territoriales y se encuentran en términos comerciales para su pago.

Por otra parte, se menciona que, la emisión de la facturación se condiciona a la recepción del servicio efectivamente prestado que remite la Subdirección de Protección - UNP y a la viabilidad operativa financiera de la Entidad contratante, situación que extiende para algunos casos el termino de expedición del título valor, respecto de la cifra por facturar se vincula a los servicios de diciembre 2024, los cuales se encuentran en revisión y conciliación operativa; con respecto a los saldos pendientes por recaudar, presentan gestión de persuasión al cumplimiento de la obligación o pago de las facturas por parte de la Supervisión de cada convenio y apoyos.

De lo expuesto se relaciona las siguientes graficas que permite verificar las variables descritas.

Ilustración 20. Meta Facturación

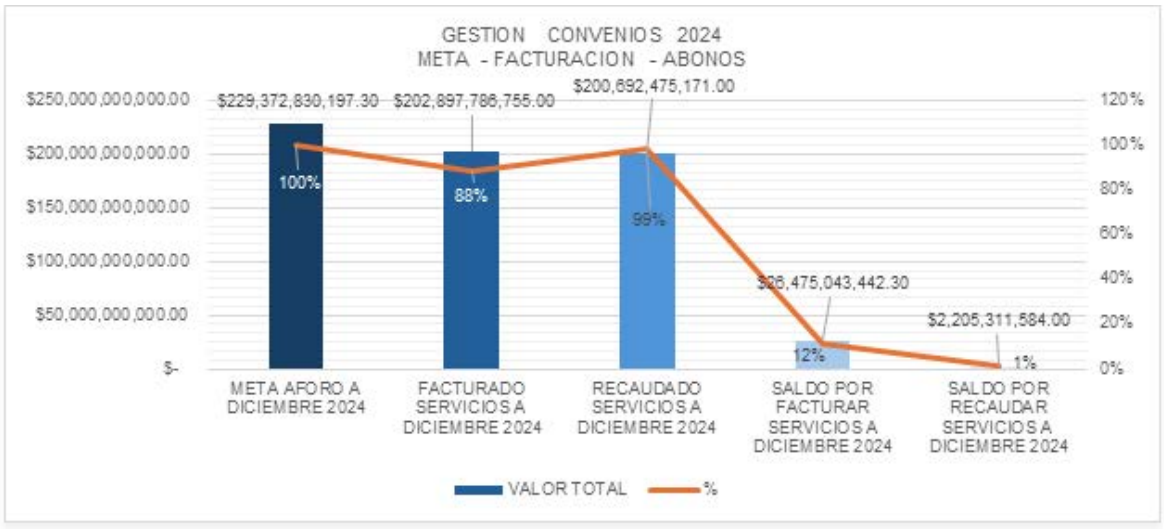

Resultante de lo expuesto, se indica que, contrastando la cifra señalada como asignación presupuestal de los contratos de servicios de personas de protección y vehículos, según el último reporte recibido por el Grupo de Convenios, frente al valor total de la meta aforo 2024 (ingresos propios), con ocasión la suscripción de convenios destinados a la subvención de medidas de protección corresponde al 12% del total presupuestado así:

Ilustración 21. Gestión convenios

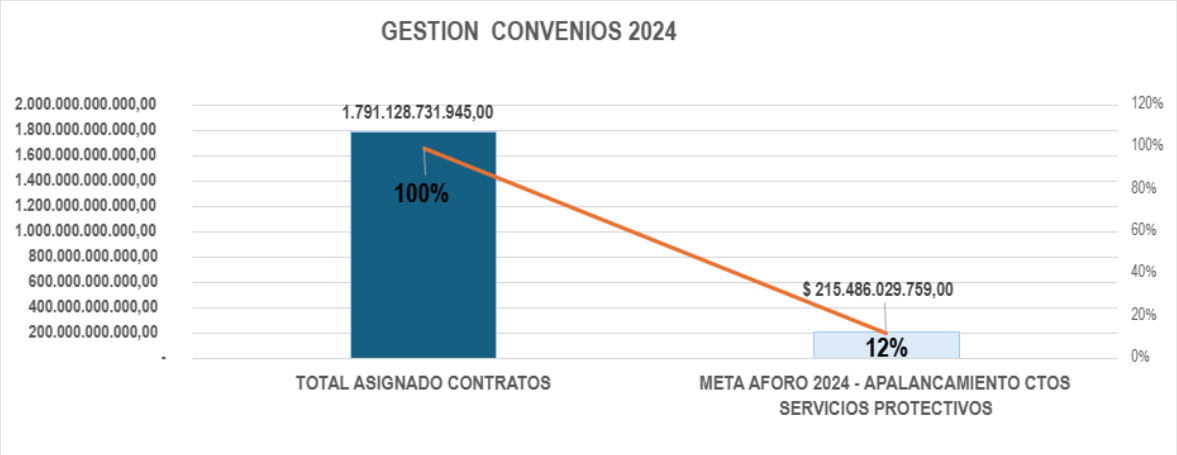

Por otra parte, de los convenios que culminaron plazo de ejecución y que se encuentran en los términos previstos en la Ley 1150 de 2007, para su liquidación, se detalla lo siguiente:

Tabla 7. Convenios culminados

CONCEPTOS	TOTAL	%
LIQUIDADOS	28	24%
EN ACTUACIONES O SOLICITUD DE LIQUIDACION A LA ENTIDAD CONTRATANTE	55	47%
EN EJECUCION	35	30%
TOTAL CONVENIOS	118	100%

En lo correspondiente a los convenios en instancia coactiva, se expone el siguiente detalle que comporta la totalidad de la cartera remitida hasta 2023, (Tabla 6 Meta aforo – Grupo de Convenios)

Tabla 8. Convenios remitidos OAJ y facturas

CONCEPTOS	TOTAL
CONVENIOS REMITIDOS A OAJ	40
NUMERO DE FACTURAS	141

Consecuente a lo expuesto, respecto de las obligaciones financieras pendientes por reportar a la OAJ vigencia 2024, es relevante señalar que, como producto de la efectiva gestión de apoyo, seguimiento y control a la ejecución de los convenios suscritos con corte a diciembre 2024, se encuentran cursando tramite los siguientes.

Tabla 9. Convenios por remitir a OAJ.

CONCEPTOS	TOTAL
CONVENIOS POR REMITIR A LA OAJ	3
NUMERO DE FACTURAS	24

Logros grupo de convenios 2024.

- Se implementaron estrategias encaminadas al cumplimiento y superación de la cifra establecida como meta por aforar 2024, arrojando un excedente de 39,27% sobre el valor total, lo que representa con respecto de la vigencia 2023 que presento un incremento del 19,76%, evidenciando una diferencia progresiva del 19,37%.
- Gestión de facturación por el orden del 88%. y de recaudo equivalente al 99%, respecto de las obligaciones vinculadas a los convenios activos con corte a diciembre 2024.
- La efectividad de las actividades de control y acciones de mejora que favoreció la verificación de auditorías en gestión y calidad, minimizando la relación de observaciones con respecto a vigencias anteriores en un 91.7%
- Avance en la suscripción de las actas de liquidación de los 83 convenios y/o contratos interadministrativos que finalizaron su plazo de ejecución durante las vigencias 2023 - 2024, de los cuales 28 se adelantaron y se encuentran en estado liquidado.
- Avance en la organización y unificación de los expedientes físicos de los convenios suscritos por la Unidad en ocasión a la implementación de medidas, recibiendo la documentación generada por el Grupo de Tesorería la cual está en clasificación con miras a la incorporación documental.

Retos grupo de convenios 2025.

Reto 1: Superar la meta de recaudo por convenios

- Objetivo: Incrementar en un 15% el recaudo por convenios interadministrativos respecto a la meta establecida con referencia a lo alcanzado en el 2024.

- Estrategia 1: Intensificar las acciones de acercamiento institucional para la suscripción de nuevos convenios.

- Estrategia 2: Mejorar los procesos de seguimiento y facturación de los servicios prestados.

Reto 2: Optimizar la gestión de liquidaciones

- Objetivo: Liquidar el 100% de los convenios que finalicen su plazo de ejecución.

- Estrategia 1: Implementar un sistema de alertas tempranas para convenios próximos a finalizar.

- Estrategia 2: Establecer un equipo especializado en la liquidación de convenios.

UNP

Gestión Integrada **MIPG-SIG**

3. Gestión Integrada MIPG – SIG

Responsables del proceso: Oficina Asesora de Planeación e Información

Objetivo del proceso: establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia.

Para la vigencia 2024, el proceso de Gestión Integrada y Mejora MIPG, desarrollo y ejecutó los temas que a continuación se relacionan:

- Seguimiento, control y cierre de acciones correctivas y oportunidades de mejora ACOM, identificadas por los diferentes procesos de la entidad.
- Seguimiento de indicadores de desempeño de los 18 los procesos de la entidad.
- Estado de cumplimiento de objetivos y política integral MIPG-SIG
- Estado de cumplimiento del Programa anual de auditorías y ciclos de auditorias
- Estado de cumplimiento de auditoría de seguimiento II del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Nacional de Protección – Sistema de Gestión Ambiental -SGA, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, Sistema de Gestión de Calidad-SGC, y auditoría de seguimiento I Sistema de Gestión Seguridad de la Información-SGSI, para este último sistema de gestión se certificó la transición de la norma ISO 27001 en su versión 2022.
- Estado de avances de la adquisición del Software DEMING
- Estado de cumplimiento de Gestión Integral de Riesgos.
- Estado producción de la Información Documentada del MIPG-SIG de la Unidad Nacional de Protección

Estado de cumplimiento de Gestión Integral de Riesgos.

La administración de riesgos es un proceso coordinado y preventivo que tiene por objeto, el aseguramiento del logro de los objetivos institucionales y de los procesos de la entidad. Este proceso se desarrolla siguiendo los lineamientos del DAFP y los pasos de la política de administración de riesgos, la metodología de administración de riesgos y las matrices dispuestas para la recolección y consolidación de la información de los riesgos, controles, evaluaciones, acciones de contingencia y demás información de la UNP contenida en dichas matrices.

En el marco de la política de administración de riesgos, al inicio de cada vigencia, los responsables de procesos, Coordinadores de Grupos Internos de los procesos, los enlaces MIPG-SIG de cada dependencia y demás personas que participan en la operación de los procesos y actividades de la entidad ejerciendo el rol de primera línea de defensa, revisan y actualizan la información generada como resultado de la gestión de riesgos de la vigencia

anterior. De acuerdo con el reporte de monitoreo a riesgos con corte al 20 de diciembre del 2024, la UNP cuenta en sus diferentes procesos con (69) riesgos, (43) riesgos de proceso/operativos, (14) riesgos de corrupción y (12) riesgos fiscales. Durante la vigencia 2024 cada uno de los 18 procesos a nivel general, el nivel de riesgo Inherente y residual (después de controles) fue el siguiente:

Zona Baja	**B**	**Zona Alta**	**A**
Zona Moderada	**M**	**Zona Extrema**	**E**

Tabla 10. Comportamiento de riesgos nivel Inherente – Residual por procesos

NIVELES	NOMBRE DE PROCESO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL				DATOS DE RIESGOS	
		B	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	PESO
NIVEL ESTRATÉGICO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	0	2	1	2	5	7%
	GESTIÓN INTEGRADA MIPG-SIG	2	3	0	0	5	7%
	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	1	2	1	0	4	6%
	GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS	0	1	1	0	2	3%
	COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	1	1	1	0	3	4%
NIVEL MISIONAL	GESTIÓN INTEGRAL DE MEDIDAS DE EMERGENCIAS	0	0	0	2	2	3%
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	0	0	1	2	3	4%
	GESTIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	2	7	0	1	10	14%
	GESTIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	0	0	3	1	4	6%
NIVEL DE APOYO	GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO	0	2	0	1	3	4%
	GESTIÓN DOCUMENTAL	0	1	0	1	2	3%
	GESTIÓN JURÍDICA	0	3	1	0	4	6%
	GESTIÓN CONTRACTUAL	0	1	0	1	2	3%
	GESTIÓN FINANCIERA	2	0	0	0	2	3%

NIVELES	NOMBRE DE PROCESO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL				DATOS DE RIESGOS	
		B	M	A	E	TOTAL, RIESGOS	PESO
	GESTIÓN TECNOLÓGICA	1	2	1	1	5	7%
	GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE Bs Y Ss.	3	1	2	0	6	9%
NIVEL DE EVALUACIÓN	GESTIÓN EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	1	0	0	1	2	3%
	GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	3	1	1	0	5	7%
TOTAL		16	27	13	13	69	100 %
PESO		23%	39%	19%	19%	100%	

Fuente: Grupo de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG

De acuerdo con la gráfica anterior se concluye que para la vigencia 2024 hubo una reducción de dos (2) riesgos comparados con el total de riesgos identificados en la vigencia 2023, de los cuales luego de valorar las actividades de control en las matrices integrales de riesgos por procesos se tiene lo siguiente; (16) riesgos en zona baja que corresponden al 23% del total de riesgos, (27) riesgos en zona moderada que corresponden al 39% del total de riesgos, (13) riesgos en zona alta que corresponden al 19% del total de riesgos, (13) riesgos en zona Extrema que corresponden al 19% del total de riesgos

Lo anteriormente descrito, puede visualizarse la tendencia de la reducción de los niveles de los riesgos identificados comparados con la vigencia 2023 vs 2024 en la siguiente gráfica:

Ilustración 22. Comportamiento de riesgos nivel Inherente – Residual

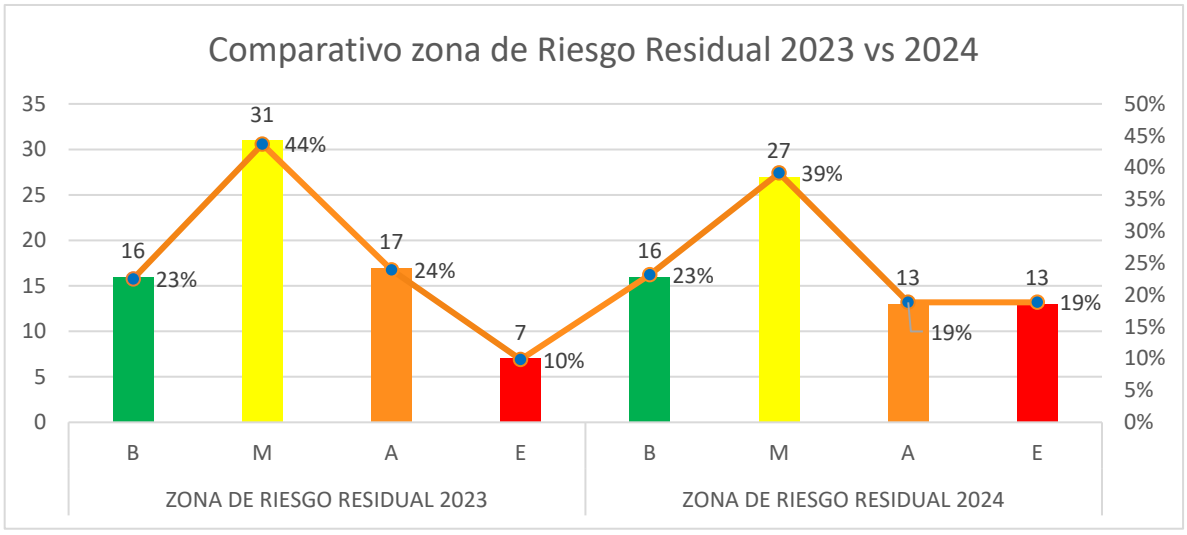

Fuente: Grupo de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG

LA OAPI en su rol de Segunda línea de defensa asiste y guía la línea estratégica y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los Riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción, y tipo fiscales para la vigencia 2025 a través del establecimiento de directrices y apoyo a los procesos para identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos y realizar un monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Lo anterior se debe tener en cuenta la siguiente recomendación para la vigencia 2025:

Se deben oficializar por parte de los responsables de proceso y remitir dicha aprobación al Grupo de Gestión Integrada y Mejora los Mapas Integrales de Riesgos actualizados a más tardar el 20 de enero del 2025 con el fin de poder realizar su publicación en página web de la entidad, estos mapas de riesgos antes de su publicación pasarán por revisión por parte del grupo con el fin de identificar la correcta aplicación de la metodología socializada en pasadas mesas de trabajo.

Esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos definidos en la Guía de administración de Riesgos V6 de la Función Pública donde se realizó ajustes al formato de mapa de riesgos adicionando la identificación de tipo de riesgos fiscales a aquellos procesos donde se aplique.

Estado de avances de la adquisición del software DEMING.

Es importante destacar como logro para la Unidad Nacional de Protección-UNP que mediante el proyecto de Inversión BPIN20210110000520, que consiste en desarrollar acciones para fortalecer la apropiación de los Sistemas Integrados de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, ofrece un total de 13 módulos. Los cuales se definen de la siguiente manera:

- Modulo Administrador
- Módulo Indicadores
- Módulo Planes
- Módulo Documentos
- Módulo Mejora
- Módulo Verificaciones
- Módulo Riesgos
- Módulo Reuniones y Compromisos
- Módulo Presentaciones
- Módulo SGA
- Módulo SGSST
- Módulo SGSI
- Módulo Analítico

En el módulo de Información Documentada, se logró avanzar en la primera etapa de la documentación del Sistema Integrado de Gestión -SIG, con la migración de 5.000 documentos aproximadamente al Software DEMING, así mismo la puesta en marcha para el 2025 es poner en funcionamiento y producción este módulo, lo que permite optimizar y

mejorar el control de la información documentada lo que conlleva a un aumento de la productividad, disponibilidad, confiabilidad y rendimiento.

Otro de los avances importantes para la vigencia 2024 fue la parametrización de los módulos de mejora, riesgos y planes, los cuales se encuentran actualmente en funcionamiento por todos los procesos de la Entidad donde se evidencia el funcionamiento de estos y los reportes de planes y ACOM identificadas por cada proceso.

Producción de la información documentada del MIPG-SIG.

En cumplimiento de los numerales 7.5 Información Documentada y numeral 7.5.3 Control de la Información documentada de la ISO NTC 9001:2015, la Oficina Asesora de Planeación e Información a través del Grupo de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG, realizó el control de la información documentada durante la vigencia 2024.

Es importante aclarar, que el control de los documentos se realiza por demanda, de acuerdo con la solicitud presentada por los diferentes procesos de la entidad, a través del correo de calidad.oapi@unp.gov.co establecido para tal fin.

A continuación, se relacionan los diferentes tipos documentales gestionados durante la vigencia 2024 a corte de 23 de diciembre, los cuales reposan en la herramienta tecnológica de Microsoft SharePoint carpeta Docs y en el archivo físico del Grupo GGIM.

Tabla 11. Documentos gestionados 2024

Tipo documental	Cantidad
Plan	32
Procedimiento	55
Cartilla	18
Formato	207
Instructivo	6
Manual	5
Guía	8
Catalogo	1
Portafolio	2
Programa	3
Protocolo	10
Caracterización	10
*En trámite	22
Obsoletos	54
Total, documentos gestionados	**433**

Fuente: Listado maestro de información documentada SharePoint carpeta Doc_SG.

Nota: Los 22 documentos que se indican *en trámite*, se encuentran pendiente por radicar por parte de los procesos, por tal motivo no están aprobados ante el SIG; los 411 documentos restantes se encuentran con la revisión y aprobación ante del Sistema Integrada de Gestión MIPG-SIG de la UNP, para un total 433 documentos gestionados en el 2024.

Estado de acciones cerradas o oficializadas en plataforma Sócrates durante la vigencia 2024.

Durante el año 2024, se registró un total de 87 Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora (ACOM), distribuidas en 57 Acciones Correctivas y 30 Oportunidades de Mejora. La tabla siguiente muestra un resumen por proceso de la totalidad de ACOM, indicando la cantidad y el tipo de cada una:

Tabla 12. Estado de Acciones Cerradas o Oficializadas en Plataforma Sócrates

PROCESO	Acción correctiva	Oportunidad de mejora	Total general
Coordinación y cooperación interinstitucional	3		3
Gestión Administración de Bienes y Servicios	4	2	6
Gestión de Control Disciplinario Interno	2	6	8
Gestión de Evaluación del Riesgo	5	7	12
Gestión de Evaluación Independiente	3	4	7
Gestión de las Comunicaciones estratégicas	4		4
Gestión de Medidas de Protección	6	1	7
Gestión de Servicio al Ciudadano	1	1	2
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	4	2	6
Gestión Estratégica del Talento Humano	17	2	19
Gestión Financiera		2	2
Gestión Integrada MIPG-SIG	1		1
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	2	1	3
Gestión Jurídica	2	2	4
Gestión Tecnológica	3		3
Total, general	**57**	**30**	**87**

Estado de cumplimiento de indicadores de desempeño durante la vigencia 2024.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo las mediciones de los indicadores de desempeño de procesos correspondientes a los trimestres I, II y III, evaluándose de acuerdo con su frecuencia de medición respectiva. A continuación, se presentan los resultados obtenidos para los procesos durante estos períodos, donde se promedia el cumplimiento de los indicadores por cada proceso como se muestra a continuación:

Tabla 13. Estado de Cumplimiento de Indicadores de Desempeño

I TRIMESTRE	
PROCESO	CUMPLIMIENTO PROMEDIO
Direccionamiento Estratégico y Planeación	98%
Gestión Integrada MIPG-SIG	100%
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	100%
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	92%
Gestión de Evaluación del Riesgo	80%

Gestión de Medidas de Protección	99%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	91%
Gestión de Servicio al Ciudadano	100%
Gestión Documental	0%
Gestión Contractual	64%
Gestión Financiera	100%
Gestión Tecnológica	100%
Gestión de Administración de bienes y servicios	100%
Gestión de Control Disciplinario Interno	96%
II TRIMESTRE	
PROCESO	**CUMPLIMIENTO PROMEDIO**
Direccionamiento Estratégico y Planeación	80%
Gestión Integrada MIPG-SIG	95%
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	100%
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	100%
Gestión de Evaluación del Riesgo	83%
Gestión de Medidas de Protección	96%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	85%
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	92%
Gestión de Servicio al Ciudadano	99%
Gestión Documental	100%
Gestión Financiera	100%
Gestión Contractual	92%
Gestión de Administración de bienes y servicios	100%
Gestión Jurídica	100%
Gestión Tecnológica	95%
Gestión de Control Disciplinario Interno	96%
III TRIMESTRE	
PROCESO	**CUMPLIMIENTO PROMEDIO**
Direccionamiento Estratégico y Planeación	91%
Gestión Integrada MIPG-SIG	100%
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	0%
Gestión de Evaluación del Riesgo	86%
Gestión de Medidas de Protección	96%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	0%
Gestión Integral de Medidas de Emergencia	94%
Gestión de Servicio al Ciudadano	99%
Gestión Documental	100%
Gestión Financiera	100%
Gestión Contractual	96%

Gestión de Administración de bienes y servicios	100%
Gestión Tecnológica	95%
Gestión de Control Disciplinario Interno	100%

Estado de cumplimiento de objetivos y política integral MIPG-SIG de la vigencia 2024.

Durante el año 2024, se realizaron las mediciones de los indicadores asociados a los objetivos desplegados en la Política Integral del Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG, siguiendo una periodicidad trimestral. A continuación, se presentan los resultados de cumplimiento correspondientes a los tres primeros trimestres del 2024, con el cumplimiento global de los objetivos en relación con las metas establecidas.:

Ilustración 23. cumplimientos Objetivos Politica MIPG-GIG

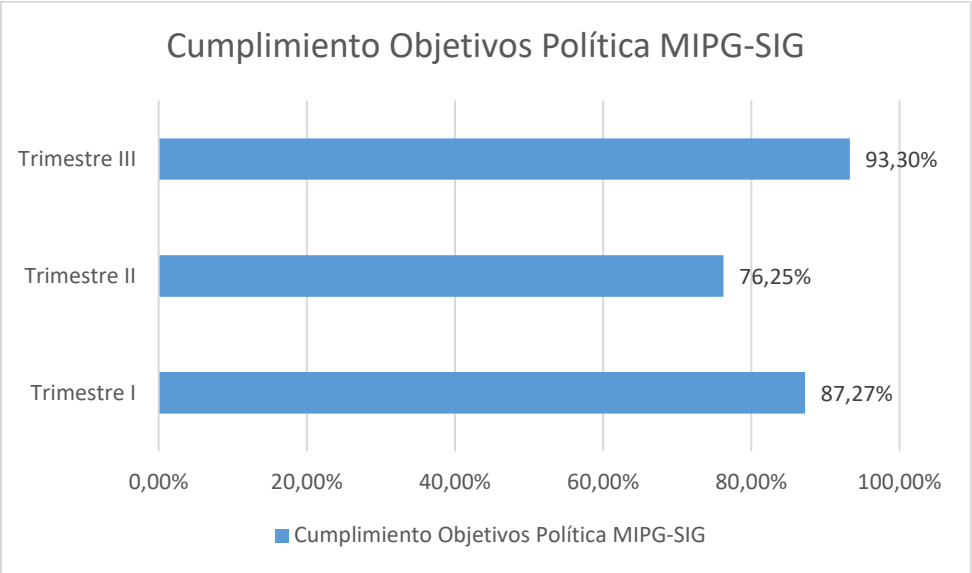

Programa anual de auditorías y ciclos de auditorías.

En cumplimiento del numeral 9.2 Auditoría interna de la Normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, el programa anual de auditorías para la vigencia 2024 aprobado concluye que se ha desarrollado de acuerdo con lo planificado en la vigencia 2024, con el cumplimiento del 100% de ejecución de la totalidad de los ciclos se da por finalizado la ejecución programa de auditoria para la vigencia 2024, así:

Tabla 14. Programa anual de auditorías y ciclos de *auditorias*

Ciclo	NC	OM	OB
I	45	84	25
II	7	4	4
III	31	37	7
IV	2	0	0
Total,	85	125	36

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información- Unidad Nacional de Protección

Durante los 4 ciclos programados se ejecutaron un total de 41 auditorías durante la vigencia y un levantamiento de hallazgos de 85 No conformidades (NC),125 oportunidades de mejora (OM) y 36 observaciones (OB).

Logros estratégicos y de impacto obtenidos.

Los principales logros estratégicos y de impacto obtenidos por parte del proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, que contribuyeron al cumplimiento del objetivo son:

- Establecimiento, mantenimiento y parametrización del software DEMING adquirido con el fin de desarrollar acciones para fortalecer la apropiación de los Sistemas Integrados de Gestión y Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.
- Gestión realizada por parte del equipo en donde se logró asegurar el presupuesto de vigencia futura para la vigencia 2025, para el mantenimiento del software DEMING de forma integral en todos los procesos. De esta manera, se asume el reto por parte del grupo para la transición de la información en cada uno de los 13 módulos adquiridos por la entidad del software.
- Sin duda alguna, uno de los logros más significativos y de mayor impacto por parte del proceso de Gestión Integrada y Mejora MIPG-SIG durante la vigencia 2024, fue la implementación, aseguramiento, mantenimiento y conservación de la certificaciones adquiridas por la UNP correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015), Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), las anteriores con el ente certificador Bureau Veritas
- Para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001) con el ente Global Certification S.A.S. se logró certificar la transición de la norma en su versión más reciente del 2022 en la auditoria de seguimiento I, de esta manera se logró

asegurar el sistema anteriormente mencionado impactando directamente al cumplimiento de la misionalidad de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Gestión alcanzada.

Las principales gestiones alcanzadas por parte del proceso podrían simplificarse de la siguiente manera:

- Aseguramiento del presupuesto para la vigencia 2025 para el mantenimiento y estandarización del software DEMING.

- Para el caso del mantenimiento de las certificaciones en los 4 sistemas; SGC-Sistema de Gestión de Calidad (ISO:9001-2015), SGA-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), SGSST-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018), el ente certificador en el proceso de auditoría de seguimiento realizado en el mes de julio del 2023, resultó un total de 0 hallazgos de no conformidad, con el cual se logró el mantenimiento y aseguramiento de la certificación de estos tres sistemas obtenida durante la vigencia 2022.
  En el Caso de la auditoria de Certificación realizada al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001:2022), el ente certificador GLOBAL CERTIFICATION S.A.S, en el proceso de auditoría de otorgamiento (certificación) realizado en el mes de diciembre del 2024, resultó un total de 2 hallazgos de no conformidades menores, se proyectaron sus planes de acción los cuales fueron remitidos al ente para su revisión y aprobación y conllevo a la consecución del certificado para dicho sistema.
  Cabe resaltar, que para la vigencia 2025 la entidad tiene un gran reto y es lograr la recertificación para los sistemas de gestión SGC-Sistema de Gestión de Calidad (ISO:9001-2015), SGA-Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001:2015), SGSST-Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) y para el caso del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (ISO 27001:2022) se realizará la auditoría de seguimiento II.

- Para la vigencia 2023, se proyectó un plan de gestión del cambio, en donde se tienen contempladas actividades en un plan de acción definido y aprobado, con el fin de realizar la transición de la Norma ISO 27001:2013 a la versión ISO 27001:2022, toda vez que se deberá cumplir con los lineamientos definidos por la ONAC para la transición de las versiones de esta norma dentro de la organización y así mismo mejora, implementar y mantener el Sistema de Gestión de Seguridad de la información en la UNP.

- Para la vigencia 2024, el proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG definió 1 indicador definido como Plan para la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - SIG asociado al Plan de Acción Institucional el cual obtuvo un cumplimiento del 100% durante cada uno de los trimestres de la vigencia, así mismo, se le dio cumplimiento al 100% del objetivo estratégico institucional definido como; *1.3 Alcanzar la eficiencia administrativa y financiera, así como la sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG-SIG, para asegurar el buen uso de*

los recursos, soportando la prestación de los servicios misionales y de apoyo de forma oportuna y sostenible.

- Se puede concluir, que el proceso de Gestión Integrada MIPG-SIG, logró de forma satisfactoria el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el Portafolio de servicios definidos dentro del proceso y poder cumplir con el objetivo de establecer, implementar, mantener y mejorar el sistema integrado de gestión de la UNP, impactando el cumplimiento de la misionalidad satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés.

UNP

Gestión de las **Comunicaciones Estratégicas**

4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

Responsable del proceso: Dirección General

Objetivo del proceso: Desarrollar estrategias de comunicación que logren integrar el marco misional de la Entidad, utilizando los medios y canales internos y externos, con el fin de satisfacer las necesidades comunicativas, en términos de transparencia y oportunidad para generar impacto positivo en la población objeto y grupos de interés.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas de la Unidad Nacional de Protección, presenta el informe de gestión correspondiente al año 2024. Este documento detalla las acciones realizadas para fortalecer los procesos comunicativos internos y externos de la entidad, alineados con los objetivos institucionales y las necesidades de nuestros grupos de interés.

Durante 2024, las actividades del Grupo de Comunicaciones Estratégicas se enfocaron en promover la confianza y el reconocimiento institucional mediante la comunicación efectiva y transparente. Este esfuerzo se realizó en coherencia con la misión de la UNP de garantizar la protección de los derechos humanos y la vida de personas en situación de riesgo.

Agenda UNP.

- **Piezas gráficas:**

Se diseñaron y difundieron más de 2000 piezas gráficas que apoyaron las diferentes campañas institucionales, tanto internas como externas. Estas piezas fueron elaboradas bajo los lineamientos de la identidad visual de la UNP, asegurando uniformidad y claridad en los mensajes comunicativos.

Ilustración 24. Piezas gráficas

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégica

Fotografías:

Se generó un banco de 1.000 fotografías documentando eventos institucionales y operativos. Estas imágenes fortalecieron los canales de comunicación interna y externa.

Ilustración 25. Fotografías

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

- **Videos:**

Se produjeron más de 30 videos institucionales enfocados en temas como la misionalidad de la UNP, capacitaciones, testimonios de beneficiarios y sensibilización frente a la protección de los derechos humanos.

Ilustración 26. Videos

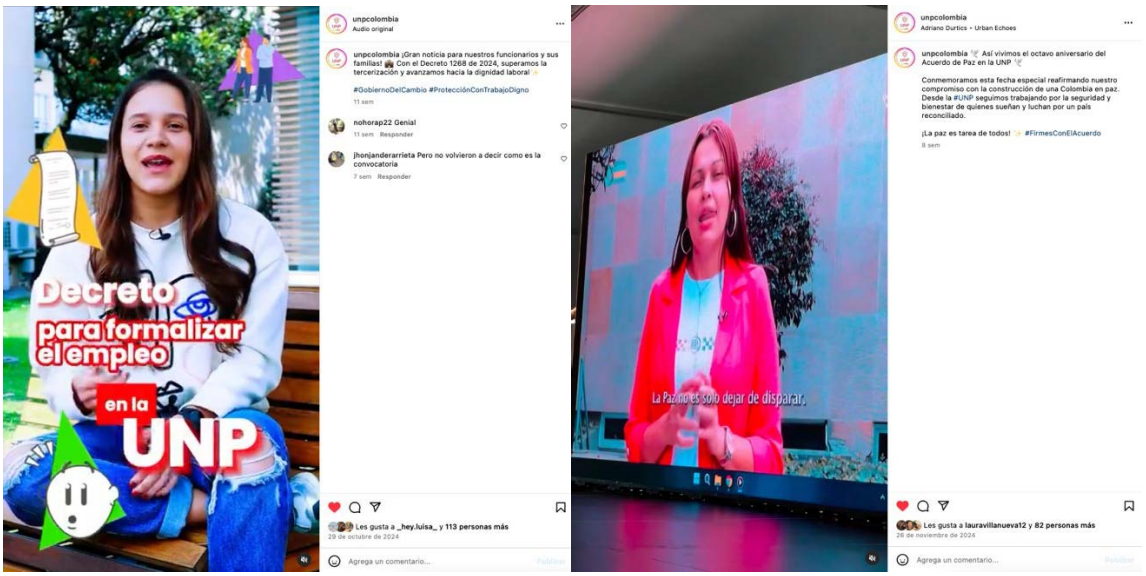

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

Un ejemplo del alcance de estos productos, son las diversas campañas que se realizaron a través de redes sociales y que alcanzaron a más de **23.992** cuentas con un crecimiento del **41,6% .**

Ilustración 27. Comunicaciones Estratégicas

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

- **Revista Gente UNP:**

Se publicaron cuatro ediciones de la revista *Gente UNP,* con contenidos que destacaron las labores de los colaboradores, avances en protección y logros institucionales.

Ilustración 28. Revista Gente UNP.

- **Campañas para redes sociales:**

Se ejecutaron 5 campañas digitales enfocadas en temas estratégicos como la des estigmatización, la visibilización de los líderes sociales y el enfoque diferencial. Estas campañas alcanzaron a más de 30 productos publicados a través de redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Ilustración 29. Campañas Redes Sociales

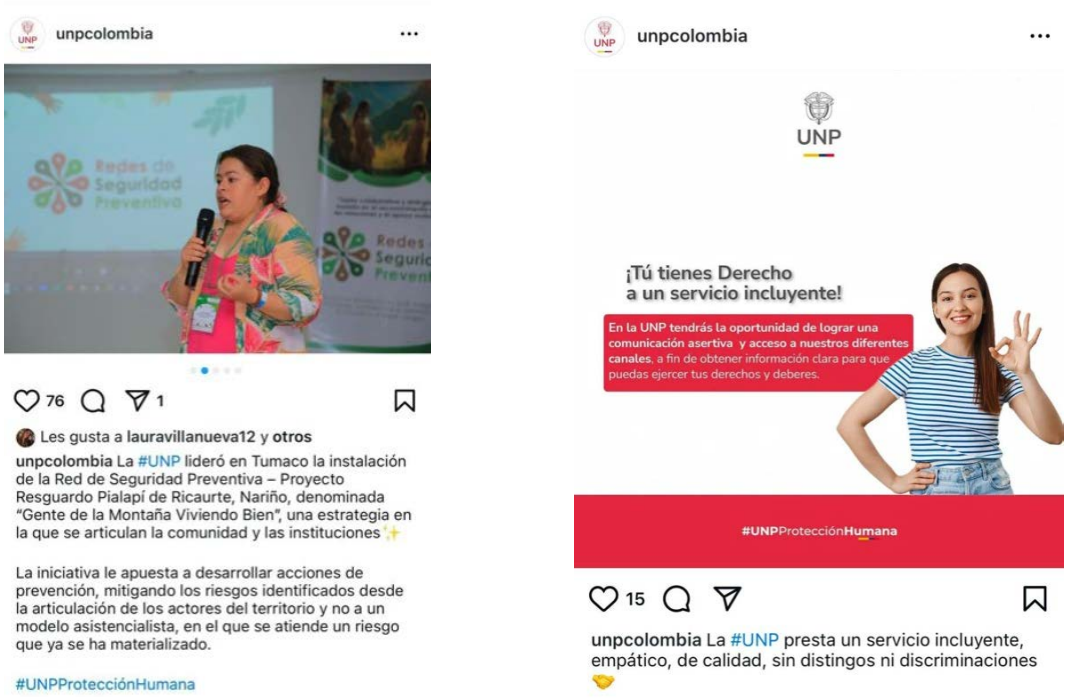

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

- **Campañas internas**

Se realizaron 2 campañas internas dirigidas al fortalecimiento de la cultura organizacional, el bienestar laboral y la difusión de los objetivos institucionales entre los colaboradores.

Ilustración 30. Campañas Internas

Fuente: Gestion de las Comunicaciones Estratégicas

UNP Radio.

- **Informativo:**

Se produjeron 244 ediciones del programa informativo semanal, destacando las principales noticias de actualidad y de la UNP.

- **Podcast:**

Se lanzaron 135 episodios de podcasts, con una duración promedio de 15 minutos. Estos episodios abordaron diversos temas.

- **Promos y cuñas:**

Se produjeron 103 promos y cuñas radiales para socializar información clave de la UNP en la emisora, alcanzando un amplio público en diferentes territorios.

- **Programa institucional:**

Se realizaron varios programas institucionales que suman 22 episodios consolidando su audiencia, con temáticas enfocadas en la protección, los derechos humanos y la participación ciudadana.

Ilustración 31. Programa Institucional

Fuente: Gestión de las Comunicaciones Estratégicas

El Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la UNP reafirma su compromiso con una comunicación efectiva y transparente. Los resultados alcanzados en 2024 reflejan el esfuerzo conjunto por promover los derechos humanos y garantizar una protección efectiva.

UNP

Gestión **Estratégica** del **Talento Humano**

5. Gestión Estratégica del Talento Humano

Responsable del proceso: Subdirección de Talento Humano

Objetivo del proceso: La Subdirección de Talento Humano, tiene como objetivo gestionar de manera estratégica y eficiente el talento humano de la Unidad Nacional de Protección – UNP, garantizando la vinculación, el desarrollo y el bienestar de los servidores de la Entidad en alineación con los objetivos institucionales. Además, promueve los valores institucionales, fortaleciendo la identidad organizacional y la cultura.

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Subdirección de Talento Humano de la UNP mantiene un enfoque hacia la gestión integral del talento humano, entendida como una labor transversal que promueve la innovación, fomenta la equidad y se adapta a los retos del entorno público. Durante la vigencia de 2024, la gestión se enfocó en fortalecer las dimensiones 1 y 6, denominadas Talento Humano y Gestión del Conocimiento y la Innovación, mediante acciones encaminadas a consolidar las políticas de Gestión Estratégica del Talento Humano, la Integridad del Talento Humano y la Gestión del Conocimiento y la Innovación, alcanzando logros, metas y resultados significativos durante la vigencia.

En este contexto, las estrategias implementadas fortalecieron el ciclo de vida del servidor público en la UNP, tales como el ingreso, el desarrollo y el retiro, logrando avances significativos en la formulación de procesos y procedimientos mediante los Grupos Internos de Trabajo: *Selección y Evaluación, Registro y Control, Nómina y Prestaciones Sociales, Capacitación y Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos*, así como procesos clave encaminados a desarrollar acciones de Cultura Organizacional, las cuales respondieron tanto a las necesidades internas como a los desafíos externos de la Entidad.

De acuerdo con lo anterior, se mantiene una contribución a la gestión de la misión institucional, centrada en la gestión integral del talento humano, alineadas con las metas institucionales, entre ellas la modernización institucional ordenada por el Plan Nacional de Desarrollo y sus bases, que han generado un impacto positivo en los procesos, promoviendo la innovación, la creatividad, la equidad y la adaptación a los retos del entorno público y los desafíos del Gobierno Nacional en el marco de la misionalidad de la Entidad.

Durante la vigencia de 2024, la planta de personal presentó la dinámica propia de las situaciones inherentes a la administración pública en relación con el Talento Humano, cerrando el período con 1.856 personas vinculadas en la planta de personal.

Como parte de los logros más relevantes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, de acuerdo con la Ley 2294 de 2023, la Subdirección de Talento Humano comprende la importancia de dignificar el empleo a través de la formalización. En este sentido, mediante el Decreto 1268 de 2024, se realizó la creación de la planta temporal de la Unidad Nacional de Protección – UNP con 1.170 nuevos cargos, la cual fue prorrogada y aprobada para el año 2025 mediante el Decreto 1595 de 2024, promoviendo la igualdad, la meritocracia y la construcción de funciones que, en el marco de la prevención y protección, se cumplieron a través de la Plataforma Estratégica definida.

En cuanto al Rediseño Institucional, la Subdirección ha logrado avances significativos, culminando con éxito las etapas de Pre-alistamiento, Alistamiento y gran parte del Diagnóstico Institucional, utilizando la metodología Design Thinking. Esto ha permitido fortalecer el conocimiento de las diferentes perspectivas de los Grupos Focales, facilitando la construcción colectiva de la propuesta en el marco de la estructura organizacional, la cultura y el clima organizacional, alineados con el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo en relación con este hito, permitiendo obtener información de las posturas en relación con las condiciones laborales, el enfoque de género, la equidad y la dignificación del empleo.

Por otro lado, en cumplimiento con las disposiciones legales, se realizó la actualización del Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la UNP, Decreto 4066 de 2011, mediante la Resolución 1669 del 16 de septiembre de 2024, lo que permitió promover perfiles, competencias, propósitos principales, funciones esenciales y requisitos que, en su naturaleza, permiten la búsqueda de perfiles idóneos y fortalecen el Talento Humano en cumplimiento de los retos estratégicos, las necesidades actuales y la Plataforma Estratégica definida.

Respecto a las alianzas estratégicas con los grupos de valor, especialmente con las Organizaciones Sindicales adscritas a la entidad, se logró la firma del Acuerdo Colectivo Singular mediante la Resolución 1498 de 2024, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 243 de 2024, resultando la construcción colectiva de 109 acuerdos, representados en la concertación del 68.8% del pliego de solicitudes, en el marco del respeto mutuo, el fortalecimiento de relaciones y la mejora de las condiciones laborales de los servidores públicos de la entidad. A través de las sesiones de seguimiento, la Subdirección de Talento Humano, en coordinación con las demás dependencias de la entidad, logró el seguimiento del Acuerdo, cerrando la vigencia con un porcentaje del 79% de cumplimiento de los acuerdos, y un 21% en ejecución, de acuerdo con los tiempos acordados para la vigencia 2025, logrando un cumplimiento del 100% de los acuerdos que estaban establecidos para la vigencia 2024.

En este marco, la Subdirección de Talento Humano reafirma su compromiso con la innovación y la sostenibilidad al implementar tableros de control interactivos y dinámicos. Estas herramientas tecnológicas son esenciales para gestionar y analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real, lo que permite tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia. Gracias a estos tableros, es posible monitorear la población de funcionarios públicos, evaluar movimientos laborales, gestionar capacitaciones y analizar el bienestar del personal, generando así una visión integral y actualizada. Más allá de su funcionalidad técnica, estos tableros se han convertido en un pilar estratégico para garantizar una operación eficiente y alineada con los desafíos actuales, consolidando a la Subdirección como líder en la transformación organizacional hacia un futuro sostenible.

Unido a lo anterior, la innovación ha sido clave en el fortalecimiento del talento humano y la gestión del conocimiento, particularmente en la transformación digital y la cultura organizacional. En este sentido, se lanzó oficialmente SAMI (Asistencia Primaria), un chatbot innovador, diseñado para mejorar la comunicación y facilitar la interacción de la comunidad UNP, equipado con tecnología de procesamiento avanzado de lenguaje natural.

SAMI responde de manera eficiente y oportuna a preguntas frecuentes, ofrece guías sobre procesos, políticas y asiste en la resolución de incidencias comunes. Este sistema automático asegura una experiencia de usuario ágil y efectiva, utilizando herramientas como Banco de Preguntas, WhatsApp, Portal Web, Dialogflow, entre otras, asegurando una experiencia de usuario ágil y efectiva.

Unido a lo anterior, se realizó la migración de datos al software TNS – NOVASOFT, lo que permitió agilizar los procesos de cálculo y pago de la nómina, modernizando los procesos y mejorando la consulta de la información.

Ahora bien, el proyecto de fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UNP tiene como objetivo gestionar la creación de una Escuela de Formación en atención a la mejora de las competencias del personal misional de la Entidad. Por ello, durante la vigencia de 2024, la Subdirección de Talento Humano adelantó los estudios técnicos, normativos y presupuestales para su implementación. Además, se avanzó en el diseño curricular de un programa de formación en prevención y protección, trabajando en el desarrollo de un modelo pedagógico y un plan estratégico en colaboración con los grupos de interés internos.

En paralelo, se logró un importante avance en el programa de Bilingüismo. Los servidores públicos asistieron a conversatorios y accedieron a materiales educativos como la Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento (PACO). 178 personas participaron en las actividades de formación. Este avance ha permitido integrar los idiomas inglés y francés dentro de las formaciones en lenguas extranjeras, fortaleciendo la formación lingüística de los servidores públicos.

En cuanto a la cultura y el cambio organizacional, se implementó un programa dinámico para el diagnóstico e identificación de las micro-culturas dentro de la entidad, lo que contribuyó al fortalecimiento de la divulgación de los procesos de Talento Humano. Se crearon nuevos canales de comunicación, como Talento Humano TV, Somos Talento Humano y Mensajes Claves, para fomentar la cultura organizacional y mejorar el acceso a la información sobre los procesos que rigen en la Subdirección de Talento Humano.

De manera conjunta y buscando fortalecer la comunicación y la gerencia del talento humano en las regionales, se realizaron seis visitas en las ciudades de Medellín, Villavicencio, Popayán, Neiva, Cali y Cúcuta, con la participación aproximada de 325 servidores públicos. Estas visitas fueron orientadas desde el componente de cultura de paz organizacional, conforme al cumplimiento de los acuerdos de paz y lo establecido en el Decreto 299 de 2017, así como a los factores psicosociales, la prevención integral en relación con los riesgos laborales, la socialización de metas organizacionales en el marco de la modernización institucional y la profesionalización del servidor público, además de la sensibilización sobre la transformación de la cultura organizacional y la gestión del cambio en la entidad.

La Subdirección de Talento Humano continuará trabajando de manera articulada y en equipo con las demás áreas de la entidad, en el marco de la modernización institucional, la profesionalización del servidor público y el desarrollo integral del todo el ciclo de vida de este, así como el aporte en la definición del modelo de operación, logrando el fortalecimiento institucional que incluya el análisis de la estructura organizacional y funcional, así como la revisión de procesos misionales y la planta de personal, buscando mejorar su eficiencia,

efectividad y capacidad para cumplir con la misión y objetivos institucionales, en el marco de la Prevención y Protección.

Ejecución Gastos de Personal.

Apropiación Inicial:

Para la vigencia 2024 la apropiación inicial de gastos de personal de la Unidad Nacional de Protección fue de $ 121.708.900.000, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 15. Gastos de personal

DETALLE	APROPACION INICIAL
DEPENDENCIA GENERAL: 37-08-01 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN CDP 124	**$ 50.588.473.895**
DEPENDENCIA 001 SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CDP 224	**$ 71.120.426.105**
TOTAL	$ 121.708.900.000

Fuente: Grupo Interno Nómina y Prestaciones Sociales – Subdirección de Talento Humano.

Ejecución Presupuestal.

A continuación, se relaciona el comportamiento global de la ejecución presupuestal:

Tabla 16. Ejecución presupuestal GTH

DETALLE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL PPTO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE PERSONAL	$ 121.708.900.000	$ 3.541.000.000	$ 125.249.900.000	$ 124.084.341.455	99,07%
SALARIO	$ 80.671.800.000	$1.847.000.000	$ 82.518.800.000	$ 82.110.483.369	99,51%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	$ 33.069.600.000	$1.694.000.000	$ 34.763.600.000	$ 34.367.350.248	98,86%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	$7.967.500.000	$ -	$ 7.967.500.000	$ 7.606.507.838	95,47%

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Proceso de Selección de Personal.

Durante la vigencia 2024 el Grupo de Selección y Evaluación recibió un total de 1.170 requerimientos para la realización de pruebas y/o entrevistas, así como procesos de selección para proveer empleos de planta, distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 17. Cuantificación procesos de selección de personal

DEPENDENCIA	OPS	PLANTA	PRACTICANTES	TELETRABAJO	TOTAL
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	39	1	6	-	46

OFICINA ASESORA JURÍDICA	100	-	1	-	101
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	119	2	4	2	127
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	-	-	-	3
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	276	-	1	-	277
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	128	2	-	6	136
SECRETARÍA GENERAL	229	4	-	-	233
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	38	1	1	1	41
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	168	36	-	2	206
TOTAL	**1.100**	**46**	**13**	**11**	**1.170**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Paridad de género.

La entidad, a través de la Subdirección de Talento Humano, ratifica su compromiso con el principio de igualdad de oportunidades y trato entre mujeres y hombres en el sector público. Su objetivo es garantizar una representación equilibrada en todos los niveles y dependencias de la administración pública, trabajando para eliminar las barreras estructurales y sociales que puedan generar desigualdad.

A continuación, se detalla la participación equilibrada de mujeres y hombres en cargos decisorios:

La entidad cuenta con un total de nueve (9) cargos, de los cuales seis (6) son de nivel decisorio, tres (3) están ocupados por mujeres y tres (3) por hombres, según el siguiente desglose:

Tabla 18. Paridad de género cargos decisorios

GENERO	EMPLEO	
FEMENINO	SUBDIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	TOTAL, MUJERES: TRES (3)
FEMENINO	SUBDIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
FEMENINO	SUBDIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
MASCULINO	DIRECTOR GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	TOTAL, HOMBRES: TRES (3)
MASCULINO	SECRETARIO GENERAL DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	
MASCULINO	SUBDIRECTOR DE UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Evaluación de Desempeño Laboral.

La evaluación del desempeño es una herramienta de gestión sistemática mediante la cual se evalúa la conducta, las competencias laborales y los aportes al cumplimiento de las metas institucionales, con el fin de valorar el mérito como principio clave para el desarrollo y la permanencia de los servidores públicos en el servicio. Este proceso permite medir el impacto del desempeño en el logro de los objetivos institucionales, facilitando la identificación de fortalezas y áreas de mejora.

Para el periodo, la Unidad Nacional de Protección adoptó el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral para los Servidores de Libre Nombramiento y Remoción, establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la Resolución 0841 del 29 de mayo de 2024.

Dado lo anterior, la Subdirección de Talento Humano atendió 816 solicitudes de acompañamiento y realizó 23 sesiones de capacitación en EDL a directivos, coordinadores y servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. Finalizada esta etapa, se digitalizaron 1.830 evaluaciones de desempeño laboral correspondientes a la vigencia 2023, garantizando el acceso a la información y la actualización del proceso.

Por otra parte, mediante la Resolución 1719 del 23 de septiembre de 2024, se modificó la Resolución 0093 de 2018, por la cual se crearon las Comisiones Evaluadoras, brindando las garantías tanto a los evaluados como a los evaluadores respecto a sus derechos y deberes."

Los cambios son principalmente de puntuación para evitar confusión en algunas frases y mejorar la estructura.

Manual de Funciones y de Competencias Laborales.

La Subdirección de Talento Humano adelantó la actualización del Manual de Funciones y Competencias Laborales mediante la Resolución 1669 del 16 de septiembre de 2024, por los cuales se establece la Planta de Personal de la Unidad Nacional de Protección. Esta actualización permitió promover perfiles, competencias, funciones esenciales, requisitos y propósitos principales que, en su naturaleza, buscan fortalecer el Talento Humano en cumplimiento de las necesidades actuales, los retos estratégicos y los objetivos institucionales.

Creación de la Planta Temporal en la Unidad Nacional de Protección.

La Unidad Nacional de Protección realizó la gestión para avanzar en la formalización laboral y el trabajo digno, a través de la expedición del Decreto Ley para la creación de la planta temporal con 1.170 cargos la cual será provista de acuerdo con la norma en el siguiente orden: 1. Lista de elegibles 2. Derechos de Carrera Administrativa y 3. Prueba de capacidades.

Al cierre de la vigencia se aprobó el Decreto 1268 de 2024 compuesta por cinco (5) empleos con 1.170 vacantes distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 19. Distribución vacantes Decreto 1268

No. DE VACANTES	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
16 (dieciséis)	Profesional Especializado	2028	14
80 (ochenta)	Profesional Universitario	2044	11
10 (diez)	Profesional Universitario	2044	1
1000 (mil)	Oficial de Protección	3137	15
64 (sesenta y cuatro)	Técnico Administrativo	3124	9
TOTAL		**1.170**	

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Mediante la Resolución 1958 del 28 de octubre de 2024 se creó el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Planta Temporal que estableció el Decreto 1268 de 2024 mencionado anteriormente, promoviendo la creación de perfiles que en su naturaleza cumplieran el propósito de brindar soporte y refuerzo al compromiso institucional en congruencia con la adaptación a los desafíos actuales.

Concurso de Méritos – CNSC.

Durante la vigencia del 2024, la Subdirección de Talento Humano en coordinación y apoyo con la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, elaboró las etapas técnicas para la planeación del concurso de méritos para 134 cargos administrativos, los cuales saldrán ofertados a través del aplicativo Sistema de Apoyo a la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO.

Para el 2024 se realizó el cargue en el aplicativo SIMO de los respectivos empleos de carrera administrativa de acuerdo con las condiciones establecidas en mesa de trabajo realizada entre la UNP y la CNSC.

Practicantes.

Durante el año 2024, mediante la Resolución 1738 de 2024, se reglamentó la vinculación formativa de practicantes laborales en la Unidad Nacional de Protección - UNP. Esta normativa establece las directrices, responsabilidades y procedimientos para la incorporación de estudiantes en prácticas, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y el marco legal vigente. Como resultado de esta gestión, se formalizó la vinculación de once (11) practicantes, quienes fueron asignados a diversas dependencias estratégicas de la entidad. Este proceso no solo aseguró un aprendizaje significativo y estructurado para los practicantes, sino también un acompañamiento continuo por parte de

los equipos de trabajo. Así, la UNP dio pleno cumplimiento a lo establecido en la Ley 1780 de 2016, promoviendo la formación y el desarrollo de talento joven.

Tabla 20. Practicantes vinculados vigencia 2024

UNIVERSIDAD	DEPENDENCIA	NÚMERO DE PRACTICANTES
Universidad Militar Nueva Granada	Dirección General	4
Universidad Militar Nueva Granada	OAPI - Grupo de Servicio al Ciudadano	2
CUN	Oficina Asesora Jurídica	1
Universidad Libre	Secretaría General	1
Corporación Universitaria Iberoamericana	Subdirección de Protección - Grupo Cuerpo Técnico de Verificación	1
CUN	Subdirección de Talento Humano - Registro y Control	2
TOTAL		**11**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Comisión de personal.

Durante la vigencia, se cumplieron de manera efectiva las 11 reuniones periódicas mensuales convocadas para los representantes ante la Comisión de Personal de la Unidad Nacional de Protección - UNP y demás obligaciones como reporte de informes trimestrales. Este cumplimiento se realizó al 100% de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 909 de 2004. En consecuencia, se promovió un equilibrio óptimo entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de la participación.

Adicionalmente, se llevó a cabo el proceso de convocatoria para la elección de los nuevos representantes de los trabajadores de la UNP, que incluyó las siguientes acciones clave:

Tabla 21. Elección de representantes de los trabajadores – Comisión de Personal

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Elaboración del Plan de Trabajo	Se diseñó un plan estratégico para la elección de la Comisión de Personal de la UNP para el periodo 2024-2026, conforme a la normativa vigente.
Convocatoria Formal	Mediante la emisión de la Resolución 2056 de 2024, se convocó oficialmente a la elección de los representantes de los trabajadores, conforme al cronograma.
Gestión de Consultas	Se brindó atención oportuna y respuestas a las inquietudes recibidas a través de correos electrónicos sobre el proceso de conformación de la Comisión de Personal.
Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA)	Se gestionaron un total de 16 cancelaciones en el RPCA, correspondientes a diversos empleos de la entidad.

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Acuerdos de gestión.

El Acuerdo de Gestión es una relación formal, escrita y firmada entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con el fin de establecer los compromisos y resultados alineados con la visión, misión y objetivos del organismo. Este acuerdo se pacta por un período determinado e incluye la definición de indicadores que permiten evaluar su cumplimiento.

Durante la vigencia 2024, se realizaron actividades para dar cumplimiento a los Acuerdos de Gestión. Para ello, se procedió con la publicación en el WEB MASTER de los Acuerdos de Gestión Laboral 2023 de todos los directivos, asegurando la transparencia y acceso público a dicha información. Además, se elaboró, publicó y socializó la Resolución 0712 de 2024, a través de la cual se adopta el Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión, alineado con la Gerencia Pública 4.0 definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, con el propósito de establecer los lineamientos para la evaluación de los gerentes públicos de la UNP. En paralelo, se desarrolló y socializó el Instructivo GTH-IN-03-V1, que establece los procedimientos para la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión a nivel directivo, con el fin de garantizar su correcta implementación.

Finalmente, se brindó seguimiento continuo y apoyo a los directivos a lo largo de todo el proceso, asistiendo en la elaboración y monitoreo de sus compromisos gerenciales, para asegurar el cumplimiento de los indicadores establecidos.

Plan Institucional de Capacitación (PIC).

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) tuvo una ejecución del 99.6% en relación con la meta establecida del 90%, para ello, 1.810 servidores públicos, asistieron a las actividades de formación dirigidas por el grupo de capacitación. Este nivel de cumplimiento resalta el compromiso de los servidores públicos en la participación y la Subdirección de Talento Humano con el desarrollo de las competencias laborales, entre ellas, la comportamental (Aprendizaje continuo) y la adquisición de nuevos saberes en el quehacer administrativo, para el avance del desempeño institucional y la profesionalización del servidor público.

Tabla 22. Capacitaciones ejecutadas 2024

MES	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
Enero	0	0	0%
Febrero	13	13	100%
Marzo	20	20	100%

Abril	24	24	100%
Mayo	26	26	100%
Junio	21	21	100%
Julio	23	22	96%
Agosto	30	30	100%
Septiembre	24	24	100%
Octubre	22	22	100%
Noviembre	24	24	100%
Diciembre	2	2	100%
TOTAL	**229**	**228**	**99,6%**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Plan Institucional de Capacitación – Formaciones.

Durante el periodo 2024, las actividades ejecutadas alcanzaron un cumplimiento del 99,6%, superando la meta establecida para el indicador correspondiente. En este contexto, el Grupo de Capacitación logró una cobertura significativa, beneficiando a 1.847 servidores públicos.

Adicionalmente, se formalizaron dos contratos estratégicos con las entidades M&S Capacitación en Seguridad LTDA y Unión Temporal Grupo Educar Fessanjosé, con el objetivo de fortalecer las competencias de los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP. Estas contrataciones estuvieron orientadas al diseño, creación e implementación de contenidos académicos innovadores, interactivos, animados y dinámicos, destinados a la plataforma de aprendizaje y conocimiento para la prevención y protección (PACO-UNP). Esta iniciativa se alinea con el Plan Institucional de Capacitación 2024, consolidando la oferta formativa y promoviendo el desarrollo profesional de los servidores públicos y contratistas de la entidad.

Inducciones y Reinducciones.

El objetivo principal de esta gestión es fortalecer la adaptación de las personas a la Entidad y garantizar un pleno reconocimiento de su misión, visión y estructura organizacional. Este proceso busca que los participantes comprendan, de manera clara y detallada, los enfoques generales y específicos, promoviendo un entendimiento integral de su funcionamiento.

Tabla 23. Inducciones y Reinducciones

JORNADAS	*I TRIMESTRE*	*II TRIMESTRE*	*III TRIMESTRE*	*IV TRIMESTRE*	*TOTAL*
Entrenamiento	***2***	***9***	***12***	***7***	***30***
Reentrenamiento	***72***	***229***	***454***	***221***	***976***

Asimismo, esta iniciativa contribuye a optimizar el rendimiento de los trabajadores al facilitar su aprendizaje y la correcta ejecución de las funciones asignadas. Como resultado, se refuerza el compromiso con los objetivos estratégicos y se impulsa el cumplimiento efectivo de la misionalidad institucional, consolidando una cultura organizacional más eficiente y alineada con los propósitos de la Entidad.

Durante la vigencia, se alcanzó un cumplimiento del 100% en las jornadas de inducción dirigidas a contratistas y servidores públicos, y del 94% en las jornadas de reinducción, conforme al detalle presentado a continuación:

Tabla 24. Cumplimiento inducción y reinducción 2024

JORNADAS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Inducción a contratistas	*375*	*556*	*718*	*171*	*1.820*
Inducción a Servidores Públicos	*106*	*8*	*17*	*14*	*145*
Reinducción a Servidores Públicos		*270*	*923*	*399*	*1.592*

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Entrenamiento y Reentrenamiento.

Para la vigencia 2024, el entrenamiento y reentrenamiento fortalecieron el desempeño organizacional, dotando a los servidores de las competencias necesarias desde su ingreso, garantizando la actualización continua de sus conocimientos y habilidades. Estos procesos contribuyeron a la adaptación de la cultura institucional, mejoraron la eficiencia en la ejecución de funciones, aseguraron el cumplimiento de estándares y normativas.

Para el componente de entrenamiento se estableció para la vigencia 2024 la participación de acuerdo con vinculación a la planta y para reentrenamiento de 1.380, logrando un avance de 100% y 77,6% respectivamente. En cuanto a la ejecución de las jornadas de entrenamiento y reentrenamiento se observa a continuación el cumplimiento para la vigencia por cada trimestre:

Gestión del Conocimiento y la Innovación.

En el marco de los avances en modernización, desde gestión del conocimiento, se viene construyendo el Plan de Gestión del Conocimiento, con el fin de Promover y fortalecer la innovación en materia de conocimiento en la Unidad Nacional de Protección bajo los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este documento, fue creado bajo la metodología PHVA y actualmente se encuentra en etapa de

finalización bajo la plataforma de modernización de la entidad y los diferentes referentes sectoriales; buscando mejorar la administración del conocimiento tácito y explicito para la provisión de servicios, resultados de gestión y capacidades institucionales de la entidad en razón a su misionalidad.

Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento (PACO).

La Plataforma de Aprendizaje y Conocimiento (PACO), celebró con exitoso el primer año de implementación. Para el cierre del 2024, 1.764 servidores públicos participaron en sus formaciones, alcanzando el 95 % de la población de la UNP. Los diez (10) cursos ofrecidos han registrado tasas de participación destacadas, reflejando el interés del personal por fortalecer sus competencias en un entorno virtual. PACO se ha consolidado como una herramienta esencial para democratizar el acceso al conocimiento, alineándose con las necesidades misionales de la entidad.

A continuación, se muestra en la imagen el porcentaje de participación de cada uno de los cursos:

Tabla 25. Cursos de PACO 2024

SIGLA	NOMBRE DEL CURSO
HBpL	Habilidades blandas para lideres de la UNP
GD	Gestión documental
AyA	Autoseguridad y Autoprotección
EDEGEPDDHH	Enfoque diferencial, Enfoque de Género y Étnico en la protección de los Derechos Humanos
SC	Servicio al ciudadano en la UNP
AeV	Actores en la vía (Seguridad vial)
RSP	Reinduccion a Servidores Públicos
MyEdPec	Memorias y Experiencias de Paz en Colombia

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Ilustración 32. Resultados – PACO cursos

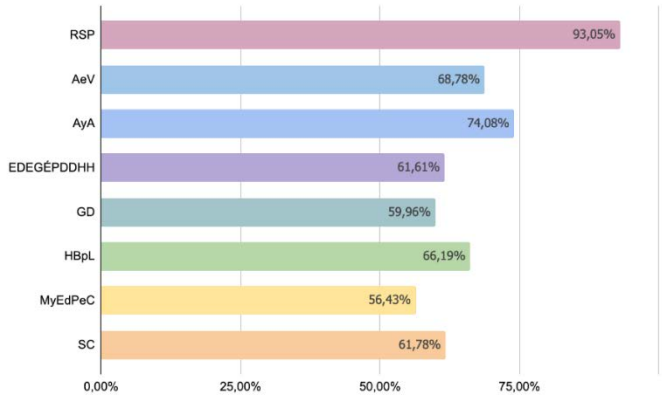

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Competencias Laborales.

Durante la vigencia 2024, se desarrollaron mesas de trabajo con los expertos técnicos de la UNP y los dinamizadores del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para la construcción de los instrumentos evaluadores en los siguientes perfiles, los cuales fueron verificados y certificados por la mencionada institución:

a) Cinco (05) Normas de Competencias Laborales – perfil "Personas de Protección" ámbito sector público.

b) Seis (06) Normas de Competencias Laborales -perfil "Analistas de Riesgo" ámbito Público.

Los cuales permitirán certificar a las personas que tienen a cargo estos oficios y contribuir a la cualificación y prestación del servicio de protección en Colombia.

Por otro lado, por parte del SENA, culminó todas las fases para comenzar a ser utilizadas las nueve (09) normas de competencias laborales, en los perfiles de protección a personas y análisis de riesgo; esto permitirá procesos de impacto (evaluación y certificación de competencias, configuración de diseños curriculares, entre otros, lo cual se espera para el 2025, la certificación de gran parte de estas normas en los servidores públicos de la UNP).

A su vez, se logró la certificación de los colaboradores de la UNP en las siguientes competencias laborales, a través del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA):

· Orientar Formación e-lerning - sesenta y (65) personas.
· Orientar Formación Presencial -sesenta y cinco (65) personas.
· Organización y Gestión Documental catorce (14) persona.

Escuela de Formación en la Unidad Nacional de Protección.

Este proyecto busca la cualificación de 1.614 servidores públicos de la entidad que adelantan tareas misionales de protección y análisis de riesgo. Con el apoyo del SENA, se avanzó en la construcción del diseño curricular del Técnico Laboral en Prevención y Protección a Personas, de esta manera se estableció una hoja de ruta y avances en el documento maestro del programa. Por otro lado, se adelantó la construcción colectiva de la primera versión del modelo pedagógico, que contó con la participación de las organizaciones sindicales, en el marco del cumplimiento del artículo 78 de la resolución 1498 del 2024.

Cultura Organizacional y Gestión del Cambio.

El equipo de Cultura y Cambio inició en 2024 el proceso de transformación cultural de la UNP mediante un programa dinámico que se enfocó en diagnosticar e identificar las microculturas de la entidad y los comportamientos predominantes de la comunidad UNP. Asimismo, se fortalecieron los temas de impacto de talento humano por medio de canales de comunicación alternativos creados a la medida (Talento Humano TV, Somos Talento

Humano, Mensajes Clave). Por medio de las actividades realizadas, se ha logrado que la comunidad UNP se vaya conectando con la cultura deseada.

El éxito de estas iniciativas se refleja no solo en las estadísticas de participación, sino en la satisfacción general de la comunidad. El compromiso de la dirección y el entusiasmo de los servidores han sido cruciales para fortalecer y seguir construyendo la cultura aspiracional en la entidad. De igual manera, la concientización de la necesidad de afrontar una dinámica de gestión del cambio es fundamental para evolucionar la entidad.

Unido a lo anterior, se finalizó la etapa de diagnóstico, durante la cual se identificaron hallazgos y de acuerdo con ello, se realizó la formulación de planes de acción que iniciaran su ejecución a partir de la vigencia 2025 en adelante. Este esfuerzo tiene como objetivo alcanzar la adopción cultural deseada en la comunidad de la UNP y facilitar la transición hacia el cambio, en consonancia con los procesos de modernización.

Para establecer planes de acción, se emplearon diversas metodologías, incluyendo entrevistas y encuestas tanto cuantitativas como cualitativas, y una alianza con un equipo externo de la empresa Nexus, que permitió profundizar en el diagnóstico cultural. Además, se organizaron escenarios como conversatorios presenciales y encuentros culturales virtuales, así como sesiones en vivo de talento humano, así como el desarrollo de un plan de comunicación que abarca productos tales como mensajes clave, el programa de radio "Somos Talento Humano" y "Talento Humano TV" en YouTube.

A lo largo de este proceso, se han involucrado diversos actores clave que han aportado sus perspectivas y experiencias para enriquecer el análisis y la planificación. La participación de todos los miembros de la comunidad UNP ha sido y seguirá siendo fundamental para asegurar que las estrategias implementadas sean efectivas y sostenibles.

A continuación, se presenta el impacto logrado mediante las estrategias y metodologías implementadas durante la vigencia 2024.

Ilustración 33. Impacto cultura y cambio 2024

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Programa de Liderazgo.

Para el 2024, la Unidad Nacional de Protección (UNP), lanzó con éxito la línea de Liderazgo, diseñado para fortalecer las competencias comportamentales. Espacios dirigidos a la alta dirección, coordinadores y líderes de esquemas, logrando la participación de 100 personas.

Los módulos abordaron temas claves como habilidades de negociación, toma de decisiones, autoridad, gestión de emociones y empoderamiento; desarrollados a través de sesiones dinámicas y prácticas guiadas. La metodología utilizada fue a través de estudios de casos, ejercicios prácticos y análisis de liderazgo basado en estadísticas.

Resultados de Impacto:

- Fortalecimiento del Liderazgo: Los participantes mejoraron su capacidad para liderar equipos, tomar decisiones informadas y gestionar conflictos, lo que resultó en una mayor cohesión y eficiencia organizacional con 113 participantes.

- Clima Organizacional Positivo: El enfoque en gestión de emociones y empoderamiento generó un entorno de trabajo más colaborativo y motivado.

- Mejoras en Procesos Administrativos y Operativos: Los líderes implementaron estrategias más efectivas en sus dependencias y/o grupos internos de trabajo; optimizando el desempeño y la comunicación efectiva.

Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos.

En cuanto al avance del Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos durante la vigencia 2024, el cumplimiento fue del 99% de las actividades planeadas, superando ampliamente la meta trazada del 80%, beneficiándose 11.190 servidores públicos incluyendo el núcleo familiar. Esta eficacia en la ejecución del plan no solo refleja el alto grado de compromiso con las metas establecidas, sino que también ha contribuido significativamente en la mejora de la calidad de vida laboral de los servidores públicos de la UNP, fomentando un mayor sentido de pertenencia y motivación, lo que a su vez permite que los servidores cumplan sus funciones de manera más eficiente y comprometida, lo que se evidencia con los datos y cifras en el presente informe.

Se detalla a continuación las actividades ejecutadas durante la vigencia 2024, en el marco del contrato suscrito entre la UNP y CCF CAFAM:

Tabla 26. Actividades ejecutadas bienestar vigencia 2024

	ACTIVIDAD
1	ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO
2	ANIVERSARIO ACUERDO DE PAZ
3	CIERRE DE VIGENCIA
4	CONCURSO HALLOWEEN
5	CONCURSO LOS SERVIDORES TIENEN TALENTO
6	DESVINCULACION ASISTIDA

	ACTIVIDAD
7	DÍA DE LA FAMILIA
8	DÍA DE LA MADRE
9	DÍA DE LA SECRETARIA
10	DÍA DEL CONDUCTOR
11	DÍA DEL INSTRUCTOR
12	DÍA DEL NIÑO
13	DÍA DEL PADRE
14	DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO
15	ESQUEMA DEL SEMESTRE
16	ESTRATEGIA TERRITORIO
17	FERIA DEPORTIVA Y DE EMPRENDIMIENTO
18	FESTIVAL DE COMETAS
19	FESTIVAL SALUDABLE
20	INCENTIVO ATENCION AL USUARIO
21	JORNADA LIDERAZGO DIRECTIVOS
22	JORNADA LUDOPREVENCION
23	KITS DE BIENVENIDA Y HÉROES
24	RENDICIÓN DE CUENTAS 2024
25	SEMANA DE LA INTEGRIDAD
26	SEMANA DE SALUD MENTAL
27	SEMANA DEL CONOCIMIENTO
28	SERVIDOR DEL TRIMESTRE
29	TALLERES ARTE Y ARTESANÍAS
30	TALLERES ARTESANÍAS
31	TALLERES DE PAREJAS
32	TARDES DE CINE
33	TARDES DEPORTIVAS
34	TORNEOS DEPORTIVOS
35	VACACIONES RECREATIVAS
36	XIII ANIVERSARIO

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Auxilios Educativos Otorgados en la Vigencia.

Durante la vigencia 2024, se aprobaron 115 auxilios educativos para servidores públicos por $375.826.041 con cargo al presupuesto del CDP 139324 de 2024. Estos auxilios, contribuyeron significativamente al crecimiento profesional de los servidores públicos en la Unidad Nacional de Protección. A continuación, se relaciona la distribución otorgada por nivel de programa académico:

Tabla 27. Auxilios Educativos 2024 – por nivel de formación

NIVEL DEL PROGRAMA ACADÉMICO	CANTIDAD
TÉCNICO	**12**
TECNOLÓGICO	**8**
PREGRADO	**64**
ESPECIALIZACIÓN	**20**
MAESTRÍA	**11**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De los auxilios educativos otorgados durante la vigencia 2024, se destaca la siguiente distribución por cargo:

Tabla 28. Auxilio otorgado por cargo del servidor

CARGO	CANTIDAD
AGENTE DE PROTECCIÓN	**9**
AGENTE ESCOLTA	**30**
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	**13**
CONDUCTOR MECÁNICO	**2**
OFICIAL DE PROTECCIÓN	**42**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	**4**
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**9**
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	**4**
SECRETARIO EJECUTIVO	**2**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De los auxilios educativos otorgados durante la vigencia 2024, se destaca la siguiente distribución por dependencia:

Tabla 29. Auxilios educativos por dependencia.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
*DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	**53**
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	**3**
SECRETARÍA GENERAL	**9**
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	**11**
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	**38**
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	**1**

***Los servidores del despacho incluyen los empleos de la Subdirección Especializada. (Agentes de Protección, Agentes Escolta etc).

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Conscientes de la importancia del bienestar de los servidores públicos, la Subdirección de Talento Humano otorgó durante la vigencia 2024, 63 auxilios educativos para hijos de servidores públicos por un valor de $295.273.026.

De los auxilios educativos que fueron concedidos durante la vigencia 2024, se destaca la siguiente distribución por nivel educativo:

Tabla 30. Auxilio hijos de funcionarios

NIVEL EDUCATIVO	CANTIDAD
EDUCACIÓN ESPECIAL	1
PREESCOLAR A MEDIA	14
PREGRADO	44
TÉCNICO	3
TECNOLÓGICO	1

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De los auxilios educativos otorgados para los hijos de los servidores públicos durante la vigencia 2024, se destaca la siguiente distribución por cargo:

Tabla 31. Auxilios educativos hijos de funcionarios

CARGO	CANTIDAD
AGENTE DE PROTECCIÓN	10
AGENTE ESCOLTA	8
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
CONDUCTOR MECÁNICO	4
OFICIAL DE PROTECCIÓN	23
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	6
SECRETARIO EJECUTIVO	1

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De los auxilios educativos otorgados para los hijos de los servidores públicos durante la vigencia 2024, se destaca la siguiente distribución por dependencia:

Tabla 32. Auxilio educativo hijos por dependencia.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	8
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2
SECRETARÍA GENERAL	4
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	4
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	43
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

Programa de desvinculación asistida.

El Programa de Desvinculación Asistida tiene como objetivo proporcionar asesoría, apoyo, orientación y capacitación al personal próximo a desvincularse de la Unidad Nacional de Protección - UNP, ya sea por pensión, reestructuración o finalización del nombramiento provisional. El propósito de este programa es ofrecer herramientas que fortalezcan el proyecto de vida de los servidores y ayuden a desarrollar estrategias efectivas para la búsqueda de un nuevo cargo u ocupación.

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo charlas virtuales con los fondos de pensiones para explicar los requisitos necesarios para obtener la pensión. Estas intervenciones fueron ejecutadas de manera virtual, lo que permitió alcanzar una mayor cobertura. En total, se realizaron tres (3) charlas, con un promedio de 21 asistentes en cada una. Es importante señalar que estas actividades estuvieron dirigidas exclusivamente al personal en etapa prepensional, es decir, a aquellos que se encuentran a menos de tres años de cumplir la edad de pensión.

El ciclo de actividades culminó en diciembre con un encuentro presencial en la ciudad de Bogotá, al que asistieron 27 servidores. Durante este evento de dos días, se llevaron a cabo los siguientes talleres:

- Espíritu emprendedor.
- Finanzas personales.
- Orientación legal sobre el proceso pensional.

Para cerrar el ciclo de la vigencia 2024, también se realizó un taller virtual sobre Espíritu emprendedor, dirigido a cinco servidores.

Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la vigencia 2024 se llevaron a cabo 361 actividades correspondiente al 99.5% de cumplimiento del plan, orientadas a las siguientes actividades; brigada de emergencias, seguridad vial, riesgos auditivos, psicosocial, biomecánico, capacitaciones a los comités (COPASST, SV, CCL) entre otras.

Durante este periodo, se realizó auditoría externa por Bereau Veritas, relacionada a la ISO 45001 con un resultado satisfactorio teniendo en cuenta que el ente certificador concluyó que no se identificaron "no conformidades" durante el proceso de auditoría.

Brigadas de Emergencia.

Para la vigencia del 2024 se contó con la participación de 98 Brigadistas conformada por servidores públicos y contratistas a nivel nacional. Dentro de la capacitación y entrenamiento establecida para la vigencia del 2024, se incluyeron temas relacionados a: primeros auxilios básicos y avanzados, control del fuego, evacuación y rescate, apósitos, psicología de la emergencia, siniestros viales, vendajes e inmovilización, entre otros temas relacionados con contingencias ambientales, lo anterior se realizó con el fin de promover el

desarrollo de los conocimientos técnicos e información necesaria a la brigada de emergencias para definir y ejecutar el planes de acción, primer respondiente o posibles procesos de evacuación en caso de prestarse cualquier tipo de amenaza natural, tecnológica, social o causales de riesgos que puedan ocurrir durante un siniestro.

Dentro de los logros alcanzados durante la vigencia del 2024 se determinan los siguientes:

- Capacitación en Conocimientos básicos en la atención de un siniestro vial.
- Participación como primer respondiente en los diferentes eventos realizados por la Unidad Nacional de Protección.
- Participación y certificación del VI encuentro de Brigadas de Emergencia, planificado por el Instituto de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER.
- Personal capacitado ante las diferentes amenazas de origen natural, que se puedan presentar en las instalaciones de la UNP.
- Creación del Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, en cumplimiento al artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 reporta:

    - Cumplimiento a disposiciones legales.
    - Metodología para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
    - Inspecciones planeadas.
    - Auditoria en el SG-SST.
    - Funciones, roles, responsabilidades y reglamento.
    - Metodología para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Plan Estratégico de Seguridad Vial.

El plan de seguridad vial estuvo orientado a generar conductas seguras, buenos hábitos viales, comportamientos y actos seguros en la vía, potenciar la movilidad sostenible y segura, reforzar la educación y formación vial lo cual da un alcance a todos los actores viales. La implementación del Plan Estratégico de Seguridad vial se realizó con el desarrollo de diversas actividades como son:

Capacitación a todos los niveles de la entidad.

Dando cumplimiento a la Resolución 40595 del 2022 en su paso 9 "Plan anual de trabajo" se contó con la participación de las ciudades como: Acacias, Anorí, Apartado, Arjona, Armenia, Argelia, Ataco, Barrancabermeja, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Cartagena, Chigorodó, Icononzo, Montería, Palmira, Rionegro, Cali, Cúcuta, Dabeiba, Dagua, Dosquebradas, Florencia, Floridablanca, Ibagué, Madrid, Manizales, Medellín, Mutatá, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Rionegro, Timbío, Villamaría, Villavicencio, Santa Marta, Tumaco, Valledupar, Yopal, Tibú y Yaguará en las diferentes actividades realizadas en Seguridad Vial.

Estas formaciones se realizaron en modalidad virtual y presencial con el apoyo de entidades como: ARL Positiva, Holding consultas – proveedor de ARL positiva y Centro de orientación a víctimas por siniestros viales (ORVI).

Pruebas de idoneidad UNP.

Dando cumplimiento al Plan estratégico de Seguridad Vial al Decreto 1072 del 2015 articulo 2.2.4.6.11 “Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo" y a la Resolución 40595 del 2022 en su paso 10 "Competencia y Plan anual de formación" se llevó a cabo capacitaciones y pruebas de idoneidad en el territorio nacional. Durante el año 2024 se formaron 526 servidores públicos, lo que permitió que los mismos fortalezcan sus conocimientos en materia vial, identifiquen las partes básicas del motor, la inspección preoperacional, mantenimiento y cuidado de un vehículo.

Autocuidado Psicosocial En Seguridad Vial.

En el marco del desarrollo del PESV y con la iniciativa de impulsar la prevención del riesgo psicosocial y promoción de la salud mental, se vinculó en el proceso de instrucción de las pruebas de idoneidad que se vienen realizando en las diferentes regionales a nivel nacional, el componente psicosocial como condición fundamental en el desarrollo de las funciones desempeñadas ya sea como hombres y/o conductores de protección, teniendo en cuenta la responsabilidad a la que se enfrentan, así como los riesgos a los que se exponen, toda vez que el uso de armas y conducción de vehículos oficiales demandan una salud física y mental adecuada.

A la fecha se ha logrado una participación de 526 asistentes con una percepción favorable en las evaluaciones de la actividad a nivel nacional.

Programa Psicología de la Salud y Riesgo Psicosocial.

La Subdirección de Talento Humano, ha orientado sus esfuerzos en implementar acciones para gestionar los riesgos en salud mental en los diferentes contextos, resaltando como relevante el entorno laboral con el fin de realizar la detección temprana del riesgo de violencia, problemas psicosociales, presuntos síntomas de trastornos mentales, conducta suicida, intervención en crisis, educación en salud mental y finalmente remisión oportuna a los servicios sanitarios y sociales. El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del personal idóneo, brindó tres tipos de Acompañamiento Psicológico Individual como son: Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), Historia Psicológica Ocupacional (HPO) y Seguimientos en Psicología de la Salud.

Durante el 2024, se llevaron a cabo un total de 2.988 acompañamientos individuales a servidores públicos y contratistas a nivel nacional, a través de modalidades virtual, telefónica y presencial. Estos acompañamientos estuvieron orientados a brindar apoyo personalizado en temas relacionados con la salud mental y el bienestar laboral.

Adicionalmente, se realizaron 130 actividades grupales centradas en la Promoción y Prevención de la Salud Mental, dirigidas a servidores públicos y contratistas. En estas actividades participaron 2.842 personas, con un enfoque en la promoción de la salud mental, la prevención de enfermedades, la intervención en riesgos psicosociales y la mejora del clima laboral, entre otros aspectos clave para el bienestar organizacional.

Finalmente, durante la vigencia se logró alianzas estratégicas con las Universidad Korand Lorenz y la Universidad de los Andes para que desde sus Centros de Atención Psicológica se puedan atender a servidores y contratistas en procesos terapéuticos para diagnósticos psicosociales no severos, así como apoyar las actividades de promoción y prevención que realiza la entidad con los practicantes de estas universidades en temas de interés general sobre salud mental.

Intervención Clima Laboral.

En 2023, la Subdirección de Talento Humano de la Unidad Nacional de Protección realizó la medición de Clima Laboral, con la participación de 1.629 trabajadores. Estos respondieron un cuestionario tipo Likert compuesto por 60 preguntas, diseñado para explorar las percepciones de los empleados sobre las variables que conforman el Clima Organizacional. El objetivo principal fue identificar aspectos que requerían intervención para mejorar o mantener un ambiente laboral adecuado.

La evaluación incluyó cinco variables principales:

- Ambiente físico.
- Estructura organizacional.
- Entorno social.
- Factores personales.
- Comportamiento organizacional.

Con base en los resultados obtenidos, se diseñó un plan de intervención para 2024. Este asignó a cada variable la responsabilidad de dos profesionales del equipo, quienes coordinaron actividades en modalidad presencial y virtual en las ciudades de Arauca, Armenia, Bogotá, Cali, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó y Villavicencio. En total, participaron 251 servidores públicos y contratistas cumpliendo así a un 100%.

Durante estas actividades, se promovieron temas clave como:

- Comunicación asertiva y empática.
- Sana convivencia.
- Proyecto de vida.
- Regulación emocional y manejo del desgaste profesional.

Formalización Laboral.

La Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento de los dispuesto en el art. 82 de la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo) adelantó la creación de la planta temporal mediante el Decreto 1268 de 2024 en el cual se crearon 1.170 cargos de los niveles técnico y profesional, con el fin de reducir la tercerización y contratos de prestación de servicios que la Unidad viene requiriendo para el desarrollo de su misionalidad.

Por lo anterior, los empleados creados corresponden a:

Tabla 33. Denominación de empleo formalización

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
Oficial de protección	15	1.000
Profesional Universitario	11	80
profesional Especializado	14	16
Técnico Administrativo	9	64
Profesional Universitario	1	10
	TOTAL	**1.170**

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Unidad Nacional de Protección.

De acuerdo con las necesidades del servicio que la Entidad ha identificado, la administración en cabeza de la dirección general y con acompañamiento técnico de la Subdirección de Talento Humano viene adelantando el análisis de distribución de los cargos.

Una vez se tenga la distribución de los cargos se efectuará la provisión de empleos mediante encargos a servidores con derechos de carrera administrativa y seguidamente la Unidad Nacional de protección abrirá una convocatoria pública en donde realizará un proceso de selección garantizando los principios de objetividad, publicidad, libre concurrencia transparencia y mérito.

Rediseño Institucional.

La Subdirección de Talento Humano, en el marco de los proyectos estratégicos de la Entidad, desarrolló actividades orientadas a consolidar el Rediseño Institucional, con el objetivo de formalizar de gestionar la modernización de la Entidad teniendo en cuenta los factores de formalización del empleo público, la adecuación y el ajuste de la estructura organizacional de acuerdo con el cumplimiento de la misionalidad que la Entidad viene llevando a cabo en cumplimiento del Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial. Este esfuerzo busca reducir la dependencia de la contratación por prestación de servicios, dignificar el empleo y promover la estabilidad laboral.

Para la vigencia 2024, se han concluido con éxito las etapas de alistamiento, pre-alistamiento y avances en el diagnóstico, las cuales incluyeron la realización de mesas de trabajo con los enlaces técnicos de la Unidad. Estos espacios permitieron identificar las necesidades, percepciones y propuestas de los servidores públicos, con el propósito de responder a sus expectativas y fortalecer el cumplimiento de la misionalidad institucional.

Es importante destacar que las organizaciones sindicales participaron activamente en los talleres realizados durante este proceso, brindando observaciones y sugerencias clave para mejorar e incorporar elementos estratégicos en el proyecto de rediseño institucional.

Como resultado de estos avances, ya se cuenta con el borrador de las propuestas para la creación de las Oficinas de Control Disciplinario Interno (OCDI) y de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). Estas iniciativas están orientadas a garantizar la integridad, la transparencia y la eficiencia en la gestión institucional, promoviendo la

confianza entre la Entidad, sus servidores públicos, contratistas. Además, buscan mejorar los procesos internos mediante el uso de estándares tecnológicos y buenas prácticas en la gestión de la información, asegurando una adecuada respuesta a las necesidades tecnológicas de la Entidad.

UNP

Gestión Integral de **Medidas** de **Emergencia**

6. Gestión Integral de Medidas de Emergencia.

Responsables del proceso: Subdirección de Evaluación del Riesgo.

Objetivo del proceso: Definir lineamientos institucionales y actividades para la valoración inicial en los casos en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP, en cumplimiento lo estipulado en los artículos 2.4.1.2.9 y 2.4.1.3.4 del Decreto1066 del 2015 o al Ministerio del Interior en aquellos casos en que presuma un riesgo inminente y excepcional de grupos o comunidades, en aplicación del artículo 2.4.1.5.4. de antedicho Decreto

Tabla 34. Comparativo solicitudes de emergencia 2022, 2023 y 2024

MES	2022	2023	2024
Enero	26	18	24
Febrero	34	23	49
Marzo	44	22	29
Abril	55	25	38
Mayo	34	52	105
Junio	45	28	114
Julio	25	35	77
Agosto	34	14	45
Septiembre	21	32	71
Octubre	19	21	73
Noviembre	32	32	47
Diciembre	17	32	32
TOTAL	**386**	**334**	**704**

Fuente: Reporte 16-12-2024 de ECCAR y Plataforma SER

Ilustración 34. Comparativo por años por total de solicitudes

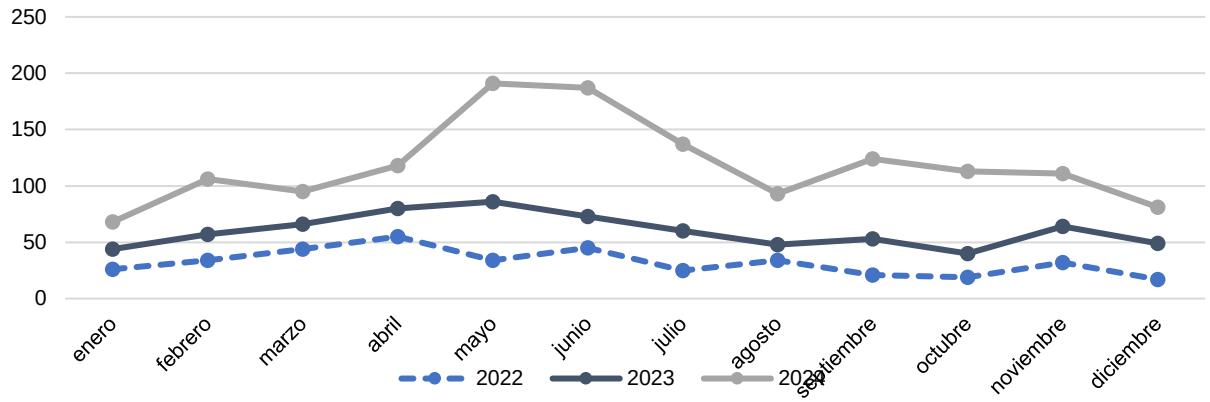

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Tabla 35. Casos de Inminencia Por población

POBLACIÓN GENERAL	2022	2023	2024
1. Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición.	35	20	9
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno Nacional.	0	0	1
11. Exservidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de DH o de paz del Gobierno Nacional.	11	7	8
12. Dirigentes del movimiento que suscribieron acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en 1994 y 1998 y se reincorporaron a la vida civil.	2	0	1
12. Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno nacional y exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7	2	0	0
13. Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH o infracciones al DIH.	3	1	0
15. Servidores Públicos.	61	48	164
16. Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	4	2	6
17. La Unidad Nacional de Protección, a través del director general, podrá vincular al Programa de Protección que esta lidera, de forma excepcional, a otras personas, en casos de extrema gravedad y urgencia, y con el fin de evitar daños irreparables.	6	20	59
19. Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano	1	4	0
2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	45	42	73
20. Protección de personas en virtud del cargo.	25	1	0
22. Líderes Religiosos, debidamente certificados por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior.	0	1	0
3. Dirigentes o activistas sindicales.	4	3	7
4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	1	0	0
5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.	36	34	52
7. Testigos de Casos de violaciones de DDHH y DIH.	0	0	1
8. Periodistas y comunicadores sociales.	8	8	21
9. Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de Organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	34	33	73

POBLACIÓN GENERAL	2022	2023	2024
Orden Judicial.	2	0	0
TOTAL	**280**	**224**	**465**

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Acciones de mejora ejecutadas.

- Producto del trabajo entre el Equipo GME y MIPG, se logró la modificación y creación de documentos como: Caracterización del Proceso de Gestión Integral de Medidas de Emergencia (GME-CA-01-V3), Procedimiento de Valoración Inicial del Presunto Riesgo Inminente y Excepcional o Presunción Constitucional del Riesgo Individual (GME-PR-01-V2), Procedimiento Valoración Inicial del Presunto Riesgo Inminente y Excepcional o Presunción Constitucional del Riesgo Colectivo (GME-PR-02-V1), Formato Autorización y Asignación para inicio de la valoración inicial del riesgo inminente – Artículos 2.4.1.2.9, 2.4.1.3.4, 2.4.1.5.4 y/o artículo 2.4.1.2.28 parágrafo uno del Decreto1066 del 2015 (GME-FT-01-V3) y Formato Solicitud para inicio de la valoración inicial del riesgo inminente – Artículos 2.4.1.2.9, 2.4.1.3.4, 2.4.1.5.4 y/o artículo 2.4.1.2.28 parágrafo uno del Decreto1066 del 2015 (GME-FT-02/V8).

Desempeños indicadores de proceso gestión integral de medidas de emergencia (GME).

Tabla 36. Indicador Eficacia GME

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
1. EFICACIA	Porcentaje de solicitudes de medidas de emergencia realizados en el periodo	Mide la eficacia del proceso a través de establecer del número total de solicitudes de medidas de emergencia gestionadas sobre el porcentaje de medidas de emergencia allegadas.	(Nro. de medidas de emergencia gestionadas en el periodo / Nro. Total de solicitudes de medidas de emergencia allegadas en el período) * 100

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Nota aclaratoria descripción del indicador:

- **INMINENCIA:** Entiéndase como aquellos casos en los cuales los hechos expuestos por los solicitantes tienen una gravedad tal, que la no aplicación de medidas inmediatas y urgentes daría como resultado la lesión de los derechos fundamentales a la vida y seguridad personal.

- **NO INMINENCIA:** Entiéndase los casos con valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional en los que se no pudo identificar la INMINENCIA

RESULTADOS DEL INDICADOR

Ilustración 35. Indicador de Eficacia Trimestral por Año

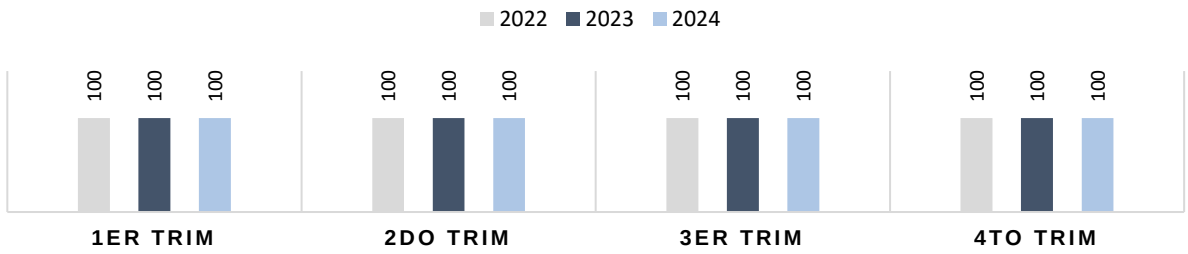

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Nota: *Los resultados del 4to Trimestre del 2024 son parciales*

Tabla 37. Indicador Eficiencia GME

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
2. EFICIENCIA	Porcentaje de solicitudes de medidas de emergencia realizadas en el periodo dentro de los términos establecidos por la UNP.	**Valoración Inicial:** Entiéndase todas las actividades desplegadas en los casos individuales en que se presuma un riesgo inminente y excepcional o presunción constitucional del riesgo, que permitan orientar al Director de la entidad en la adopción o no de medidas provisionales para la población objeto del Programa de Prevención procedimiento GME-PR-01. **Inmediatez**: (SENTENCIA T-327 DE 2015), es la oportunidad dentro de un término y plazo razonable, el trámite de emergencia, por su naturaleza busca la protección inmediata de los derechos constitucionales fundamentales y por ello la petición ha de ser resulta dentro de un marco temporal razonable.	(Nro. de solicitudes de medidas de emergencia realizados dentro de los términos establecidos por la INMEDIATEZ en el periodo / Nro. Total de medidas de emergencia realizadas en el periodo) *100

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Nota aclaratoria descripción del indicador: en todos los eventos la valoración inicial del posible riesgo inminente y excepcional, no se extenderá de los cuatro (4) días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, hasta la solicitud de implementación (casos de INMINENCIA) o respuesta mediante comunicación oficial al proceso, dependencia o contratista y/o funcionario público que solicitó la valoración (casos de NO INMINENCIA)

RESULTADOS DEL INDICADOR

Ilustración 36. Indicador de Eficiencia Trimestral por Año

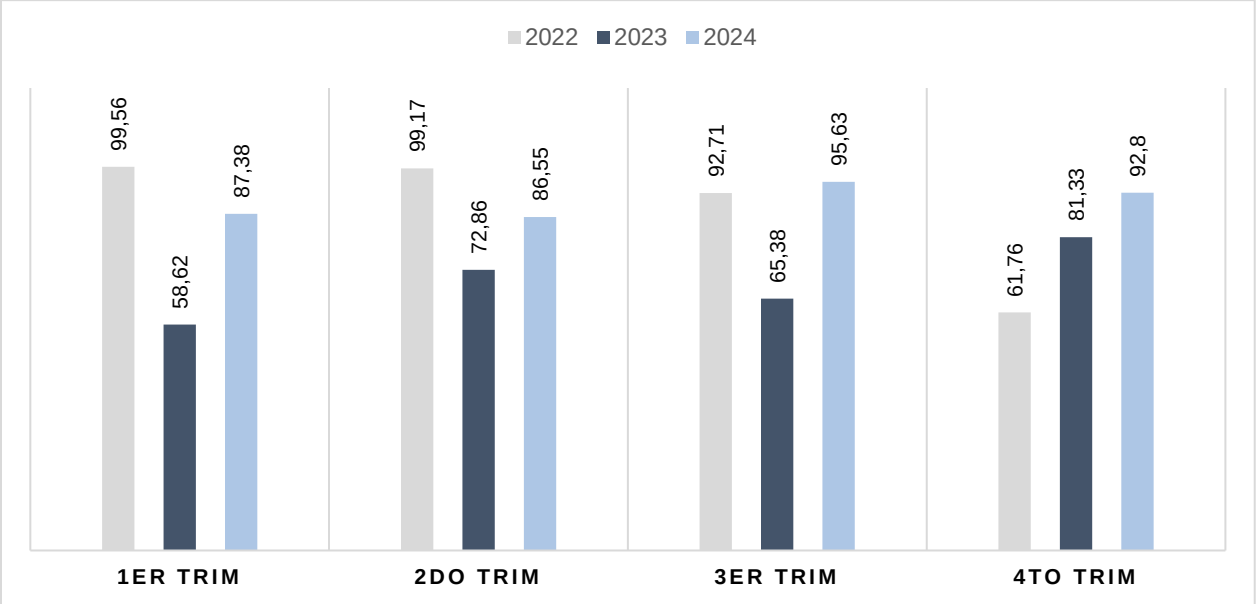

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Nota: Los resultados del 4to Trimestre del 2024 son parciales.

Tabla 38. Indicador Efectividad GME

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR
3. EFECTIVIDAD	Porcentaje de efectividad de la medida adoptada por INMINENCIA frente a la medida RECOMENDADA FINALMENTE POR CERREM luego de realizar la evaluación por ruta ordinaria	Mide la efectividad del proceso a través de establecer del número total de valoraciones iniciales de riesgo (medidas de emergencia) que arrojaron INMINENCIA, cuales obtuvieron ponderación de riesgo EXTRAORDINARIO Y/O EXTREMO, como resultado de la Evaluación del Riesgo por ruta ordinaria, información de la cual se excluirán las derivadas de órdenes judiciales, toda vez su carácter de obligatoriedad,	(Número de medidas de emergencia presentadas en sesión CERREM por ruta ordinaria en el período con valoración del riesgo EXTRAORDINARIO Y / O EXTREMO) / (Total de medidas de emergencia presentadas en sesión del CERREM por ruta ordinaria en el período) *100

		por lo que no reflejan la efectividad de las actividades desplegadas en la valoración inicial del presunto riesgo inminente y excepcional.	

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

RESULTADOS DEL INDICADOR

Ilustración 37. Indicador de Efectividad Trimestral por Año

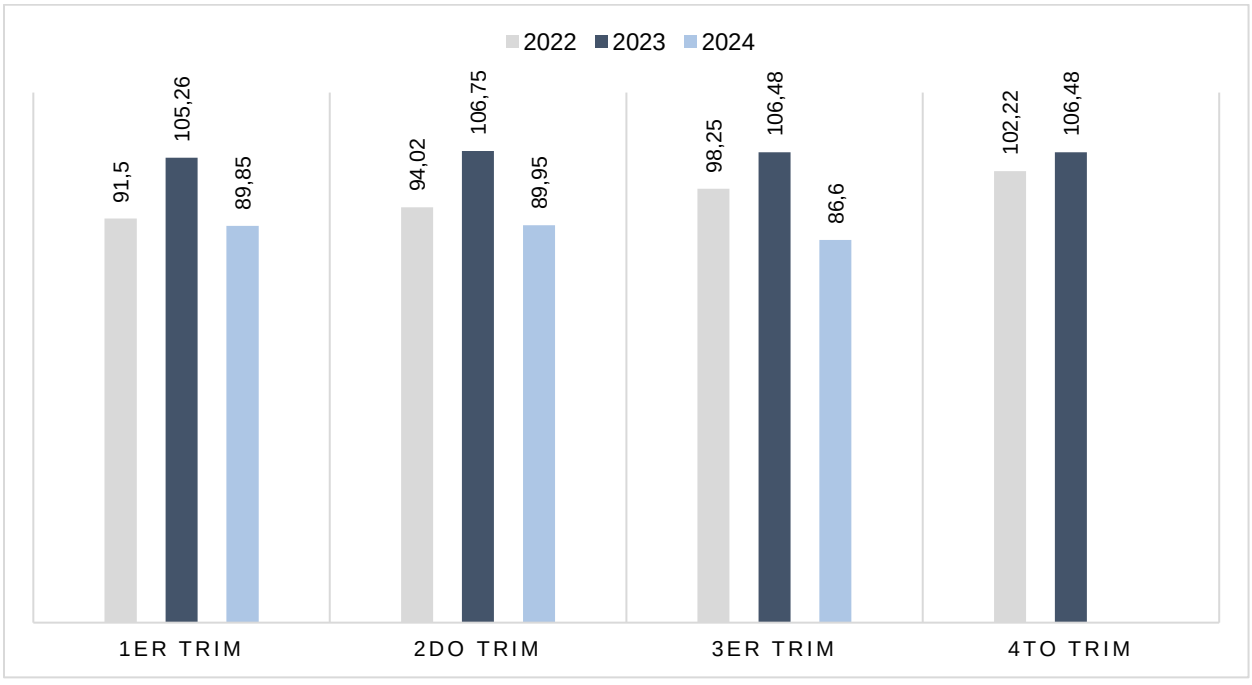

Fuente: Equipo de Gestión Integral de Medidas de Emergencia – GME

Nota: Los resultados del 4to Trimestre del 2024 son parciales

Documentos oficializados ante el sistema integrado de gestión – SIG:

Tabla 39. Comparativo actualización documentos GME 2022, 2023 Y 2024

ACCIÓN	2022	2023	2024
Anulados	0	0	0
Creados	0	1	1
Modificados	0	1	3
TOTAL	**0**	**2**	**4**

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

UNP

Gestión de **Evaluación** del **Riesgo**

7. Gestión de Evaluación del Riesgo

Responsable del Proceso: Subdirección de Evaluación del Riesgo.

Objetivo del proceso: Realizar las Evaluaciones de Riesgo tanto individual como colectivas a la Población Objeto del Programa de Prevención y Protección y el Programa Especial de Protección Integral para Dirigentes, Miembros y Sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano, liderados y coordinados por la Unidad Nacional de Protección – UNP .

Evaluación del riesgo - ruta colectiva.

Grupo cuerpo técnico de análisis de riesgo colectivo - CTARC

Como garantía de integralidad de la protección, respondiendo a las necesidades de cada colectividad y en consenso con los beneficiarios de los programas de protección y prevención a cargo de la Unidad Nacional de Protección, el Grupo Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo Ruta de Protección Colectiva (CTARC), avanzó significativamente en la atención a grupos, colectivos y comunidades étnicas, aplicando los enfoques diferenciales correspondientes a cada población, logrando los siguientes resultados:

Ilustración 38. Comparativo estudios allegados ruta colectiva

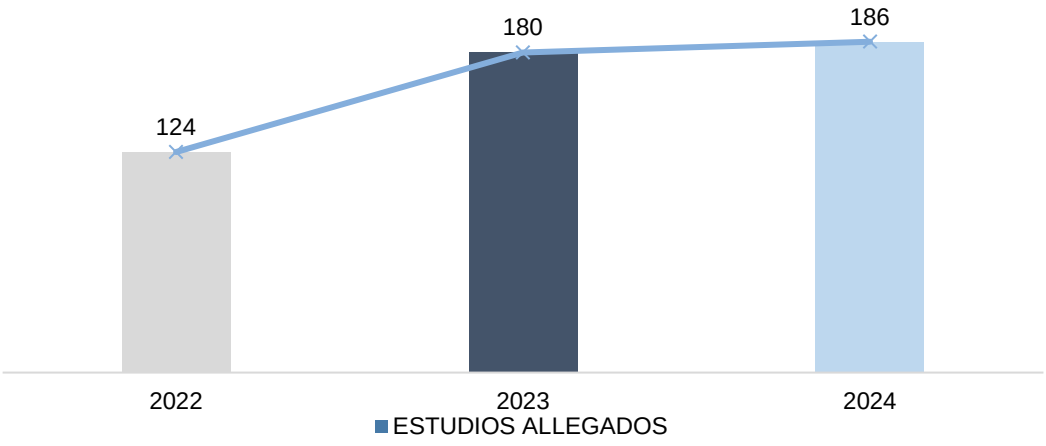

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

La Subdirección de Evaluación de Riesgo ha realizado acciones contundentes que han permitido el aumento de la capacidad de protección colectiva a nivel nacional, cifras que se reflejan en el aumento del 45% en las asignaciones de ordenes de trabajo en el 2023 frente al 2022, cifra que se vio reforzada en el 2024 con un aumento del 3% frente al 2023,

garantizando así el derecho al acceso a los programas de protección de cada uno de los miembros de la sociedad, objetos de protección de la UNP.

Tabla 40. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por población

Población	Asignaciones		
	2022	2023	2024
5. Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos.	102	156	132
2.Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Víctimas, Sociales, Cívicas, Comunales o Campesinas	18	22	44
9. víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	3	1	4
3. Dirigentes o activistas sindicales	1	0	4
17. Servidores públicos.	0	1	1
8. Periodistas y comunicadores sociales	0	0	1
TOTAL	**124**	**180**	**186**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

Con el transcurrir de las ultimas 3 vigencias se ha evidenciado las poblaciones objeto de especial protección entre las cuales se destacan los defensores de derechos humanos, las víctimas y los pueblos étnicos, siendo estos últimos los más afectados por la guerra y el conflicto interno del país debido a su arraigo y sentido de pertenencia con sus territorios ancestrales los cuales se encuentran inmersos en las disputas territoriales entre GAO y fuerza pública.

Tabla 41. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por tipo de solicitud

Tipo de solicitud	Asignaciones		
	2022	2023	2024
Solicitud directa	63	80	115
Orden Judicial	5	25	10
Remisión Entidad	1	0	0
Reevaluación - nuevos hechos	30	8	6
Reevaluación - Temporalidad	25	67	55
TOTAL	**124**	**180**	**186**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

Así mismo se observa en el transcurrir de las vigencias, que la UNP continua su ejercicio de brindar acceso permanente al programa de prevención y protección a través de las solicitudes directas de las comunidades, así como el ejercicio continuo de reevaluaciones de riesgo anules o por nuevos hechos.

Tabla 42. Comparativo estudios asignados ruta colectiva por departamento

Departamento	Asignaciones		
	2022	2023	2024
Cauca	26	31	42
Nariño	25	35	11
Chocó	26	30	28
Córdoba	0	2	5
Antioquía	4	3	9
Cundinamarca	5	4	7
Putumayo	6	26	13
Cesar	2	3	2
Tolima	2	1	4
Amazonas	1	0	2
Guajira	3	4	0
Bolívar	1	2	3
Valle del Cauca	11	15	19
Caquetá	0	2	2
Magdalena	1	5	3
Vichada	0	0	4
Risaralda	1	2	1
Casanare	0	0	1
Huila	3	1	5
Santander	2	2	4
Norte de Santander	2	4	4
Caldas	0	2	3
Arauca	2	1	1
Meta	1	3	6
Vaupés	0	0	1
Quindío	0	0	1
Sucre	0	1	1
Boyacá	0	1	3
Guaviare	0	0	1
TOTAL	**124**	**180**	**186**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

Una vez analizamos las dinámicas de conflicto a nivel nacional observamos que las zonas de país más afectadas son los departamentos de componen el pacífico nariñense reflejando una disputa territorial entre los lideres sociales y los grupos armados.

Ilustración 39. Comparativo ordenes de trabajo finalizadas ruta colectiva

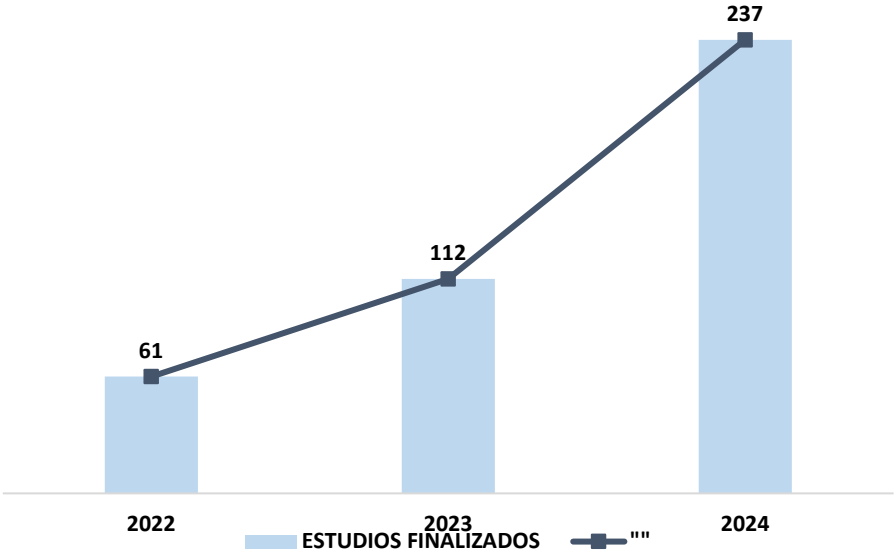

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

En atención a la creciente demanda de protección en el país, y el estallido del conflicto en los territorios la Unidad Nacional de Protección ha aunado todos sus esfuerzos en ampliar su capacidad de protección, logrando aumentar consecutivamente el 84% y el 114% en sus índices de protección a grupos y comunidades en los territorios para las vigencias 2023 y 2024 consecutivamente, preservando así los usos, costumbres, cosmovisión, culturas y derechos de cada uno de los colectivos cobijados por este programa.

Tabla 43. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por población

Población	Finalizadas		
	2022	2023	2024
5. Dirigentes, Representantes o Miembros de Grupos Étnicos.	58	100	206
2.Dirigentes, Representantes o Activistas de Organizaciones Defensoras de Derechos Humanos, Víctimas, Sociales, Cívicas, Comunales o Campesinas	3	11	28
9. víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	0	1	2
3. Dirigentes o activistas sindicales	0	0	1
17. Servidores públicos.	0	0	0
8. Periodistas y comunicadores sociales	0	0	0
TOTAL	**61**	**112**	**237**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

La Subdirección de evaluación de riesgo, en atención a la demanda de protección generada por la sociedad civil, ha iniciado una labor heroica por preservar cada una de las organizaciones dedicadas a velar por los derechos este país, especialmente las poblaciones de especial protección como son los pueblos étnicos.

Tabla 44. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por tipo de estudio

Tipo de estudio	Finalizadas		
	2022	2023	2024
Solicitud directa	13	44	129
Orden Judicial	41	34	27
Remisión Entidad	2	6	2
Reevaluación - nuevos hechos	5	21	15
Reevaluación - Temporalidad	0	7	64
TOTAL	**61**	**112**	**237**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

Además, se ha enfocado las acciones de protección en la finalización de órdenes judiciales, solicitudes directas y reevaluaciones por temporalidad, garantizando así una cobertura permanente de las necesidades de seguridad de la sociedad civil.

Tabla 45. Comparativo estudios finalizadas ruta colectiva por departamento

Departamento	Finalizadas		
	2022	2023	2024
Cauca	9	17	49
Nariño	5	20	45
Chocó	24	35	45
Córdoba	1	2	3
Antioquía	3	3	8
Cundinamarca	0	2	2
Putumayo	3	7	24
Cesar	4	3	5
Tolima	1	2	1
Guajira	0	1	4
Bolívar	0	1	4
Valle del Cauca	2	10	22
Caquetá	0	1	3
Magdalena	3	1	3
Vichada	1	1	0
Risaralda	0	0	3
Casanare	1	0	0
Huila	0	1	3
Santander	0	2	1
Norte de Santander	1	0	2
Caldas	0	0	4
Arauca	0	1	2
Meta	2	2	3
Vaupés	1	0	0
Sucre	0	0	1
TOTAL	**61**	**112**	**237**

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Análisis del Riesgo Colectivo - CTARC

Las regiones más protegidas por la UNP, en atención a su demanda de protección, son los departamentos de Cauca, Nariño, Chocó, Valle del Cauca y Putumayo.

Acciones de mejora ejecutadas.

- **Enlace interinstitucional único:** a partir de octubre del 2023, la coordinación del CTARC, estableció un único enlace interinstitucional para llevar a cabo la concertación de espació de adecuación técnica de medidas de protección, permitiendo así la optimización de tiempos hasta en un 50% en esta etapa y garantizando la relación armónica con 68 entidades del orden nacional y territorial.

- **Seguimiento y control:** A través de una estrategia de asignación de metas periódicas a los analistas de riesgo y revisores de calidad, la coordinación consiguió realizar una medición mensual de cada uno de los casos adelantados por el CTARC identificando acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo de forma cíclica, generando así, un control permanente sobre las ordenes de trabajo y un aumento histórico en la productividad del equipo.

- **Asesoría de calidad permanente:** Actualmente, los analistas de riesgo colectivo cuentan con un acompañamiento permanente por parte de un experto en calidad de ruta colectiva, lo que ha permitido un proceso aprendizaje y mejora continua al interior del grupo, consiguiendo la estandarización de conceptos y el aumento en los índices de efectividad del grupo.

Equipo de Convenios.

Implementación redes de seguridad preventivas como estrategia para fortalecimiento de la ruta de protección colectiva-red de seguridad preventiva – entornos protectores.

El martes 26 de noviembre del 2024 fue instalado, en Santander de Quilichao, la red de seguridad preventiva la cual denominaron: Entornos Protectores para Mujeres del Norte del Cauca, de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca – ASOM -, organización reconocida como víctima colectiva y sujeto de reparación desde el año 2018, que trabaja por la transformación comunitaria y la defensa de los Derechos Humanos y étnico-territoriales.

Su proceso organizativo no sólo ha tenido influencia en el norte del cauca y la zona pacifica caucana, sino también a nivel nacional e internacional, por el apoyo que brinda a otras colectividades de mujeres y étnicas, a través del intercambio de experiencias y transferencia de conocimientos, lo que ha permitido su fortalecimiento.

Tabla 46. RSP Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca

Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca	
Ubicación	
Departamento	Norte del Cauca
Municipio	Municipio de Buenos Aires, conformada por 10 grupos de mujeres; cuenta con una membrecía de 230 asociadas. ASOM desarrolla acciones en 10 municipios de la región

Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca		
	Norte del departamento del Cauca, y en tres de la costa pacífica Caucana (López de Micay, Guapi y Timbiquí).	
Población	230 mujeres, 161 jóvenes, 69 mayores de 50, 23 en discapacidad	
Grupos de la asociación	• Honduras (grupo renacer) • Palo blanco (grupo acacias), • Santa bárbara (grupo Emprendedoras) • Santa Rosa (grupo la esperanza) • Cascajeros (grupo las orquídeas), • La Balsa (grupo flor del campo) • Agua Blanca (grupo nuevo amanecer) • Alsacia (grupo productoras en acción) • San Marcos (grupo camelias).	
Acciones adelantadas		**Resultados**
Primer encuentro: Implementación de metodología participativa para la creación y fortalecimiento de Redes de Seguridad Preventiva, en el marco del Decreto 1581 del 2017.	09 - 10 de mayo de 2024	Espacio participativo y democrático para el colectivo, el cual permite estructurar y fortalecer **Entornos Protectores,** de forma que se sensibilice sobre la importancia de anticiparse a situaciones de riesgo y posibles vulnerabilidades, materia de convivencia y seguridad ciudadana.
Segundo Encuentro: Espacio autónomo; identificación de vulnerabilidades y amenazas internas del colectivo.	5/06/2024	Diagnostico interno del colectivo, para el fortalecimiento de capacidades organizacionales, de acuerdo con las dinámicas territoriales que inciden en las situaciones de riesgo, identificando las vulnerabilidades y amenazas en materia de seguridad. **Producto:** Informe técnico de la ejecución del espacio autónomo, incluido plan de trabajo y mapeo de actores estratégicos interinstitucionales y Juntanza organizacional.
Mesa de trabajo interinstitucional: Socialización de acciones en materia de Prevención, Seguridad y Protección con instituciones territoriales del Municipio de Santander de Quilichao. **Participación:** • Defensoría del Pueblo AT, • Fiscalía • Alcaldía de Santander de Quilichao y Buenos Aires • Secretaria de Gobierno Paz Y Convivencia.	3/07/2024	Articulación con primeros respondientes, socializando las acciones realizadas en materia de Prevención, Seguridad y protección, de acuerdo con lo estructurado en los Planes de Desarrollo Territoriales, Planes Integrales de Prevención, Planes de Seguridad Y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de concertar estrategias concretas en participación, convivencia y seguridad ciudadana.
Mesa de trabajo interinstitucional: Socialización de los programas de Prevención y Protección de la UNP, así	15/08/2024	Socialización de los programas de Prevención y Protección de la UNP, a funcionarios y contratistas de la

Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca		
mismo las acciones adelantadas en materia de Prevención, Seguridad y Protección en la creación y fortalecimiento para Redes de Seguridad Preventiva, con instituciones territoriales del Municipio de Buenos Aires. **Participantes:** • Gobernación • Policía Nacional • Victimas • Personería • Comisaria de Familia • Secretaria de Gobierno • Alcaldía de Buenos Aires • Representantes de organizaciones civiles		administración territorial e instituciones como primeros respondientes en materia de seguridad, así mismo la socialización de las acciones adelantadas en el marco de la creación y fortalecimiento de Redes de Seguridad Preventiva, como mecanismo articulador de la oferta institucional y respuesta oportuna en Seguridad Humana, ante las dinámicas que inciden en las vulnerabilidades, amenazas y riesgos de los colectivos.
Tercer encuentro: Fortalecimiento de Capacidades psicosociales en contención emocional, atención en crisis y primeros auxilios psicológicos. **Participantes:** • Integrantes de ASOM (junta ampliada - equipo psico jurídico y la Juntanza Étnica • Federación de Victimas del Cauca FEDEVICAUCA • Mujeres Empoderadas Sembrando Saberes • Colectivo Afro femenino “Venga que si se puede” • Mejor Vivir, Mujer y Juventudes • Asociación Miranda Afro Asomirafro • Asociación de Mujeres del Norte del Cauca Minga Mujer • Asociación Jacaranda Mujer Caloto • Tejiendo Hilos de Unidad por el Cauca • Corporación de Familias Diversas Interseccional • Caloto Diverso • Fundación Arcos Diversos LGBTIQ+ • ASO – Esperanza	16 y 17 de agosto de 2024	Espacio para el fortalecimiento de capacidades psicosociales del colectivo, a través de la sensibilización teórica-practica enfocada en la psicoeducación de la funcionalidad, manejo y regulación de emociones, técnica de contención emocional y comunicación asertiva, para la apropiación de conocimientos bilaterales al enfrentar desafíos emocionales, utilizando principios del enfoque psicosocial y de los primeros auxilios psicológicos adaptados a las dinámicas territoriales y al contexto cultural. **Producto:** Plan de trabajo interno para el colectivo, caja de herramientas, material técnico y audiovisual.
Cuarto encuentro: Fortalecimiento de capacidades de autoprotección y auto seguridad, liderado por la Subdirección de Protección, Grupo de Acondicionamiento (GARO)	28 y 29 de agosto de 2024	Fortalecimiento de capacidades organizacionales en mecanismos de autoprotección y auto seguridad, incluyendo simulacros, planes de emergencia, gestión institucional del riesgo, socialización de comportamientos y entornos seguros, desde un enfoque preventivo; articulador, integral y diferencial.

Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca		
		Producto: Plan de capacitación teórico-práctica en la implementación de mecanismos de autoprotección con enfoque diferenciales.
Instalación de la RSP Entornos Protectores	25 de noviembre de 2024	

Fuente: *Equipo de Convenios*

Ilustración 40. Registro Fotográfico RSP

REGISTRO FOTOGRÁFICO	

Red de seguridad preventiva – "gente de la montaña viviendo bien".

El viernes, 15 de noviembre, se realizó en el puerto nariñense de Tumaco la instalación de la Red de Seguridad Preventiva – Proyecto Resguardo Pialapí de Ricaurte, Nariño, denominada *"Gente de la montaña viviendo bien"*, una estrategia en la que se articulan la comunidad y las instituciones y que cuenta con el apoyo del programa *Somos Comunidad* de FUPAD – USAID.

Este resguardo está integrado por más de dos mil personas y tiene bajo su cuidado una reserva natural de tres mil doscientas hectáreas y uno de los lugares con mayor diversidad de orquídeas del mundo.

El resguardo indígena Pilapi Pueblo Nuevo es un referente a nivel municipal y departamental para los demás colectivos de acuerdo con su organización ambiental, lo cual ha permitido la participación y visibilizarían a nivel nacional e internacional en los reconocimientos por la preservación del territorio desde lo ancestral y cultural.

Los representantes del Resguardo han definido la Red de Seguridad Preventiva como un tejido colaborativo que busca generar entornos protectores e integrar voluntades para identificar, anticipar, y mitigar riesgos, con el objetivo de proteger a comunidades bajo un enfoque de prevención y seguridad humana.

En la jornada se dieron a conocer los avances de esta iniciativa, que se ha trabajado durante cinco meses, en los que se ha abordado como una medida de prevención complementaria, en el marco de la evaluación de riesgo colectiva, buscando la articulación de cuatro actores: comunidad en territorio, cooperación internacional, entidades del orden nacional y entidades territoriales.

Tabla 47. RSP Resguardo Indígena Pialapí Pueblo Viejo

Resguardo Indígena Pialapí Pueblo Viejo	
Ubicación	
Departamento	Nariño
Municipio	Ricaurte, en la zona de Piedemonte entre la cordillera y la llanura del Pacífico que hace parte de Barbacoas y Tumaco
Mención en gobierno Colombia Potencia de Vida	De acuerdo con la estrategia "Gobierno al Pueblo", en el marco del Plan de Desarrollo, con el objetivo de construir la paz en el litoral Pacífico, se implementa la estrategia en la creación y formalización de Redes de Seguridad Preventiva, trabajando de manera correlacionada, entre las instituciones a nivel territorial, nacional y de cooperación la conceptualización de seguridad humana, abarcando el vivir sin temor, sin miseria y con dignidad, en la holisticidad de las acciones preventivas en los primeros respondientes.
Población	2,111 personas, 516 Familias, 10 Comunidades (Pueblo Viejo, Curcuel, Casa Grande, Pialapi, Bocana, Aguacate, Yare, Norte, Dos Quebradas, Peñas Blancas)
Territorio	7000 hectáreas
Organización a la que pertenecen	Camawari
Territorio Ancestral	La Reserva Natural La Planada es un área protegida y administrada por el Resguardo Indígena Awá Pialapí Pueblo Viejo, y se opera bajo un modelo de turismo comunitario sostenible. La Planada representa para los Awá un espacio de encuentro entre el conocimiento tradicional y el científico, en los procesos investigativos que se desarrollan en la Reserva. Esta reserva cuenta con 3.200 Hectáreas y está a 27 km de la cabecera municipal de Ricaurte.
Acciones adelantadas	**Resultados**

Resguardo Indígena Pialapí Pueblo Viejo		
Primer encuentro: Implementación de metodología participativa para la creación y fortalecimiento de Redes de Seguridad Preventiva, en el marco del Decreto 1581 del 2017.	9/07/2024	Espacio participativo con el colectivo, el cual permite a través de la metodología, realizar un diagnóstico más claro en lo que se entiende por redes de seguridad preventiva, dando paso a la estructuración y fortalecimiento de las capacidades organizacionales para el **Buen Vivir** de forma que se sensibilice sobre la importancia de anticiparse a situaciones de riesgo y posibles vulnerabilidades en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
Mesa de trabajo interinstitucional: Socialización de acciones en materia de Prevención, Seguridad y Protección con la Alcaldía Municipal de Ricaurte. **Participación:** Personero, Victimas, Secretaria de Gobierno.	10/07/2024	Espacio de socialización en materia de prevención de las acciones adelantadas y lideradas por la Unidad Nacional de Protección en el marco del Decreto 1581/17, dialogando sobre las vulnerabilidades identificadas ante el desconocimiento de las rutas de prevención y protección, por parte de la institucionalidad territorial y la comunidad.

Fuente: Equipo de Convenios

Ilustración 41. gente de la montaña viviendo bien

REGISTRO FOTOGRÁFICO	

Grupo de secretaría técnica del comité de evaluación del riesgo y recomendación de medidas colectivas – CERREMC.

Ilustración 42. Comparativo Casos Presentados por mes 2022, 2023 y 2024

(Corte 13DIC)

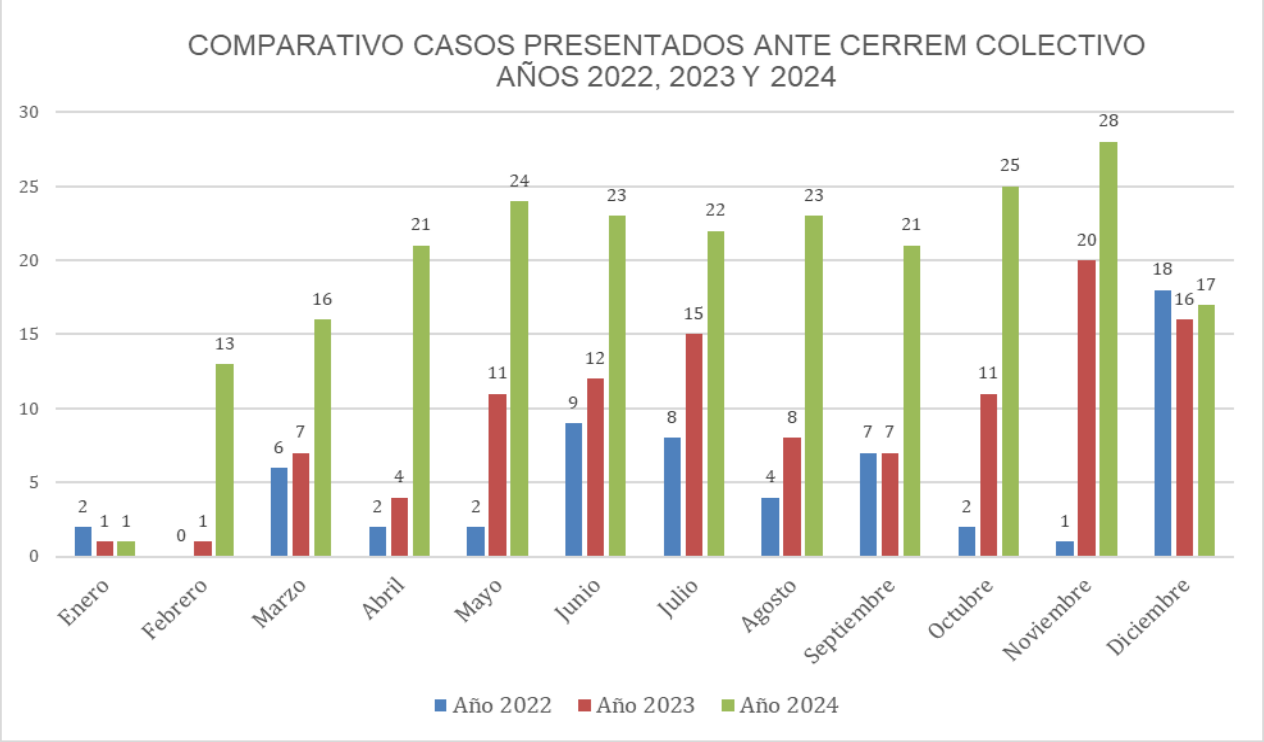

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Colectivo

Tabla 48. Casos Presentados por tipo de riesgo 2022, 2023 y corte 13DIC 2024

TIPO DE RIESGO	2022	2023	2024
EXTRAORDINARIO	59	107	230
EXTREMO	2	6	0
ORDINARIO	0	0	4
TOTAL	**61**	**113**	**230**

Fuente: *Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Colectivo*

Tabla 49. Casos Presentados por población 2022, 2023 y corte 13DIC 2024

POBLACIÓN	2022	2023	2024
2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	3	12	27
3. Dirigentes o activistas sindicales	0	0	2
5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos.	58	101	205
TOTAL	**61**	**113**	**234**

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Colectivo

Acciones de mejora ejecutadas.

- Mejora en los tiempos de proyección de los actos administrativos, fortaleciendo la cantidad de abogados motivadores del Grupo, lo que ha impactado favorablemente los tiempos de remisión de los actos administrativos a la Dirección General de la UNP.

- Se ha logrado atender con éxito más del doble de los casos presentados ante CERREM Colectivo en comparación con las anteriores vigencias.

- Se ha acudido al llamado de los grupos y/o comunidades a atender los espacios del CERREM Colectivo de manera presencial, priorizando los territorios en los cuales se ha exacerbado el conflicto armado, lo que ha generado mayor confianza entre las partes, para atender estos espacios de confidencialidad.

- Se ha realizado seguimiento constante a la proyección de los actos administrativos y actas, lo que ha generado que a la fecha estas dos actividades se encuentren al día por parte de la Secretaría Técnica de CERREM Colectivo.

- Se han realizado los espacios del CERREM Colectivo atendiendo las necesidades de los colectivos, con un equipo que brinda calidad humana, haciendo de estos espacios interinstitucionales espacios de participación con las comunidades, generando mayor confianza en la ruta de protección colectiva que lidera la UNP.

A. Evaluación del riesgo - ruta individual

Grupo cuerpo técnico de análisis del riesgo – CTAR: equipo de control y seguimiento-.

Equipo de control y seguimiento

La Subdirección de Evaluación de Riesgo de la Unidad Nacional de Protección (UNP) ha experimentado durante el presente año mejoras significativas en sus procesos de gestión y aprobación de órdenes de trabajo. Desde la creación de la entidad en 2012, durante la vigencia 2024 se alcanzaron es el año enel que se ha alcanzado la mayor cantidad de aprobaciones, mostrando un avance sustancialen la productividad y en el cumplimiento de las metas asignadas.

Ilustración 43. Evolución de órdenes de trabajo aprobadas

AÑO	APROBADAS
2012	132
2013	9506
2014	8247
2015	8567
2016	8435
2017	8499
2018	8769
2019	8953
2020	8528
2021	10250
2022	11157
2023	10280
2024	12366
TOTAL	**113689**

Fuente: Equipo de Control y Seguimiento

El trabajo principal se ha concentrado en la recolección de información acerca de la productividad, es decir, las órdenes aprobadas tanto por calidad como por procesos de inactivación. Estos dos caminos de aprobación, respaldados por la gestión y las directrices de la Subdirección, han permitido obtener indicadores muy positivos.

Aspectos positivos 2024.

Incremento en el número de aprobaciones: se registra una evolución mensual de las órdenes de trabajo aprobadas en 2024 con variaciones significativas a lo largo del año. Se observa un incremento notable en abril y mayo, seguido de una tendencia más estable en los meses posteriores. La línea de tendencia indica un crecimiento moderado en la aprobación de órdenes hacia finales del año.

Ilustración 44. Evolución mensual de órdenes de trabajo aprobadas 2024

MES	APROBADAS
Enero	**723**
Febrero	**942**
Marzo	**915**
Abril	**1335**
Mayo	**1333**
Junio	**1153**
Julio	**1091**
Agosto	**1087**
Septiembre	**1097**
Octubre	**1168**
Noviembre	**1187**
TOTAL	**12031**

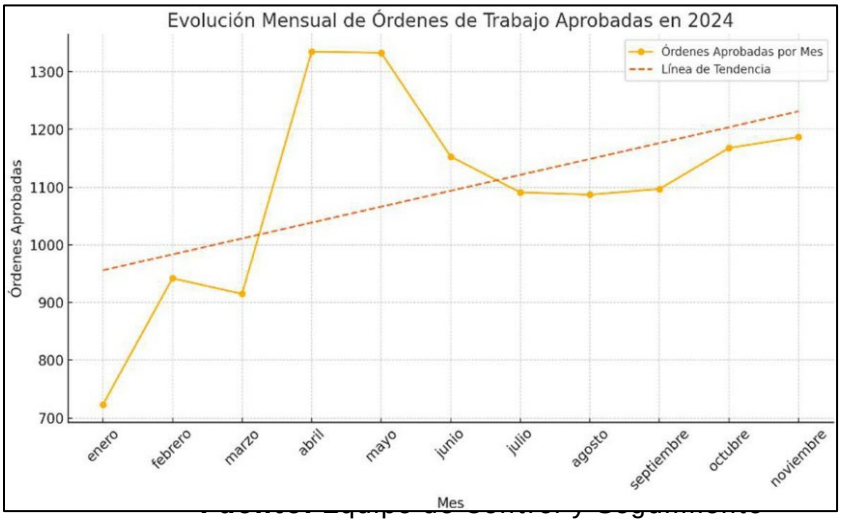

Disminución asignación mensual: al analizar el comportamiento mensual de las órdenes de trabajo asignadas, se observa una leve tendencia descendente en la línea de tendencia, lo que sugiere una progresiva estabilización en la operación.

Ilustración 45. Tendencia de órdenes de trabajo asignadas 2024

MES	ASIGNADAS
Enero	**1129**
Febrero	**1244**
Marzo	**919**
Abril	**901**
Mayo	**1238**
Junio	**1123**
Julio	**1024**
Agosto	**845**
Septiembre	**1046**
Octubre	**1253**

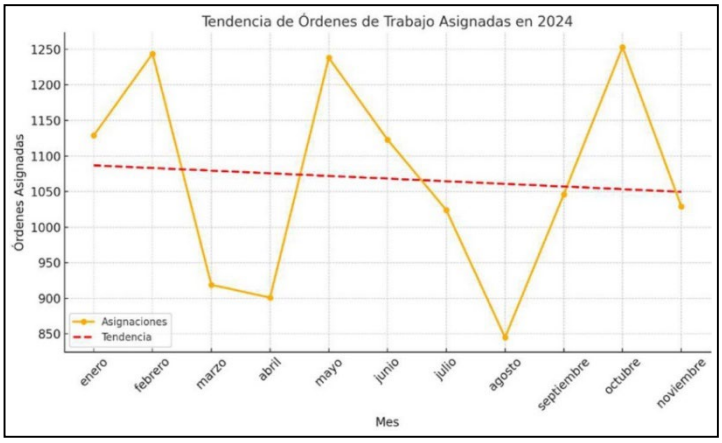

Fuente: Equipo de Control y Seguimiento

Reducción de órdenes activas: se ha pasado de tener **3619** órdenes de trabajo activas en marzo de 2024 a **2277** en diciembre del mismo año, lo que representa una disminución del **37.08%.** Esta reducción ha permitido concentrar esfuerzos y recursos en un menor número de órdenes, optimizando tiempos, mejorando la calidad de las evaluaciones y aumentando la eficiencia en la respuesta a las necesidades de los beneficiarios.[1]

Aumento del personal analista de nivel de riesgo: durante el mismo periodo mencionado anteriormente, las **3619** órdenes de trabajo activas en marzo de 2024 estaban a cargo de **215** personas desempeñando el rol de analistas de riesgo, lo que representaba un promedio de aproximadamente **16.8** órdenes por analista. Para diciembre de 2024, las órdenes activas se redujeron a **2277,** pero el número de analistas aumentó a **257**, lo que significa un incremento del **19.53%** en el equipo de analistas.

Este cambio redujo la carga promedio a **8.9** órdenes por analista, representando una disminución del **47.02%** en la carga de trabajo individual. Este ajuste no solo refleja una mejora en la distribución del trabajo, sino también una estrategia orientada a garantizar evaluaciones de mejor calidad, aumentando la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los evaluados o beneficiarios.

Disminución de órdenes fuera de término: en marzo de 2024, había **1488** órdenes de trabajo que llevaban más de 45 días desde su asignación, y de estas, **1161** (78%) superaban los 60 días. Para diciembre de 2024, la cantidad de órdenes con más de 45 días se redujo a **966**, lo que significa una disminución del **35%.** Además, solo **460** de estas órdenes tienen más de 60 días, lo que representa una reducción del **60%** en comparación con marzo.

Este cambio demuestra una mejora importante en los tiempos de respuesta, logrando atender las órdenes de trabajo con mayor rapidez y reduciendo los retrasos acumulados.

Reconocimiento y Motivación: Crear un sistema de incentivos para el personal más productivo y comprometido.

Acciones de mejora ejecutadas.

- **Reducción de órdenes fuera de término**: es necesario disminuir aún más el número de órdenes con tiempos excesivos, adoptando alertas tempranas y protocolos específicos de seguimiento.

- **Consolidación de un equipo sólido:** se busca fortalecer la capacitación a través de programas de formación continua y ofrecer incentivos que promuevan la excelencia en la calidad del trabajo, la puntualidad en la entrega de resultados, una gestión eficiente de las cuentas de cobro y el cumplimiento riguroso de los plazos establecidos.

[1] Información otorgada por ECCAR, de la Subdirección de Evaluación de Riesgo.

- **Optimización de procesos administrativos:** se requiere afinar las gestiones internas para que el flujo administrativo sea más ágil, reduciendo trámites y asegurando que los procesos respondan de manera eficaz a las necesidades de la Subdirección.

- **Mejor tratamiento de casos en plazos críticos**: priorizar órdenes entre 45 y 60 días con estrategias específicas para reducir los tiempos de resolución.

- **Fortalecimiento de la inteligencia de negocios:** continuar trabajando de manera constante en el desarrollo del proyecto ecosistema de información, con el objetivo de expandir y enriquecer los tableros actuales, incorporar nuevas métricas relevantes y diseñar modelos predictivos que respalden una toma de decisiones más informada y estratégica. Este enfoque permitirá identificar tendencias, anticipar escenarios y optimizar recursos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y mejorando los resultados en todos los niveles de gestión.

- **Reconocimiento y Motivación:** crear un sistema de incentivos para el personal más productivo y comprometido.

- **Cumplimiento de la misión institucional:** los avances fortalecen la capacidad de la Subdirección para responder a las expectativas del Gobierno Nacional y los ciudadanos.
- **Trazabilidad y métricas de evaluación**: continuar desarrollando herramientas para medir el desempeño en tiempo real y garantizar la trazabilidad de las acciones.

- **Fortalecimiento de la relación con el ciudadano:** cada mejora impacta directamente en la calidad del servicio prestado, lo que aumenta la confianza de la población.

- **Uso de tecnología en la gestión:** la implementación de herramientas tecnológicas sigue siendo una prioridad para la optimización de procesos.

Nota aclaratoria: La información utilizada para el presente informe se descargó de la plataforma SER el 01/03/2024 y el 09/12/2024, a las 05:00 am. Por lo cual los datos tomados pueden variar por la dinámica del trabajo en los análisis de riesgo.

Equipo de control y calidad de análisis del riesgo – ECCAR.

Datos que soportan la mejora en el equipo de trabajo:

Ilustración 46. N° de acompañamientos para descongestión de órdenes de trabajo extemporáneas.

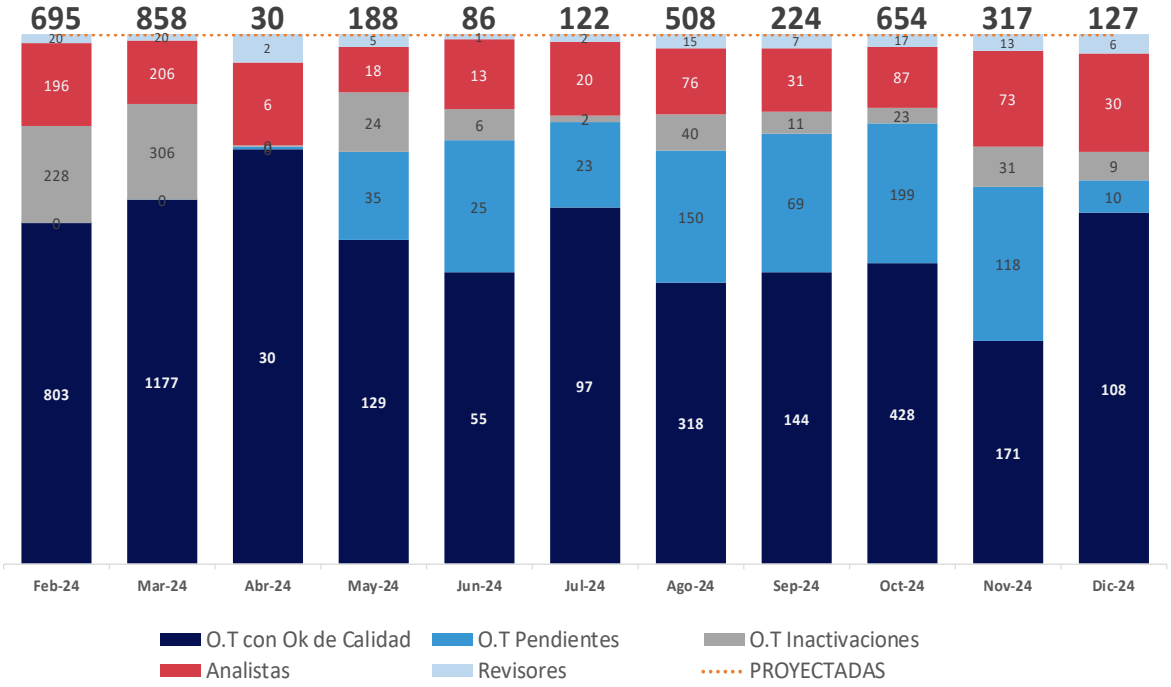

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

De acuerdo con lo anterior, se logró un avance del **91%** de aprobación en los periodos de acompañamientos, tener en cuenta que los meses de febrero, marzo y abril que se llevó a cabo la fase I donde se aprobó un 15% adicional y en fase II un 37% adicional a lo proyectado, obtenido:

- 187 analistas de riesgo recibieron acompañamiento.
- 3.460 órdenes de trabajo extemporáneas aprobadas en los periodos de acompañamiento.
- 3.809 órdenes de trabajo extemporáneas proyectadas para los acompañamientos.

Plan de acompañamiento a analistas nuevos.

El cual estuvo a cargo de 8 revisores de calidad a 58 analistas de riesgo, con un total de 21 acompañamientos. Finalmente, el consultorio de revisión y análisis de casos estuvo a cargo de 7 revisores de calidad a 32 analistas de riesgos, con un total de 72 casos analizados. Lo anterior ejecutado en las siguientes etapas:

- **PRIORIZACIÓN:** Establecer cronograma de acompañamiento en territorio y contacto pertinente con analistas de riesgos.

- **REVISIÓN PRELIMINAR**: Diligenciar la matriz para verificar en qué estado se encuentra el estudio en territorio y verificación de entornos.

- **ACOMPAÑAMIENTO:** Identificación de factores de incidencia, fortalecimiento de capacidades del analista y toma de entrevista, información con entidades.

- **FINALIZACIÓN:** Firma de actas de asistencia y presentación informe final.

Capacitaciones a cargo de los revisores de calidad en 2024

Por parte de los revisores de calidad se apoyó al área CTAR con el desarrollo de capacitaciones en temas de prioridad que se indican en el siguiente grafico en la vigencia del año 2024.

Ilustración 47.Capacitaciones a cargo de los revisores de calidad en 2024

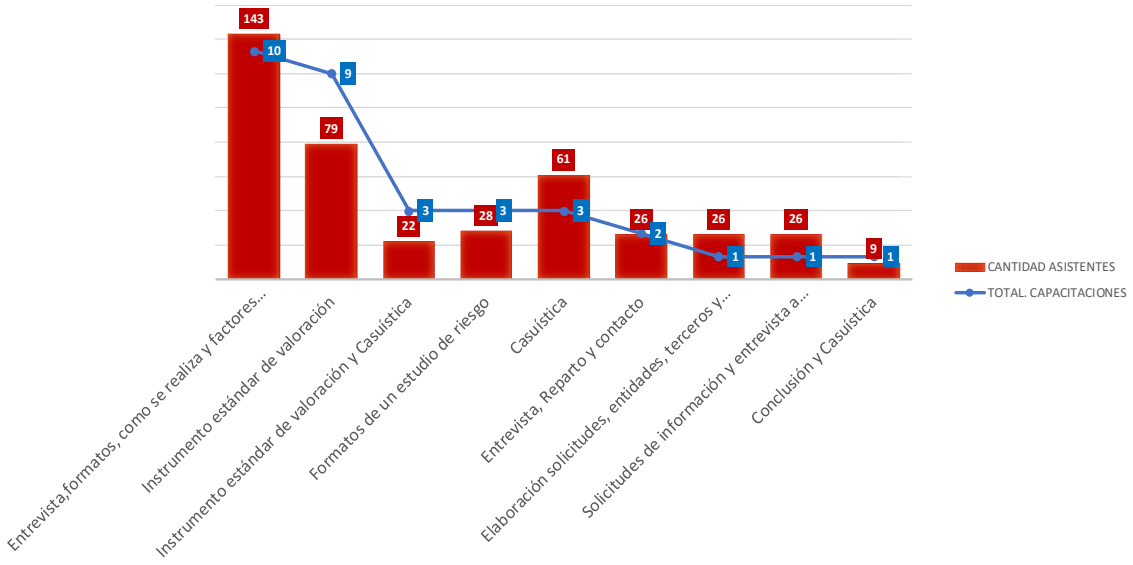

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Resultado de revisiones, OK De Calidad y observaciones generadas 2022 a 2024.

Ilustración 48. Revisiones a cargo de los revisores de calidad en 2024 - agosto 2022 al 31 de diciembre de 2024.

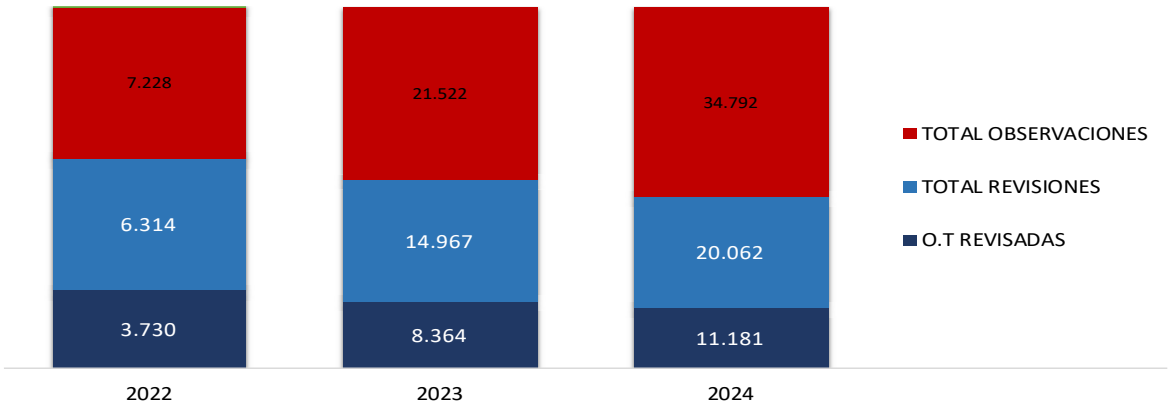

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

En 2024 se realizaron en total revisiones 20.059, con 11.490 con Ok de calidad de 11.662 órdenes de trabajo asignadas para revisión.

Ilustración 49. Resultado de la revisión de control de calidad 2024 por mes - Corte 31 de diciembre 2024

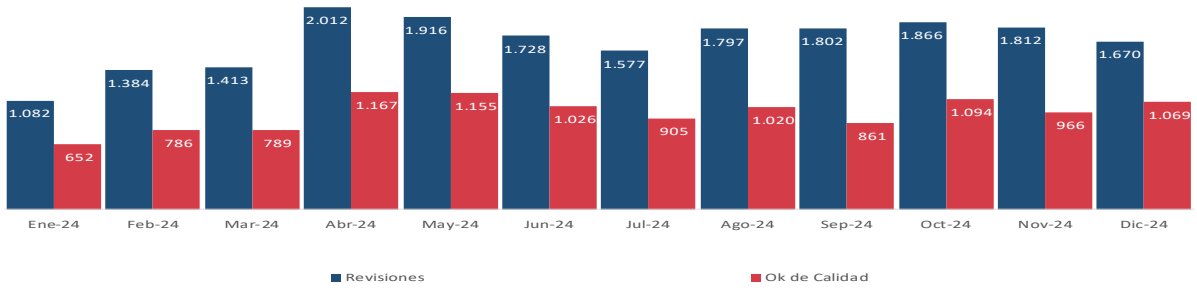

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

El siguiente grafico nos indica el resultado de las revisiones de órdenes de trabajo que realizan los revisores de calidad a las órdenes de trabajo donde el 20.6% recibe aprobación en la primera revisión.

Ilustración 50. Resultado de la revisión de control de calidad 2024 por mes - Corte 30 de diciembre 2024

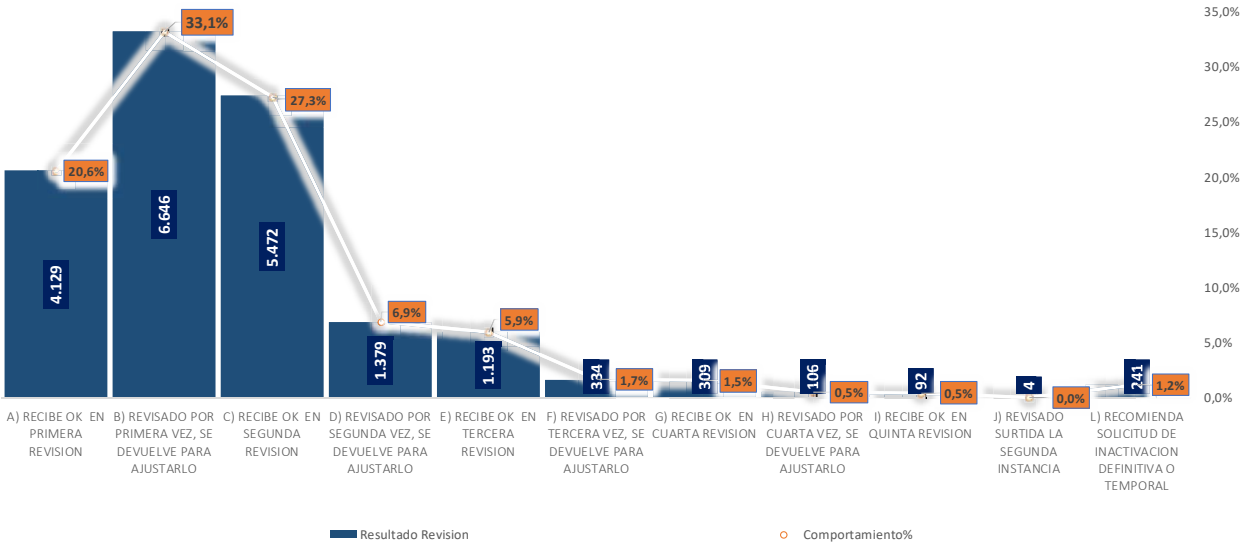

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Consideraciones realizadas en las revisiones de ordenes de trabajo 2024.

En la vigencia del año 2024 se han realizado 34.792 observaciones las cuales se clasifican en 10 tipos de consideraciones y de las cuales se muestra su comportamiento en los siguientes gráficos.

Ilustración 51. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024

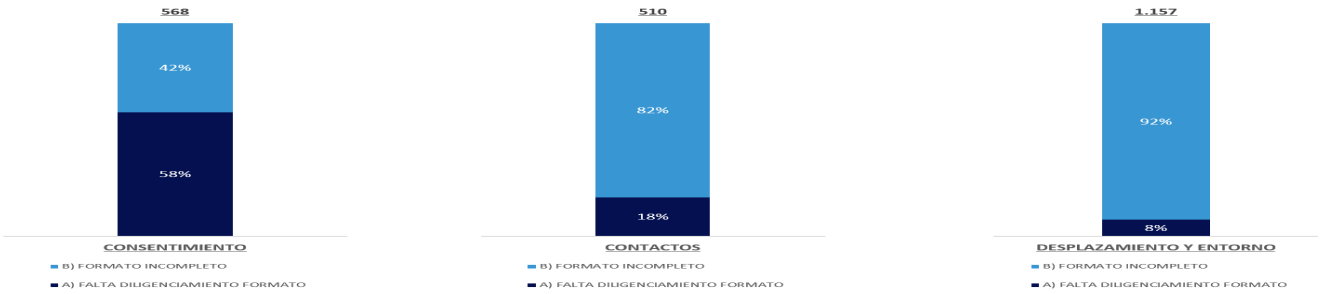

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Ilustración 52. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024

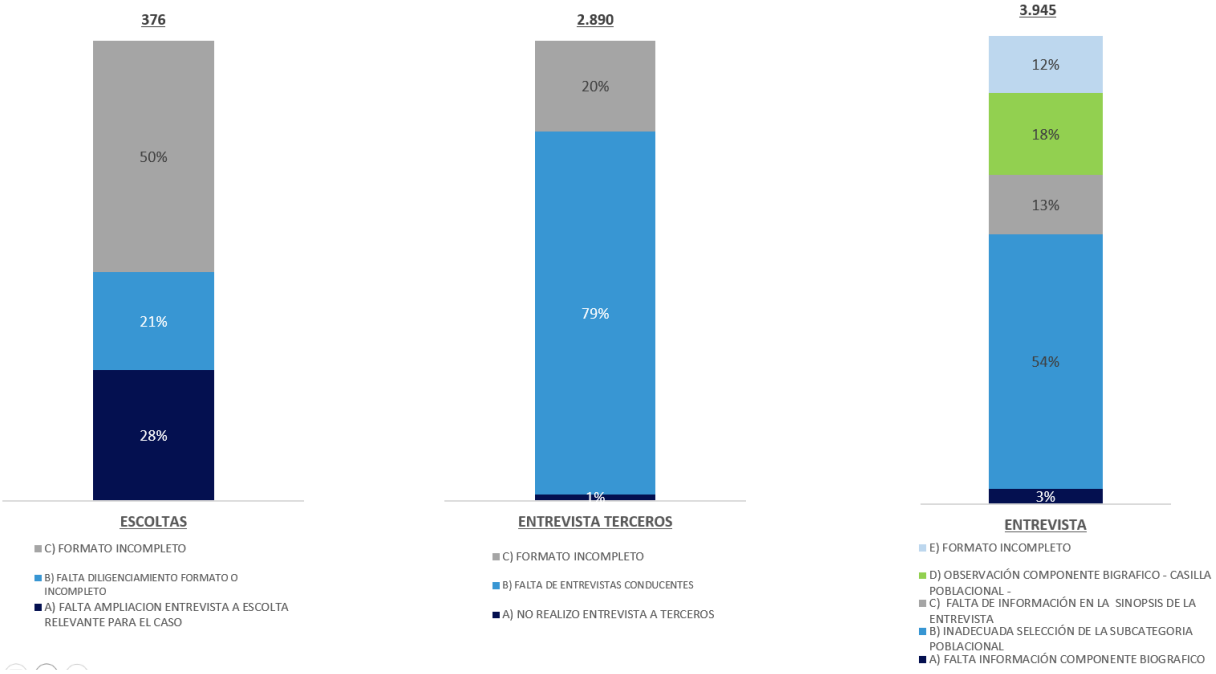

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Ilustración 53. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024

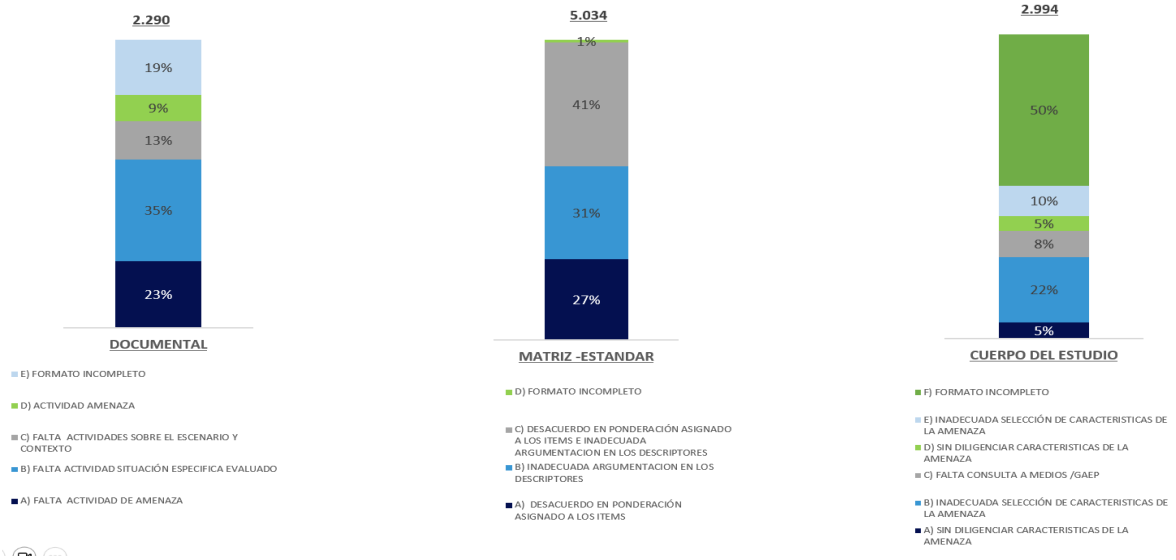

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Ilustración 54. Consideraciones realizadas en las revisiones de órdenes de trabajo 2024.- Corte 30 de diciembre 2024

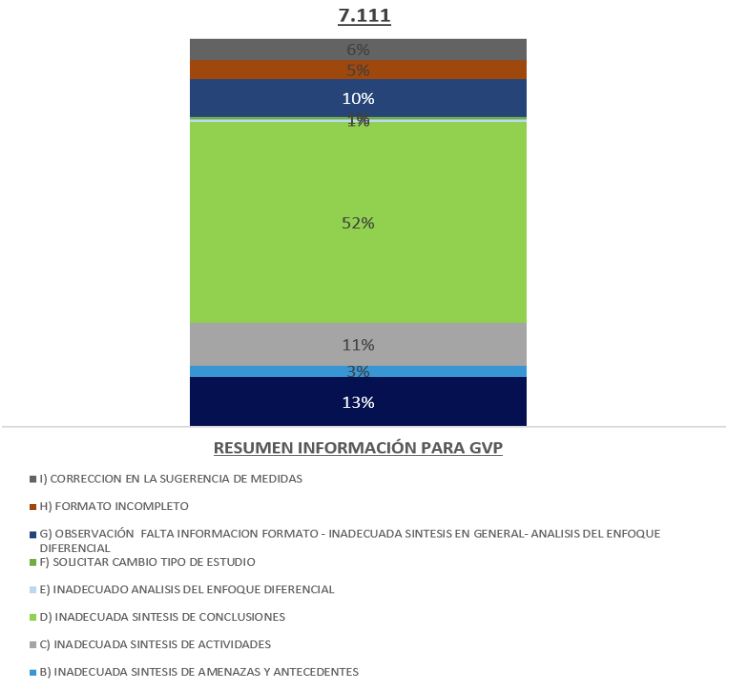

Fuente: Equipo de Control y Calidad de Análisis del Riesgo - ECCAR

Acciones de mejora ejecutadas.

- **Fortalecimiento ECCAR:** El grupo de revisores de calidad para el tercer trimestre del año 2024 aumento su fuerza de trabajo en 39% pasando de 18 a 25 personas con objetivo de equilibrar la carga laboral, optimizar y agilizar las revisiones de las ordenes de trabajo.

- **Establecimiento de equipos de trabajo:** Con el aumento del equipo de revisores de calidad se estableció asignar a un grupo determinado de entre 9 a 12 analistas a cada revisor con el objetivo de que exista un acompañamiento permanente, reducir los errores en el desarrollo de la evaluación de riesgo, tener una unificación de criterios, un seguimiento adecuado de la gestión de cada orden de trabajo, orientación de tareas, recolección de insumos y que cada zona tenga designado el mismo revisor.

- **Unificación de criterios ECCAR:** El equipo ECCAR lleva a cabo mesas de trabajo con el objetivo de transferir conocimientos y retroalimentar de los aspectos a tener en cuenta que se identifican en las revisiones de las ENR, permite actualizar, generalizar, unificar conceptos y generar estrategias de optimización.

- **Fortalecimiento de las capacidades en territorio:** Se ha realizado el acompañamiento y fortalecimiento a los analistas de riesgo, en lo que respecta a los

estudios de nivel de riesgo, profundizando en los temas esenciales como entrevista, recolección de información, construcción del estándar, parámetros fundamentales en la síntesis de los hechos, buscando afianzar conceptos.

Equipo de asignaciones de misiones de trabajo – EAMT.

Comportamiento desarrollo de evaluaciones del riesgo vigencia 2022, 2023 y 2024.

Por asignación: en la gráfica siguiente, se puede evidenciar con relación al año 2023, que la cantidad de ordenes de trabajo tuvo un decrecimiento del **5,45%** en comparación con el año 2022, sin embargo, para el año 2024 hubo un crecimiento correspondiente al **10,19%** con respecto al 2023.

Ilustración 55. Comparativo asignación mensual años 2022, 2023 y 2024

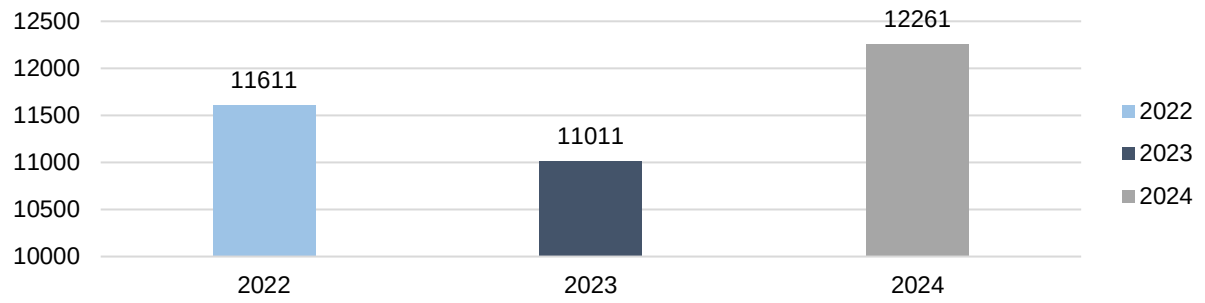

Fuente: Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo - EAMT

Por tipo de estudio: Teniendo en cuenta la cantidad de órdenes de trabajo (OT) asignadas, se puede evidenciar fue mayor el número de solicitudes para activar ordenes de trabajo por estudio primera vez y reevaluación por temporalidad, representando el 76,32% en el 2022, 79,39% para el 2023 y el 73,24% para el 2024; en promedio, estos dos tipos de estudio representan el 76,21% de las OT activadas cada año.

Ilustración 56. Comparativo tipo de estudios años 2022, 2023 y 2024

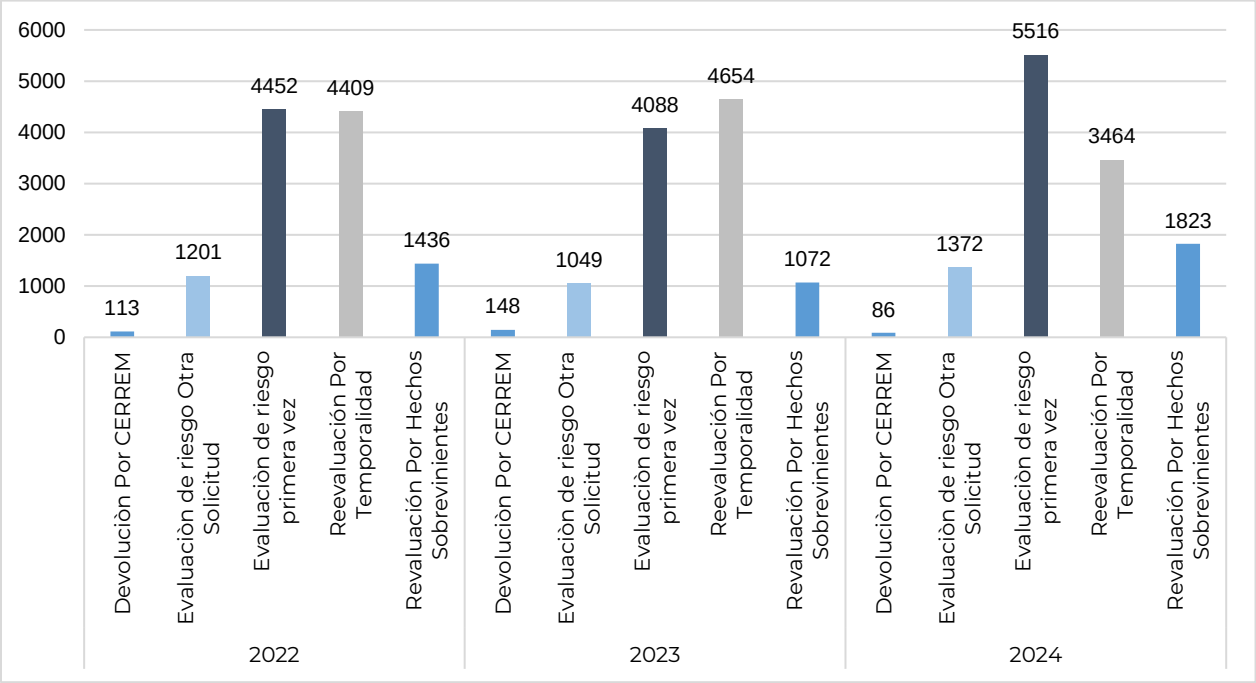

Fuente: Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo - EAMT

Por departamento: Según la siguiente gráfica, se puede evidenciar que, en los años 2022, 2023 y 2024, 6 departamentos (Antioquía, Bogotá, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca) representan el 52% del total de las ordenes de trabajo asignadas.

Ilustración 57. Comparativo por departamento años 2022, 2023 y 2024

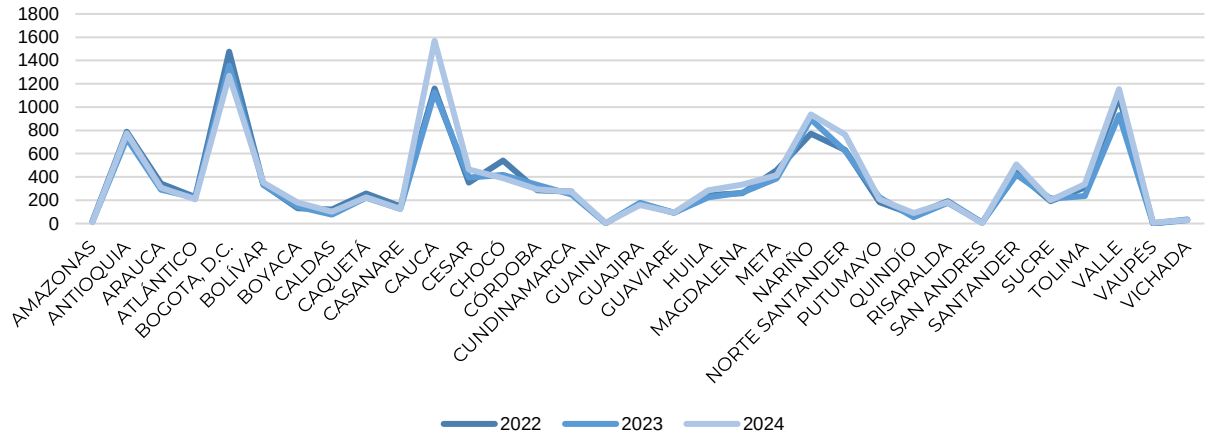

Fuente: Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo - EAMT

Por población: El mayor número de OT asignadas pertenecen a las 5 poblaciones relacionadas en la gráfica, las cuales desde el año 2022 al 2024 han mantenido la mayor cantidad de solicitudes de estudio de nivel de riesgo para ser asignadas.

Ilustración 58. Top 5 de las poblaciones con mayor número de OT

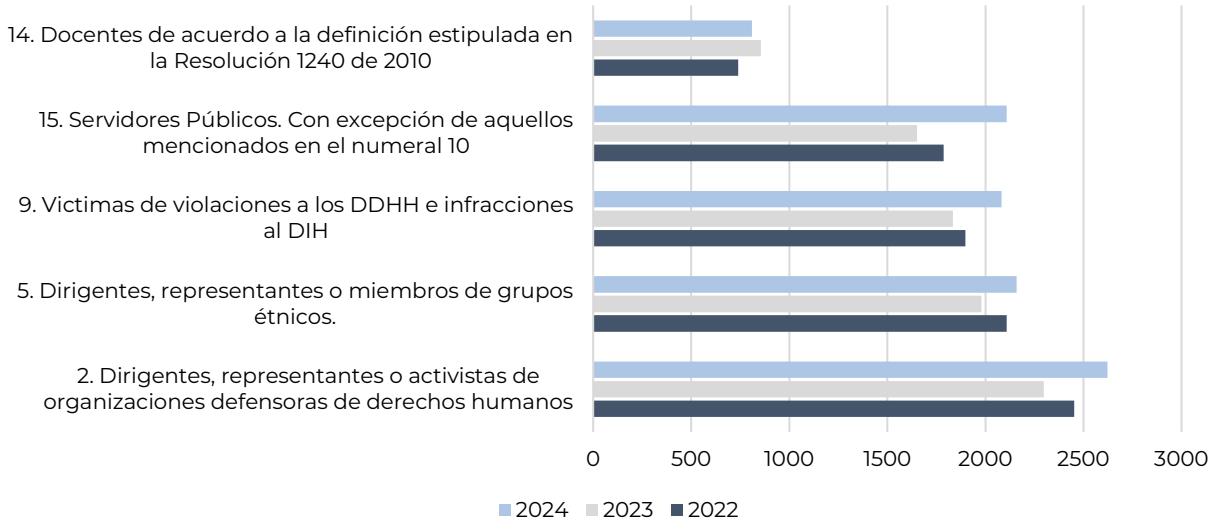

Fuente: Equipo de Asignaciones de Misiones de Trabajo - EAMT

Acciones de mejora ejecutadas.

- Durante las vigencias presentadas, se realizó la modificación de la recepción de los trámites allegados de forma física a formatos digitales, lo cual ha permitido facilidad en el manejo de la información, reducción de tiempos en la atención de solicitudes, así como en la practicidad para la distribución de las cargas de trabajo al interior del Equipo.

- Durante las vigencias presentadas, se ha apuntado a la eliminación del archivo físico y recepción de inventario documental en las gestiones del Equipo, lo cual aporta a la disminución de tiempos y se aplica una política de cero papeles.

- El Equipo de asignaciones mensualmente elabora un reporte de los trámites ejecutados en cuanto a la apertura de orden de trabajo, entradas de las solicitudes, cambios de tipo de estudio, cambios de población, reasignaciones y cambios de datos en plataforma, devoluciones y departamentos con mayores solicitudes.

- Conformación de parámetros iniciales para la asignación de las órdenes de trabajo en cuanto a la agrupación, carga laboral, Condiciones especiales de los servidores públicos, enfoque de género, casos de incapacidad o fuerza mayor, vacaciones y permisos avalados por talento humano.

- En el año 2024 se realizó el ajuste de los parámetros para la asignación de las ordenes de trabajo, de acuerdo con las diversas variables que se deben tener en cuenta para la elección del analista y la atención oportuna al evaluado.

- Desde el año 2024 se implementaron acciones de control y seguimiento a las diferentes actividades realizadas al interior del equipo, con el fin de verificar la asignación y la atención oportuna a los tramites recibidos por las diferentes dependencias que solicitan Estudio de Nivel de Riesgo.

- Se consolidó la Mesa de Evaluación de Nivel de Riesgo Individual, a raíz de las necesidades de mejoramiento continuo que existen en dicha ruta, en la cual participan los coordinadores y lideres de los procesos de la Subdirección.

- En cuanto a las oportunidades de mejora para vigencia 2025**,** es pertinente que como oportunidad de mejora se realicen mesas de trabajo periódicamente con los Grupos y Equipos de Trabajo involucrados en la ruta individual de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, con el fin de tener una mayor eficiencia en los recursos económicos y humanos

Equipo jurídico de inactivaciones Comportamiento productos vigencia 2022, 2023 y 2024.

Tabla 50. Estadística de Solicitudes, Conceptos de (inactivación, no procede y devoluciones)

PRODUCTO	2022	2023	2024 a 15-12-2024
Solicitudes de inactivación recibidas	2948	2994	3154
Conceptos elaborados (inactiva, no procede y devoluciones)	4087	3671	4449
Órdenes de Trabajo Inactivadas	2651	2492	2127
Comunicaciones elaboradas	4623	3087	3112
Comunicaciones enviadas	4623	3087	2809
Inactivaciones pendientes por comunicar	0	0	148
TOTAL	**18932**	**15331**	**15799**

Fuente: Equipo Jurídico de Inactivaciones

Ilustración 59. Conceptos, Inactivaciones y Comunicaciones 2022 a 15-12-2024

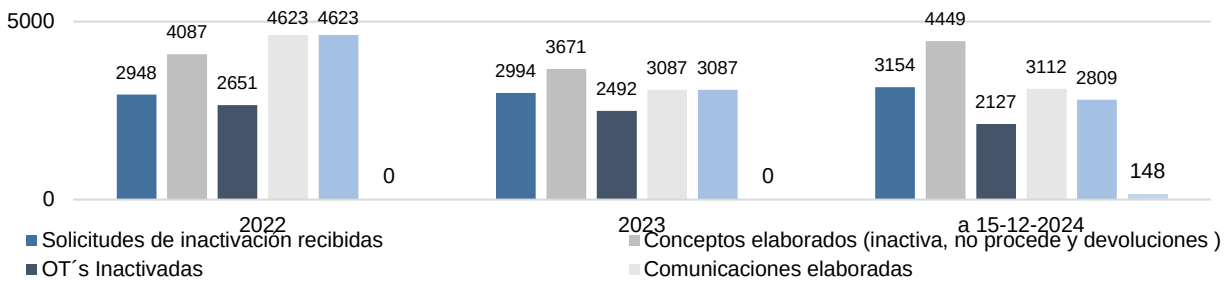

Fuente: Equipo Jurídico de Inactivaciones

Según la gráfica anterior, se puede entrever la disminución de Inactivaciones y el aumento tanto de las solicitudes de inactivación como de los conceptos emitidos por el Equipo de un año a otro.

Tabla 51. Atención de otras obligaciones vigencia 2023 y 2024

Actividad	2023	2024	TOTAL
Respuestas a PQRSD	1228	588	**1830**
Asistencia a sesiones CERREM	136	204	**340**
Resolución segundas instancias conceptos de Inactivación	52	72	**126**
Mesas de trabajo	35	47	**83**
Inducciones a analistas	9	16	**25**
Revisión marco legal comunicaciones Inactivaciones	48	48	**96**
Inducción puestos de trabajo Inactivaciones	3	5	**8**
Bases para seguimientos (1. Inactivaciones y 1. Comunicaciones)	2	2	**2**

Fuente: Equipo Jurídico de Inactivaciones

Ilustración 60. Estadística Inactivaciones vs conceptos (inactivación, no procede y devoluciones) vigencia 2024

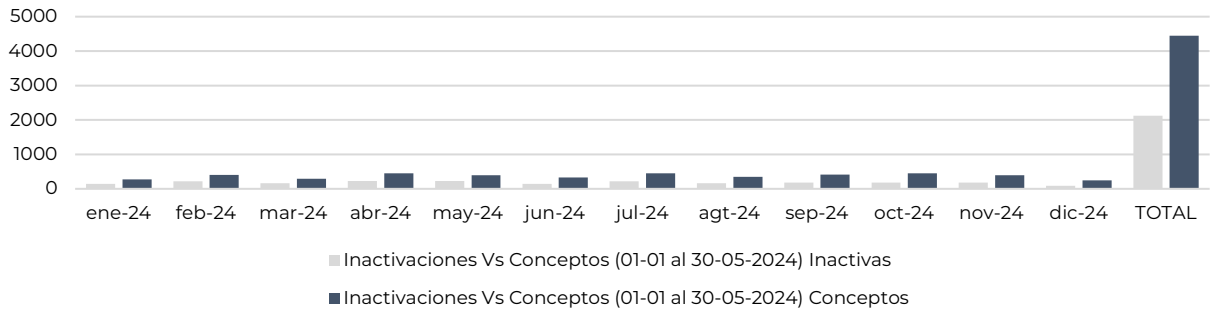

Fuente: Equipo Jurídico de Inactivaciones

Acciones de mejora ejecutadas.

- Se fortaleció la estructura organizacional del Equipo, ya que, en enero de 2022, se conformaba por 3 abogados y 1 apoyo administrativo, a la fecha se cuenta con 7 abogados y 2 apoyos administrativos.

- Se implementó base de datos que permita el seguimiento tanto a los conceptos de inactivación, como las comunicaciones producto de las inactivaciones.

- Producto de mesas de trabajo realizadas desde el año 2022, con el Equipo de Inactivaciones, Equipo de Control y Calidad de Análisis de Riesgo - ECCAR, la Coordinación CTAR y Asesores de la Subdirección de Evaluación de Riesgo, se estructuró el Protocolo para la Inactivación Temporal o Definitiva de Órdenes de Trabajo Ruta

Individual (GER-PT-08-V1) oficializado el 17 de julio de 2023, en reemplazo del Instructivo para la Inactivación Temporal o Definitiva de Órdenes de Trabajo (GER-IN-03-V1), Protocolo que en el presente año se actualizó y que se oficializó el 18 de noviembre de 2024. Por otro lado. se actualizó el Formato Solicitud Concepto Inactivación Temporal o Definitiva de la Orden de Trabajo (GER-FT-97-V8), oficializado el 07 de julio de 2023, Formato que actualmente se encuentra en proyecto de actualización.

- A comienzos del año 2022 y nuevamente en enero de 2024 se revisaron y actualización 48 formatos de comunicaciones (OFI/MEM) producto de las inactivaciones, en aspectos de forma y de fondo.

- Por directriz de la Subdirección de Evaluación de Riesgo y de acuerdo con el protocolo para la inactivación temporal o definitiva de órdenes de trabajo GER-PT-08-V, se asumió por parte del Equipo Jurídico de Inactivaciones, todas las causales de inactivación desde el 01 de junio de 2024, competencia que hasta esa fecha era compartida con los revisores de Calidad de ECCAR.

- A partir del 23/10/24, el Equipo de Inactivaciones, asume la responsabilidad de inactivar en la plataforma SER, las órdenes de trabajo, en atención a lo dispuesto por la Subdirección, mediante MEM24-00052795 del 24 de septiembre de 2024.

- Con ocasión de la actualización del protocolo para la inactivación temporal o definitiva de órdenes de trabajo GER-PT-08-V,surge la figura de **Mesas Técnica**: *Espacio presidido por el(a) subdirector (a) de Evaluación de Riesgo o quien el (a) delegue, con la participación del Coordinador(a) del Cuerpo Técnico de Análisis de Riesgo – CTAR, del Líder del Equipo de Control y Calidad de Análisis de Riesgo – ECCAR y del Líder del Equipo Jurídico de Inactivaciones, en el cual se abordan y resuelven temas como* (*Casos particulares, no estipulados en las causales de inactivación descritas en el protocolo, Cuando exista orden judicial, acción de tutela o se resuelvan recursos de Ley y Casos de "Tercera Instancia)*, producto de lo cual se han realizado ocho (8) mesas técnicas de trabajo, escenarios en los cuales los abogados del equipo de inactivaciones socializaron treinta y siete (37) solicitudes de inactivación relacionadas con órdenes judiciales, acciones de tutela y/o casos particulares.

- Producto de varias sesiones con el Equipo de Ecosistema UNP, se proyectó el Procedimiento de Inactivaciones para ser incluido en el nuevo Sistema de Información.

Grupo de secretaría técnica del comité de evaluación del riesgo y recomendación de medidas individuales – CERREM.

Comportamiento casos presentados al CERREM vigencia 2022, 2023 y 2024:

Tabla 52. Casos agendados por mes CERREM

MES	2022	2023	2024	TOTAL	%
DICIEMBRE	731	1047	0	**1778**	5%
NOVIEMBRE	888	1107	1327	**3322**	10%
OCTUBRE	1014	757	1172	**2943**	9%
SEPTIEMBRE	1085	878	990	**2953**	9%
AGOSTO	1032	892	1095	**3019**	9%
JULIO	1269	756	930	**2955**	9%
JUNIO	1035	675	1287	**2997**	9%
MAYO	1000	746	1146	**2892**	8%
ABRIL	483	834	1001	**2318**	7%
MARZO	956	1130	1190	**3276**	10%
FEBRERO	1089	959	987	**3035**	9%
ENERO	833	909	1007	**2749**	8%
TOTAL	**11415**	**10690**	**12132**	**34237**	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Ilustración 61. Comparativo de No. Casos Agendados Vigencias 2022 -2023 Y 2024

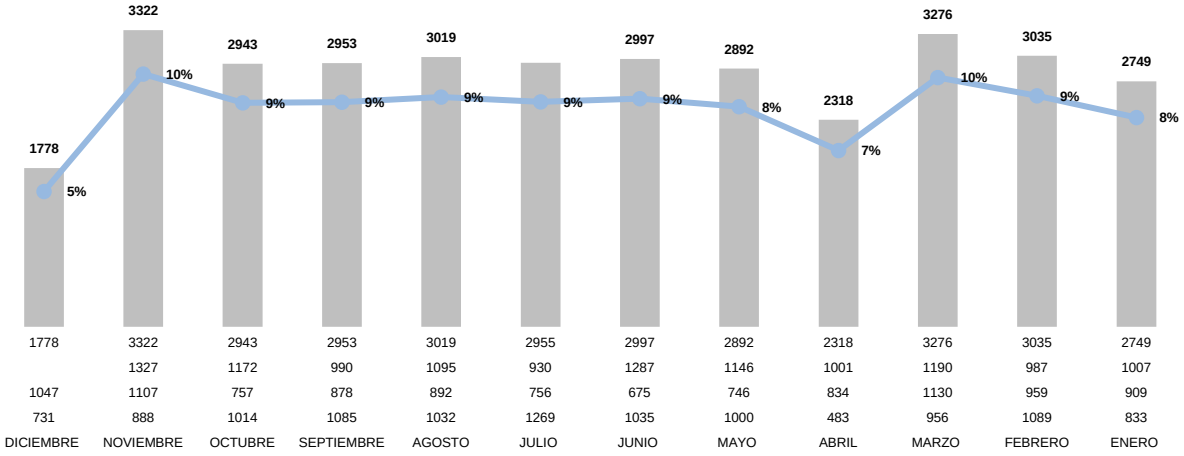

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 53. Casos CERREM por tipo de riesgo

NIVEL DE RIESGO	2022	2023	2024	TOTAL
EXTRAORDINARIO	7399	5774	6051	19224
EXTREMO	15	8	6	29
ORDINARIO	3352	3143	4008	10503
TOTAL	**10766**	**8925**	**10065**	**29756**

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 54. Casos CERREM por tipo de población

POBLACIÓN	2022	2023	2024	TOTAL
1. Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición. (numeral 1 artículo 2.4.1.2.6.)	406	279	433	1118
2. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales.	1902	1693	1885	5480
2. Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar. (numeral 2 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 20	0	1	0	1
3. Dirigentes o activistas sindicales. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015).	343	241	266	850
3. Los Ministros del Despacho. (numeral 3 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	20	22	11	53
4. Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales. (numeral 4 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066	69	53	65	187
5. Dirigentes, representantes o miembros de grupos étnicos. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015). (A	1833	1455	1670	4958
5. Procurador General de la Nación. (numeral 5 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0	0	1
6. Contralor General de la República. (numeral 6 articulo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	0	0	1
6. Miembros de misión médica. (numeral 6 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	3	5	5	13
7. Defensor del Pueblo en el orden Nacional. (numeral 7 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	1	1	2	4
7. Testigos de Casos de violaciones de DDHH y DIH (numeral 7 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015).	7	8	6	21
8. Periodistas y comunicadores sociales. (numeral 8 artículo 2.4.1.2.6. del Decreto 1066 de 2015)	254	151	170	575
8. Senadores de la República y Representantes a la Cámara. (numeral 8 articulo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	568	188	144	900
9. Gobernadores de Departamento. (numeral 9 articulo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	12	26	17	55
9. Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones	1372	1162	1398	3932
10. Magistrados de la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Ju	39	34	25	98
10. Servidores Públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la polí	5	3	6	14
11. Alcaldes distritales y municipales. (numeral 11 artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015)	227	528	319	1074
11. Ex Servidores Públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política d	177	95	158	430
12. Dirigentes del movimiento 19 de abril M -19, La Corriente de Renovación socialista CRS, el Ejército Popular de Liber	4	2	3	9
12. Parágrafo 1 del Artículo 2.4.1.2.7. del Decreto 1066 de 2015. La protección de los expresidentes y exvicepresidente	2	7	5	14
13. Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de DH o i	19	15	15	49
14. Docentes de acuerdo con la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades	233	282	402	917

POBLACIÓN	2022	2023	2024	TOTAL
15. Servidores Públicos. Con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 y los funcionarios de la PGN y la FGN.	1550	1150	1475	4175
16. Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para Reintegración. (Parágrafo 6 Art. 2.	674	525	515	1714
17. La Unidad Nacional de Protección, a través del Director General, podrá vincular al Programa de Protección que esta l	12	12	19	43
18. Núcleo Familiar: Hace referencia al cónyuge o compañero (a) permanente, a los hijos y a padres del solicitante o pro	6	3	0	9
19. Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Par	964	950	1025	2939
19.2. Miembros de la Unión Patriótica UP.	1	0	0	1
19.5. Miembros del Partido Comunista Colombiano PCC.	1	0	0	1
20 Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el Secretario Ejecutivo	19	20	17	56
Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del partido comunista colombiano-UP-PCC	2	0	0	2
Evaluación de riesgo por orden judicial.	36	14	9	59
Miembros de la Unión Patriótica UP.	3	0	0	3
TOTAL	**10766**	**8925**	**10065**	**29756**

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Nota aclaratoria: Cabe resaltar que los casos agendados son más respecto a los casos que se les genera resolución por diferentes causas tales como, pueden quedar casos no validados los cuales no generan acto administrativo, casos anulados y también existe diferencia de tiempos entre el Comité y la elaboración del acto administrativo es decir que hay resoluciones aún en proceso de los casos que fueron agendados.

Tabla 55. No. de casos tratados y sesiones CERREM MUJERES

VIGENCIA	No DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	CAUTELARES	TOTAL	%
2022	28	0	832	400	0	1232	32%
2023	35	1	819	324	81	1225	32%
2024	36	1	839	411	108	1359	36%
TOTAL	99	2	2490	1135	189	3816	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 56. No. de casos tratados y sesiones CERREM POBLACIONAL

VIGENCIA	N° DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	TOTAL	%
2022	84	12	3710	1820	5626	32%
2023	83	4	3713	1856	5656	33%
2024	87	7	3632	2369	6095	35%
TOTAL	254	23	11055	6045	17377	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 57. No. de casos tratados y sesiones CERREM SERVIDORES Y EXSERVIDORES PÚBLICOS

AÑOS	N° DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	TOTAL	%
2022	63	1	2295	654	2950	32%
2023	55	2	2047	677	2726	30%
2024	72	0	2175	1380	3555	39%
TOTAL	190	3	6517	2711	9231	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 58. No. de casos tratados sesiones CERREM REGIONALES

VIGENCIA	N° DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	TOTAL	%
2022	21	3	403	180	607	61%
2023	10	0	152	99	261	26%
2024	4	0	83	37	124	13%
TOTAL	35	3	638	316	992	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 59. No. de casos tratados sesiones CERREM USO INDEBIDO DE MEDIDAS

VIGENCIA	N° DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	TOTAL	%
2022	6	0	34	0	40	34%
2023	9	0	28	2	39	34%
2024	7	0	29	1	37	32%
TOTAL	22	0	91	3	116	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

Tabla 60. No. de casos tratados sesiones CERREM UP-PCC

VIGENCIA	N° DE SESIONES	EXTREMO	EXTRAORDINARIO	ORDINARIO	APOYO PRODUCTIVO	APOYO DE TRANSPORTE	APOYO DE REUBICACIÓN	TOTAL	%
2022	14	0	114	45	**199**	**209**	**409**	**976**	32%
2023	11	0	106	11	**160**	**7**	**707**	**991**	33%
2024	13	0	306	34	**0**	**225**	**499**	**1064**	35%
TOTAL	38	0	526	90	359	441	1615	3031	100%

Fuente: Grupo de Secretaría Técnica del CERREM Individual

De acuerdo con las tablas anteriores, se observa una tendencia al aumento del número de sesiones y casos agendados de los diferentes Comités, sobre todo este último año que se envía la información con corte al 30 de noviembre de 2024. El CERREM Mujeres ha tenido un aumento significativo en el sentido que se están haciendo sesiones con más frecuencia y los casos a tratar han subido comparado a las vigencias anteriores.

Podemos observar que se ha mantenido el promedio de casos agendados, tratados y revisados por los delegados en los diferentes Comités, así mismo que se han incrementado el número de sesiones de los Comités, ahora con el Gobierno actual se está sesionando de 4 a 5 veces por semana anteriormente bajo la antigua Administración se sesionaba 2 veces por semana y una vez al mes el CERREM Mujeres. El CERREM de UP-PCC ha tenido también un aumento considerable en los casos tratados.

Acciones de mejora ejecutadas.

- Se hizo un arqueo de actas que estaba pendiente para todos los Comités organizando de esta manera los consecutivos para así tener un mayor orden, control y seguimiento más eficiente teniendo en cuenta que tuvimos una auditoria e identificamos que así es más factible y práctico entregar la información solicitada, esto se hizo como un plan de mejora.

- Se diseñó un nuevo formato para control, seguimiento y trazabilidad a las actas y otro formato para entrega de inventario de las actas físicas a archivo. Igualmente, se está trabajando en la recopilación de la información de los procesos para actualización del procedimiento y el organigrama de la ST de CERREM.

- Ingresaron dos nuevos compañeros como Apoyo al área administrativa y apoyo de abogados motivadores para tener más eficiencia y cumplir con tiempos de elaboración de actos administrativos que son nuestro producto más relevante.

- Se fortaleció el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas para las mujeres – CERREM mujeres, consiguiendo un aumento del 25% en el número de sesiones de CERREM mujeres realizadas en la vigencia 2023 en comparación con el 2022 y un aumento del 2.8% en la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023 en donde se verificaron los casos de 1225 y 1359 mujeres respectivamente, garantizando la equidad de género y garantía de derechos.

- En función de preservar los grupos ancestrales, sus usos y costumbres, su cosmovisión y cultura, se fortaleció acciones en favor de grupos étnicos, una muestra de ello es el aumento de la capacidad de protección a estos grupos poblacionales en un 99,6% en los últimos 2 años frente a la vigencia 2022, finalizando para el 2024 y 2023 un total de 1074 y 1074 evaluaciones de nivel de riesgo individual.

Grupo de análisis estratégico poblacional – GAEP.

Impacto de la gestión realizada 2024: entre las actividades principales del Grupo, está el apoyo a las personas analistas de riesgo individual y colectivo, la asistencia en actividades específicas a la SER, insumos para la asistencia a PQRSD, la construcción de documentos estratégicos y eventualmente, atención a requerimientos de la Dirección General. Los cuales han sido incorporados en evaluaciones y contextualización de los escenarios de riesgo, aportando información sobre la situación de orden público, social y de escenarios de riesgo a nivel nacional. Se desarrollaron **8** tipos de productos:

Ilustración 62. Productos GAEP 202

Informes Territoriales de Riesgo **(1058 productos)**	Informes de medios abiertos y noticias monitoreadas **(1190 productos)**	Fichas técnicas de homicidios **(138 productos)**	Informes fenomenológicos **(5 productos)**
Informes generales **(203 productos)**	Presentaciones, infografías y actualizaciones Web **(207 productos)**	Productos cartográficos **(375 productos)**	Informes ejecutivos y requerimientos estadísticos **(108 productos)**

Fuente: Grupo de Análisis Estratégico Poblacional – GAEP

Ilustración 63. Construcción documental contextual, situacional y fenomenológica GAEP 2024

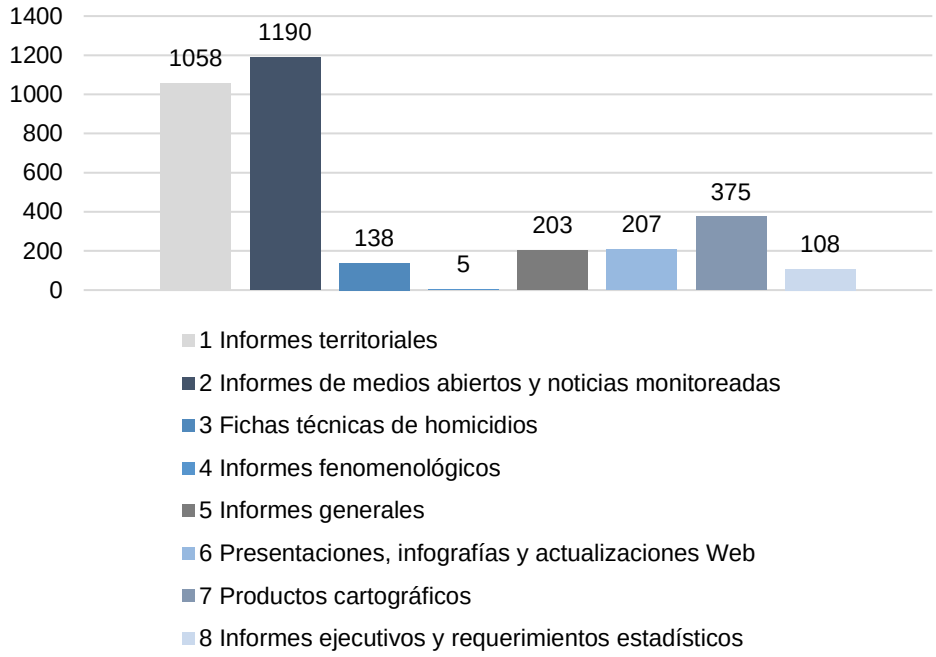

Fuente: Grupo de Análisis Estratégico Poblacional – GAEP

Gestión de Información (Solicitudes y Respuestas): durante la vigencia 2024, el GAEP proporcionó una serie de insumos requeridos por analistas de riesgo individual y colectivo a través de (2) aplicativos en convenio (UARIV (aplicativo VIVANTO) y Personería Distrital de Bogotá (SCCPB[2])), al igual que diferentes consultas a la fuente abierta SIIC (Sistema de Información Indígena Colombiano), bases de información de Medidas de Emergencia y también, la gestión de respuestas de mensajes digitales, generando los siguientes resultados:

Ilustración 64. Gestión de Información (Solicitudes y Respuestas) GAEP 2024

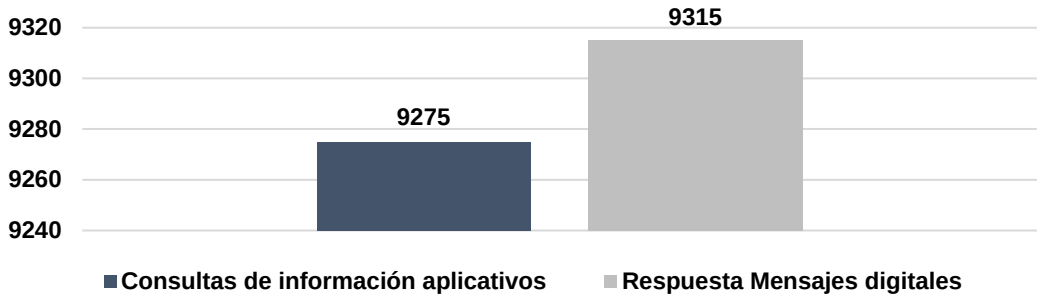

Fuente: Grupo de Análisis Estratégico Poblacional – GAEP

Desempeño indicadores de proceso gestión de evaluación del riesgo (GER).

Tabla 61. Indicador Eficacia GER

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR
1. EFICACIA	Porcentaje de órdenes de trabajo asignadas en el periodo	Medir la eficacia del proceso a través de establecer el número total de solicitudes de evaluación del riesgo allegadas a la SER, el porcentaje de estas asignadas para su desarrollo mediante respectivas órdenes de trabajo.	((No. total ordenes de trabajo asignadas en el periodo /Número total solicitudes de protección para evaluación del riesgo llegadas a la Subdirección y reevaluación del riesgo recibidas en el periodo) * 100

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Resultados del indicador.

[2] Sistema de consulta de ciudadanos en Personería de Bogotá

Ilustración 65. Indicador de Eficacia Trimestral por Año

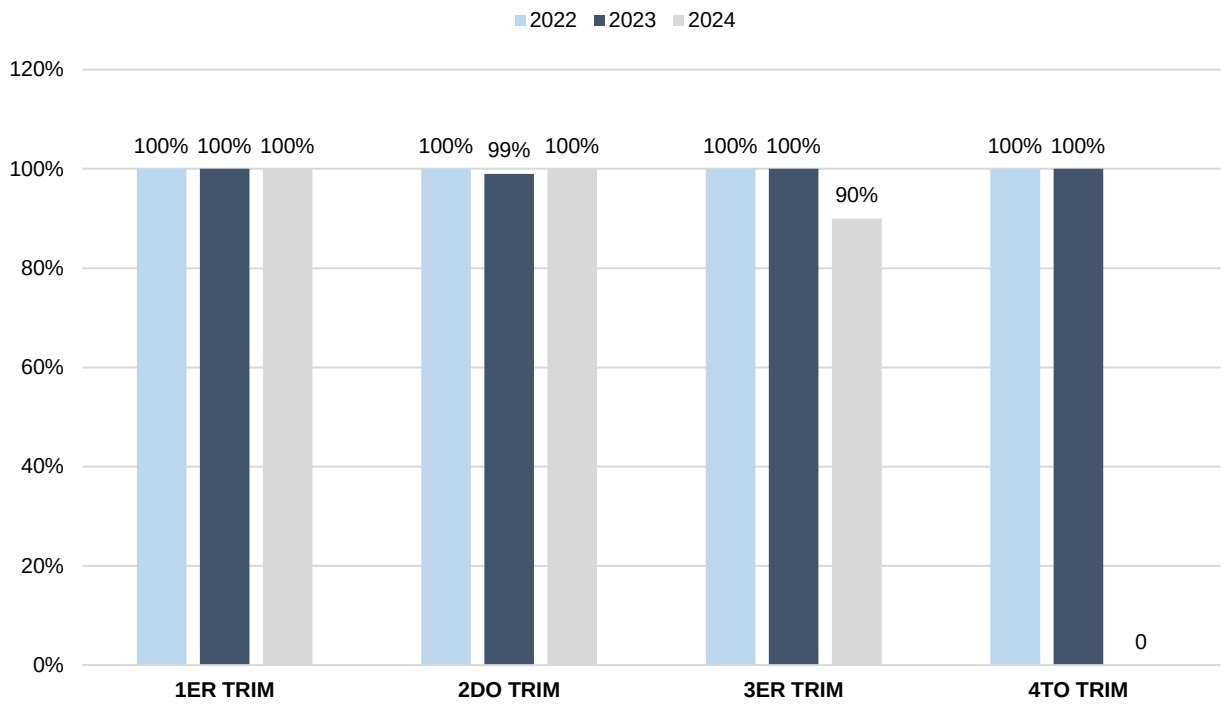

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Nota aclaratoria: los resultados del 4to trimestre 2024, a la fecha, están pendientes de ser reportados.

Tabla 62. Indicador Eficiencia GER

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR
2. EFICIENCIA	Porcentaje de evaluaciones y reevaluaciones del riesgo tramitadas oportunamente en el periodo	Medir la eficiencia del proceso a través de la oportunidad para evaluar el riesgo dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	(Número de evaluaciones y reevaluaciones de riesgo presentadas ante la ST CERREM oportunamente en el periodo / Número total de evaluaciones y reevaluaciones de riesgo planificadas para presentación ante la ST CERREM en el periodo) *100%

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Resultados del indicador.

Ilustración 66. Indicador de Eficiencia Trimestral por Año

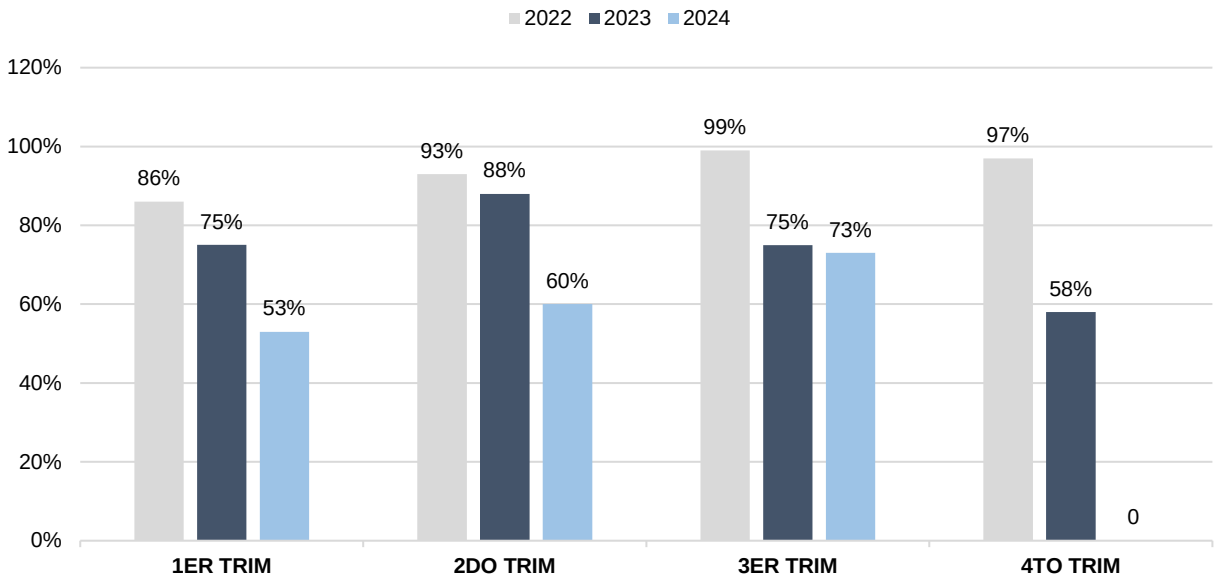

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Nota aclaratoria: los resultados del 4to trimestre 2024, a la fecha, están pendientes de ser reportados.

Tabla 63. Indicador Efectividad GER

TIPO DE INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR
3. EFECTIVIDAD	Porcentaje de evaluaciones y reevaluaciones del riesgo presentadas ante el CERREM validadas	Medir la efectividad del proceso a través de establecer el número total de evaluaciones y reevaluaciones del riesgo presentadas ante el CERREM respectivo, el porcentaje de estas validadas por estos cuerpos colegiados.	(Nro. de evaluaciones del riesgo con ok de calidad, validadas por el respectivo CERREM en el período / Nro. total de evaluaciones del riesgo con Ok de calidad presentadas ante el respectivo CERREM en el periodo) *100

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Resultados del indicador.

Ilustración 67. Indicador Efectividad GER

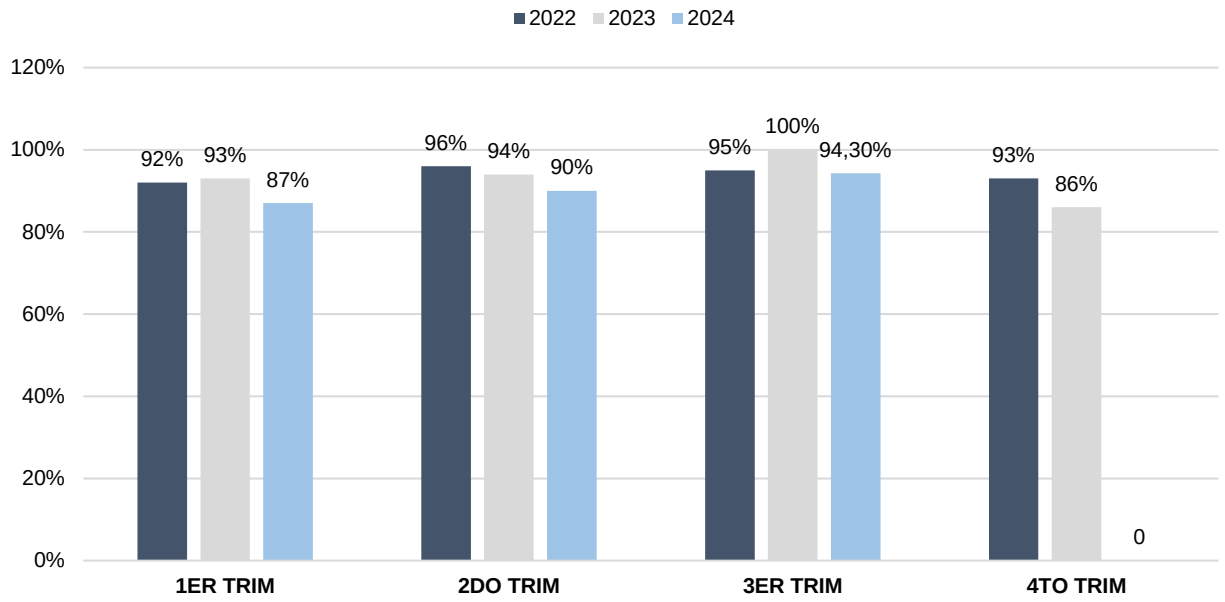

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

Nota aclaratoria: los resultados del 4to trimestre 2024, a la fecha, están pendientes de ser reportados.

Documentos oficializados ante el sistema integrado de gestión – SIG:

Tabla 64.Comparativo actualización documentos GER 2022, 2023 y 2024

ACCIÓN	2022	2023	2024
Anulados	6	3	4
Creados	9	19	8
Modificados	25	29	19
TOTAL	40	51	31

Fuente: Equipo Enlace MIPG-SIG

UNP

Gestión de **Medidas** de **Protección**

8. Gestión de Medidas de Protección

Responsable del proceso: Subdirección de Protección.

Objetivo del proceso: Gestionar la implementación de medidas de protección, tendientes a salvaguardar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de los beneficiarios y beneficiarias del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección UP-PCC, así como llevar a cabo acciones preventivas de seguimiento y control al uso de éstas, y realizar su finalización (desmonte).

Ilustración 68. Grupos de la Subdirección de Protección

Fuente: Subdirección de Protección

Es por ello por lo que la implementación de medidas de protección es la columna vertical del modelo operativo y misional de nuestra entidad, nuestro alcance es a nivel nacional y se apoya en los grupos regionales para la implementación, ajuste, ratificación y/o desmonte de las medidas recomendadas por el CERREM, las adoptadas por el Director General en el marco de los trámites de emergencia y medidas cautelares y aquellas derivadas de órdenes judiciales.

En la vigencia 2024, se dio cumplimiento a los actos administrativos, logrando:

Tabla 65. Medidas de protección implementadas de Carácter Individual

CANTIDAD BENEFICIAROS IMPLEMENTADOS	CANTIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CANTIDAD DE CHALECOS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD DE BOTONES DE APOYO	CANTIDAD DE PERSONAS DE PROTECCIÓN	CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONVENCIONALES	CANTIDAD DE VEHÍCULOS BLINDADOS	TOTAL MEDIDAS IMPLEMENTADAS
1995	1160	1169	232	835	211	180	3.787

Fuente: Grupo Implementación de Medidas de Protección (GMP)

Tabla 66. Medidas con enfoque diferencial

CANTIDAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS	CANTIDAD DE MEDIDAS
84	107.155

Fuente: Grupo Implementación de Medidas de Protección (GMP)

Tabla 67. Apoyos Económicos

DESCRIPCIÓN DEL APOYO	CANT. BENEFICIARIOS
REUBICACIÓN	268
TRANSPORTE	430
REUBICACIÓN UP PCC	540
TRANSPORTE UP PCC	250
TOTAL	1488

Fuente: Grupo Implementación de Medidas de Protección (GMP)

Durante la vigencia 2024 se logró el cumplimiento de las actividades misionales, a través de la articulación entre el Grupo de Implementación de Medidas de Protección, Grupos Regionales y las diferentes áreas que interactúan en este proceso (implementación de medidas de protección); se ejecutaron estrategias de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos, las cuales permitieron salvaguardar la vida de los beneficiarios del programa de protección.

Se cumplió la supervisión técnica operativa a los contratos suscrito con las Empresas y/o Uniones Temporales para la prestación de servicios del personal de protección.

A continuación, se presenta el promedio por Zona Operativa conforme a los contratos suscritos y personal de esquemas:

Tabla 68. Cantidad de personal de protección

ZONA	ESQUEMAS	PERSONAL DE PROTECCIÓN
1	482	1092
2	612	1334
3	535	1147
4	480	1039

6	513	1039
7	443	828
8	528	975
9	565	1109
10	584	1120

Fuente: Grupo Personas de Protección - (GMP)

Inspección a las medidas de protección: con el fin de verificar el correcto funcionamiento y la implementación completa de las medidas de protección, en especial al funcionamiento y porte de los elementos del personal de protección que presta sus servicios al programa, en la vigencia 2024 se realizaron 147 inspecciones a nivel nacional, así:

Tabla 69. Inspecciones

MES	CANTIDAD INSPECCIONES
ENERO	12
FEBRERO	11
MARZO	10
ABRIL	2
MAYO	8
JUNIO	3
JULIO	8
AGOSTO	41
SEPTIEMBRE	22
OCTUBRE	17
NOVIEMBRE	3
DICIEMBRE	10
TOTAL	147

Fuente: Grupo Personas de Protección - (GMP)

Se realizó mejora de atención a los beneficiarios y beneficiarios, identificándolos como eje principal de la misión de la entidad y que requieren recibir un servicio de alta calidad, garantizando el acompañamiento integral.

Tabla 70. Gestiones de mejora para la atención a los beneficiarios/as por el GVP

Gestión 2024												
Mes	**Ene**	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Implementaciones	65	82	60	75	89	74	97	79	87	106	73	48
Desmontes	95	100	57	35	102	86	78	80	103	97	103	98
Mantenimientos	212	243	269	172	464	1267	1476	3207	1348	1558	1436	1421
Cambios	30	36	46	36	58	48	64	62	57	70	66	68

Fuente: Grupo Vehículos de Protección - (GMP)

En la tabla anterior se destaca el incremento progresivo en la gestión y atención de mantenimientos, aumentando en un 85% con respecto a enero del mismo año, se ha evidenciado una disminución en la cantidad de PQRS y tutelas recibidas por falta de mantenimientos y estado mecánico de los vehículos.

De igual forma, se observa el aumento en la atención y gestión de solicitudes de cambio de vehículo, incrementando en más del doble, con respecto a enero del mismo periodo. Se realizaron 168 aprobaciones de cambio por mesa de cambios de las 641 solicitudes recibidas por parte de los esquemas y/o beneficiarios del programa de prevención y protección.

En el Grupo Vehículos de Protección, adopta el nuevo modelo de gestión encaminado a ofrecer una atención personalizada al beneficiario, cambiando a una modalidad de "gestor integral", en la cual el gestor del grupo realizaría todas las diligencias referentes al vehículo desde la implementación hasta el desmonte, esto con el objetivo de cumplir con la misionalidad de protección hacia los beneficiarios y prestar un servicio adecuado para su seguridad.

Dentro del Grupo de Desmontes de Medidas de Protección se logró realizar las gestiones administrativas y operativas para dar cumplimiento a los desmontes de 4.086 medidas de protección en la vigencia 2024:

Tabla 71. Tipo de requerimiento y medidas desmontadas

Tipo Requerimiento	CHALECOS DE PROTECCIÓN	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	BOTON DE APOYO	PERSONAL DE PROTECCIÓN	VEHÍCULOS CONVENCIONALES	VEHÍCULOS BLINDADOS
ACTO ADMINISTRATIVO	746	261	260	1482	445	557
DESISTIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION	18	30	6	27	3	15
RECOLECCIÓN PREVENTIVA Y PROVISIONAL	49	31	8	258	34	59
Total general 4.086	**813**	**322**	**274**	**1767**	**482**	**631**

Fuente: Grupo Desmontes de Medidas de Protección (GMP)

En el Grupo Control Desplazamientos de Esquemas Protectivos, tramitaron los desplazamientos para la prestación de servicio de protección por fuera del lugar de origen, así como los peajes reembolsados a los beneficiarios en la vigencia 2024:

Tabla 72. Desplazamientos

TRAMITADO	VALIDADO	NOVEDADES
103.291 desplazamientos	673.146 días de prestación de servicio por fuera del origen	14.013 novedades durante los desplazamientos

Fuente: Grupo Control Desplazamientos de Esquemas Protectivos (GMP)

De acuerdo con las cifras, se tramitaron 95,11% de desplazamientos de tipo terrestre, 4,87% de tipo aéreo y un 0,01% de tipo fluvial.

El Grupo Control Desplazamientos Esquemas Protectivos tramitó un total de 912 solicitudes de reembolso de peajes a beneficiarios del Programa de Prevención y Protección de la UNP por un valor de $153´770.100 y aprobó el reembolso de $112´064.000. En promedio se tramitan cerca de 83 solicitudes de reembolso de peajes cada mes.

Ilustración 69. Reembolso de peajes a beneficiarios

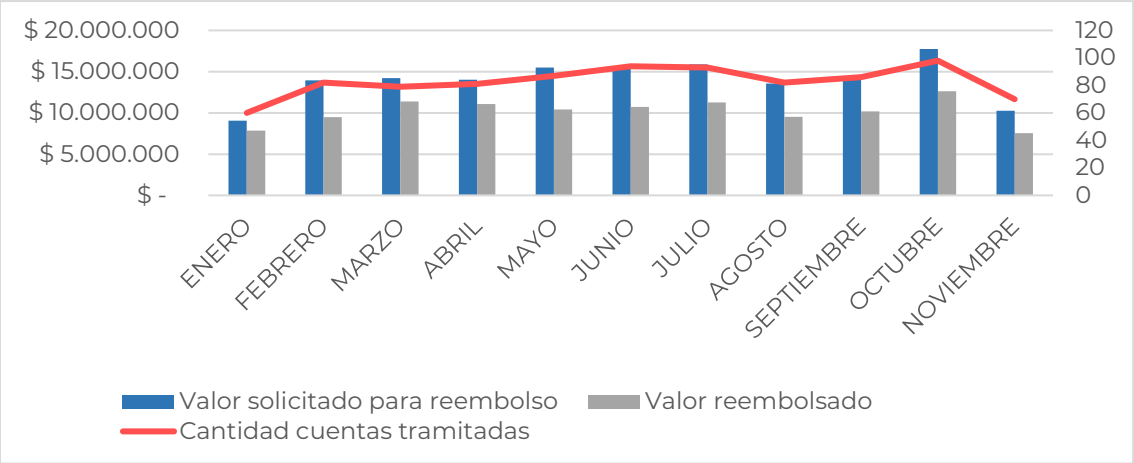

Fuente: Grupo Control Desplazamientos de Esquemas Protectivos (GMP)

En el Grupo Cuerpo Técnico de Verificación se logró realizar Charlas de sensibilización - acciones preventivas a nivel nacional, a los beneficiarios/as objeto del programa en la vigencia 2024:

Tabla 73. Charlas de sensibilización

DEPARTAMENTOS	TOTAL, CHARLAS	TOTAL, ASISTENCIA
ATLANTICO - BOLIVAR - CESAR -CAQUETA -META -BOGOTA D.C - GUAVIARE - BOYACA - HUILA -TOLIMA -RISARALDA - CALDAS - VALLE DEL CAUCA - ANTIOQUIA - ARAUCA - NORTE DE SANTANDER - SANTANDER - PUTUMAYO - NARIÑO- CAUCA	37	418

Fuente: Grupo Cuerpo Técnico de Verificación (GMP)

En el Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO, logro jornadas de capacitación en la vigencia 2024:

Tabla 74. Capacitación

TIPO DE CAPACITACIÓN	CANTIDAD
Capacitación en autoprotección y auto seguridad	2.384 beneficiarios

Capacitación de apoyo al plan Estratégico de Seguridad Vial	**625 servidores**
Jornada de reentrenamiento a funcionarios en técnicas de protección	**1.004 servidores**
total	**4.013**

Fuente: Grupo Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO (GMP)

En cumplimiento a sus actividades el COPP del Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO, gestiono 1.403 alertas emitidas por la plataforma de botón de apoyo, 464 llamadas ingresadas a la línea de emergencia, 12.750 reportes de los esquemas de protección a cargo de la UNP, realizo 2.678 registros de monitoreo a comunidades por orden del CERREM, atendió 1.304 reportes de funcionarios y elaboro 365 informes de novedades reportadas por los regionales y 144 boletines de medios abiertos. actividades que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 75. Atención COPP

CONCEPTO	No. DE REGISTROS
Alertas botón de apoyo	1.403
Llamadas línea de emergencia	464
Reportes esquemas Protectivos	12.750
Monitoreo telefónico a Comunidades	2.678
Reporte de funcionarios UNP	1.304
Boletín informativo	144
Novedades regionales	365
Total, Registros	**19.108**

Fuente: Grupo Apoyo y Reentrenamiento Operativo GARO (GMP)

Se gestiono 438 apoyos de carácter preventivo en revisiones técnicas antiexplosivos, solicitados por la Jefatura de Seguridad Presidencial en apoyo a los esquemas de seguridad del Señor Presidente de la República de Colombia, vicepresidenta y sus familias.

Se realizo apoyo a la supervisión del contrato de seguridad y vigilancia a nivel nacional, gestionando informes de supervisión y el control de la operación diaria en las sedes de la UNP.

Con la participación del personal de Grupos Regionales de la Subdirección de Protección en espacios interinstitucionales que son convocados por las autoridades locales, los diferentes escenarios territoriales creados para promulgar la defensa de los liderazgos y de los derechos humanos en el marco del Decreto 1066 de 2015, se logró un impacto positivo en 1642 espacios en articulación con las autoridades locales, logrando la acción del Programa de Prevención y Protección para el cumplimiento y avances frente a las solicitudes de protección de las personas, grupos o comunidades para aportar desde su capacidad y competencia en la garantía efectiva de los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de las poblaciones objeto, gestionando espacios de articulación con las diferentes entidades, para fortalecer sus liderazgos y evitar la materialización de hechos contra su integridad.

Tabla 76. Participación de Grupos regionales en espacios institucionales

PARTICIPACIÓN GRUPOS REGIONALES - ESPACIOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2024		
No.	**GURP**	**PARTICIPACIÓN**
1	**Cúcuta (GURPCU)**	**281**
2	**Cali (GURPCL)**	**239**
3	**Florencia (GURPF)**	**232**
4	**Cartagena (GURPCA)**	**223**
5	**Neiva (GURPN)**	**209**
6	**Popayán (GURPP)**	**175**
7	**Medellín (GURPM)**	**155**
8	**Barranquilla (GURPBA)**	**67**
9	**Villavicencio (GURPV)**	**61**
TOTAL		**1642**

Fuente: Grupo Regionales (GMP)

Ilustración 70. Participación de grupos Regionales en espacios institucionales

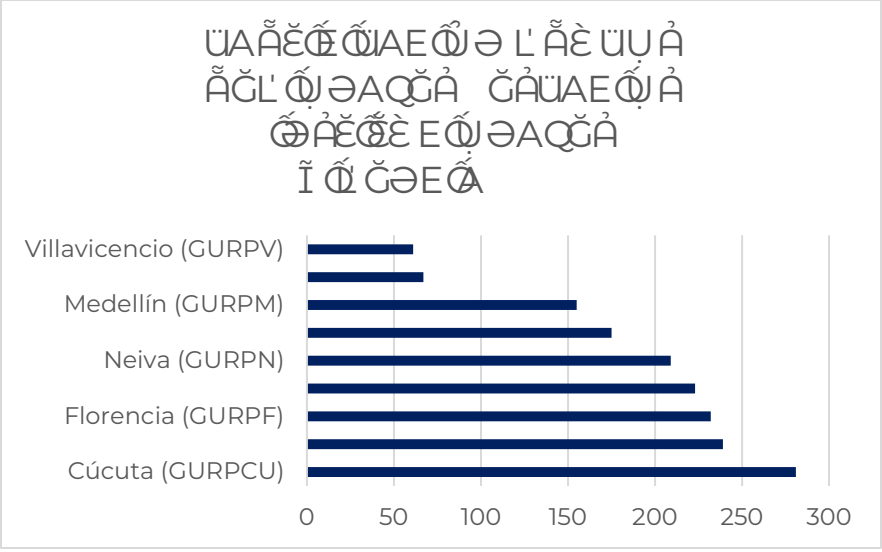

Fuente: Grupo Regionales (GMP)

En el año 2024 de acuerdo con la gestión y acercamiento en espacios con los diferentes entes territoriales a través de la gestión de los Grupos Regionales, se lograron obtener por parte de la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de las alcaldías el fortalecimiento de la misionalidad con parque automotor, suministros de combustible, medios tecnológicos, aprobación de recursos para la adquisición o equipamiento de sedes para el funcionamiento en la regional, caso GURP Medellin (Medellín), GURPCARTAGENA (Santa Marta), GURPVILLAVICENCIO (Ibagué), GURPCUC (Barrancabermeja).

En el marco de las alertas tempranas en las que está inmerso los municipios de los departamentos, atendiendo los requerimientos que emite la defensoría del pueblo con la sensibilización y socialización focalizada en el programa de prevención y protección y demás oferta institucional de la Unidad Nacional de Protección, dirigida a la población objeto UNP y funcionarios de los diferentes entes territoriales, con el objetivo de aunar esfuerzos con las diferentes instituciones para la prevención de acciones en contra de la Población objeto de los Programas tanto individual como colectiva.

Ilustración 71. GURP, GURPCARTAGENA, GURPVILLAVICENCIO, GURPCUC

Víctimas del conflicto armado, la mesa efectiva de participación de víctimas coordino con la alcaldía municipal de Montelíbano un espacio para conmemorar las víctimas del conflicto armado – **GURP CARTAGENA**

VI Plenario de la Mesa Departamental de Participación de **Víctimas del departamento de Bolívar**

Municipio de Nechi (Antioquia)

Jornada de fortalecimiento de las estrategias de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad en sujetos de especial protección con los líderes y defensores de derechos humanos del municipio de Nechi (Antioquia) del GURP Medellín, articulado con la Alcaldía de Nechi con el objetivo de fortalecer participativamente

capacidades, y habilidades para la auto seguridad y autoprotección de los lideres(as) del municipio, teniendo en cuenta un enfoque preventivo y de promoción, brindándoles herramientas de cómo evaluar los riesgos concientizándolos que es una manera de observar e indagar sobre la realidad del contexto de seguridad en el territorio, ayudando así a identificar la existencia de vulnerabilidades y amenazas que puedan generar violaciones a los derechos humanos, también se logran reconocer factores de protección y prevención que puedan ayudar a minimizar o prevenir su impacto.

De otra parte, con la socialización de las rutas de protección enmarcadas en el decreto 1066 del 2015, les permitirá a los lideres y lideresas encontrar mecanismos para abordar situaciones de riesgo y acudir a los programas de protección en caso de que llegara hacer necesario.

Ilustración 72. GURP Medellín

Talleres, que brindan a los lideres y lideresas una serie de nociones y herramientas útiles que les ayuden a mejorar su comprensión en los temas de protección y seguridad. que les permita disminuir las vulnerabilidades derivadas de los diferentes factores que resultan por el simple hecho de vivir en sociedad, como también en situaciones laborales, personales, recreativas. De otra parte, que les ayude a evaluar los **riesgos que corren y a establecer reglas y medidas de seguridad adecuadas.**

GURP VILLAVICENCIO - Municipio de Puerto Rico Meta **(víctimas y líderes sociales y defensores de derechos humanos, representantes de juntas, representantes de la comunidad LGTBI,)**

Los Grupos Regionales, promueven la estrategia de prevención y protección en los territorios de los Departamentos para que la población objeto que carece de conocimiento y herramientas de los Programas de Prevención y Protección de la entidad le aporte al fortalecimiento de la defensa de los Derechos Humanos.

El Proceso de Gestión de Medidas de Protección desarrolló estrategias a través del Sistema Gestión de la Calidad y el Sistema Integrado MIPG-SIG de la Entidad, a fin de dar cumplimiento a las metas institucionales en los que participa el proceso, logrando óptimos resultados con oportunidad y calidad, garantizando la prestación misional del servicio dentro de las directrices y políticas de la UNP. Se realizaron mejoras continúas estructuradas y articuladas en equipo con las ocho (8) Coordinaciones y Grupos Regionales de la Subdirección de Protección.

Desde la perspectiva de la gestión de información se lograron adoptar metodologías y herramientas al interior de los grupos de trabajo que han optimizado los flujos de datos, facilitado la construcción de tableros de control con información estratégica para la toma de decisiones y generación de reportes para la verificación de la gestión de las medidas de protección.

Desde la Subdirección de Protección, se implementó una estrategia orientada a mejorar la gestión y el acompañamiento de procesos mediante herramientas tecnológicas con Microsoft Power Platform, de los cuales se han implementado *Gestión de Actos Administrativos de Dirección, *Gestión de Actos Administrativos de Protección, *Consultas SubProtección, *Gestión de Plan democracia y *Gestión de requerimientos Control Interno, de acuerdo con los lineamientos del ecosistema de información transversal.

UNP

Gestión Especializada de **Seguridad** y **Protección**

9. Gestión Especializada de Seguridad y Protección

Responsables del proceso: Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Objetivo del proceso: Realizar el análisis de riesgo, implementación, supervisión y seguimiento de las medidas materiales de protección a los integrantes del nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP que se reincorpore a la vida civil y sus familias, en atención a las normas vigentes que le apliquen. El propósito de este informe es presentar el rendimiento del proceso y destacar los logros alcanzados durante el período que abarca desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. El análisis se basa en la evaluación de la gestión realizada, y su objetivo

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en adelante SESP, surge en el marco de la implementación del *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, suscrito en el año 2016 por el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP, el cual, en su punto 3 *"Fin del Conflicto"*, contempló la creación del ***Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección***, reglamentado mediante el Decreto 299 de 2017 "por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1, de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, en lo que hace referencia a un programa de protección".

Así las cosas, mediante el Decreto 300 de 2017 se modificó la estructura de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para crear la **Subdirección Especializada de Seguridad y Protección** con las funciones de administrar el *Programa de Protección Especializada* del que hace referencia el Decreto 299 de 2017, implementar y hacer seguimiento a las medidas de protección aprobadas por la *Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)*, y materializar el *Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP)* en lo que sea de competencia de la Unidad Nacional de Protección.

En este contexto, el propósito del presente informe es presentar el rendimiento del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección (GESP) a cargo de la Subdirección Especializada, y evidenciar los logros alcanzados durante el período que abarca desde el **1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024**. El análisis se basa en la evaluación de la gestión realizada, y su objetivo principal es proporcionar una comprensión integral del contexto de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Solicitudes de protección y estudios de nivel riesgo.

Dentro de las funciones asignadas a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, está la de recepcionar las solicitudes de protección, analizar y evaluar el nivel riesgo de las personas, colectivos y sedes del *Programa de Protección Especializada*, cuya población objeto de protección está definida en el Decreto 299 de 2017, así: *"las y los integrantes del nuevo movimiento o partido político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad política legal, sus actividades y sedes, las y los antiguos integrantes de las FARC-EP que se reincorporen a la vida civil, así como las familias de todos los anteriores de acuerdo con el nivel de riesgo"*.

El cumplimiento de dicha función se encuentra a cargo del **Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones – GRAERR** de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, que, para la vigencia 2024 registró, la gestión que se relaciona a continuación.

Solicitudes de protección gestionadas.

Durante el 2024 se recibieron y gestionaron **1.169 solicitudes de protección**, lo que representa un aumento histórico en la cantidad de solicitudes gestionadas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, como se evidencia en la tabla a continuación.

Tabla 77. Solicitudes de protección recepcionadas

Vigencia	Total
2017	75
2018	464
2019	373
2020	600
2021	572
2022	869
2023	751
2024	**1.169**

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

El Grupo GRAERR, encargado de atender estas solicitudes protección, ha fortalecido sus capacidades para cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente. Además, continúa implementando los ajustes necesarios para garantizar que el proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección cumpla con su misión, en concordancia con las políticas de la Unidad Nacional de Protección, la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, y las directrices del Gobierno Nacional.

Es importante destacar que durante la vigencia 2024 se concluyó al 100% un Plan de Descongestión de estudios de nivel de riesgo, iniciado en el 2023 como un conjunto de acciones para lograr atender las solicitudes de protección de la población objeto del *Programa de Protección Especializada* pendientes de gestionar desde la vigencia 2022, además de las reevaluaciones de nivel riesgo desarrolladas en cumplimiento de la Sentencia SU-020-2022 de la Corte Constitucional que no lograron ser atendidas durante la vigencia 2022.

Dicho Plan de Descongestión se desarrolló de manera simultánea con las solicitudes de protección allegadas en las vigencias 2023 y 2024, y mandatos realizados por la Sala de Seguimiento de la Sentencia SU-020-2022 a través de autos proferidos por la Corte Constitucional, así como autos proferidos por la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.

El precitado Plan de Descongestión culminó el 30 de abril de 2024, una vez las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo (Órdenes de Trabajo – OT) surtieron las etapas de recolección de información, elaboración de contexto y control de calidad, y fueron remitidas a la instancia de Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) para su respectiva valoración y decisión de conformidad con lo establecido en el Decreto 299 de 2017. Las Ordenes de Trabajo desarrolladas en el marco del Plan de Descongestión que concluyó en el 2024, se detallan en la tabla a continuación.

Tabla 78. Plan de Descongestion

PLAN DE DESCONGESTIÓN	
Ordenes de Trabajo vigencia 2022	519
Reevaluaciones Sentencia SU-020-2022	417
TOTAL	**936**

La culminación efectiva del Plan de Descongestión permitió enfocar los esfuerzos del Grupo GRAERR en el desarrollo de las evaluaciones y reevaluaciones de nivel de riesgo de la vigencia 2024, logrando así que por primera vez, desde su creación, la Subdirección Especializada este gestionando las solicitudes de protección durante la misma vigencia en la que son recibidas; así como el desarrollo de propuestas estratégicas, como el Índice Sintético de Medición del Riesgo y la transversalización de los enfoques diferenciales desde una perspectiva de interseccionalidad, frente a las cuales se proyecta, para el 2025, se entreguen algunos de los productos desarrollados por el grupo interno GRAERR.

Gestión de órdenes de trabajo.

De las 1.169 solicitudes de protección recibidas durante la vigencia 2024, se activaron 947 Órdenes de Trabajo. Adicionalmente, el Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación de riesgos y Recomendaciones (GRAERR) activó 385 Órdenes de Trabajo correspondientes a reevaluaciones de riesgo por temporalidad, las cuales, es importante aclarar, no se derivan de una solicitud de protección, sino que es una actuación de oficio. Lo anterior, para un total de 1.332 Órdenes de Trabajo correspondientes a la vigencia 2024, que se relacionan a continuación.

Tabla 79. Estudios de Riesgo – Vigencia 2024

Estudios de Riesgo – OT	
Culminados y remitidos a MTSP	1.131
Activos	201
TOTAL	**1.332**

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

Con el fin de mantener los resultados obtenidos con el Plan de Descongestión, así como continuar optimizando la gestión de solicitudes de protección y evaluaciones de riesgo, durante la vigencia de 2024 se identificó la necesidad de reorganizar el Grupo GRAERR. Para ello, se reagruparon algunas actividades y se asignaron siglas a cada uno de los equipos, facilitando así su identificación. Estas actividades incluyeron:

- Caracterización de las actividades desarrolladas por cada equipo, con el fin de esclarecer sus responsabilidades.
- Con el objetivo de estandarizar algunas de las actividades propias de la evaluación del riesgo, se creó el equipo Interdisciplinario de Proyectos Especiales, encargado de la creación y mejora de dichas actividades.
- Se creó el Equipo de Transversalización de Enfoques Diferenciales y de Género, con el objetivo de identificar y aplicar estos enfoques en la información documentada del proceso, así como en el desarrollo de las evaluaciones de riesgo.
- Con el objetivo de reducir los tiempos, ajustar de manera técnica, objetiva y ponderada el método de evaluación, y contribuir a la toma oportuna de decisiones para garantizar la protección efectiva, se crea el Equipo de Índice Sintético de Medición del Riesgo y Recomendación de Medidas. Esta iniciativa está alineada con los ejes de ajuste de diseño institucional, priorización y enfoques diferenciales.
- Se crea el Equipo de Análisis de Contexto Territorial y Situacional con el objetivo de proporcionar insumos para la construcción de información sobre amenazas contextuales a diferentes niveles territoriales (nacional, regional, departamental, distrital, municipal, entre otros).
- El proyecto de Cartografía se creó tras identificar la necesidad de utilizar el Sistema de Información Geográfica como herramienta para representar y analizar, a través de piezas gráficas, elementos clave en el territorio. Estos elementos son fundamentales para la elaboración de estudios de riesgo y contextos situacionales, tales como aspectos demográficos, actores armados, economías lícitas e ilícitas, ubicación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), Nuevas Áreas de Reincorporación (NAR), y otros factores que contribuyan a una lectura amplia y precisa del territorio.

Cada equipo cuenta actualmente con un plan de trabajo que se ha ido documentando a través de informes mensuales, los cuales detallan los avances alcanzados.

A pesar del aumento en las solicitudes de protección recibidas durante la vigencia 2024, se ha logrado una disminución notable en el tiempo de desarrollo de las evaluaciones de riesgo. Al comparar la gestión del año 2023, en el que se realizaron 903 evaluaciones de riesgo, con las 1.131 realizadas en 2024, se observa una diferencia de 228 evaluaciones. Esto se ha logrado manteniendo el mismo número de analistas y considerando el trabajo adicional involucrado en el desarrollo de los diferentes proyectos estratégicos.

Actualmente se está elaborando la Guía de Aplicación de Enfoques Diferenciales en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, en concordancia con los puntos 2.1.2, 3.2 y 3.4 del Acuerdo de Paz de 2016, la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (en adelante PESP), y en cumplimiento de la Sentencia SU020-2022 y el Auto 826 de 2024 de la Corte Constitucional. Estos documentos destacan la importancia de

aplicar enfoques diferenciales de manera transversal, con el fin de identificar y abordar las situaciones y contextos particulares que impactan, de manera negativa o positiva, los derechos fundamentales de la población beneficiaria del *Programa de Protección Especializada*.

Tiempo promedio de gestión de evaluaciones de riesgo.

Durante el periodo 2024, se han llevado a cabo jornadas de sensibilización dirigidas al personal administrativo y analistas de riesgo del Grupo GRAERR, con el objetivo de fortalecer el conocimiento y crear conciencia sobre la responsabilidad relacionada con los tiempos de realización de las evaluaciones y reevaluaciones de riesgo. Esto responde al aumento progresivo de las solicitudes de protección y a la situación de riesgo que enfrenta nuestra población objetivo, enmarcada en el Decreto 299 de 2017.

Tabla 80. Temporalidad de Ordenes de Trabajo

Vigencia	Promedio días hábiles	Órdenes de trabajo remitidas a MTSP
2019	418,0	376
2020	271,3	614
2021	159,97	470
2022	213,84	1.178
2023	97,04	903
2024	**58,73**	**1.131**

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

Así las cosas, uno de los principales avances durante la vigencia 2024, fue la reducción en los tiempos de gestión de la solicitudes de protección y de realización de las evaluaciones de riesgo, siendo la meta para la siguiente vigencia mantener o mejorar este resultado. Además, se espera que con el diseño del ecosistema de información, sea posible realizar seguimientos en tiempo real.

La disminución en los tiempos de realización de las evaluaciones de riesgo refleja un avance significativo en la eficiencia operativa. Este resultado es atribuible a una mejor organización interna, una mayor preparación del personal y la optimización de los procesos. Actualmente, el grupo se centra en identificar oportunidades de mejora continua y en seguir optimizando los tiempos de respuesta.

En este contexto, se evidencia una reducción de 42,16 días en la gestión de las OT al comparar los periodos de 2023 y 2024, lo que genera mayor confianza en nuestra población objetivo y contribuye a disminuir la afectación de sus derechos fundamentales, como la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

Trámites de emergencia.

Durante la vigencia 2024, se llevó a cabo una actualización integral del proceso de gestión de Trámites de Emergencia con el propósito de optimizar y agilizar las diferentes etapas, logrando así un incremento significativo en la eficiencia del procedimiento.

Tabla 81. Trámites de Emergencia activados – vigencia 2024

Mes	Cantidad
Enero	10
Febrero	5
Marzo	15
Abril	15
Mayo	3
Junio	6
Julio	9
Agosto	7
Septiembre	7
Octubre	13
Noviembre	6
Diciembre	4
TOTAL	**100**

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

Para el periodo informado se logró una reducción significativa en el tiempo promedio de gestión de los Trámites de Emergencia, disminuyendo de 7.5 días en 2023 a 4 días en el 2024. Este avance refleja una mejora notable en la eficiencia de los procesos internos. La optimización se logró gracias a una mejor organización, control y distribución de las cargas laborales dentro del equipo de Trámites de Emergencia, así como a la mejora en la agilización y la comunicación entre el líder del proceso y los equipos involucrados.

Así las cosas, el tiempo promedio de gestión de los Trámites de Emergencia ha mejorado en un 46,67% del 2023 al 2024, reflejando un avance significativo en la rapidez y oportunidad de respuesta. La reducción en el tiempo de gestión de los Trámites de Emergencia también ha incrementado la eficiencia en la implementación de las medidas de protección correspondientes, lo que ha contribuido de manera significativa al logro de los objetivos misionales de la entidad.

Sensibilizaciones de la ruta de protección.

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo acciones pedagógicas y de atención a través de jornadas interinstitucionales en los diferentes territorios del país. Estas actividades incluyeron:

- Presentación de las rutas de protección a la población objeto enmarcada en el Decreto 299 de 2017, entidades municipales, departamentales y del orden nacional.

- Uso de presentaciones con diapositivas y folletos explicativos que ilustraban gráficamente la ruta de protección, facilitando la comprensión de los procedimientos y medidas disponibles para la población objeto.
- Articulación con las recomendaciones emitidas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Corte Constitucional y las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.
- Emisión de la comunicación interna MEM24-00053177, remitida por el coordinador del GRAERR solicitando autorización a la Subdirectora de la SESP para continuar con las socializaciones de la Ruta de Protección durante la vigencia 2025.

Tabla 82. Sensibilizaciones de la Ruta de Protección en territorio

Vigencia	Cantidad
2023	14
2024	**89**

Fuente: Grupo de Recepción, Análisis, Evaluación del Riesgo y Recomendaciones (GRAERR)

La gestión realizada permitió avanzar en el fortalecimiento de las estrategias de prevención y protección territorial, optimizando el acceso a las rutas de protección y procurando una respuesta oportuna y articulada frente a los riesgos identificados en los territorios, a partir de las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo 89 jornadas de socialización en 2024, lo que representa 75 jornadas más en comparación con las 14 realizadas en la vigencia 2023. Además, mientras que en 2023 las socializaciones se llevaron a cabo únicamente en la zona suroccidente del país, en 2024 se logró expandir estas jornadas a todas las zonas que componen el territorio nacional. Esta ampliación territorial permitió fortalecer el acceso a la Ruta de Protección a través de una mayor sensibilización y orientación a la población objeto respecto al acceso a las medidas de protección, en articulación con entidades municipales, departamentales y del orden nacional.
- Identificación y articulación de oferta institucional a nivel departamental y municipal, fortaleciendo las capacidades locales de respuesta frente a riesgos.

Lo anterior, refleja un avance significativo en la cobertura y efectividad de las jornadas de socialización, demostrando un compromiso continuo con la promoción y prevención en materia de protección y al fortalecimiento de las estrategias territoriales de seguridad, así como el cumplimiento a la línea estratégica “Prevención: intervención temprana para la seguridad humana” del *Plan Estratégico de Seguridad y Protección* adoptado mediante la Resolución 096 de 2024 del Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE.

Secretaría técnica de la mesa técnica de seguridad y protección – MTSP.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 299 de 2017, en su artículo 2.4.1.4.5., que crea la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (en adelante MTSP), y conformidad con el literal c) en el que se establece que el Subdirector(a) de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección ejercerá como Secretario(a) de

la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, a continuación se reporta la gestión adelantada desde el apoyo a la Secretaría Técnica durante la vigencia 2025.

Subcomisiones técnicas de casos.

Es importante indicar que en las Subcomisiones Técnicas de Casos de la MTSP desarrolladas durante la vigencia 2024, se abordaron y analizaron un total de 1.617 casos de riesgo de la población objeto de protección, lo que representa un aumento de 345 casos en comparación con los 1.272 casos abordados en la vigencia 2023; es decir, un incremento del 12% con relación al periodo inmediatamente anterior, como se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 83. Número de casos abordados – Subcomisiones Técnicas de Casos

Mes	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Enero	13	0	**144**
Febrero	49	33	**71**
Marzo	61	48	**152**
Abril	67	2	**147**
Mayo	60	37	**57**
Junio	68	161	**189**
Julio	44	75	**138**
Agosto	108	143	**141**
Septiembre	0	50	**147**
Octubre	82	277	**202**
Noviembre	39	262	**118**
Diciembre	41	184	**111**
TOTAL	**632**	**1.272**	**1.617**

Fuente: Apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)

Subcomisiones plan estratégico de seguridad y protección.

Sea lo primero indicar, que el *Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP)* hace parte de los instrumentos definidos en el Acuerdo de Paz de 2016, y contenido en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017. Durante el 2024, el PESP fue adoptado mediante Resolución Conjunta 0096 del Departamento Administrativo de la Presidencia – DAPRE y el Ministerio del Interior el 16 de febrero de 2024, y a través de la **Resolución DGRG 0902 del 7 de junio de 2024 fue adoptado por la Unidad Nacional de Protección**, convirtiéndose en la primera entidad en apropiarlo mediante Acto Administrativo.

Con relación a las gestiones adelantadas en el marco de la construcción e implementación del *Plan Estratégico de Seguridad y Protección*, durante la vigencia 2024 se realizaron un total de 25 sesiones de Subcomisiones del Plan Estratégico, lo que, frente a las 9 sesiones que se realizaron durante el 2023, constituye un incremento del 177% con relación a la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 84. Número de Subcomisiones Plan Estratégico de Seguridad y Protección

Vigencia	Cantidad
2023	9
2024	**25**

Fuente: Apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)

Las Subcomisiones de Plan Estratégico de Seguridad y Protección se llevaron a cabo en los siguientes departamentos del territorio nacional: Antioquia, Bogotá D.C., Arauca, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre y Vichada.

Sesiones de mesa técnica de seguridad y protección – MTSP.

Durante la vigencia 2024 se llevaron a cabo 27 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección con la participación de los delegados del Gobierno Nacional y los del partido político Comunes, derivándose de dichas sesiones un total de 1.617 casos de riesgo decididos en consenso, lo que evidencia un incremento del 6% de casos en consenso con respecto a la vigencia 2023 en la que se tuvo un total 1.448 casos en consenso de 19 sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección desarrolladas.

Tabla 85. Sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección – MTSP

	No. de Acta	Fecha	No. de casos en consenso
1	ACTA MTSP 116	MIERCOLES, 31 DE ENERO DE 2024	144
2	ACTA MTSP 000001	JUEVES, 29 DE FEBRERO DE 2024	71
3	ACTA MTSP 000002	VIERNES, 15 DE MARZO DE 2024	1
4	ACTA MTSP 000003	LUNES, 18 DE MARZO DE 2024	142
5	ACTA MTSP 000004	MARTES 26 DE MARZO DE 2024	0
6	ACTA MTSP 000005	MIERCOLES, 03 DE ABRIL DE 2024	24
7	ACTA MTSP 000006	JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024	2
8	ACTA MTSP 000007	VIERNES, 26 DE ABRIL DE 2024	3
9	ACTA MTSP 000008	LUNES, 06 DE MAYO DE 2024	1
10	ACTA MTSP 000009	JUEVES, 09 DE MAYO DE 2024	145
11	ACTA MTSP 000010	MARTES, 28 DE MAYO DE 2024	2
12	ACTA MTSP 000011	VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024	1
13	ACTA MTSP 000012	VIERNES, 21 DE JUNIO DE 2024	212
14	ACTA MTSP 000013	LUNES, 08 DE JULIO DE 2024	30

	No. de Acta	Fecha	No. de casos en consenso
15	ACTA MTSP 000014	MARTES, 23 DE JULIO DE 2024	90
16	ACTA MTSP 000015	JUEVES, 08 DE AGOSTO DE 2024	1
17	ACTA MTSP 000016	VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2024	1
18	ACTA MTSP 000017	MARTES, 27 DE AGOSTO DE 2024	165
19	ACTA MTSP 000018	MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024	2
20	ACTA MTSP 000019	MIERCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024	130
21	ACTA MTSP 000020	JUEVES, 03 DE OCTUBRE DE 2024	1
22	ACTA MTSP 000021	JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2024	1
23	ACTA MTSP 000022	MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024	3
24	ACTA MTSP 000023	JUEVES, 31 DE OCTUBRE DE 2024	1
25	ACTA MTSP 000024	MIERCOLES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2024	250
26	ACTA MTSP 000025	MIERCOLES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024	16
27	ACTA MTSP 000026	MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024	178
	TOTAL CASOS		**1.617**

Fuente: Apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)

Resoluciones expedidas.

De conformidad con las sesiones de Subcomisiones Técnicas y de Mesa Técnica de Seguridad y Protección, en la vigencia 2024 se expidieron 1.794 resoluciones adoptando las decisiones de la Mesa Técnica, lo cual en comparación con la vigencia 2023, en la que se expidieron 929 resoluciones, representa un aumento de 865 resoluciones expedidas, equivalente al 93% de incremento.

Tabla 86. Número de resoluciones expedidas

Vigencia	2023	2024
No. Resoluciones Expedidas	929	**1.794**

Fuente: Apoyo a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)

Construcción de rutas de respuesta inmediata.

Como parte de las actividades y espacios interinstitucionales de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, finalmente es importante señalar que durante la vigencia 2024, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección participó de la construcción de **11 rutas de respuesta inmediata** en distintos departamentos del territorio nacional, con el fin de salvaguardar los derechos a la vida y la integridad de la población objeto del *Programa de Protección Especializada*.

Implementación de medidas de protección.

Dentro de sus funciones y misionalidad, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección se encarga de implementar las medidas de protección aprobadas por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, así como supervisar su operación y funcionamiento, de acuerdo con la normatividad vigente. Dicha función está a cargo del Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas – GISFM, Grupo de Automotores – GA, y Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección – GCSP, cuyas gestiones articuladas durante la vigencia 2024, se presentan a continuación.

Vehículos de protección implementados.

La Subdirección Especializada de Seguridad y Protección para la vigencia 2024 inició su gestión con un total de 150 vehículos pendientes por implementar de la vigencia 2023; en ese contexto, las estrategias, mejoras y controles implementados en el Grupo de Automotores (GA) permitieron adelantar las implementaciones pendientes, cerrando así la vigencia 2024 con todos los vehículos pendientes del 2023 debidamente implementados, y tan solo 10 vehículos en proceso de implementación dentro de tiempos establecidos, correspondientes a las decisiones adoptadas en las últimas sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección del año 2024.

Tabla 87. Número de vehículos implementados – vigencia 2024

Tipo de Vehículo	Esquema Colectivo	Esquema Individual	TOTAL
Convencional	76	61	137
Blindado III	42	59	101
Blindado IV	3	2	5
TOTAL	**121**	**122**	**243**

Fuente: Grupo de Automotores (GA)

Combustible.

Para la vigencia 2024, la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección ejecutó un total de $ 1.955.579.834 en combustible para los vehículos de protección mediante la modalidad de tarjetas de combustible. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2023 se ejecutó un total de $3.154.600.000, se identifica una reducción de hasta el 38%, evidenciándose un mayor control en la ejecución de los recursos asignados a las tarjetas de combustible, así como eficiencia en la austeridad del gasto.

Tabla 88. Combustible ejecutado (tarjetas) – vigencia 2024

Mes	Blindado	Convencional	Total
Enero	$ 124.215.866	$ 64.232.283	$ 188.448.149
Febrero	$ 84.328.198	$ 30.103.159	$ 114.431.357

Marzo	$ 112.225.043	$ 45.114.793	$ 157.339.836
Abril	$ 105.537.903	$ 44.462.097	$ 150.000.000
Mayo	$ 119.488.701	$ 50.511.299	$ 170.000.000
Junio	$ 114.133.564	$ 54.042.240	$ 168.175.804
Julio	$ 112.215.329	$ 57.784.671	$ 170.000.000
Agosto	$ 110.671.176	$ 59.328.824	$ 170.000.000
Septiembre	$ 109.947.100	$ 60.052.900	$ 170.000.000
Octubre	$ 106.867.779	$ 53.851.315	$ 160.719.094
Noviembre	$ 107.572.671	$ 64.594.926	$ 172.167.597
Diciembre	$ 103.053.872	$ 61.244.125	$ 164.297.997
TOTAL	**$ 1.310.257.202**	**$ 645.322.632**	**$ 1.955.579.834**

Fuente: Grupo de Automotores (GA)

Medidas de protección implementadas.

Para la vigencia 2024, el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), en trabajo conjunto y articulado con el Grupo Automotores (GA) y el Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP), aumento en un 72% el porcentaje de cumplimiento en la implementación medidas de protección sobre el total de medidas aprobadas, en lo relacionado con vehículos y personas de protección.

Por otro lado, a partir de un plan de acción adelantado por el Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), se logró la implementación de medidas complementarias pendientes de vigencias anteriores, dejando al día la implementación de chalecos de protección balística y cursos de autoprotección hasta la vigencia 2022, así como el cumplimiento al 100% para el caso de los cursos de autoprotección hasta la vigencia 2023, y un cumplimiento del 75% en las implementaciones de medidas complementarias de la vigencia 2024.

Tabla 89. Número de medidas de protección implementadas – vigencia 2024

Tipo de Medida de Protección	Cantidad
Vehículos Blindados	106
Vehículos Convencionales	137
Personas de Protección	204
Chalecos de Protección Balística	617
Medios de Comunicación	458
Cursos de Autoprotección	769
Apoyos Económicos	794
TOTAL	**3.085**

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Esquemas de protección implementados.

Para el año 2024, se implementaron 119 nuevos esquemas de protección, los cuales han beneficiado a 413 personas de la población objeto del *Programa de Protección Especializada*, lo que ha permitido ampliar el espectro de cobertura del programa en dirección a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y la protección de la población Firmante de Paz en el territorio colombiano.

Tabla 90. Número de esquemas de protección implementados – vigencia 2024

Tipo de esquema	Cantidad de Esquemas	Personas de Protección	Vehículos de Protección	Hombres Beneficiarios	Mujeres Beneficiarias
Individual	79	130	122	52	31
Colectivo	39	103	121	264	65
Sede	1	2	0	1	0
TOTAL	**119**	**235**	**243**	**317**	**96**

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Medidas colectivas con enfoque diferencial.

La vigencia 2024, trajo consigo la implementación de las primeras medidas de enfoque diferencial por parte del programa especializado desde su creación en el 2017, si bien se entiende como un hito importante en la historia del programa y del Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas a partir de la gestión de dichas medidas, se empezara a replicar dichas acciones de forma recurrente en escenarios futuros que comprometan la vida y la seguridad de la población objeto del decreto 299 del 2017.

Tabla 91. Medidas colectivas con enfoque diferencial implementadas – 2024

Tipo de Medida	Cantidad
Chalecos tipo periodista	40
Pares de botas de caucho	40
Linternas doble propósito (recargables y de pilas)	52
Carpa para lluvia impermeable termosellado	40
Morrales en tela antifluido con capacidad 35 a 40 litros	40
Carpa de camping capacidad (1) una persona	40
Colchonetas para carpa de camping	40
Semoviente (mula)	1
Bote en fibra de vidrio para 20 pasajeros, con motor 75hp	2
TOTAL	**295**

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Seguimientos a medidas de protección.

Para la vigencia 2024, se fortaleció el personal del equipo de seguimientos del Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM), lo que permitió ampliar el espectro de alcance en los territorios donde se ubica la población beneficiaria del *Programa de Protección Especializada*, así como incrementar y fortalecer las actividades de control y promoción del buen uso y manejo de los esquemas y medidas de protección implementadas por la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Tabla 92. Cantidad de seguimiento a medidas de protección –2024

Vigencia	Cantidad
2023	338
2024	**464**

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Charlas preventivas en territorio.

Simultaneo con los seguimientos a medidas de protección, en la vigencia 2024 se adoptó la figura de charlas preventivas dirigidas a las personas beneficiarias de medidas individuales o colectivas, las cuales se desarrollaron en territorio.

Tabla 93. Cantidad de charlas preventivas – vigencia 2024

Vigencia	Cantidad
2023	65
2024	**296**

Fuente: Grupo de Implementación, Supervisión y Finalización de Medidas (GISFM)

Gestión de viáticos y desplazamientos.

Ejecución de viáticos – funcionarios.

Durante la vigencia de 2024, se ejecutó un total de $ 40.283.563.251 por concepto de viáticos, representando el 99,28% del presupuesto asignado de $ 40.576.580.320. Esto evidencia una gestión altamente eficiente y ajustada a los recursos planificados, proyectando además un saldo por valor de $316.122.432 para las comisiones del 1 al 5 de enero de 2025 que se pagaran por reserva presupuestal.

Tabla 94. Ejecución de viáticos – vigencia 2024

Meses	Gasto ejecutado	Gasto presupuestado	Porcentaje
Enero	$ 2.866.569.608,00	$ 3.381.381.695,83	7,06%
Febrero	$ 3.382.477.639,00	$ 3.381.381.695,83	8,34%
Marzo	$ 2.532.000.232,00	$ 3.381.381.695,83	6,24%
Abril	$ 3.596.262.618,00	$ 3.381.381.695,83	8,86%
Mayo	$ 3.844.275.230,00	$ 3.381.381.695,83	9,47%
Junio	$ 3.317.975.568,00	$ 3.381.381.695,83	8,18%
Julio	$ 3.484.634.625,00	$ 3.381.381.695,83	8,59%
Agosto	$ 3.399.567.530,00	$ 3.381.381.695,83	8,38%
Septiembre	$ 3.346.559.492,00	$ 3.381.381.695,83	8,25%
Octubre	$ 3.917.514.546,00	$ 3.381.381.695,83	9,65%
Noviembre	$ 3.710.011.714,00	$ 3.381.381.695,83	9,14%
Diciembre	$ 2.885.714.449,00	$ 3.381.381.695,83	7,12%
TOTAL	**$ 40.283.563.251**	**$ 40.576.580.320**	**99.28%**

Fuente: Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamientos (GGVD)

Los meses con mayor porcentaje de ejecución fueron mayo (9,47%) y octubre (9,65%), coincidiendo con los picos de actividad organizacional. Para la gestión de este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- Implementación de procesos de seguimiento y control en tiempo real, reduciendo desviaciones presupuestarias y asegurando un balance adecuado entre ejecución y presupuesto.
- Optimizaciones en los tiempos de respuesta para la aprobación y desembolso de viáticos, especialmente en meses de alta demanda.
- Consolidación de un sistema de monitoreo mensual que permitió identificar áreas críticas y reorientar recursos de manera estratégica.

Ejecución de gastos de desplazamiento – funcionarios.

Para la vigencia 2024, el gasto total gestionado por concepto de desplazamientos fue de $ 3.442.512.891, lo que representa un 93,83% del presupuesto asignado de $ 3.669.274.466. Este manejo eficiente permitió cubrir la mayoría de las necesidades de desplazamiento sin superar el límite presupuestario. El saldo para este rubro es de $ 226.761.575, que permitirá dar alcance a las comisiones de servicio que se generen durante los 5 primeros días del mes de enero de 2025.

Tabla 95. Ejecución de gastos de desplazamientos – Vigencia 2024

Meses	Gasto ejecutado	Gasto presupuestado	Porcentaje
Enero	$ 314.759.501,00	$ 305.772.872,00	8,58%
Febrero	$ 370.280.900,00	$ 305.772.872,00	10,09%
Marzo	$ 211.663.650,00	$ 305.772.872,00	5,77%
Abril	$ 240.957.900,00	$ 305.772.872,00	6,57%
Mayo	$ 179.896.456,00	$ 305.772.872,00	4,90%
Junio	$ 351.618.800,00	$ 305.772.872,00	9,58%
Julio	$ 264.958.031,00	$ 305.772.872,00	7,22%
Agosto	$ 278.669.416,00	$ 305.772.872,00	7,59%
Septiembre	$ 392.867.600,00	$ 305.772.872,00	10,71%
Octubre	$ 76.962.137,00	$ 305.772.872,00	2,10%
Noviembre	$ 424.539.400,00	$ 305.772.872,00	11,57%
Diciembre	$ 335.339.100,00	$ 305.772.872,00	9,14%
TOTAL	**$ 3.442.512.891**	**$ 3.669.274.466**	**93.82%**

Fuente: Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamientos (GGVD)

Nota: Es importante señalar que, en los valores relacionados anteriormente, no está contemplado el monto por concepto de los reintegros correspondientes a las legalizaciones realizadas al cierre de la vigencia 2024.

Los meses con mayor porcentaje de ejecución fueron noviembre (11,57%) y septiembre (10,71%), asociados a actividades estratégicas de alta prioridad. Para la gestión de este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- Establecimiento de estrategias de planificación que optimizaron el uso de los recursos de desplazamiento, logrando una cobertura eficiente de las actividades programadas.
- Mejora en los sistemas de seguimiento logístico, lo que redujo costos operativos en meses de menor actividad.

Ejecución de viáticos – contratistas.

Para la vigencia 2024, la ejecución presupuestal por concepto de viáticos para contratistas fue de $ 1.280.158.275, lo que representa el 91,44% del presupuesto asignado de $ 1.400.000.000. Este nivel de ejecución refleja una gestión precisa y ajustada a los objetivos establecidos y la planeación presupuestal. Además, en coordinación con los lideres de los demás procesos se logró que todas las solicitudes de autorizaciones de viaje se realizaran conforme lo establecen los procedimientos y las normas vigentes.

Tabla 96. Ejecución de viáticos contratistas – Vigencia 2024

Meses	Gasto ejecutado	Gasto presupuestado	Porcentaje
Enero	$ 46.091.986,00	$ 116.666.666,67	3,29%
Febrero	$ 89.459.813,00	$ 116.666.666,67	6,39%
Marzo	$ 129.123.552,00	$ 116.666.666,67	9,22%
Abril	$ 188.659.516,00	$ 116.666.666,67	13,48%
Mayo	$ 135.287.815,00	$ 116.666.666,67	9,66%
Junio	$ 60.083.688,00	$ 116.666.666,67	4,29%
Julio	$ 92.491.249,00	$ 116.666.666,67	6,61%
Agosto	$ 98.491.249,00	$ 116.666.666,67	7,04%
Septiembre	$ 138.168.955,00	$ 116.666.666,67	9,87%
Octubre	$ 121.150.495,00	$ 116.666.666,67	8,65%
Noviembre	$ 135.323.950,00	$ 116.666.666,67	9,67%
Diciembre	$ 45.826.007,00	$ 116.666.666,67	3,27%
TOTAL	**$ 1.280.158.275**	**$ 1.400.000.000**	**91.44%**

Fuente: Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamientos (GGVD)

Los meses con mayor porcentaje de ejecución fueron abril (13,48%) y septiembre (9,87%), en respuesta a necesidades operativas específicas. Para la gestión de este proceso se realizaron las siguientes acciones:

- Introducción de herramientas digitales para la gestión de viáticos de contratistas, disminuyendo los tiempos de procesamiento en un 15%.
- Implementación de auditorías internas periódicas, que garantizaron la transparencia y el cumplimiento normativo en la ejecución de los recursos asignados.
- Ajustes en los procesos de planificación para atender de manera más eficiente las fluctuaciones en la demanda de recursos para contratistas.

Gestión de recursos humanos.

Permisos, licencias e incapacidades.

En atención a lo establecido en la Resolución 1025 del 2021, en su artículo 1, en el que se definen los lineamientos en cuanto al manejo de personal y las situaciones administrativas, dentro de las funciones asignadas al Grupo de Enlace con Talento Humano (GETH) se incluye la recepción, gestión y tramitación de solicitudes relacionadas con permisos, calamidades, licencias e incapacidades de los servidores públicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

El objetivo fundamental de este proceso es optimizar la gestión de los permisos, incapacidades y licencias otorgadas a las y los servidores públicos, así como garantizar la

correcta ejecución y seguimiento de las solicitudes dentro del marco normativo establecido, las cuales se detallan en la tabla a continuación.

Tabla 97. Número de permisos, licencias e incapacidades – vigencia 2024

Mes	Permisos tramitados	Incapacidades reportadas	Calamidades reportadas	Licencias ordinarias tramitadas	Licencia de luto tramitadas	Licencias de paternidad tramitadas	Licencias de maternidad tramitadas
Enero	72	24	4	2	2	2	0
Febrero	98	35	3	0	0	5	0
Marzo	74	16	3	0	0	1	1
Abril	36	13	2	1	1	4	0
Mayo	157	9	3	2	2	2	0
Junio	79	9	6	0	4	2	1
Julio	79	9	2	0	3	0	1
Agosto	85	10	5	0	4	3	1
Septiembre	82	8	4	0	1	0	0
Octubre	81	15	0	0	2	1	5
Noviembre	102	11	1	5	1	1	1
Diciembre	53	7	0	0	2	1	0
TOTAL	**998**	**166**	**33**	**10**	**22**	**22**	**8**

Fuente: Grupo de Enlace con Talento Humano (GETH)

Gestión de vacaciones.

Durante la vigencia 2024, el Grupo de Enlace con Talento Humano (GETH) trabajó de manera continua en la gestión de los siguientes procesos relacionados con las vacaciones de las y los servidores públicos:

- Vacaciones Extemporáneas: tramite de solicitudes fuera de los plazos establecidos, con el fin de asegurar que el personal pueda hacer uso del disfrute de sus vacaciones.
- Cancelación de Vacaciones: se tramito solicitud de cancelación de las vacaciones previamente solicitadas por el servidor público.
- Personal Próximo a Cumplir 3 Periodos: Se identificó y gestionó la situación de los servidores que se encuentran próximos a cumplir tres periodos de vacaciones sin contemplar el disfrute de sus vacaciones.
- Modificación de Fechas de Vacaciones: se tramite modificación de fechas por solicitud propia y por necesidades del servicio, se realizaron ajustes en las fechas de vacaciones previamente asignadas.

A continuación, se presenta un cuadro de control con los detalles específicos de las gestiones realizadas en materia de vacaciones.

Tabla 98. Número de vacaciones gestionadas – vigencia 2024

MES	Vacaciones tramitadas	Novedades de vacaciones presentadas	Vacaciones aplazadas
Enero	15	110	2
Febrero	34	3	0
Marzo	0	4	0
Abril	0	1	0
Mayo	4	6	2
Junio	464	10	4
Julio	187	12	2
Agosto	129	4	0
Septiembre	2	9	1
Octubre	2	6	0
Noviembre	2	0	0
Diciembre	2	0	0
TOTAL	**841**	**165**	**11**

Fuente: Grupo de Enlace con Talento Humano (GETH)

Personas de protección.

Gestión de compensatorios.

Durante la vigencia 2024 se otorgaron un total de 10.580 días de compensatorios, 272 días por novedades, 3.223 días otorgados al personal de protección disponible, 3.856 días otorgados por relevo al personal de protección para su cubrimiento. Asimismo, se asignaron 1.451 turnos de compensatorios, de los cuales 567 servidores públicos de protección se vieron favorecidos en esta vigencia. Los compensatorios otorgados en la vigencia 2024, se relacionan en la tabla a continuación.

Tabla 99. Días compensatorios otorgados – vigencia 2024

Mes	Número de días compensatorios otorgados
Enero	797
Febrero	1.085
Marzo	738
Abril	641
Mayo	1.127
Junio	861
Julio	961
Agosto	960
Septiembre	849

Octubre	921
Noviembre	830
Diciembre	810
TOTAL	**10.580**

Fuente: Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP)

Gestión de seguimiento a los contratos de uniones temporales.

Para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el proceso de seguimiento a los contratos suscritos con las Uniones Temporales (UT) que proveen a la UNP el servicio de personas de protección, así como en el apoyo a la supervisión contractual, durante la vigencia 2024 se adelantaron las siguientes acciones:

- Mesas de trabajo para la creación del procedimiento del equipo operadores.
- Modificación, actualización y oficialización de los formatos necesarios para realizar los procesos y actividades del equipo de operadores.
- Entrega oportuna de los informes técnico operativos en los tiempos estipulados por la supervisión financiera.

Tabla 100. Prestación de servicio personas de protección UT – vigencia 2024

Mes	Fijos	Relevantes	Total
Enero	1.416	122	**1.538**
Febrero	1.424	136	**1.560**
Marzo	1.422	145	**1.567**
Abril	1.401	166	**1.567**
Mayo	1.441	156	**1.597**
Junio	1.483	164	**1.647**
Julio	1.527	180	**1.707**
Agosto	1.772	202	**1.974**
Septiembre	1.588	211	**1.799**
Octubre	1.615	230	**1.845**
Noviembre	1.638	220	**1.858**
Diciembre	1.677	238	**1.915**

Fuente: Grupo Cuerpo de Seguridad y Protección (GCSP)

Mejora continua MIPG.

De acuerdo con las instrucciones recibidas de la Dirección General de la Unidad Nacional de Protección, en cumplimiento del Auto 008 de 2022, en la vigencia 2023 se inició la labor de actualización, modificación y anulación de los instrumentos de Gestión Documental del Proceso a cargo de la Subdirección Especializada. Para la vigencia 2024 se dio continuidad a la actualización documental, logrando los avances que se presentan en la tabla a continuación:

Tabla 101. Instrumentos de Gestión Documental – vigencia 2024

Estado General			
Tipo	**Estado**	**Cantidad**	**Total**
Formatos	Creados 2024	11	66
	Actualizados 2024	9	
	Oficializados	46	
Procedimientos	Oficializados	5	11
	En proceso de actualización	6	
Caracterización	Actualizado 2024	1	1
Normograma	Actualizado 2024	1	1
Plan de acción	En proceso de actualización	1	1
Protocolos	Creado 2024	1	1
Instructivos	Creado 2024	1	2
	Actualizado 2024	1	
TOTAL (Documentos en Intranet)			**83**

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

Indicadores.

El reporte de los diferentes indicadores impacta de manera directa los objetivos estratégicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, ya que a través de estos, podemos medir el cumplimiento en cada una de las etapas que involucran el proceso de la gestión; a su vez, el Nivel Directivo junto con la Subdirección Especializada, podrá tomar decisiones basadas en el resultado de los indicadores que permitan mejorar la gestión en cumplimiento de la misionalidad de la Unidad Nacional de Protección. En ese sentido, unos de los indicadores cuyo reporte tiene la Subdirección Especializada a su cargo, son los del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO, que se detallan a continuación.

Tabla 102. Indicadores Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO)

Indicadores SIIPO			
SIIPO 2024	**c.250 Subdirección Especializada de Seguridad y Protección en la UNP en Funcionamiento**	**c.252 Mesa Técnica de Seguridad y Protección en Funcionamiento**	**c.254 Porcentaje de Integrantes del Nuevo Partido Político que Requieren y Reciben Medidas de Autoprotección**
I Trimestre	100%	14 Subcomisiones 5 Sesiones de Mesa Técnica	58,56 %
II Trimestre	100%	16 Subcomisiones 8 Sesiones de Mesa Técnica	63,78 %
III Trimestre	100%	23 Subcomisiones 7 Sesiones de Mesa Técnica	55,00 %
IV Trimestre	100%	35 Subcomisiones 7 Sesiones de Mesa Técnica	69,85%
TOTAL			

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

Tabla 103. Indicador de Gestión y atención de PQRSD

Oportunidad en la gestión y atención de PQRSD – Vigencia 2024											
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
95.88%	99.46%	85.91%	99.43%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Grupo de Planeación y Seguimiento (GPS)

La Subdirección Especializada para la vigencia 2024 ha implementado una estrategia de control y seguimiento a todas las solicitudes allegadas a esta dependencia; como consecuencia, la aplicabilidad de este método ha llevado a que el indicador de calidad en PQRSD logre una eficiencia y se mantenga en un nivel óptimo, suministrando una respuesta oportuna a todos los requerimientos.

UNP

Gestión de Servicio al **Ciudadano**

10. Gestión de Servicio al Ciudadano

Responsable del proceso: Oficia Asesora de Planeación e Información -OAPI.

Objetivo del proceso: Facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la UNP como atender las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias elevadas ante la Entidad, en el marco de la normatividad vigente, a través de los diferentes canales establecidos, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano, la caracterización de los beneficiarios del Programa de Prevención y Protección, por último, verificar la percepción de su satisfacción.
A continuación, se presentan los datos estadísticos por población, respuesta a PQRSD y gestión de validación de requisitos de las solicitudes de protección correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

PQRSD por población.

Tabla 104. PQRSD Servicio al Ciudadano OAPI

PQRSD POR POBLACIÓN – ENERO A DICIEMBRE DE 2024		
POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA EN VIRTUD DEL RIESGO	**PQRSD RADICADAS**	**PORCENTAJE**
Dirigentes o activistas de grupos políticos; y directivos y miembros de organizaciones políticas, declaradas en oposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1909 de 2018 o la norma que la modifique, adicione o sustituya.	353	**1,60%**
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de Derechos Humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	2417	**10,95%**
Dirigentes o activistas sindicales.	199	**0,90%**
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	60	**0,27%**
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos.	1455	**6,59%**
Miembros de la Misión Médica.	7	**0,03%**
Testigos de casos de violación a los Derechos Humanos y de infracción al Derecho Internacional Humanitario.	6	**0,03%**
Periodistas y comunicadores sociales.	128	**0,58%**
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo.	1234	**5,59%**
Servidores públicos que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la política de Derechos Humanos y paz del Gobierno Nacional.	18	**0,08%**

Exservidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos Humanos o de Paz del Gobierno nacional y Exservidores públicos que hayan ocupado alguno de los cargos públicos enunciados en el artículo 2.4.1.2.7 del Decreto 1066 de 2015	100	**0,45%**
Dirigentes del Movimiento 19 de Abril M-19, la Corriente de Renovación Socialista, CRS, el Ejército Popular de Liberación, EPL, el Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, el Movimiento Armado Quintín Lame, MAQL, el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera, el Movimiento Independiente Revolucionario Comandos Armados, MIR, COAR y las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo, Milicias Independientes del Valle de Aburrá y Milicias Metropolitanas de la ciudad de Medellín, que suscribieron acuerdos de paz con el Gobierno Nacional en los años 1994 y 1998 y se reincorporaron a la vida civil.	6	**0,03%**
Apoderados o profesionales forenses que participen en procesos judiciales o disciplinarios por violaciones de Derechos Humanos o infracciones al derecho internacional humanitario.	18	**0,08%**
Docentes de acuerdo con la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010, sin perjuicio de las responsabilidades de protección del Ministerio de Educación estipuladas en la misma.	338	**1,53%**
Servidores públicos, con excepción de aquellos mencionados en el numeral 10 del artículo 2.4.1.2.6 del decreto 1066 de 2015 y los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación y la fiscalía general de la Nación quienes tienen su propio marco normativo para su protección.	899	**4,07%**
Magistrados de las Salas del Tribunal para la Paz, y los Fiscales ante las Salas y Secciones y el secretario ejecutivo de la JEP.	19	**0,09%**
Desmovilizados en proceso de Reintegración a cargo de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN.	343	**1,55%**
BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EN VIRTUD DEL CARGO	**PQRSD RADICADAS**	**PORCENTAJE**
Presidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	8	**0,04%**
Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo familiar.	1	**0,00%**
Los ministros del Despacho.	8	**0,04%**
Fiscal General de la Nación.	0	**0,00%**
Procurador General de la Nación	1	**0,00%**
Contralor General de la República	0	**0,00%**
Defensor del Pueblo en el orden nacional.	0	**0,00%**
Senadores de la República y Representantes a la Cámara.	117	**0,53%**
Gobernadores de Departamento.	5	**0,02%**

Magistrados de la Corte Constitucional; Corte Suprema de Justicia; Consejo de Estado; Consejo Superior de la Judicatura; Magistrados del Tribunal para la Paz; las Comisionadas y los Comisionados de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; el Director de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP; y el/la director/a de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.	18	**0,08%**
Alcaldes distritales y municipales.	208	**0,94%**
Beneficiarios del programa especial de protección integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de la unión patriótica y el partido comunista colombiano. decreto 1066.	50	**0,23%**
PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DECRETO 299 DE 2017	**PQRSD RADICADAS**	**PORCENTAJE**
Beneficiarios del programa de protección especializada de seguridad y protección. FARC.EP	1109	**5,03%**
OTRO SOLICITANTES DE PQRSD	**PQRSD RADICADAS**	**PORCENTAJE**
Medidas Cautelares	6	**0,03%**
Entidad Pública.	6970	**31,59%**
PLAN NACIONAL DE GARANTÍAS NACIONALES 2023	0	**0,00%**
Ciudadanos no población objeto	5966	**27,04%**
TOTAL	**22067**	**100%**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano - Unidad Nacional de Protección

Fortalecimiento Cultura de Servicio al Ciudadano.

Se realizaron las siguientes campañas internas a través de correo informativo y Engage:

- Resolución 1074 de 2017.
- Lenguaje claro.
- Ponte las gafas de la inclusión.
- Ponte la camiseta de la empatía.
- UNP sin barreras.

Las cuales tuvieron como objetivo el fortalecimiento de la cultura de servicio al ciudadano al interior de la UNP, permitiendo garantizar una atención incluyente, digna, efectiva, oportuna, clara, transparente, imparcial y de calidad.

Certidumbre en el Ciudadano e Inclusión.

Una de las prioridades para la Entidad, es que los ciudadanos tengan acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre la oferta de trámites y servicios, como así mismo los mecanismos para acceder a estos; de tal manera se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización Carta de Trato Digno, Portafolio de Servicios y Trámites, ABC para acceder a la ruta de protección individual y colectiva (Primer documento traducido en lenguaje claro), Presentación Programa de Prevención y Protección que coordina la UNP (Segundo documento traducido en lenguaje claro).

- Difusión en redes sociales y/o slider página Web de las campañas:

    - Todo trámite ante la Entidad es gratuito.
    - Ciudadano tiene derecho.
    - Página Web para todos.
    - Tu opinión nos interesa.
    - ¿Necesitas el formulario de solicitud de protección?
    - ¡Estamos a un clic de distancia!
    - La UNP más cerca de ti.
    - Encuentra nuestro formulario de PQRSD en dos pasos.
    - ¿Necesitas solicitar protección para ti o tu grupo o comunidad?
    - En la UNP tenemos el compromiso de lograr una comunicación clara, oportuna y sin barreras con la ciudadanía.

Estas campañas tuvieron como objetivo la generación de confianza entre el ciudadano y la UNP, gracias al acompañamiento constante de los Asesores del Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para la gestión de sus trámites y servicios.

Estrategias de Omnicanalidad para Recepcionar PQRSD de la Ciudadanía.

Se garantizó que la ciudadanía pueda escoger uno o más de un canal para su interacción con la Entidad, así las cosas, el GSC dio continuidad a la campaña informativa en redes sociales, respecto de los canales para elevar PQRSD ante la UNP y resolver dudas sobre nuestros trámites

Cumplimiento metas Establecidas Planes Institucionales GSC.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2024, se adelantaron al 100% las actividades, en las que fue asignado como único responsable el Grupo de Servicio al Ciudadano. Dichas actividades, se establecieron a fin de dar cumplimiento a los Objetivos Estratégicos de nuestra Entidad, en el marco de Plan de Acción Institucional, Plan de Participación Ciudadana, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Mapa Integral de Riesgo, y Plan Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, los cuales están encaminados a optimizar la atención al ciudadano mediante aumento de los canales de comunicación y la mejora en los tiempos de respuesta.

Gestión General Solicitudes y Requerimientos Año 2024.

Se presenta la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre año 2024, disgregado por Casos allegados Vs. Casos atendidos:

Ilustración 73. Solicitudes y Requerimientos

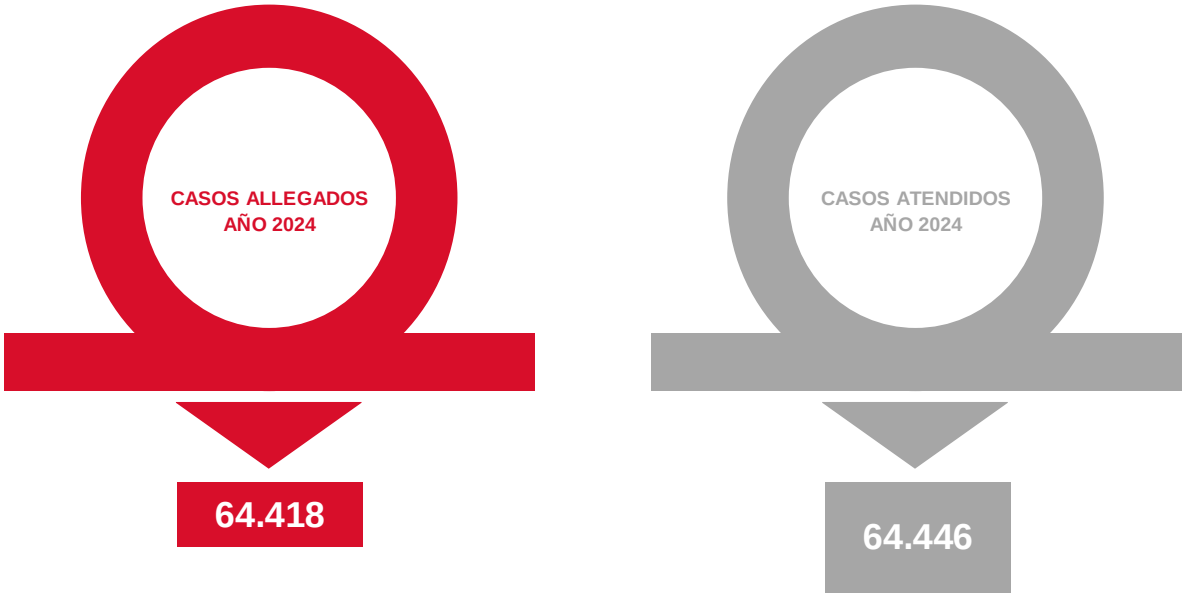

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano -Unidad Nacional de Protección

Importante resaltar que, los casos allegados, los cuales corresponden a los requerimientos radicados ante la entidad y que son asignados al Grupo de Servicio al Ciudadano – GSC, para el periodo transcurrido en el año 2024 con corte al 31 de Diciembre, presentaron una disminución del 2,77% en comparación con el mismo periodo del año 2023. En este sentido, para el año 2024 llegaron 1.832 casos menos que el año 2023.

Para los casos atendidos y que corresponden a todos los requerimientos allegados, a los cuales se les realizó algún tipo de trámite o gestión, se pude resaltar que, para el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre año 2024, la gestión general presentaron una disminución del 2,40% en comparación con el mismo periodo del año 2023. En este sentido, para el año 2024 se gestionaron 1.582 casos menos que el año 2023.
Esta disminución se puede entender, toda vez que, para el año 2023 se presentaron elecciones territoriales en el país, situaciones que incrementan el número de solicitudes.

Número de Solicitudes y Requerimientos Recibidos.

La siguiente tabla, muestra el comportamiento de las solicitudes y requerimientos allegado de manera mensual durante el año 2024, a corte del 31 de Diciembre 2024. Así mismo, la información es desagregada por tipo de solicitud o requerimiento, mostrando datos como:

Tabla 105. Solicitudes y Requerimientos Recibidos

NÚMERO DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS RECIBIDOS (INDIVIDUAL Y COLECTIVO) MES A MES AÑO 2024 - 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024													
TIPO DE SOLICITUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REVALUACIÓN DE RIESGO	295	349	217	326	518	413	383	460	472	517	431	372	4.753
SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE RIESGO COMPLETA	722	892	713	1.073	1.296	941	836	885	816	771	691	583	10.219
SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE RIESGO INCOMPLETA	2.782	2.867	2.586	3.138	3.847	2.594	2.809	2.967	2.893	3.191	2.594	2.453	34.721
Sub Total	**3.799**	**4.108**	**3.516**	**4.537**	**5.661**	**3.948**	**4.028**	**4.312**	**4.181**	**4.479**	**3.716**	**3.408**	**49.693**
INFORMATIVA	127	139	428	503	315	335	305	533	287	311	231	207	3.721
TRANSFERENCIA	212	215	165	307	300	242	200	335	254	269	208	154	2.861
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRAMITE	494	693	558	852	1.033	540	603	592	710	802	616	650	8.143
Sub Total	**833**	**1.047**	**1.151**	**1.662**	**1.648**	**1.117**	**1.108**	**1.460**	**1.251**	**1.382**	**1.055**	**1.011**	**14.725**
TOTAL	**4.632**	**5.155**	**4.667**	**6.199**	**7.309**	**5.065**	**5.136**	**5.772**	**5.432**	**5.861**	**4.771**	**4.419**	**64.418**

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Promedio mensual de casos allegados, el cual está por el orden de los 5.468 casos.

El tipo de solicitud que más recibe la entidad, la cual corresponde a la solicitud de evaluación de riesgo con la documentación incompleta. Presentándose, para el año 2024 una cifra de 34.721 casos, alcanzando el 53,90% del total de los casos allegados.

La gestión o trámite de requerimientos distintos a las solicitudes de evaluación de riesgo, de las cuales fueron allegados 14.725 requerimientos, entre los que se tienen: “informativas, solicitudes de información de trámites y trasferencias”, y que representan el 22,86% del total de los casos recibidos.

Número de Solicitudes y Requerimientos Gestionados.

Posteriormente, es enseñado el comportamiento mensual de las solicitudes y requerimientos atendidos durante el año 2024, a corte del 31 de Diciembre, en la cual la información es desagregada por tipo de solicitud o requerimiento:

Tabla 106. Solicitudes y Requerimientos Gestionados

NÚMERO DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS GESTIONADOS (INDIVIDUAL Y COLECTIVO) MES A MES AÑO 2024 - 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024													
TIPO DE SOLICITUD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REVALUACIÓN DE RIESGO	265	368	224	316	493	429	398	443	459	541	406	406	4.748
SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE RIESGO COMPLETA	734	884	745	1.020	1.249	1.015	846	863	835	779	680	618	10.268
SOLICITUD DE PROTECCIÓN DE RIESGO INCOMPLETA	2.764	2.896	2.612	2.960	3.779	2.719	2.892	2.982	2.861	3.238	2.623	2.395	34.721
Sub Total	**3.763**	**4.148**	**3.581**	**4.296**	**5.521**	**4.163**	**4.136**	**4.288**	**4.155**	**4.558**	**3.709**	**3.419**	**49.737**
INFORMATIVA	135	136	424	489	323	339	298	540	271	325	235	214	3.729
TRANSFERENCIA	208	201	179	292	306	249	197	332	257	274	207	154	2.856
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE TRAMITE	481	715	555	799	1.025	561	647	588	661	809	655	628	8.124
Sub Total	**824**	**1.052**	**1.158**	**1.580**	**1.654**	**1.149**	**1.142**	**1.460**	**1.189**	**1.408**	**1.097**	**996**	**14.709**
TOTAL	**4.587**	**5.200**	**4.739**	**5.876**	**7.175**	**5.312**	**5.278**	**5.748**	**5.344**	**5.966**	**4.806**	**4.415**	**64.446**

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Durante los meses de Enero a Diciembre del año 2024 y con corte al 31 de Diciembre del 2024. El promedio de las solicitudes y requerimientos atendidos de manera mensual fue de 5.371 casos
Igualmente, se observa que, el 53,88% de los casos atendidos, corresponden a los 34.721 casos de solicitudes de evaluación de riesgo con la documentación incompletas.

Estado de la Gestión Año 2024.

A continuación, se presenta el estado de la gestión general adelantada por el Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre año 2024, disgregado por trámite o gestión realizada. En el cual, se puede observar el porcentaje de las Solicitudes de Evaluación de Riesgo que fueron enviadas a la Subdirección de Evaluación del Riesgo – SER, para el respectivo estudio de evaluación y revaluación de riesgo tanto individual como colectivo:

Tabla 107. Estado de la Gestión

ESTADO DE LA GESTIÓN AÑO 2024 - 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024		
ESTADO	**CASOS**	**PORCENTAJE**
SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS (INDIVIDUAL Y COLECTIVO) SIN INICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	55.765	86,53%
SOLICITUDES INDIVIDUALES CON INICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	8.536	13,25%
SOLICITUDES COLECTIVAS CON INICIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO	145	0,22%
TOTAL	**64.446**	**100%**

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Ilustración 74. Base de Datos Grupo Servicio al Ciudadano

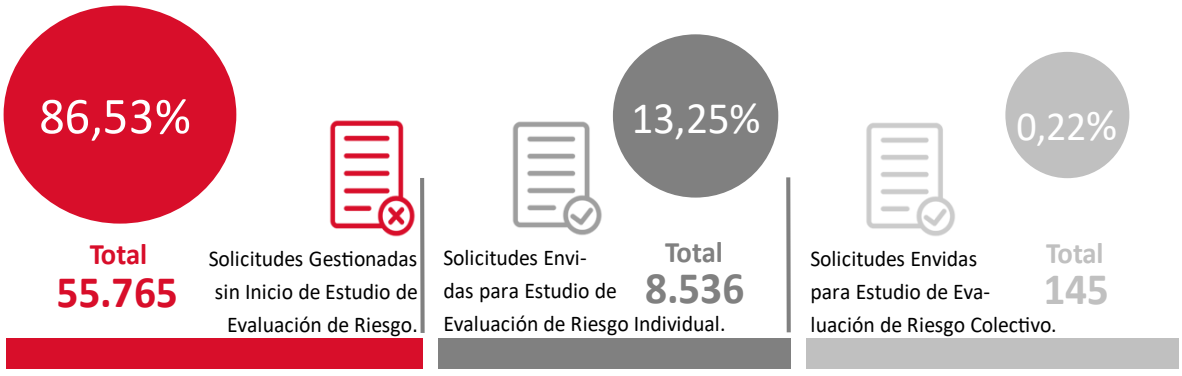

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Durante el año 2024, se gestionó en total 64.446 Solicitudes de Evaluación de Riesgo y Otros Requerimientos. De las cuales, 8.536 casos, que representan el 13,25% fueron enviadas a la Subdirección de Evaluación del Riesgo como inicio de estudio de evaluación y revaluación de riego individual.

Así mismo, el 0.22% que corresponde a 145 casos, fueron enviadas como inicio de estudio de evaluación y revaluación de riego colectivas.
Por otra parte, y para las 55.765 solicitudes restantes, se les brindó un trámite diferente, toda vez que no cumplieron con los parámetros establecidos, para iniciar una evaluación de riesgo; parámetros que se relación a continuación; entre los cuales tenemos:

- Remisión por competencia a otra Entidad.
- Solicitud de cumplimiento de requisitos.
    - Solicitud a otras entidades para individualización.
        - No inicio de ruta por falta de nexo causal.
    - Solicitud de ampliación de información respecto de los hechos reportados.
        - Solicitud datos de ubicación.
    - Respuestas debidamente motivadas a entidades y solicitantes.

Oportunidad en los Trámites Realizados Año 2024.

Igualmente, se desagrega el estado de los trámites realizados en temas de oportunidad, en el cual se indica, la oportunidad de gestión para las solicitudes y requerimientos atendidos durante el año 2024 con corte del 1 de Enero al 31 de Diciembre año 2024. Tanto para las solicitudes y requerimientos individuales como colectivos.

Ilustración 75. Tramites Realizados

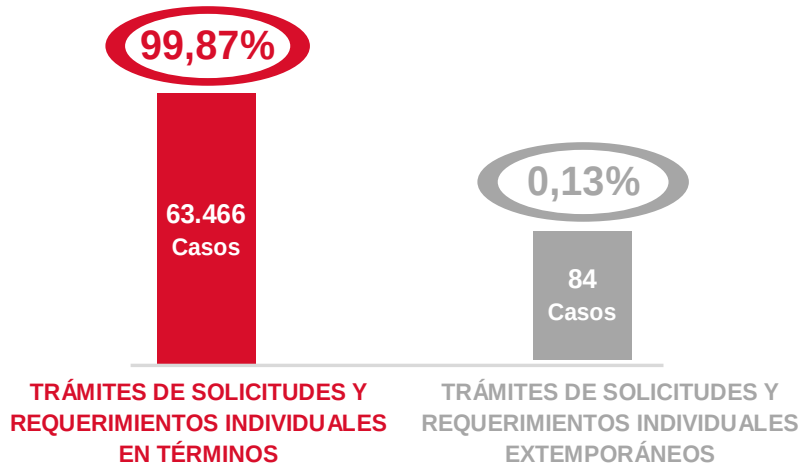

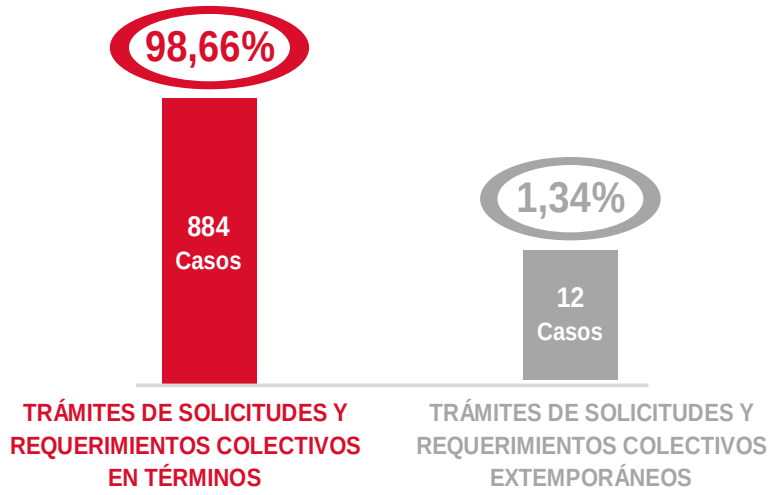

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Observando de esta manera que, el 99,87% de trámites y gestiones ejecutadas frente a las solicitudes y requerimientos individuales, fueron realizados con un tiempo de respuesta no superior a 5 días hábiles.

Por otra parte, y con relación a las solicitudes y requerimientos colectivas, se presenta una oportunidad de respuesta del 98,66%, porcentaje de solicitudes atendidas que no superan los 3 hábiles en su respuesta.

Importante resaltar que, durante el año 2024, las solicitudes de evaluación de riesgo y requerimientos han sido atendidas en dos punto ocho (2.8) días hábiles, logrando una oportunidad en la atención del 179%.

Capacidad Instalada Año 2024.

Tabla 108. Capacidad Instalada

CAPACIDAD INSTALADA EQUIPO DE SOLICITUDES DE EVALUACIÓN DE RIESGO AÑO 2024 - 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024													
CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO
REQUERIMIENTOS ALLEGADOS	4.632	5.155	4.667	6.199	7.309	5.065	5.136	5.772	5.432	5.861	4.771	4.419	5.368
REQUERIMIENTOS GESTIONADOS	4.587	5.200	4.739	5.876	7.175	5.312	5.278	5.748	5.344	5.966	4.806	4.415	5.371
CAPACIDAD DE GESTIÓN	4.069	4.179	3.582	4.446	4.263	3.654	4.446	4.060	4.313	4.603	3.990	4.410	4.168

Ilustración 76. Base de Datos Grupo de Servicio al Ciudadano

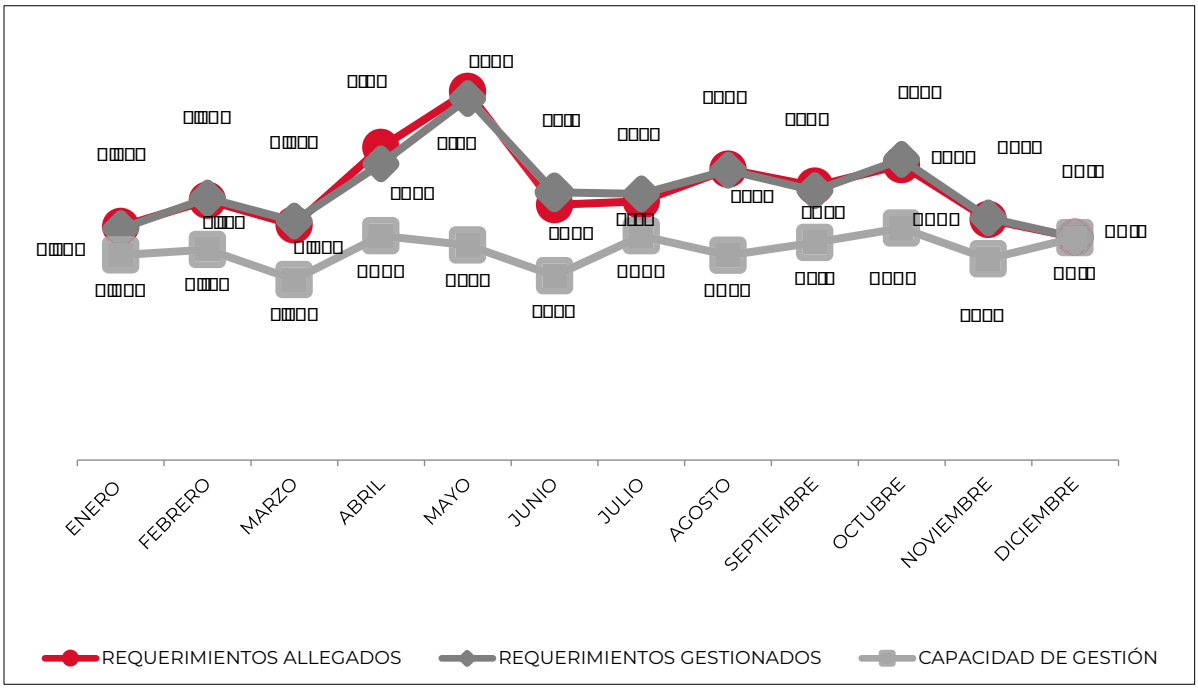

Fuente: Bases de Datos Grupo Servicio al Ciudadano Año 2024. Fecha de corte: 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Durante el año 2024, el Grupo Servicio al Ciudadano - GSC, cumplió al 100,04% en la gestión de las Solicitudes de Evaluación de Riesgo y Requerimientos. Así mismo, se puede resaltar que, a corte del 31 de Diciembre del 2024, se encontraban sin atención 186 EXT y que sumaban alrededor de 372 casos, los cuales fueron atendidos dentro de los cinco (5) días hábiles, establecidos como términos de atención.

Igualmente, se evidencia que, la gestión del Grupo Servicio al Ciudadano – GSC, para el año 2024, superó su capacidad de gestión en un 29%. En este sentido, el GSC gestionó 64.446 solicitudes y requerimientos, mientras que el número total de solicitudes y requerimientos posibles para gestionar estaba por el orden de los 50.015 casos.

Sin embargo y en busca de lograr una gestión al 100%, se debe seguir trabajando y mejorando día a día, toda vez que se pudo presentar algunos aspectos, que podrían dificultar sus actividades en el proceso para atender al 100% las solicitudes recibidas, entre los cuales tenemos.

El impacto, que genera la no contratación oportuna desde el primer día hábil del año 2024, del personal suficiente, con el conocimiento y la experticia necesaria, para atender los diferentes requerimientos. De igual forma, ha mediado del mes de abril del 2024, se contaba con la contratación del personal suficiente, personal que permitiría de esta forma atender de manera oportuna las solicitudes allegadas, pues los términos de atención corresponden a máximo cinco (5) días hábiles, y con el personal que se contaba a la fecha anteriormente indicada, sería posible atender. Sin embargo, para finales del mes de abril del 2024, salió una persona del grupo, la cual podrá afectar la gestión general del mismo, motivo por el

cual, desde la Coordinación del GSC se realizó la gestión pertinente, con el objeto de lograr remplazar al contratista o colaborador que salió; mismo que ya fue incorporado, por lo que a la fecha se cuenta con el personal necesario para brindar una atención oportuna desde las competencias del GSC.

Las fallas continúas del Internet y las VPN, el correo electrónico, SIGOB, Plataforma S.E.R., accesos a páginas de Internet, etc., que no permiten continuar laborando en debida forma y de manera efectiva ya sea desde casa y/o de manera presencial, mismas que a la fecha no han sido resueltas por Tecnología, lo que implica la posible no atención de un número importante de solicitudes en los términos definidos para el GSC.

De la misma manera, el elevado número de casos allegados a la UNP, por la falta de atención oportuna, pues el ciudadano, al no recibir respuesta a sus solicitudes en términos de los derechos fundamentales, esto se convierte en acciones de tutela, derechos de petición, desacatos, PQRSD, etc., lo que incrementa las solicitudes, toda vez que, las entidades y entes de control a los que les informan de la no atención en la UNP, remiten nuevos requerimientos por competencia para que se dé respuesta en algunos casos en términos de horas y días.

Estado consolidado de PQRSD.

A continuación, se detalla el estado de las PRSD allegadas a la Entidad por dependencia del 01 de enero al 31 de diciembre año 2024:

Tabla 109. Estado consolidado de PQRSD

PQRSD EN PROCESO DE ATENCIÓN - ENERO A DICIEMBRE DE 2024																			
DEPENDENCIAS	TOTAL, RECIBIDAS ENERO A DICIEMBRE 2024	GESTIONADOS	PQRSD QUE AFECTARON INDICADOR DE EFICIENCIA	PQRSD PENDIENTES POR TERMINAR GESTIÓN EN	PQRSD EN GESTIÓN	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	TOTAL, PQRSD EN PROCESO	OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE PQRSD RECIBIDAS ENERO A DICIEMBRE 2024		
																	EN TÉRMINOS	VENCIDOS	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	457	446	2	3	8	0	0	1	0	0	0	0	2	1	7	11	7	4	11
SECRETARÍA GENERAL	354	347	0	1	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	7	0	7
OFICINA DE CONTROL INTERNO	4711	4644	0	10	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	67	67	0	67
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1093	1038	0	33	22	0	0	2	0	1	6	2	0	5	39	55	55	0	55
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	28	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	3307	3291	1	2	14	0	0	0	1	0	0	0	1	0	14	16	15	1	16

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	1398	1355	5	14	29	1	0	1	0	2	0	1	1	5	32	43	38	5	43
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	330	330	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	9016	8913	0	3	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	103	103	103	0	103
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	1373	1361	0	4	8	0	0	0	0	0	0	0	1	0	11	12	12	0	12
TOTAL	**22067**	**21753**	**8**	**70**	**244**	**1**	**0**	**4**	**1**	**3**	**6**	**3**	**5**	**11**	**280**	**314**	**304**	**10**	**314**

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano– Unidad Nacional de Protección

Canales de Recepción de PQRSD.

Las solicitudes de información sobre trámites y servicios o Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD, se reciben en la Unidad Nacional de Protección – UNP, a través de los siguientes canales de atención:

- **Canal Presencial:** Es el punto de atención directa y personalizada. Los ciudadanos que deseen presentar una solicitud de información o una PQRSD de manera presencial y se encuentren en la ciudad de Bogotá D.C., podrán acercarse a la Sala de Atención al Ciudadano de la Sede Principal ubicada en la Carrera 44 # 20-21 primer piso y en el horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes. Los ciudadanos que se encuentren fuera de Bogotá D.C. podrán acercarse a la Oficina o Grupo Regional de Protección – GURP más cercana. El directorio de sedes podrá ser consultado en la página Web de la Entidad www.unp.gov.co

- **Canal Telefónico:** Es el medio de comunicación directo a través del cual se puede formular verbalmente las PQRSD. Los ciudadanos podrán comunicarse con la UNP a través del conmutador 4269800 opción 1, o a la Línea Gratuita Nacional 018000118228 opción 1, en el horario de 08: 00 a.m. a 05:00 p.m. de lunes a viernes. *La recepción de las PQRSD verbales, a través de la línea de atención al ciudadano, estará a cargo del Grupo de Servicio al Ciudadano o la dependencia que haga sus veces.

- **Canal Virtual:** Los medios virtuales dispuestos por la UNP se refieren a correos electrónicos, formulario página Web y Chat Institucional.

  Correos electrónicos donde los ciudadanos podrán registrar sus PQRSD: correspondencia@unp.gov.co - atencionalusuario@unp.gov.co

Página Web: El ciudadano podrá elevar solicitudes de información sobre trámites y servicios o PQRSD a través del formulario Web en la página de la entidad www.unp.gov.co
Nuestra APP: El ciudadano podrá elevar solicitudes de información sobre trámites y servicios o PQRSD a través de nuestra APP.

- **Chat institucional:** El ciudadano solo podrá elevar solicitudes de información sobre trámites y servicios o Peticiones de carácter general a través del chat institucional ingresando a la página Web de la Entidad, esto con la finalidad de garantizar la seguridad de la información.

- **Canal Correspondencia:** La Entidad dispone de la ventanilla de radicación y buzones de PQRSD en la sede principal y en las principales GURP.

- **El buzón**: Estará ubicado en un lugar visible, contará con el formato buzón de PQRSD GSCFT-07, además de un lapicero, con el fin de facilitar al ciudadano la comunicación con la UNP.

Tabla 110. Canales de Recepción PQRSD

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRSD		
ENERO A DICIEMBRE 31 DEL 2024		
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	281
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	599
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FÍSICO	297
	BUZÓN	0
CANAL VIRTUAL	PLATAFORMA VIRTUAL	344
	CORREO ELECTRÓNICO	19774
	CHAT	772
TOTAL		22067

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano - Unidad Nacional de Protección

Oportunidad en la Respuesta a PQRSD.

El Grupo de Servicio al Ciudadano - GSC realiza el seguimiento a las PQRSD que son elevadas ante la UNP, con la finalidad de que sean respondidas en términos de Ley y acorde a los procedimientos de la Entidad.
Las actividades adelantadas para cumplir este fin son:

- Trazabilidad de cada PQRSD.
- Informes semanales, quincenales y mensuales.
- Memorandos.
- Mesas de trabajo con cada dependencia.
- Socialización resumen del estado de PQRSD pendientes por tramitar.

Lo anterior conforme a la resolución 0501 de 22 de abril de 2021 en su artículo 53ª Numeral 3 “realizar el seguimiento y monitoreo a las PQRSD de la ciudadanía atendidas por las dependencias para que se dé respuesta dentro de los términos establecidos por la Ley”.

Indicador de eficiencia en la oportunidad en la respuesta a PQRSD, por dependencias en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Tabla 111. Indicador Eficiencia Atención PQRSD

INDICADOR DE EFICIENCIA ATENCIÓN PQRSD POR DEPENDENCIAS ENERO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO 2024													
	PERÍODO												PROMEDIO INDICADOR
DEPENDENCIAS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
ENTIDAD	98,63%	98,89%	97,46%	97,02 %	97%	98,99 %	98,50 %	97,26%	98,30%	98,80%	99,22%	99,44%	**98,29%**
DIRECCIÓN GENERAL	100%	93,94%	81,82%	43,48 %	27,69 %	83,33 %	69,77 %	51,11%	67,50%	87,10%	91,67%	93,33%	**74,23%**
SECRETARÍA GENERAL	84,85%	92,11%	89,66%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**97,22%**
OFICINA DE CONTROL INTERNO	100%	100%	100%	99,79 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**99,98%**
OFICINA ASESORA JURÍDICA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	100%	99,04%	100%	96,84 %	98,65 %	98,02 %	97,51 %	95,96%	99,27%	97,75%	98,78%	99,32%	**98,43%**
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	90,80%	91,95%	93,06%	83,04 %	90,09 %	94,12 %	95,12 %	85,85%	85,09%	86,05%	95,31%	95,24%	**90,48%**
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	98,08%	100%	95,83%	95,65 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**99,13%**
GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**100%**
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	95,88%	99,42%	85,91%	99,43 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	**98,39%**
TOTAL	98,63 %	98,89%	97,46 %	97,02 %	97%	98,99 %	98,50 %	97,26%	98,30%	98,80%	99,22%	99,44%	98,29%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación e Información - Grupo de Servicio al Ciudadano - Unidad Nacional de Protección

Encuestas de Satisfacción al Usuario.

Se ha creado e implementado la Encuesta de Satisfacción al Usuario, constituyéndose en la herramienta eficaz para determinar la percepción que estos tienen sobre la atención brindada por los Asesores del GSC y las GURP a través de los canales telefónico y presencial y a su vez se constituye como un instrumento propicio para generar participación ciudadana. En el periodo comprendido entre el 01 enero a 31 de diciembre del año 2024, se puede evidenciar con relación a las encuestas en Bogotá D.C. y las regionales que la satisfacción del servicio brindado fue la siguiente:

Bogotá D.C.: Se aplicaron 226 encuestas, de las cuales se puede evidenciar que el 99% califica como "BUENO" el servicio prestado. De las 213 encuestas, 55 se aplicaron a mujeres y 171 a hombres.

Regionales: Se aplicaron 523 encuestas, de las cuales se puede evidenciar que el 99% califica como "BUENO" el servicio prestado. De las 496 encuestas, 147 se aplicaron a mujeres, 375 a hombres y 1 transgénero. Cabe resaltar en dicho periodo la participación de las regionales Pasto y Buenaventura.

Es pertinente aclarar que, para el 1% que calificó el servicio prestado como "REGULAR", desde el Grupo de Servicio al Ciudadano se realizó seguimiento y se evidenció que, esta calificación no deviene propiamente del servicio prestado por los Asesores del Grupo de Servicio al Ciudadano de la UNP, sino a la demora en la respuesta a la solicitud del encuestado por parte del área responsable de emitirla.

Festival Juntémonos "para tejer lo público".

Con estos festivales que se llevaron a cabo en los municipios de Tierralta – Córdoba, Santa Rosa del Sur - Bolívar y El Tarra – Norte de Santander, se buscó facilitar el acceso de la ciudadanía a los dos tramites registrados por la UNP en el SUIT como lo son la Solicitud de Protección en la Ruta Individual y la Solicitud de Protección en la Ruta Colectiva de Protección, mediante la presentación de nuestros canales de acceso tanto físicos como virtuales en los tramites del Programa de Prevención y Protección como la formulación de PQRSD. Además, se presentó nuestra oferta institucional en los territorios, lo que permitirá articular los esfuerzos de nuestra administración con los departamentos, municipios y demás actores sociales, para presentar una serie de medidas eficaces para atender esta problemática cuya meta es disminuir las barreras de acceso de las poblaciones objeto a los servicios que presta la UNP.

UNP

Gestión **Documental**

11. Gestión Documental

Responsable del proceso: Secretaria General

Objetivo del proceso: El Grupo de Gestión Documental de la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como objetivo principal administrar y controlar eficientemente la información documental de la entidad. Este grupo es responsable de gestionar las solicitudes de información, facilitar la consulta de expedientes, y mantener actualizado el archivo central de la UNP. Además, se encarga de la radicación de documentos físicos y electrónicos, así como de la actualización y desarrollo de políticas y procedimientos relacionados con la gestión documental.

Entre las funciones específicas del Grupo de Gestión Documental se encuentran: atender las solicitudes de información recibidas a través del correo institucional archivo.central@unp.gov.co; gestionar el préstamo de expedientes físicos a funcionarios de la UNP; realizar consultas en los fondos documentales de la entidad; llevar a cabo la radicación de documentos físicos y correos electrónicos; actualizar la documentación, incluyendo el desarrollo de la Política de Gestión Documental; recibir y procesar las transferencias documentales primarias de diversos procesos; y realizar visitas de seguimiento a los archivos de gestión para estructurar Planes de Mejoramiento Archivístico en cumplimiento con las directrices del Archivo General de la Nación.

En la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 el grupo de gestión documental Archivo y Correspondencia realizó las siguientes actividades:

Solicitudes.

Solicitudes registradas por usuarios internos y respuestas generadas (expediente digital o físico sea la solicitud) en el correo electrónico archivo.central@unp.gov.co.; también la trazabilidad que se genera con Archivos del Estado, frente a solicitudes y préstamo de expedientes físicos a funcionarios de la UNP.

Tabla 112. Solicitudes correo electrónico y préstamo de documentos físicos a funcionarios UNP – vigencia 2024.

SOLICITUDES CORREO ELECTRÓNICO Y PRÉSTAMO DE DOCUMENTOS FÍSICOS A FUNCIONARIOS UNP - VIGENCIA 2024		
MES	**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO**	**PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES FÍSICOS A FUNCIONARIOS UNP**
Enero	**236**	**0**
Febrero	**318**	**1**
Marzo	**369**	**0**
Abril	**166**	**9**
Mayo	**103**	**5**
Junio	**249**	**4**
Julio	**383**	**0**
Agosto	**148**	**0**
Septiembre	**132**	**0**

Octubre	**538**	**4**
Noviembre	**122**	**0**
Diciembre	**1169**	**0**
TOTAL	**3933**	**23**

Tabla 113. Solicitudes información y préstamo de expedientes

Del 1 de enero al 30 de noviembre de 2024, se generaron 2764 solicitudes de información que llegaron al correo electrónico archivo.central@unp.gov.co a las cuales se les generó sus respectivas respuestas. Por otra parte, se facilitó 23 préstamos de expedientes físicos a funcionarios de la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Ilustración 77. solicitudes información

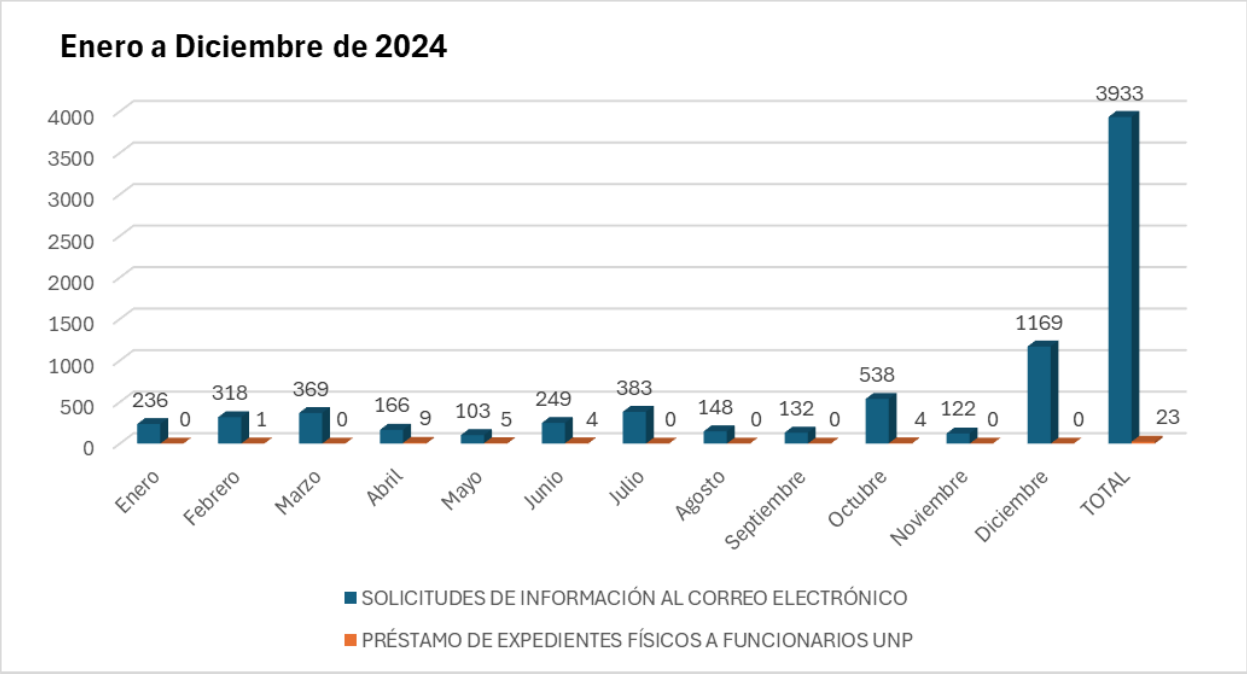

Ilustración 78. Solicitudes Correo Electrónico y Préstamo de Documentos

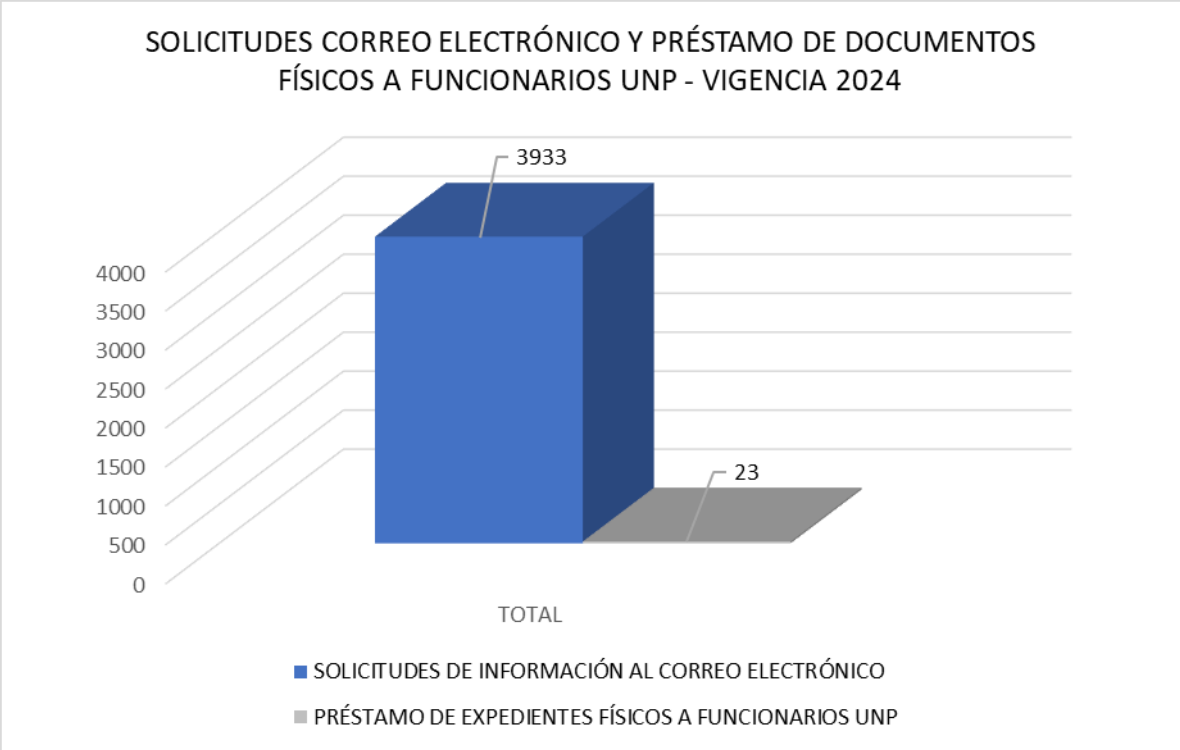

Información examinada en bases de datos (fondos documentales) de entidades adscritas a la UNP.

Se efectuaron consultas de información en los respectivos fondos documentales que posee la Unidad Nacional de Protección – UNP, en la vigencia 2024.

Tabla 114. Solicitudes por meses

MES	TOTAL, DE SOLICITUDES	UNP	DAS	MINISTERIO DEL INTERIOR	POLICIA
Enero	236	208	10	10	8
Febrero	318	265	25	14	14
Marzo	369	330	13	13	13
Abril	166	118	16	16	16
Mayo	103	89	12	1	1
Junio	249	228	7	7	7
Julio	383	276	36	36	35
Agosto	148	144	2	1	1
Septiembre	132	101	11	10	10
Octubre	538	494	22	22	0
Noviembre	122	96	10	8	8

En el balance se evidencia que:

- Total de 3933 solicitudes de información al correo electrónico archivo.central@unp.gov.co
- Total de 3515 búsquedas de información en fondo documental de La UNP.
- Total de 165 búsquedas de información en fondo documental del DAS.
- Total de 139 búsquedas de información en fondo documental del Ministerio del Interior.
- Total de 114 búsquedas de información en fondo documental de la Policía.

1. Se realizaron visitas de seguimiento a cada uno de los archivos de gestión, verificando la formulación de Planes de Mejoramiento Archivístico en cumplimiento con el Archivo General de la Nación.
2. Se realizó actualización de documentación como el desarrollo de la Política de Gestión Documental.
3. Se recibieron Transferencias Documentales primarias de los siguientes procesos:

Tabla 115. Transferencias documentales

PROCESOS	VIGENCIAS TRANSFERIDAS
OFICINA DE CONTROL INTERNO	29/02/2024 Vigencia 2019
Grupo de Servicio al Ciudadano	20/02/2024 Vigencia 2019
Grupo de Control Disciplinario Interno	29/02/2024 Vigencia 2019
Grupo de Almacén General	8/02/2024 Vigencia 2019
Grupo Desmonte de las Medidas de Protección	31/01/2024 Vigencia 2019
Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, Bienestar e Incentivos	14/03/2024 Vigencia 2019

4. El personal asistencial y técnico del Grupo de gestión Documental archivo central realiza las siguientes actividades:

- Revisión de los procesos técnicos archivísticos de los archivos intervenidos.
- Realizan las labores de clasificación, ordenación y descripción del fondo documental de acuerdo con la Tabla de Valoración Documental - TVD
- Atender las diferentes solicitudes de préstamo y consulta de documentos a las dependencias de la entidad.

Correspondencia.

Se radicaron 66.408 documentos en físico y 120.889 correos electrónicos, para un total de 187.297 radicaciones generadas. E

A continuación, se presenta el cuadro con las cifras de los radicados generados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Tabla 116. Documentos recibidos

DOCUMENTOS RECIBIDOS EN LA ENTIDAD	01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
FÍSICO	66.408
CORREO ELECTRONICO	120.889
TOTAL	187.297

Principales retos 2025.

Reto 1: Actualizar las Tablas de Retención Documental

Objetivo: Actualizar el 100% de las Tablas de Retención Documental.

Estrategia 1: Realizar un diagnóstico integral de la producción documental de todas las áreas.

Estrategia 2: Conformar equipos interdisciplinarios para la revisión y actualización de las TRD.

Reto 2: Implementar el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos

Objetivo: Lograr la implementación del 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos.

Estrategia 1: Desarrollar un plan de implementación por fases del sistema.

Estrategia 2: Realizar capacitaciones intensivas a todo el personal sobre el uso del nuevo sistema.

Estrategia 3: Realizar **transferencias Documentales Primarias completas de acuerdo al cronograma establecido**

UNP

Gestión **Jurídica**

12. Gestión Jurídica

Responsable del Proceso: Oficina Asesora Jurídica

Objetivo del proceso: Asesorar jurídicamente a la Unidad Nacional de Protección-UNP mediante representación judicial, administrativa y la gestión normativa en defensa de sus intereses, para reducir los eventos generadores del daño antijurídico, fortalecer la seguridad jurídica y el cumplimiento legal.

Las actuaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2024, permitió optimizar procesos jurídicos, generando una eficiencia, eficacia y efectividad que garantizaron la contundencia de las intervenciones.

Conformación de la Oficina Asesora Jurídica:

En el marco de las competencias asignadas al Grupo de Defensa Jurídica para el período correspondiente del 2 de enero al 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de las funciones asignadas para la Oficina Asesora Jurídica mediante el Decreto 4065 de 2011, específicamente en su artículo 12 del numeral 4° consistente en "*Representar Judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos y actuaciones que se instaure en su contra o que ésta deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos.*".

Este grupo, dentro de su gestión logró la representación judicial y extrajudicial de 105 procesos jurídicos adelantados ante autoridades judiciales tales como: Reparación Directa, Nulidad y Restablecimiento del Derecho, Ordinarios Laborales y contractuales, ejerciendo las actuaciones en un 100% según la siguiente información:

Ilustración 79. Números de Procesos Jurídicos

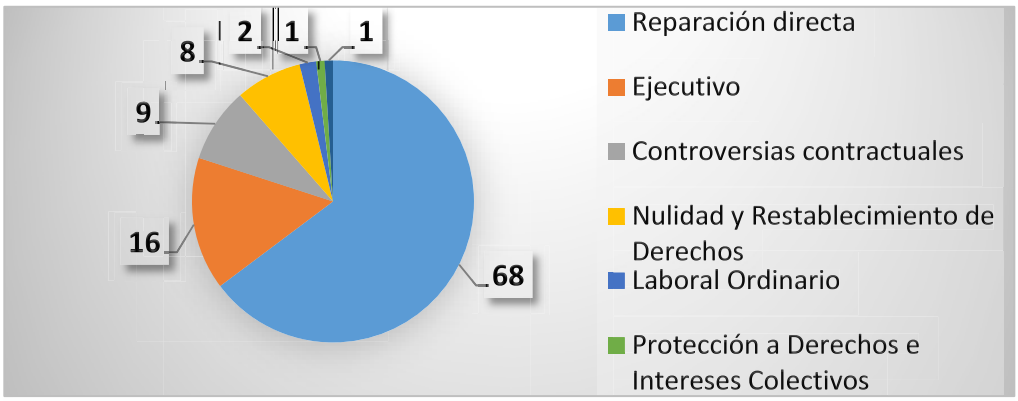

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Defensa Judicial 2.024

Procesos por ciudad.

La representación de los procesos jurídicos se realizó en los diferentes despachos judiciales en todo el territorio nacional, siendo Bogotá, Popayán, Cali y Medellín, las ciudades con más

índice de litigiosidad, del total de 105 procesos jurídicos por ciudad, como se explica en la gráfica.

Ilustración 80. Procesos Jurídicos por Ciudades

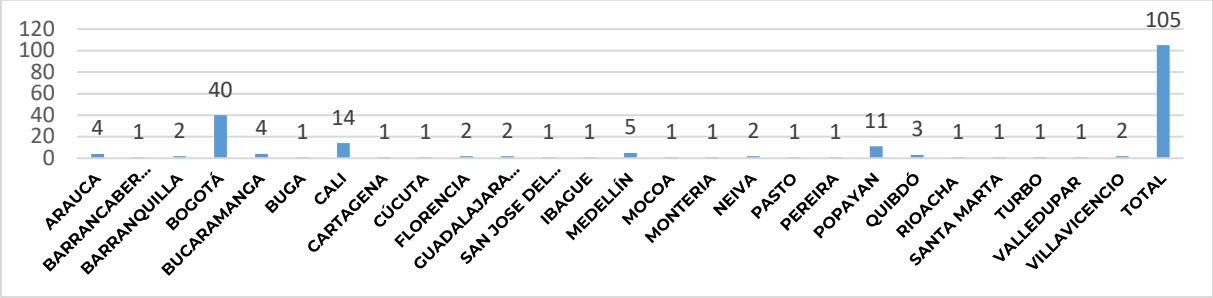

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Grupo de Defensa Judicial 2.024

Reporte del FURAG.

Para el reporte realizado en la herramienta FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión) dispuesto en la Función Pública, en cumplimiento de la Política de Defensa Jurídica del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, obtuvo por segundo año consecutivo la calificación del 100%, lo que ayudó a la UNP a obtener un puntaje del 87,7% en el índice de Desempeño Institucional-IDI, permitiendo a la UNP posicionarse en el primer lugar del sector del Interior, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Ilustración 81. Política 9. Defensa Jurídica

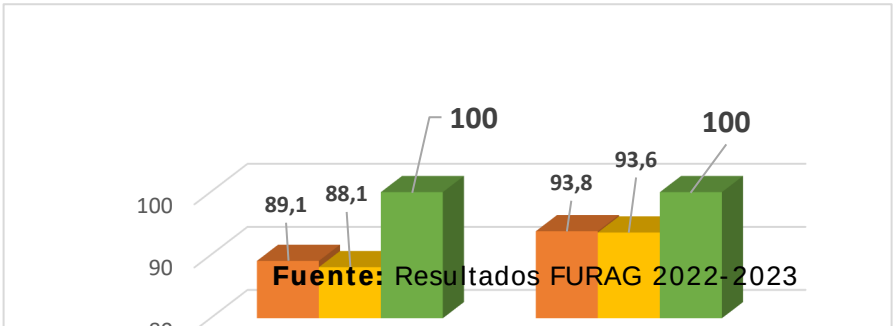

Fuente: Resultados FURAG 2022-2023

La política 9 perteneciente a la de Defensa Jurídica, viene entregando resultados óptimos cumpliendo con todas las recomendaciones entregadas por la Función Pública, tanto para el año 2022 y el 2023 los resultados han estado en el 100%, por encima del Sector Interior con 88,1% para el año 2022 y 93,6% para el año 2023, precisando que la Política de Defensa Jurídica de la UNP está también por encima de los resultados de la Nación, con un 89,1% en el 2022 y un 93,8% en el 2023.

Ahora bien, con respecto al interior de la UNP, la política 9. Defensa Jurídica se mantiene por dos años consecutivo en el primer lugar (2022-2023), cumpliendo con todas las recomendaciones entregadas por la Función Pública, de acuerdo con la siguiente gráfica.

Ilustración 82. Posición de las 19 Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la UNP

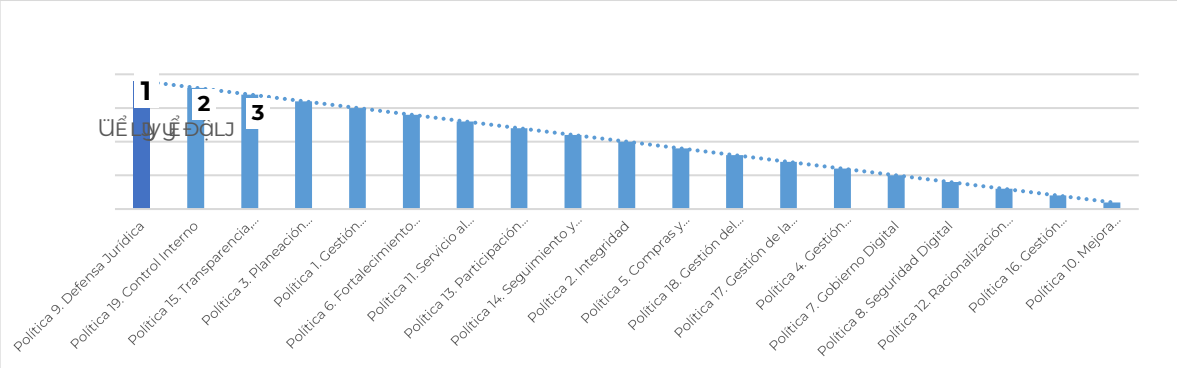

Fuente: Resultados FURAG - 2023

Comité de Conciliación.

Este comité está regulado normativamente por el Decreto 1069 de 2015, adicionado y modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 e internamente a través de la Resolución No. 0929 del 22 de diciembre de 2016, la cual fue modificada parcialmente a través de las Resoluciones No. 0882 del 01 de junio de 2022 y 0787 del 25 de mayo de 2023, se define el Comité de Conciliación y Defensa Judicial.

Durante la vigencia 2.024, se realizaron doscientas noventa y ocho (298) fichas técnicas que fueron presentadas por los abogados del Grupo de Defensa Jurídica adscritos a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a las 24 sesiones del Comité de Conciliación, en las cuales sus integrantes analizaron y decidieron respecto a la procedencia de la acción disciplinaria y de la conciliación, discriminadas por etapa procesal, de la siguiente manera:

Tabla 117. Casos presentados en Comité de Conciliación por etapa - Vigencia 2.024

Fuente: Asesora GJU-FT-Actas de de de la 2024

Mes	Conciliación extrajudicial	Conciliación judicial	TOTAL CONCILIACIONES
Enero	5	1	6
Febrero	10	43	53
Marzo	11	21	32
Abril	3	10	13
Mayo	14	18	32
Junio	8	23	31
Julio	9	15	24
Agosto	13	9	22
Septiembre	9	20	29
Octubre	10	3	13
Noviembre	15	15	30
Diciembre	12	1	13
Total general	**119**	**179**	**298**

Oficina Jurídica - 32-V1 sesión comité UNP

De las doscientas noventa y ocho (298) fichas técnicas que fueron estudiadas por el Comité de Conciliación, se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 118. Distribución Fichas Técnicas por tipo de Procesos Jurídicos

Tipo de Proceso	Número de Procesos Jurídicos
Reparación Directa	157
Repetición	98
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	25
Contractuales	18
TOTAL FICHAS TÉCNICAS	**298**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - GJU-FT-32-V1 Actas de sesión de comité de la UNP 2024

Como conclusión tenemos que en las audiencias de conciliación tanto extrajudiciales como judiciales, el proceso de Reparación Directa sobresale de manera significativa con 157 procesos.

Equipo Procesos judiciales de Restitución de tierras en el marco de la Protección Colectiva e individual.

La Oficina Asesora jurídica teniendo en cuenta la trascendencia de las órdenes judiciales que emanan de los Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó y los Tribunal Superior del Distrito Judicial de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras, que devienen del cumplimiento de las disposiciones citadas que vinculan a la Unidad Nacional de Protección, dispuso la conformación del Equipo de Restitución de Tierras, dado el volumen de los requerimientos, el seguimiento que se debe desplegar, las implicaciones que pueden asumir la entidad ante el incumplimiento de una orden judicial, por lo que dicho equipo de trabajo debe estar integrado por un número apropiado de abogados con su respectivo técnico que lleve los registros y bases de datos, éste equipo despliega las siguiente funciones:

- Recepcionar los requerimientos judiciales en los cuales la Unidad Nacional de Protección es vinculada en los procesos de restitución de tierras despojadas y restitución de derechos territoriales para los despojados de sus tierras que comprende también a comunidades étnicas, en el marco del conflicto interno del país.
- Dar trámite ante las dependencias de la Unidad Nacional de Protección a cargo de su cumplimiento.

- Atender y tramitar las solicitudes de las entidades vinculadas, tales como: la Procuraduría Delegada para Restitución de Tierras, Defensoría del pueblo Delegada para Restitución de Tierras, la Unidad de Restitución de Tierras, Ministerio del Interior de la Dirección de asuntos étnicos indígenas y/o afrocolombianos.

El equipo de Procesos Judiciales de Restitución de Tierras, durante la vigencia 2.024, realizó 1.942 actuaciones generales, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 119. Diferentes tipos de Actuaciones Generales

TIPO DE ACTUACIÓN	Colectivo	Individual	Total
Revisiones de SIGOB ingresados a la bandeja asignada	639	147	786
Requerimientos generales sobre órdenes judiciales a través del SIGOB	208	147	355
Notificaciones judiciales de solo trámite procesal sin requerimiento UNP		3	3
Representación en audiencias de restitución de tierras	53	0	53
Requerimientos atendidos de la procuraduría en restitución de tierras	29	0	29
Requerimientos atendidos otras entidades	22	0	22
Trámites solicitados a dependencias para cumplimiento órdenes judiciales	186	147	333
Respuesta para atender los requerimientos judiciales (oficios)	199	147	346
Reuniones sobre trámites judiciales atendidas	15	0	15
TOTAL GENERAL			1.942

Fuente: Elaboración propia de la OAJ – Registro en Excel.

Durante la vigencia 2024 se asistió a 54 audiencias correspondientes a restitución de Tierras a nivel Nacional, siendo Quibdó la ciudad con mayor número de audiencias asistidas.

Ilustración 83. Audiencias asistidas de Restitución de Tierras por Ciudades

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Grupo Defensa Jurídica. Información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Además de lo anterior, se presentaron procesos judiciales por Departamento, siendo Chocó, Cauca, Putumayo y Meta, con mayor número de Procesos tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 84. Procesos Judiciales de Restitución de Tierras por Departamentos

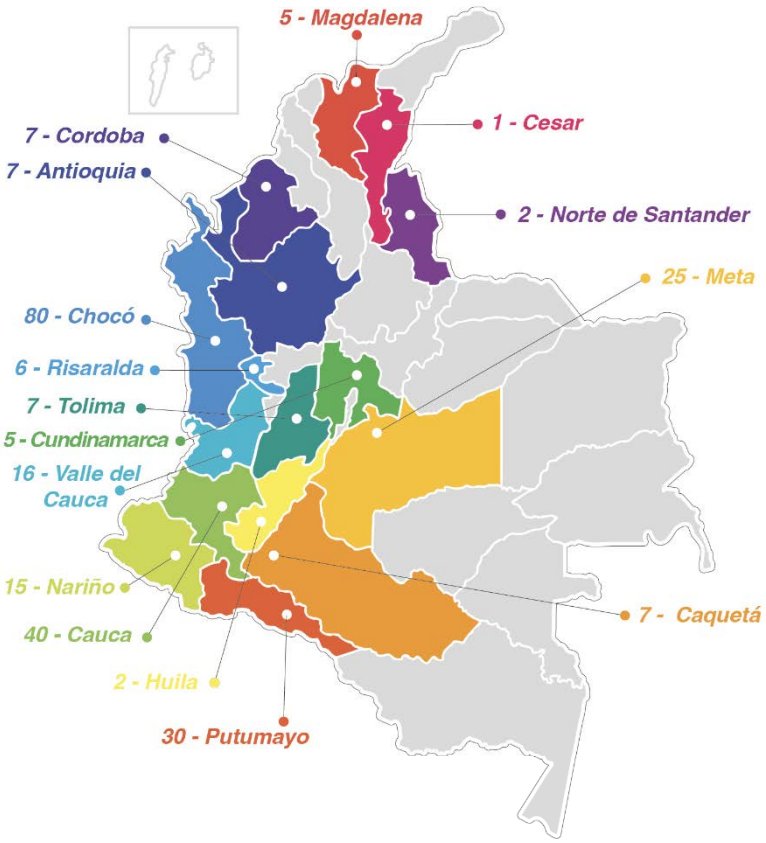

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Grupo Defensa Jurídica. Información con corte al 31 de diciembre de 2024.

Equipo de Notificaciones.

Este equipo se encarga de adelantar el proceso de notificaciones establecido en la Ley 1437 de 2011 de aquellos actos administrativos por medio del cual el Director adopta las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendaciones de Medidas (CERREM), de las distintas poblaciones. Así mismo, se encarga de notificar los recursos de reposición resueltos por la alta Dirección y demás resoluciones.

Durante la vigencia 2.024, la Oficina Asesora Jurídica notificó 42.532 actos administrativos, evidenciándose un incremento del 41,7%, demostrando así la efectividad, eficiencia y eficacia.

Ilustración 85. Total de Notificaciones y Comunicaciones

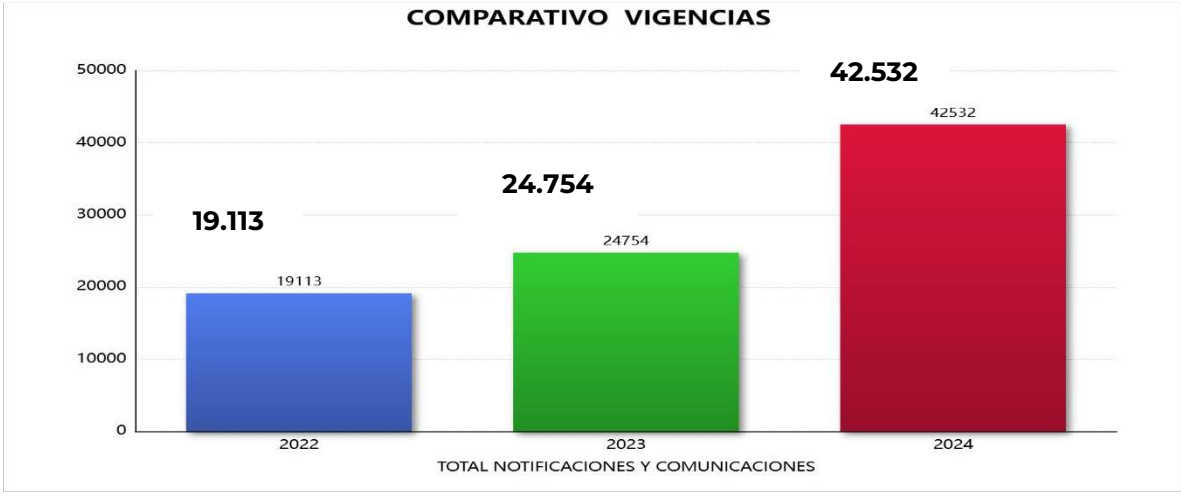

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Formato GJU-FT-21-v3 Base de notificaciones.

El equipo de Notificaciones de la Oficina Asesora Jurídica durante los meses de enero a diciembre de 2024 recibió un total de 13.937 actos administrativos para realizar el proceso de notificación y comunicación. De estos actos administrativos se realizaron, 29.992 comunicaciones a otras entidades y 12.540 notificaciones para un total de 42.532 procesos culminados.

De acuerdo con lo anterior, los 1.397 trámites en gestión se encuentran surtiendo el proceso según las etapas definidas por la ley. Lo anterior, debido a que en el último cuatrimestre se registró un aumento en la expedición de actos administrativos allegados a la Oficina Asesora Jurídica para su notificación.

Equipo de Recursos de Reposición.

El equipo de recursos de la Oficina Asesora Jurídica durante el año 2.024, recibió 1.914 recursos de reposición, de los cuales 1.752 se entregaron dentro del plazo de los 50 días, como se evidencia en la siguiente gráfica

Ilustración 86. Porcentaje de cumplimiento de Recursos de Reposición dentro del plazo

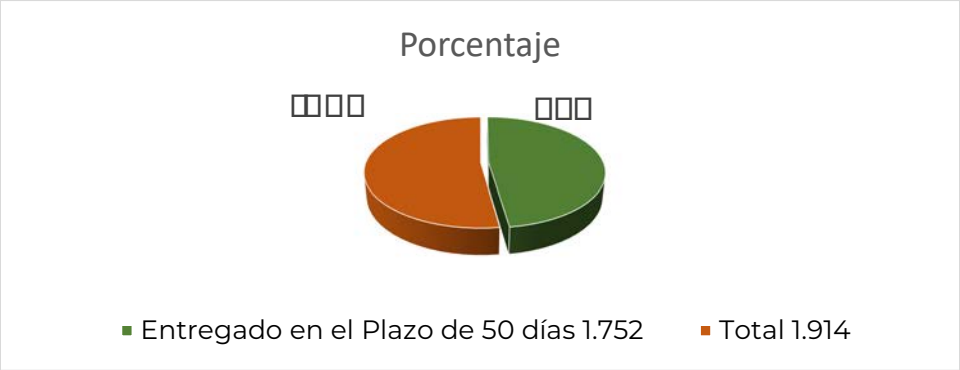

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Equipo de Recursos de Reposición

Se hace claridad que el porcentaje de actos administrativos entregados para la firma de la Dirección General dentro del plazo de los 50 días es del **100%**, a excepción de casos específicos en la que se cambia la directriz por parte de la Dirección, garantizando de esta manera la efectividad de la acción correctiva generada.

Así mismo, los **1.914** recursos de reposición radicados en el equipo a fecha del 31 de diciembre de 2.024, salieron con las siguientes recomendaciones:

- No reponer: **1.613**
- No revocar: **8**
- Rechazar por extemporáneo: **134**
- Rechazar por falta de legitimación: **1**
- Rechazar por improcedente: **28**
- Reponer: **34**
- Reponer parcialmente: **94**
- Revocar parcialmente: **1**
- Desistimientos: **3**

Equipo del Sistema Integrado de Gestión de la OAJ.

Este equipo se encarga de establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión - SIG de la Oficina Asesora Jurídica, impactando el cumplimiento del objetivo del proceso jurídico, satisfaciendo las necesidades y expectativas de su población objeto y grupos de interés.

Logros.

- **Las ACOM (Acciones Correctivas y Oportunidades de Mejora)** de la vigencia 2.023 se declararon 2 ACOM ineficaz, creando nuevas actividades para ejecutarse durante la vigencia 2.024, siendo estas ejecutadas satisfactoriamente al 100%.

- **Planes Institucionales y Seguimiento a indicadores** de la oficina asesora jurídica. Plan de acción institucional 2024.

La Oficina Asesora Jurídica durante la vigencia 2024 realizó seguimiento a 5 indicadores dentro del Plan de Acción Institucional, establecido en el objetivo estratégico: "2.3 *Fortalecer la gestión jurídica de los servicios de prevención y protección que ordene el Gobierno Nacional liderados por la UNP, con el fin de apoyar la implementación eficaz de los procesos misionales"*. De estas actividades se cumplió con el 60%, quedando pendientes las actividades de: Formular la memoria justificativa de acuerdo con las necesidades identificadas para ser presentadas al Ministerio del Interior y Construir un repositorio normativo articulado (alineación) con buscador inteligente, con la información que rige en la UNP (conceptos jurídicos, líneas jurisprudenciales, buenas prácticas, entre otras). Estas actividades del 40% restantes serán programadas para la vigencia 2.025, debido a que aún se encuentran en trámite.

Seguimiento a indicadores de gestión.

La Oficina Asesora Jurídica cuenta con 4 indicadores que miden la gestión del proceso, apuntados específicamente a dos equipos (Defensa Jurídica y Tutelas), los cuales hasta el momento los indicadores han sido reportados al 100% y en los tiempos estipulados. En el transcurso de junio a diciembre del año 2.024 se ha cumplido con la meta propuesta por el indicador.

Actualización documental.

La Oficina Asesora Jurídica en la vigencia 2024, contó con un total de 53 documentos dentro de la Intranet, de los cuales 7 fueron creados en esta vigencia, 49 se encuentran actualizados y 4 se encuentran pendientes a revisión, así las cosas, se cuenta con el 92,4% de los documentos actualizados, de acuerdo con la siguiente gráfica.

Ilustración 87. Actualización Documental

Fuente: Elaboración propia equipo del Sistema Integrado de Gestión - SIG. Vigencia 2024.

Equipo de Procesos Disciplinarios.

Este equipo está regulado por la Resolución 0527 de del 28 de marzo de 2022, mediante la cual le asigna a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, transitoriamente la función enmarcada en la Ley 1952 de 2019, reformada por la Ley 2094 de 2021, referente a conocer y decidir en primera instancia la etapa de juzgamiento de las actuaciones disciplinarias adelantadas en contra de los servidores y ex servidores públicos de la entidad, y aplicar el procedimiento con sujeción a las disposiciones, facultades y competencias establecidas en la normatividad vigente en materia disciplinaria, y las demás que le sean afines.

En el año 2024, la Oficina Asesora Jurídica recibió un total de trece (13) procesos disciplinarios, de estos trece (13) se adelantó durante la vigencia 2024, las siguientes actuaciones procesales y se obtuvieron los siguientes logros:

Se decretaron cuatro (04) nulidades de manera oficiosa, en consecuencia, se remitieron nuevamente a fase de instrucción para que se subsane la irregularidad encontrada y así poder continuar con el trámite procesal respectivo, en aras de garantizar y preservar los derechos de los disciplinados.

En el mismo orden, cinco (05) procesos se les fue fijado el procedimiento a seguir, uno (01) se llevó hasta su archivo definitivo, un proceso (01) fue remitido a la Dirección General por cuanto se realizó una declaración de impedimento y dos (02) se encuentran en control de legalidad del Pliego de Cargos. Lo anterior, evidencia el impulso procesal efectivo que se le ha brindado a cada uno de los expedientes recibidos.

A continuación, se demuestra la gestión realizada a cada uno de los procesos allegados.

Ilustración 88. Gestión Procesos Disciplinarios 2.024

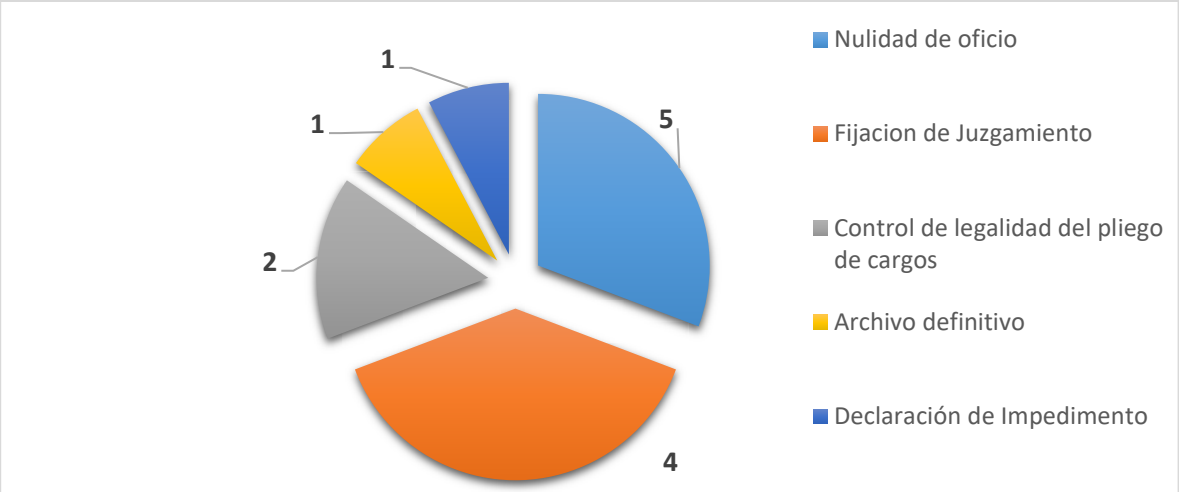

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-46-V1 Base de datos Expedientes Disciplinarios - Juzgamiento.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

funcionarios, facilitando su acceso a diversos beneficios, estímulos y auxilios ofrecidos por la Unidad Nacional de Protección, así como para atender requerimientos de la Procuraduría General de la Nación.

Finalmente, se precisa que para la etapa de juzgamiento, la Oficina Asesora Jurídica ha recibido un total de 46 procesos disciplinarios, de los cuales en el año 2024 se profirieron y notificaron (7) siete fallos

Ilustración 89. Procesos Disciplinarios

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-46-V1 Base de datos Expedientes Disciplinarios - Juzgamiento.

Equipo de Acciones de Tutelas.

Este equipo se encarga de atender oportunamente y con calidad las acciones de tutela instauradas contra la Unidad Nacional de Protección, con el fin de ejercer en debida forma la defensa judicial de confirmada con las garantías constitucionales establecidas en la Constitución Política, el Decreto Constitucional 2591 de 1991 y el Decreto 1066 de 2015.

El Equipo de Acciones de Tutelas para el año 2.024 evidenció una tendencia creciente frente al año 2.023, pasando de un registro de 1.041 para el año 2022 a 1.533 acciones de tutela para el año 2023 y, finalmente, cerrando con un total de 1.537 registros aproximadamente para el año 2024, como se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 90. Número de Acciones de Tutelas

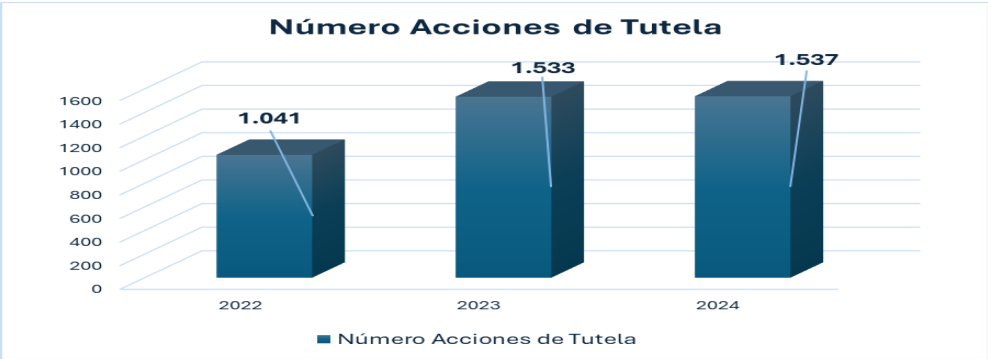

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Es importante resaltar que, frente a las 1.537 acciones de tutela recibidas aproximadamente y atendidas en su totalidad por la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, se evidencia un significativo aumento en la inconformidad frente a la motivación de los actos administrativos que ajustan, ratifican, implementan o finalizan medidas de protección a favor de los beneficiarios del Programa de Protección y Prevención que lidera esta Entidad.

La anterior tendencia, tiene relación directa con los pronunciamientos proferidos por la Honorable Corte Constitucional para el año 2023 y 2024 dentro de los cuales se resalta la Sentencia T-432/24, T-457/24, T-123 de 2023, T- 314 de 2023 y T-294 de 2023.

En este sentido, se observa que, durante el último año, la Autoridad Judicial ha mostrado una tendencia a emitir o revocar decisiones sobre acciones de tutela en segunda instancia o en sede de revisión. El objetivo de estas decisiones es ordenar a la Entidad la evaluación o reevaluación del nivel de riesgo de los beneficiarios del Programa de Protección y Prevención, con el fin de fortalecer la fundamentación técnica y porcentual de los actos administrativos resultantes del análisis de riesgo realizado por la Unidad Nacional de Protección (UNP).

Es esencial enfatizar en este informe que, en comparación con las dificultades evidenciadas al finalizar la vigencia de 2.023 por ausencia y/o demora en la implementación de vehículos blindados y/o convencionales a los beneficiarios del Programa de Protección y Prevención, las situaciones que dieron origen a la presentación de acciones constitucionales fueron superadas para el año 2024.

Adicionalmente, durante la vigencia 2.024, se evidenció un número significativo de pronunciamientos favorables de los diferentes despachos judiciales a nivel Nacional, en el que se refleja la gestión de la Unidad Nacional de Protección y la eficacia de la estrategia jurídica implementada en el Equipo de Acciones de tutela.

Equipo de Cobro Coactivo.

Este equipo está regulado por una normativa expresada en el artículo 98 de la Ley 1437 de 2011, el cual reviste la prerrogativa de cobro coactivo a las entidades públicas. Por lo tanto, en la UNP el Procedimiento de Recaudo de Cartera - Cobro Coactivo, fue oficializado el 02 de junio de 2021. En el 2.022 se realizó la entrega de 16 expedientes de Convenios Interadministrativos con el fin de iniciar el proceso de cobro coactivo, los cuales iniciaron gestión desde septiembre del 2.022.

Ilustración 91. Línea de tiempo de la gestión de cobro coactivo.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Actualmente se encuentran 35 entidades territoriales y 4 del orden nacional en proceso de cobro coactivo.

Ilustración 92. Cobro Coactivo por procesos.

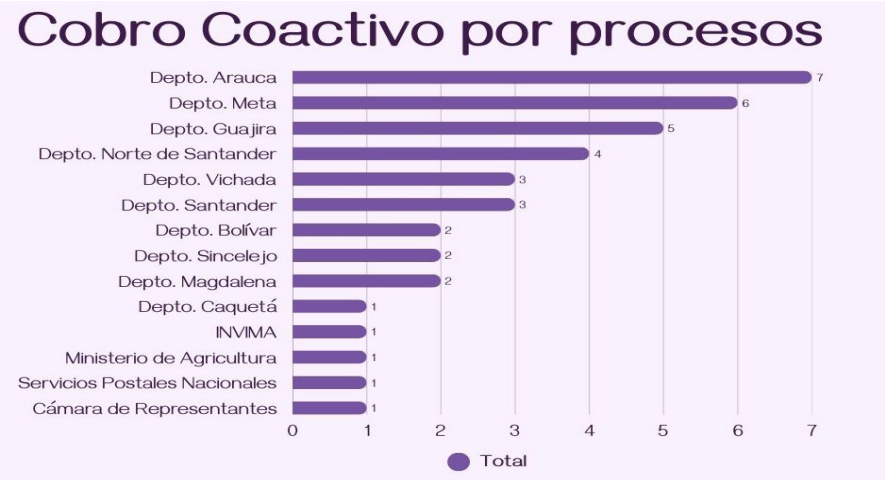

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

La Oficina Asesora Jurídica - OAJ gestionó al 100% los títulos ejecutivos remitidos por parte del Grupo de Convenios de Secretaría General, decretando en los 39 procesos de cobro coactivo las correspondientes medidas cautelares, lo que ha provocado pagos parciales a las deudas y solicitudes de facilidades de pago a favor de la Unidad Nacional de Protección - UNP, logrando una recuperación de cartera por valor de tres mil doscientos cuarenta millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos ($3.240.398.465,95) M/CTE.

Tabla 120. Recuperación de cartera.

AÑO		RECAUDO
2023	$	1.859.636.445,61
2024	$	1.380.762.020,34
Total, general	**$**	**3.240.398.465,95**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección UNP

Equipo de Liquidaciones de Sentencias, Conciliaciones y Laudos Arbitrales.

Este equipo es el encargado de calcular los créditos judiciales necesarios para la elaboración de los actos administrativos mediante los cuales se ordena el pago de las sentencias judiciales en las que la Unidad Nacional de Protección - UNP ha sido condenada, así como aquellas que han sido asignadas como sucesión procesal del extinto Departamento Administrativo de Seguridad - DAS.

En la Vigencia 2024, se apropió un total de $8.686 millones de pesos ejecutados al 100%, con la siguiente distribución:

Tabla 121. Plan Anual mensualizado de caja.

Mes	Valor	Resoluciones
Febrero	$735.907.440	5
Marzo	$838.508.329	6
Abril	$854.128.482	6
Mayo	$825.136.356	8
Junio	$832.999.971	8
Julio	$360.661.624	2
Agosto	$836.168.953	5
Septiembre	$855.848.238	5
Octubre	$814.773.561	1
Noviembre	$1.648.605.137	5
Diciembre	$83.620.300	4
Total General	**$8.686.358.391**	**55**

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Unidad Nacional de Protección.

Equipo de Archivo de la Oficina Asesora Jurídica.

Este equipo se encarga del manejo de la gestión documental de la Oficina Asesora Jurídica.

Para el periodo comprendido entre el 02 de enero y el 31 de diciembre del 2024, se ha venido alimentando el Formato Único de inventario Documental (FUID) de la Oficina Asesora Jurídica en la base de Excel destinada para su gestión, teniendo en cuenta las directrices del Archivo Central de la UNP.

Es importante mencionar, que de los 165 expedientes en físico del equipo de incumplimiento contractual, se ha implementado la digitalización de 162 expedientes. Este proceso tiene como objetivo mejorar la conservación documental y facilitar el acceso a la información de manera más eficiente, preservando la confidencialidad de los expedientes ya que no todos los abogados cuentan con acceso a todos los expedientes, como se evidencia en la siguiente gráfica.

Ilustración 93. Gráfica. Procesos Digitalizados de Expedientes del Equipo de Incumplimiento Contractual

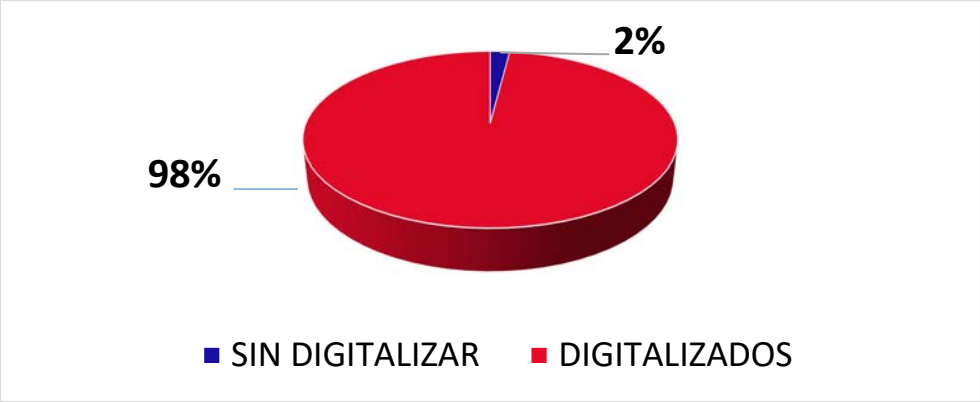

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Plataforma PANDORA.

A partir de la vigencia 2024 el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y el encargado de la Gestión Documental, debe reportar mensualmente al Grupo de Gestión Documental de la Secretaría General de la UNP, los avances del Plan de Mejoramiento Archivístico acordado con el Archivo General de la Nación AGN, con sus respectivos soportes. Esto con el fin de que sean remitidos a la Oficina de Control Interno y, posteriormente, al AGN.

El Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) tiene como objetivo la entrega de 9,5 metros lineales de documentación mensuales, equivalentes a 38 cajas de archivo, conforme al siguiente cronograma:

- **Primera entrega de 38 cajas:** Junio
- **Segunda entrega de 38 cajas:** Julio
- **Tercera entrega de 38 cajas:** Agosto
- **Cuarta entrega de 38 cajas:** Septiembre
- **Quinta entrega de 38 cajas:** Octubre
- **Sexta entrega de 38 cajas:** Noviembre
- **Octava entrega de 38 cajas:** Diciembre

En el avance del Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA) de la UNP se evidencia el cumplimiento del 100%, se informa además, que actualmente, las entregas correspondientes a los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre han sido completadas y documentadas según lo estipulado en el plan de mejoramiento archivístico.

Ilustración 94. Avance Plan de Mejoramiento

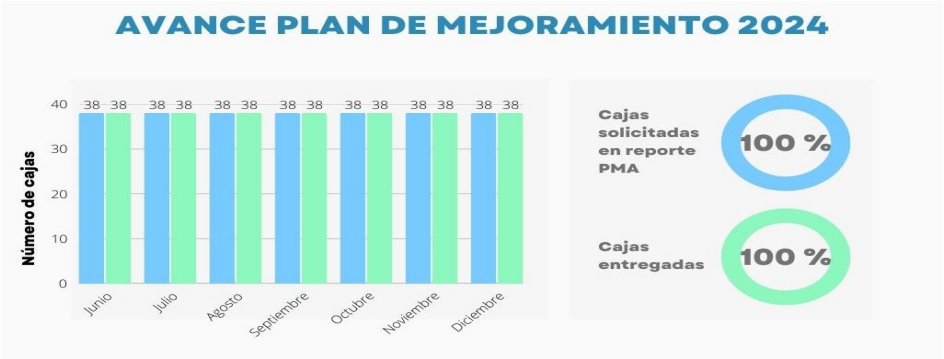

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Plataforma PANDORA

Equipo de Justicia y Paz, y Justicia Especial para la Paz – JEP.

Este equipo es el encargado de brindar respuestas claras, precisas, congruentes, de fondo y oportunas, a la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP, Justicia y Paz y de los entes de control.

En atención a esto en el año 2024 se registra que se recibieron 517 órdenes judiciales de las jurisdicciones de justicia transicional de las cuales 353 corresponden principalmente a solicitudes de información sobre evaluaciones de nivel de riesgo, reevaluaciones, estado de operatividad de las medidas de protección, y 164 órdenes corresponden a implementación de medidas de protección individuales y colectivas.

En comparación con el año 2023, se evidencia un aumento en las órdenes judiciales en un 39.6%, ya que para diciembre de ese año se reportaron 312 órdenes de las cuales 131 correspondían a la implementación de medidas individuales y colectivas.

Asimismo, es importante señalar la procedencia de las órdenes judiciales y solicitudes que fueron atendidas, las cuales corresponden a 354 de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP; 142 de Justicia y Paz -J y P; y 21 de los entes de control.

Ilustración 95. Gráfica. Entidades que emiten órdenes judiciales

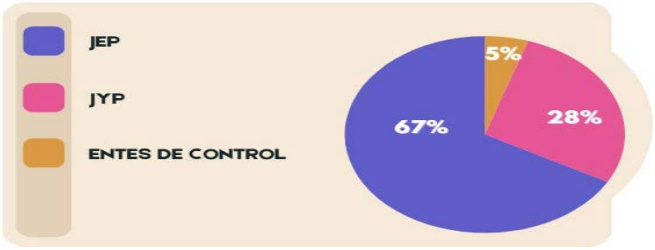

Fuente: GJU-FT-48 / V1 Base de seguimiento de reparto del equipo de justicia transicional - Oficina Asesora Jurídica (OAJ).

Con respecto a las 164 órdenes judiciales de implementación de medidas recibidas durante la vigencia 2024, desde la Oficina Asesora Jurídica se realizó un exhaustivo seguimiento logrando que se implementaran de estas 116.

Equipo de Procesos Penales.

Como se evidencia, para la vigencia 2024 la radicación de denuncias aumentó significativamente, logrando la denuncia de hechos por delitos como: Fraude a resolución judicial, abuso de confianza y abuso de confianza calificado, fraude a subvenciones, entre otros.

Ilustración 96.Gráfica. Denuncias radicadas por parte de la OAJ

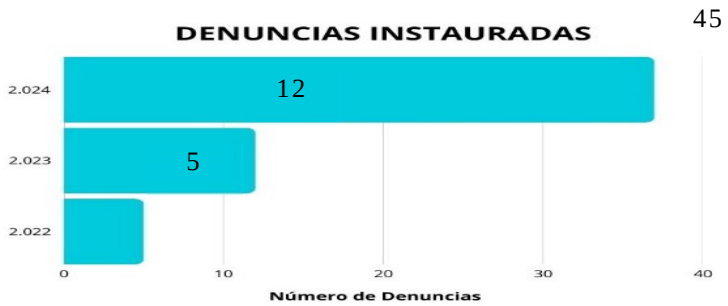

Fuente: Base datos procesos penales Formato GJU-FT-45/V1

Ilustración 97.Gráfica. Procesos Penales a cargo de la OAJ

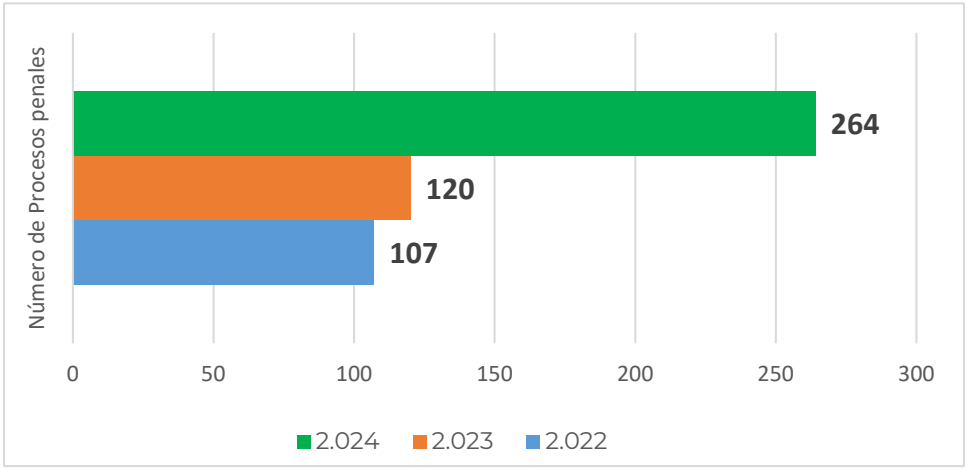

Fuente: Base datos Formato procesos penales GJU-FT-45/V1

Gracias a la gestión realizada en la vigencia 2024 en cabeza del Jefe de la OAJ, se evidencia un aumento en los procesos penales a cargo del área, gestionados por la firma externa y un abogado especialista del Grupo, quienes, como se mencionó anteriormente, representan judicialmente los intereses de la Unidad Nacional de Protección.

Como se avizora en la gráfica relacionada, las denuncias que se han interpuesto por parte de la firma externa han sido cuarenta y cinco (45), desde el 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024, denuncias en las que somos parte en calidad de víctimas.

Procesos penales recibidos de Dirección General.

Se recibieron de la Dirección General treinta (30) carpetas con presuntos hechos para futuras denuncias o estudio específico, casos que en la actualidad se encuentran en estudio por parte de un abogado especialista del Grupo en aras de determinar la viabilidad de denuncia.

PQRSD recibidas vigencia 2024.

Como se mencionó, el Grupo Penal recibe un gran número diario de solicitudes, convirtiéndose en el grupo de la OAJ que más PQRSD. Como se evidencia a continuación, se presentó un gran número de solicitudes atendidas por los abogados que conforman el grupo en comparación con las vigencias anteriores.

Ilustración 98.Gráfica. Número de peticiones recibidas

Fuente: Base datos procesos penales GJU-FT-18/V3

Para la vigencia 2.024, se presenta las denuncias de los casos más importantes, como se evidecia en la siguiente gráfica:

Ilustración 99.Gráfica. Número de denuncias de casos importantes 2.024

Fuente: Oficina Asesora Jurídica – Equipo de Procesos Penales

Equipo PQRSD.

Para la vigencia 2.024, se han recibido 1.013 PQRSD por parte de esta Oficina Asesora Jurídica, logrando mantener el indicador de eficiencia en 100%, lo cual es de gran importancia, toda vez que, esto contribuye en la disminución de las condiciones de riesgo jurídico existentes para la Unidad Nacional de Protección UNP.

Así mismo, tras los resultados obtenidos, no fue necesario durante la vigencia 2024 implementar acciones correctivas establecidas en la ACOM transversal de la UNP 2024, lo cual, evidencia que las acciones implementadas en la vigencia 2023 han dado resultados satisfactorios para esta anualidad.

Tabla 122. Informe de PQRSD Mensual

AÑO 2024				
MES	PORCENTAJE	EN TÉRMINO	FUERA DE TÉRMINOS	TOTAL RECIBIDAS
ENERO	100%	85	0	85
FEBRERO	100%	106	0	106
MARZO	100%	74	0	74
ABRIL	100%	100	0	100
MAYO	100%	90	0	90
JUNIO	100%	79	0	70
JULIO	100%	97	0	97
AGOSTO	100%	115	0	115
SEPTIEMBRE	100%	75	0	75
OCTUBRE	100%	73	0	73
NOVIEMBRE	100%	78	0	78
DICIEMBRE	100%	23	0	50
TOTAL	100%	1.013	0	1.013

FUENTE: Informe PQRSD Grupo Atención al Ciudadano publicados en la Página web www.unp.gov.co

Por otra parte, una vez analizados los resultados obtenidos en la vigencia 2024, con relación al indicador de eficiencia, podemos evidenciar que, ante la implementación, por parte de esta administración, de alertas tempranas y el seguimiento diario de los PQRSD asignados a esta Oficina Asesora Jurídica, se logró pasar del 6.17% de respuestas fuera de término a un 0% en la vigencia 2.024, brindando así el 100% de las respuestas dentro de los términos legales, dando cumplimiento a la meta propuesta para la vigencia 2024.

Ilustración 100.Grafica. Eficiencia de la Oficina Asesora Jurídica

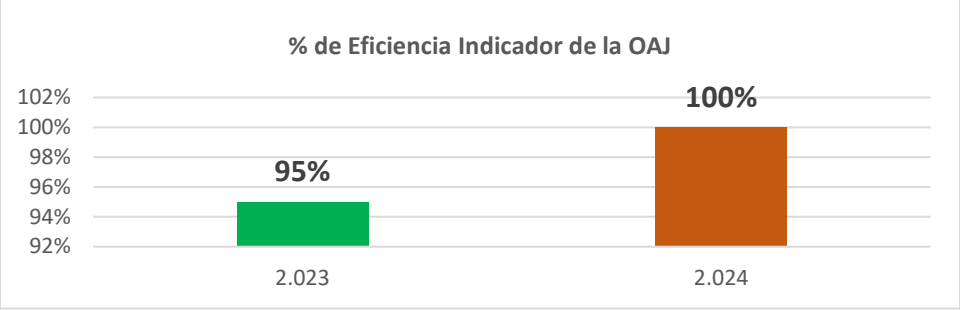

Fuente: Equipo PQRSD

Equipo de Incumplimiento Contractual.

Este equipo está regulado normativamente por la Constitución Política de 1991, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en especial el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y de acuerdo con que "*las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios de este, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal*.", en consonancia con la competencia delegada mediante el Acto Administrativo No. 0841 de 2023, la Oficina Asesora Jurídica – OAJ ostenta la competencia para adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio de naturaleza contractual sobre aquellos contratos en que la Supervisión de los Contratos estima transgredida los acuerdos negociales.

Es importante mencionar que una vez recibida la facultad sancionatoria en el año 2.023 se allegó a esta Oficina un represamiento de procedimientos iniciados de vigencias anteriores, por lo que se ha trabajado para descongestionar el trámite administrativo, y se han respondido a las solicitudes allegadas de manera posterior.

Por lo anterior, se presenta el informe de logros en la vigencia 2.024 del Grupo de Incumplimientos Contractuales de la Oficina Asesora Jurídica – OAJ de la Unidad Nacional de Protección - UNP, en desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio especial de naturaleza contractual, reglado por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

En virtud de lo anterior, se tiene que los logros más destacados del equipo radican principalmente en la celeridad en el trámite dado a las solicitudes de inicio de proceso de cara al volumen de estas, y al represamiento de procesos administrativos sancionatorios que se encontraban pendientes de inicio o pendientes de trámite por administraciones anteriores durante los años 2022, 2023 y 2024. Actuaciones que dada la naturaleza de los contratos requieren ser resueltas de forma oportuna.

A continuación, se discriminan los procesos administrativos sancionatorios que se encontraban pendientes de inicio por administraciones anteriores durante, o que si bien fueron iniciados no culminaron en feliz término.

Tabla 123. Descongestión de trámites de inicio de proceso sancionatorio.

Procesos pendientes de inicio.	Procesos iniciados, pero no finalizados.
60	14

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-51-V1 base de datos Procedimientos Administrativos Sancionatorios

En los anteriores términos se tiene que de los 60 procesos pendientes de inicio que llegaron a la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, 31 fueron atendidos a satisfacción, dejando en claro que del restante se han adelantado las gestiones necesarias para llegar a su culminación. Sin embargo, en relación con las particularidades procesales, no han llegado a su culminación a pesar de la gestión adelantada.

Por otra parte, de los 14 procesos que fueron allegados con trámite iniciado desde la vigencia 2.023, al corte 31 de diciembre 2024, 58 fueron finalizados con Acto Administrativo de decisión, en tanto el resto se encuentra en trámite.

Ilustración 101.Gráfica. Balance General de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

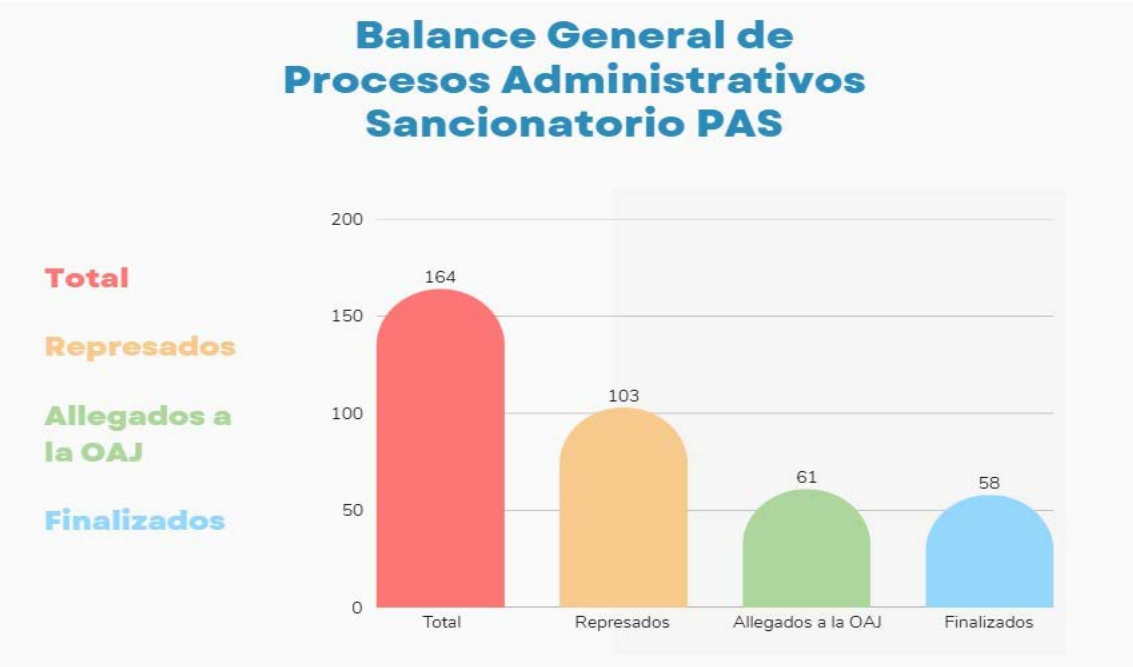

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-51-V1 base de datos Procedimientos Administrativos Sancionatorios

Para la vigencia 2.024, se registró un aumento en el volumen de solicitudes, lo que ha elevado considerablemente la carga de trabajo de esta Oficina, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Tabla 124. Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS

Solicitudes recibidas de Procesos Administrativos Sancionatorios PAS	Citaciones realizadas (Art.86 L.1474 de 2011)	Actos Administrativos expedidos	Trámites Finalizados
59	30	54	52

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-51-V1 base de datos Procedimientos Administrativos Sancionatorios.

De acuerdo con lo anterior, se grafica el comportamiento de la vigencia 2.024 de la siguiente manera:

Ilustración 102.Gráfica. Comportamiento de Procesos Administrativos Sancionatorios – PAS en la Vigencia 2024

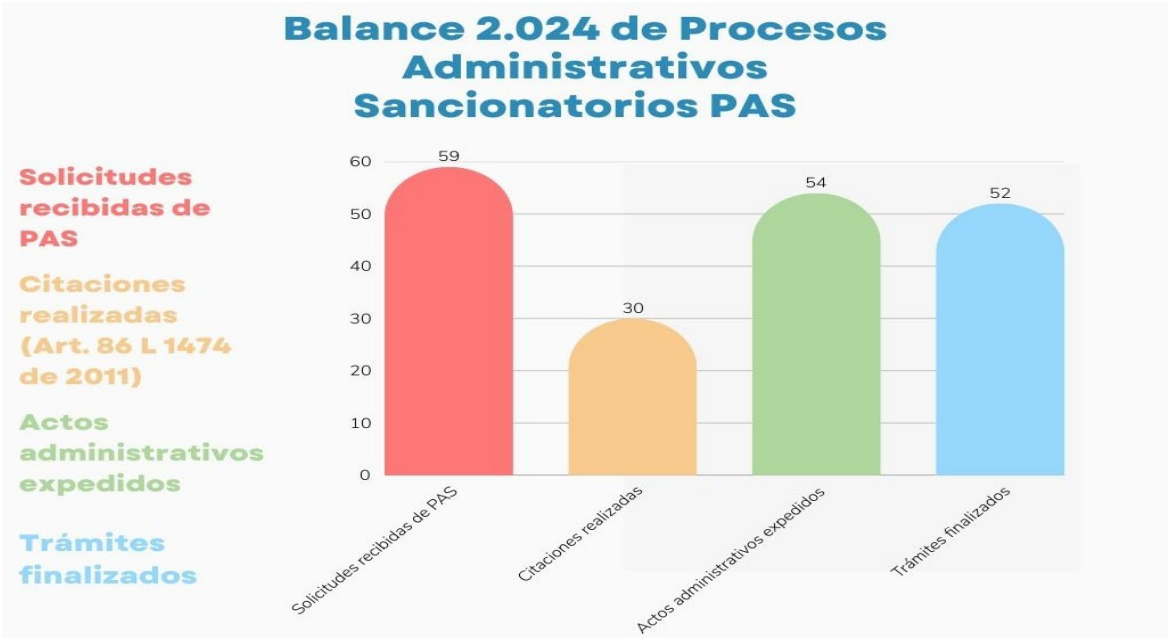

Fuente: Oficina Asesora Jurídica - Formato GJU-FT-51-V1 base de datos Procedimientos Administrativos Sancionatorios 2.024

Esta gráfica nos refleja los trámites finalizados por este equipo respecto a los recibidos en el año 2.024, demostrando que el balance se equipara al volumen recibido con una gestión del 88%, a pesar del represamiento con que se recibió la facultad sancionatoria demostrando la buena gestión realizada por la OAJ en cumplimiento de sus objetivos como dependencia.

Equipo Corte Constitucional.

El principal objetivo del equipo es hacer seguimiento a las diversas providencias judiciales, órdenes y disposiciones emitidas por la H. Corte Constitucional que vinculen directamente a la UNP. Así mismo, el equipo se encarga de responder a las solicitudes y requerimientos presentados por el Honorable Congreso de la República y otros organismos del orden Nacional e Internacional, en consonancia con el compromiso institucional y gubernamental de cumplir rigurosamente con la misionalidad, requerimientos y órdenes judiciales que se encuentren en el marco de las competencias misionales de la Unidad.

Durante la vigencia 2.024, la Corte Constitucional ha proferido nueve (9) Autos de seguimiento que vinculan a la Unidad, (dos en el marco de la T-025 de 2004 y siete en el marco de la SU - 020 de 2022), todos estos, presentan un nivel de avance importante en el cumplimiento de lo dispuesto por el Alto Tribunal Constitucional.

En el marco de la Sentencia T-025 de 2004, se ha dado cumplimiento total de lo dispuesto en los Autos 549 y 608 de 2024, cumplimiento que ha sido puesto en conocimiento del Ministerio del Interior, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas y la Corte Constitucional respectivamente.

Por otro lado, respecto de la SU - 020 de 2022, se han proferido 7 Autos de seguimiento encaminados a garantizar la seguridad de la población firmante del Acuerdo Final de Paz, de los cuales, seis han sido cumplidos en su totalidad. Respecto del AUTO 1929 DE 2024, notificado en el mes de diciembre, se está a la espera de la realización de las sesiones programadas el 31 de enero y 03 de febrero de 2025 ante la Corte Constitucional para dar cumplimiento completo a la totalidad de los Autos proferidos durante la vigencia 2024.

Así mismo, en 2024, la UNP fue notificada de las Sentencias de Unificación SU- 545 de 2023 y SU 546 de 2023, frente a las cuales, existen avances en el cumplimiento de las diferentes órdenes proferidas por la H. Corte Constitucional que vinculan a la UNP, por ejemplo, se han realizado varias mesas de trabajo con diferentes entidades del Estado para la formulación de estrategias de protección individual y colectiva para las comunidades que hacen parte del PNIS, para líderes sociales y defensores de Derechos Humanos.

Igualmente, el equipo maneja la defensa jurídica de la UNP en los diferentes trámites de revisión (artículo 86 de la CP del 91) de acciones de tutela ante la H. Corte Constitucional. En la vigencia 2024, se atendieron más de veinte (20) Autos de Decreto de Pruebas, Autos de Traslado de Pruebas y otros requerimientos relacionados con el proceso de revisión, para un total de 13 expedientes, cifra que en vigencias anteriores no se había presentado.

Desde el equipo también se manejó la representación de la Unidad ante la H. Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el trámite de las medidas cautelares expedidas el marco del Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos. Así las cosas, se gestionó y se asistió a las sesiones convocadas por dicha Comisión en la ciudad de Washington D.C, para lo relacionado con tres (3) expedientes (casos) que se manejan desde el equipo.

El equipo también se encargó de dar respuesta a diferentes peticiones y requerimientos provenientes de los H. Congresistas de la República en virtud de lo establecido en la Ley 5ta de 1992, el Estatuto de la Oposición Política, y la normatividad aplicable al Derecho de Petición. En consecuencia, durante la vigencia 2.024, se registraron un total de aproximadamente 85 peticiones y requerimientos atendidos provenientes del H. Congreso de la República.

Por último, el equipo apoyó activamente en la proyección de Actos Administrativos para la mejora de las medidas de protección y para el cumplimiento de órdenes judiciales, por ejemplo, la proyección de la Resolución 0861 del 31 de mayo de 2024*: "por medio de la cual se adopta la Línea Vida 103 para atender las emergencias y prevenir incidentes que amenacen o pongan en peligro la vida, libertad y seguridad de los beneficiarios de los Programas de Protección a cargo de la Unidad Nacional de Protección"*.

Equipo Doctrina y Asuntos Normativos.

El Grupo de Doctrina y Asuntos Normativos de la Oficina Asesora Jurídica fue creado con el fin de responder a la necesidad de la Modernización Institucional de la Unidad Nacional de Protección (UNP), y atender los aspectos normativos vinculados a la articulación de la ruta de protección individual y colectiva. Entre sus principales funciones se encuentra la revisión y evaluación de las disposiciones legales y los decretos que establecen obligaciones de cumplimiento para la UNP.

Este grupo asume responsabilidades en ámbitos de alta relevancia, participando de manera activa en mesas de trabajo y discusiones con el Ministerio del Interior sobre la reforma de decretos clave, como el Decreto 660 de 2018 y el Decreto 2078 de 2017, entre otros. Además, se encarga de proporcionar asesoría técnica en la elaboración de conceptos y atender consultas provenientes tanto de las áreas internas de la Entidad como de actores externos. En este contexto, se destacan entidades como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como organizaciones internacionales de derechos humanos, como Amnistía Internacional, junto con otros movimientos y fundaciones de relevancia en la materia.

En el año 2024 se recibieron 7 solicitudes de las cuales 6 fueron internas de dependencias de la UNP como Dirección General, la Oficina Asesora de Planeación e Información y Subdirección de Protección; de las solicitudes externas de Conceptos 1 provino del Congreso de la República, de las 7 solicitudes se tramitaron a satisfacción 2 internas, las cuales se dieron respuesta por medio de los memorandos MEM24-00060567 y MEM24-00067342, las otras 5, se encuentran a la espera de que sean allegadas a la OAJ de manera adecuada y por medio del formato indicado o que se allegue la información solicitada a las dependencias. Lo cual se puede evidenciar en el formato *"GJU-FT-47-V1 Formato Base de Datos Conceptos".*

Entre los principales logros del Grupo de Doctrina y Asuntos Normativos se encuentran:

A. Construcción de propuesta para la articulación del Decreto 660 de 2018 "*Por el cual se adiciona el Capítulo 7, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios; y se dictan otras disposiciones"* y el Decreto 2078 de 2017 *"por el cual se*

adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades" ante el Ministerio del Interior.

B. Reunión de Alto Nivel respecto de la racionalización de instancias territoriales aspecto que tiene impacto en el ejercicio de articulación del Decreto 660 de 2018 y 2078 de 2017.

C. Revisión de Solicitud de concepto jurídico relacionado con titularidad de bienes con enfoque especial.

D. Elaboración de la Directiva institucional respecto de las instrucciones impartidas a la Unidad Nacional de Protección respecto de la Ley 2364 de 2024 "Por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada".

E. Concepto Técnico y Jurídico sobre el proyecto de decreto de protección individual y colectiva de comunidades y pueblos indígenas presentado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas (secretaría técnica).

F. Concepto Técnico Jurídico para dar respuesta a la solicitud de insumos y dar respuesta al informe de situación fáctica del Pueblo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta.

G. Apoyo en la memoria justificativa del Decreto 085 de 2024.
H. Revisión de la modificación de la Resolución 1074 de 2017 y se reglamenta el trámite interno de las PQRSD.

I. Concepto Jurídico de la publicación formularios de inscripción al programa de prevención y protección individual y colectivo, formulario de PQRSD y formulario de recurso de reposición.

J. Revisión del Proyecto de Ley 179 de 2024 "Por medio del cual se expide el estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones".

K. Elaboración de la Directiva institucional de las instrucciones impartidas a la Unidad Nacional de Protección respecto a la priorización de solicitudes de estudio de nivel de riesgo y de implementación de medidas de protección.

L. Elaboración de la Directiva institucional respecto de las instrucciones impartidas a la Unidad Nacional de Protección respecto al cumplimiento de las recomendaciones

relacionadas con la priorización de implementación de medidas de protección para comunicadores y periodistas del Norte de Santander en el marco de la Alerta Temprana N. 019-2023.

M. Elaboración de la Directiva institucional respecto de las instrucciones impartidas a la Unidad Nacional de Protección respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo para la Unidad Nacional de Protección en la Alerta Temprana de Inminencia No. 026-2024 con el fin de priorizar las notificaciones de los actos administrativos por medio de los cuales se adoptan las medidas de protección a implementar a las personas y colectivos ubicados en los municipios de González Y Rio De Oro en el Departamento del Cesar; Ábrego, Convención, El Carmen, La Playa de Belén, Ocaña, Teorema en el Departamento de Norte de Santander de Acuerdo con la Alerta Temprana 026-2024.

N. Proyecto de Directiva institucional respecto de la actualización de los instrumentos estándar de valoración del riesgo y recomendación de medidas de acuerdo con los pronunciamientos emitidos por la Corte Constitucional en Sentencia T-040 de 2023, T-432 de 2024, así como lo señalado en la Ley 2421 de 2024.

Equipo de Asuntos Sindicales y Laborales.

La Oficina Asesora Jurídica, en adelante OAJ, en atención a la multiplicidad de organizaciones sindicales y el número de empleados que se tiene a cargo, requiere de la complejidad en el manejo de las diferentes figuras que se generan dentro del ámbito laboral, colectivo y de la seguridad social, que de manera general conlleva al manejo de situaciones enmarcadas dentro del derecho de asociación sindical, las partes e instituciones que componen el Sistema Integral de la Seguridad Social y todas las situaciones administrativas de índole laboral (suspensiones, fueros, etc), que requieren de esta especialidad.

En este sentido, durante la vigencia 2024, se lograron los siguientes avances y resultados destacados:

Apoyo y acompañamiento juridico a la subdirección de talento humano durante el proceso de negociación colectiva para la vigencia 2024-2025

Se obtuvo como resultado favorable para la entidad, la suscripción del acuerdo colectivo protocolizado en la Resolución DGRG 1498 de 2024, del 26 de agosto del año 2024.

Con ocasión a la instalación de la mesa de negociación colectiva con el grupo de organizaciones sindicales que acreditaron la mayoría y cumplieron los requisitos en virtud de lo dispuesto en el Decreto 243 de 2024, fueron atendidas múltiples acciones de tutela en las cuales fueron denegados los amparos solicitados, al encontrarse por parte de los diversos jueces de conocimiento, el total y estricto cumplimiento por parte de la UNP del procedimiento contemplado en dicha norma para el proceso de negociación.

Las tutelas presentadas y atendidas con resultados exitosos en las dos instancias correspondieron a las instauradas por las organizaciones sindicales ASEP (2024-100089), SEPCOL (2024-00115), UT-UNP (2024-174) y UNSITRASEG (2024-119) falladas por los

Juzgados (43) Laboral del Circuito de Bogotá, (9°) Penal del Circuito Especializado de Bogotá, (65) Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá D.C. y (7°) Penal del Circuito Especializado de Bogotá D.C., respectivamente.

Acciones de tutela interpuestas por organizaciones sindicales en relación con diversas temáticas.

Es relevante así mismo destacar que el equipo atendió y obtuvo resultado favorable dentro del trámite de la acción de tutela interpuesta por la organización sindical SINESCAPEP CALI radicación 2024- 00033 decidida por el Juzgado 08 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali.

Trámites administrativos ante el ministerio del trabajo.

Se logró y con ocasión a la defensa presentada, la expedición de autos de archivo dentro de los siguientes tramites:

- Averiguación preliminar proferida en auto 0020 del Ministerio del Trabajo. - Accidente laboral Juan Carlos García Osorio.

- Querella administrativa No. 20916 - MEMORIA VIVA por presuntas conductas de persecución sindical.

- Querellas con radicado simplificado 4782 del 20 de enero de 2023 y 15180 del 26 de marzo de 2023 - Asociación Sindical de empleados de la protección ASEP, por presuntos actos atentatorios contra el derecho de asociación sindical.

- Querella radicación 15159379-05EE2023741100000034258 SINTRASEPAZ en la cual se obtuvo la desvinculación de la UNP

- Cierre acción preventiva No. 11EE2024746300100002828 ID 15241555 – Accidente Laboral Carlos Andrés Fernández Perea.

De igual manera fueron atendidas y se encuentran en trámite de decisión las siguientes querellas:

- Querella administrativa laboral No. 05EE2024741100000044527 de la organización sindical UT-UNP por presunta negativa a negociar.

- Querella administrativa laboral radicado corto 259 del 22 de enero de 2024 - SUNTRAVISCOL por descuentos de cuotas sindicales

- Querella administrativa laboral No. 05EE2024711100000029584 del 31 de julio de 2024 de la organización sindical UNSITRASEG por presunta negativa a negociar.

- Querella No. 05EE2024741100000034423 del 2 de septiembre de 2024 ANALTRASEG posibles represalias y persecución laboral.

Asesoramiento y estrategias jurídicas en mesas de trabajo con las organizaciones sindicales.

- Desvinculación de la Mesa de Unidad Sindical del Cauca.

- Se elaboró documento en el que se dio respuesta a la comunicación del 20 de mayo de 2024, solicitando se aclarará si se contaba con autorización para llevar a cabo la reunión sindical en las instalaciones de la Unidad Nacional de Protección.
- El 27 de mayo de 2024, se elaboraron observaciones finales al Acta 001 Instalación Mesa de Negociación Colectiva Singular UNP 2024.

Asesoramiento y estrategias jurídicas en asuntos distintos a mesas de trabajo con las organizaciones sindicales.

- El 07 de febrero de 2024, se analizó el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto 1083 de 2015, a efectos de estudiar la reubicación de un empleado que adujo ser padre cabeza de familia.

- Con data 08 de febrero de 2024, se estudió la solicitud de permiso sindical para el señor Wilson Devia.

- El 27 de febrero de 2024, se analizó el recurso interpuesto contra el acto administrativo que ordenó reubicación de un trabajador de la Unidad Nacional de Protección, a efectos de revisar las diferentes posturas procedentes en la resolución de la impugnación.

- Revisión adiada 07 de mayo de 2024, mediante el cual se realizaron anotaciones al manual de funciones para los cargos de i) Jefe Oficina Asesora, ii) Profesional Especializado, y iii) Profesional Universitario.

Conceptos jurídicos relacionados con asuntos derivados del derecho de asociación sindical.

- Emitido 19 de enero de 2024, en el que se generaron estrategias y acciones por desplegar fruto de la negociación colectiva, de acuerdo con el MEM24-00001148 emitido por la Subdirección de Talento Humano.

- Desarrollado el 16 de febrero de 2024, referente a la posibilidad de emisión de acto administrativo sin la firma del acta y cesación del conflicto colectivo.

- Realizado el 11 de abril de 2024, cuyo asunto consistió en el retiro del cargo de un empleado de libre nombramiento y remoción amparado bajo fuero sindical.

- Ejecutado el 19 de julio de 2024, mediante el cual se estudiaron las acciones de un miembro sindical de la organización sindical ASEP, quien irrumpió en las instalaciones de la entidad.

- Elaborado el 31 de julio de 2024, se analizó desde el ámbito laboral las actuaciones de la organización sindical ASEP por negativa del sindicato de la entrega de la oficina de la sede las Américas.

Conceptos jurídicos distintos a los derivados del derecho asociación sindical.

- Emitido el 30 de enero de 2024, a efectos de revisar una solicitud de traslado y el estatus de padre cabeza de familia de un trabajador (Freddy Guiza).

- Efectuado el 13 de agosto de 2024, a fin de establecer la procedencia de investigación disciplinaria por la no devolución de bienes y carnets institucionales.

- Presentado el 26 de agosto de 2024, con el fin de analizar el proyecto de ley por pensión de alto riesgo y ajustado el 04 de septiembre de 2024.

Con base en lo expuesto, podemos concluir que las gestiones realizadas durante el año 2024, en torno a los asuntos laborales individuales, colectivos y de seguridad social, han sido exitosos, reflejando un compromiso continuo con el cumplimiento normativo, la protección de los derechos laborales y la defensa jurídica de la UNP, en cabeza de la OAJ

UNP

Gestión **Contractual**

13. Gestión Contractual

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Adelantar el proceso contractual para la adquisición de los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la Unidad Nacional de Protección -UNP para el cumplimiento de la misión de la Entidad.

Este grupo es responsable de liderar todas las etapas del proceso contractual, desde la elaboración y publicación de documentos en plataformas oficiales como SECOP II, hasta la adjudicación, liquidación y cierre de contratos. Además, realiza el seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones para garantizar que las necesidades proyectadas por la entidad sean atendidas oportunamente.

Entre sus funciones principales se encuentran la asesoría jurídica en materia contractual a las diferentes dependencias, la implementación de estrategias para optimizar los recursos asignados y la gestión integral de los contratos vigentes. También se encarga de garantizar que los procesos contractuales se desarrollen bajo estándares legales y administrativos, promoviendo la transparencia en cada etapa. Este grupo desempeña un papel importante en el cumplimiento de los objetivos institucionales al asegurar que los bienes y servicios necesarios para las operaciones misionales sean contratados y gestionados adecuadamente.

Procesos de selección.

Durante el período señalado, el Grupo de Gestión Contractual adjudicó diversos procesos de contratación en cumplimiento de la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la Entidad, garantizando transparencia, eficiencia y economía en el uso de los recursos.

En la siguiente tabla se detallan los valores adjudicados y los ahorros obtenidos, destacando la optimización y el cumplimiento de principios de responsabilidad fiscal y gestión eficiente de los recursos públicos.

Tabla 125. Reporte de contratos suscritos vigencia 2024.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NUMERO DE PROCESOS	VALOR ADJUDICADO	AHORRO
Contratación Directa	2354	$ 109.109.977.868,00	$ -
Licitación Pública	3	$ 24.764.429.251,00	$ 9.350.777.950,00
Mínima Cuantía	23	$ 1.044.080.760,00	$ 144.279.537,00
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	31	$ 42.505.143.503,19	$ 634.891.355,19
Selección Abreviada - Menor Cuantía	10	$ 144.075.735.966,00	$ 51.890.890,00
Selección Abreviada - Subasta Inversa	7	$ 43.892.839.142,00	$ 92.085.350,00
TOTAL	**2428**	**$ 365.392.206.490,19**	**$ 10.273.925.082,19**

En lo transcurrido de la vigencia se ha ejecutado el Plan Anual de Adquisiciones, según las necesidades proyectadas y contratadas así:

Tabla 126. Reporte de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2024.

Se ha ejecutado un 82% de las necesidades proyectadas en el PAA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NECESIDADES PROYECTADAS	VALOR PROYECTADO	NECESIDADES CONTRATADAS	VALOR CONTRATADO
Contratación Directa	2861	$ 251.792.510.166,00	2354	$ 109.109.977.868,00
Licitación Pública	5	$ 36.987.825.000,00	3	$ 24.764.429.251,00
Mínima Cuantía	31	$ 2.302.083.411,00	23	$ 1.044.080.760,00
Selección Abreviada - Acuerdo Marco	33	$ 69.569.199.290,00	32	$ 42.505.143.503,19
Selección Abreviada - Menor Cuantía	14	$ 888.389.671.756,00	9	$ 144.075.735.966,00
Selección Abreviada - Subasta Inversa	11	$ 80.878.619.150,00	7	$ 43.892.839.142,00
TOTAL	**2955**	**$ 1.329.919.908.773,00**	**2428**	**$ 365.392.206.490,19**

Liquidaciones y cierres de contratos:

En la vigencia 2024, se han fortalecido los procesos de liquidación contractual, logrando resultados significativos:

- 449 contratos liquidados y cerrados exitosamente.
- 68 contratos en liquidación bajo seguimiento con proceso administrativo sancionatorio.
- 362 contratos identificados y gestionados dentro del término para liquidar.

Ilustración 103. Reporte de liquidaciones – Gestión Contractual.

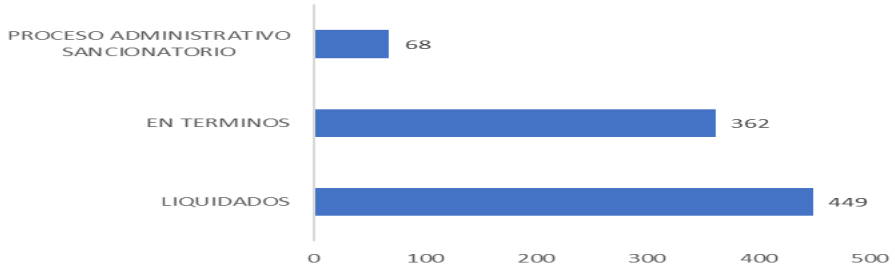

Asimismo, se implementó un proceso enfocado en el cierre de contratos de prestación de servicios, logrando avances significativos:

- **8.151** contratos identificados como pendientes por cierre.
- **3.485** contratos cerrados exitosamente hasta la fecha.

Alcanzando un 42,74% de los contratos pendientes por terminación desde 2018, los cuales fueron cerrados durante el transcurso del 2024.

Ilustración 104. Reporte de liquidaciones – Gestión Contractual.

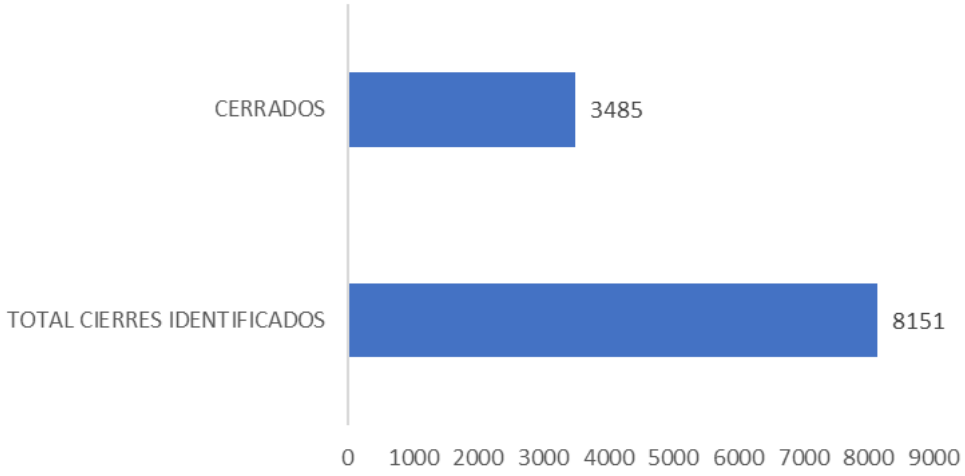

Logros.

Durante el período de enero a noviembre de 2024, el Grupo de Gestión Contractual alcanzó los siguientes resultados:

- Se adjudicaron contratos por un valor total de $2.473.759 millones, logrando un ahorro de $10.273 millones gracias a los procesos de contratación y los estudios de mercado, lo que representa un ahorro significativo para la entidad.
- Ejecución del 82% de las necesidades proyectadas en el Plan Anual de Adquisiciones.
- De los 879 contratos identificados para liquidación, se logró liquidar el 51%, mientras que el resto se encuentra dentro de los plazos para liquidar.
- Se realizo el cierre de 3.485 contratos de prestación de servicio, que se encontraban pendientes desde el 2018.
- Se desarrolló una herramienta tecnológica para automatizar las certificaciones contractuales, junto con la recopilación de las bases de datos correspondientes a los años 2024 y 2023.

Retos.

Reto 1: Mejorar la eficiencia en liquidaciones de contratos

Objetivo: Liquidar el 100% de los 55 convenios y contratos interadministrativos pendientes de vigencias 2023-2024.

Estrategia 1: Establecer un equipo dedicado exclusivamente a la liquidación de contratos pendientes.

Estrategia 2: Implementar un sistema de seguimiento y alerta para contratos próximos a liquidar.

Reto 2: Optimizar la gestión documental de contratos

Objetivo: Realizar las transferencias primarias del 100% de los expedientes contractuales de 2018 y 2019 al Archivo Central.

Estrategia 1: Desarrollar un plan de trabajo detallado para la organización y transferencia de expedientes.

Estrategia 2: Capacitar al personal en técnicas de gestión documental y archivo.

Apoyo a la supervisión financiera de los contratos de personas de protección, y combustible modalidad chip.

Durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2024, el equipo de Apoyo a la Gestión Financiera, como parte de la Secretaría General, para la supervisión financiera de los contratos suscritos por la Unidad Nacional de Protección, para los servicios de personas de protección y suministro de combustible, se efectuó la revisión, análisis y liquidación de los servicios remitidos por la Supervisión técnica operativa.

De igual forma la revisión de planillas de apoyos económicos, trámites de emergencia que se otorgan por desplazamientos y amenazas a poblaciones.

A continuación, se describe el comportamiento de la ejecución Presupuestal en cuanto a los contratos de personas de Protección y combustible para el periodo 2024:

Tabla 127. Ejecución contractual.

Concepto	Valor ejecutado y pagado
Personas de protección (enero al 30 de noviembre 2024)	$1.003.919.422.709
Combustible modalidad chip (protección y especializada) (enero a noviembre 2024)	$30.665.197.401
Total	**$1.034.584.620.110**

Es importante aclarar que el dato antes relacionado, para personas de protección y combustible, incluye la ejecución del servicio de noviembre de 2024, no obstante, a la fecha del presente informe se encuentra en trámite de pago.

Por conceptos de apoyos económicos, los cuales incluyen reubicación, transportes terrestre y fluvial, trámites de emergencia correspondientes a la Subdirección de Protección y la Especializada, para el periodo enero a noviembre 2024, se realizaron pagos por la suma de $23.695.074.624 de pesos

UNP

Gestión **Financiera**

14. Gestión Financiera

Responsable del proceso: Secretaría General.

Objetivo del proceso: Establecer y ejecutar las actividades para el registro, ejecución, control y análisis financiero de la Entidad, con el fin de salvaguardar el suministro de los recursos económicos para llevar a cabo el cumplimiento de la misión de la Unidad Nacional de Protección- UNP

Grupo de presupuesto.

El Presupuesto Inicial de la Unidad Nacional de Protección fue de $2.379.199 millones, para la vigencia 2024, de los cuales mediante Decreto No. 0766 de 2024 fueron aplazados $31.000 millones, se realizaron dos incorporaciones por valor de $50.789 millones, se realizaron dos distribuciones en el Presupuesto por valor de $313.578 millones, para una apropiación vigente de $2.743.566 millones, por Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, se redujeron las apropiaciones aplazadas, para un Presupuesto Definitivo de $2.726.062 millones, de la apropiación se comprometieron $2.624.858 millones de pesos, que corresponden al 96.29%, se obligaron $2.294.941 millones de pesos representados en un 84.19% y se pagaron $2.292.952 millones de pesos equivalente al 84.11%, demostrando una gestión eficiente de los recursos asignados a la entidad para cumplir con su misión de protección.

Ejecución presupuestal unidad ejecutora: 37-08-00 mes: diciembre 31 de 2024.

Tabla 128. Unidad ejecutora.

DESCRIPCION	EJECUCION VIGENCIA						PORCENTAJES DE AVANCE		
CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	CDP	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	%Compromisos	%Obligaciones	%Pagos
TOTAL FUNCIONAMIENTO	**2.718.048**	**2.620.493**	**97.555**	**2.618.533**	**2.291.331**	**2.289.341**	**96,34%**	**84,30%**	**84,23%**
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	125.250	124.084	1.166	124.045	123.952	123.952	**99,04%**	**98,96%**	**98,96%**
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.275.285	2.205.140	70.145	2.203.964	1.901.314	1.900.411	**96,87%**	**83,56%**	**83,52%**
TOTAL TRANSFERENCIAS	81.516	80.279	1.237	80.042	76.458	76.458	**98,19%**	**93,80%**	**93,80%**
TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	228.982	204.099	24.883	203.593	182.975	182.969	**88,91%**	**79,91%**	**79,91%**
TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.015	6.891	124	6.889	6.632	5.551	**98,20%**	**94,54%**	**79,13%**
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	**3.611**	**3.611**	**-**	**3.611**	**3.611**	**3.611**	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
INVERSION	**4.403**	**2.715**	**1.688**	**2.715**	**-**	**-**	**61,66%**	**0,00%**	**0,00%**
TOTAL	**2.726.062**	**2.626.819**	**99.243**	**2.624.859**	**2.294.942**	**2.292.952**	**96,29%**	**84,19%**	**84,11%**

** Cifras en **millones de pesos**

Tabla 129. Gestión presupuestal

Adiciones por Incorporaciones y Distribuciones en el Presupuesto 2024 a 31 de Diciembre 2024.

Gestión Presupuestal		Valor
Presupuesto Inicial	Presupuesto Aprobado 2024 - Ley 2342 del 15-12-2023 - y Decreto 2295 del 29-12-2023 Resolución No. 0001 del 02-enero-2024	2.379.199,00
Primera Incorporación por Convenios	Acuerdo No. 002-2024	40.997,00
Segunda Incorporación por Convenios	Acuerdo No. 004-2024	9.792,00
Primera Distribución	Resolución No 3077 del 15 octubre de 2024 MHCP-Gastos de Personal	3.541,00
Segunda Distribución	Resolución No 3306 del 30 octubre de 2024 MHCP-Adquisición de Bienes y Servicios	310.037,00
Tercera Incorporación por Convenios	Acuerdo No. 009-2024	13.496,00
Reducción de Apropiaciones Aplazadas	Decreto 1523-2024	31.000,00
TOTAL		**2.726.062,00**

Comparativos.

Tabla 130. Comparativo Ejecuciones Presupuestales

VIGENCIA	2023	A 31 DICIEMBRE 2024
APROPIACION VIGENTE	2.206.467	2.726.062
APROPIACION DISPONIBLE	52.396	99.243
COMPROMISOS	2.154.071	2.624.859
OBLIGACIONES	1.710.009	2.294.941
PAGOS	1.706.963	2.292.951

Reserva presupuestal.

Tabla 131. Ejecución Reserva Presupuestal

VIGENCIA	RESERVA CONSTITUIDA	EJECUCION	PORCENTAJE EJECUCIÓN
RESERVA 2023 A 30 NOV 2024	444.062	217.472	48.97%

Logros.

El Grupo de Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección (UNP) alcanzó los siguientes logros destacados durante el período reportado:

- Gestión presupuestal eficiente: Se administró un presupuesto inicial de $2.379.199 millones, que luego de ajustes correspondientes alcanzó una apropiación vigente de $2.743.566 millones.

- A diciembre 31 se evidencia una ejecución del 96.29% en compromisos, equivalente a $2.624.859 millones.

- Se alcanzó una ejecución del 84.19% en obligaciones, correspondiente a $2.294.941 millones.

- Se realizaron pagos por $2.292.951 millones, representando el 84.11% del presupuesto.

- Se gestionaron tres incorporaciones presupuestales por valor de $64.285 millones, como resultado de la suscripción de convenios.

- Se ejecutaron dos distribuciones en el presupuesto por valor de $313.578 millones.

- Se realizó seguimiento permanente a los compromisos y pagos en procura de cumplir con un máximo porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la Unidad.

- Se realizó seguimiento a la ejecución presupuestal mediante informes comparativos del presupuesto de vigencia y reserva, con la realización de mesas de trabajo mensuales con cada una de las dependencias.

Estos logros demuestran una gestión eficiente y efectiva de los recursos asignados a la entidad, contribuyendo significativamente al cumplimiento de su misión de protección.

Retos vigencia 2025.

Reto 1: Aumentar la ejecución presupuestal

Objetivo: Alcanzar una ejecución del 97% en compromisos y 85% en obligaciones para el cierre de 2025.

Estrategia 1: Continuar con el seguimiento mensual mediante mesas de trabajo con cada una de las dependencias dejando compromisos en las actas.

Estrategia 2: Concientizar a los supervisores y responsables de cada dependencia en la buena planeación y ejecución de los recursos asignados.

Reto 2: Optimizar la planeación presupuestal

Objetivo: Reducir en un 30% las modificaciones al presupuesto inicial durante 2025.

Estrategia 1: Realizar talleres de capacitación con las áreas misionales y de apoyo sobre proyección precisa de necesidades.

Estrategia 2: Alinear el proceso de formulación presupuestal con el plan estratégico institucional.

Grupo de contabilidad.

El objetivo principal del Grupo de Contabilidad de la Unidad Nacional de Protección - UNP, es consolidar de manera integral y eficiente los registros contables de todas las operaciones financieras de la entidad, asegurando la precisión y oportunidad en el registro de los hechos económicos. Adicionalmente el grupo se encarga de elaborar los informes financieros que reflejen de manera objetiva y consistente la situación económica de la UNP, proporcionando información confiable y verificable para la toma de decisiones, garantizando el cumplimiento de las normas contables y financieras establecidas por las autoridades competentes.

Cadena financiera cuentas año 2024.

Dentro de las funciones del Grupo de Contabilidad se encuentra la de recibir las cuentas con el propósito de iniciar el proceso de pago de todas las obligaciones producto de la gestión de la UNP.

A continuación, se muestra cuadro de las obligaciones generadas por el Grupo de Contabilidad realizadas con corte a 31 de diciembre de 2024, incluidas vigencia actual y reservas.

Ilustración 105. Obligaciones enero a diciembre del 2024

Estados financieros.

A diciembre 31 de 2024 a la entrega de este informe se encuentra en proceso de cruce de información con diferentes dependencias de la UNP para determinar informaciones consistentes. Se está realizando conciliaciones con las oficinas de Talento Humano – Viáticos – Convenios – Tesorería - Jurídica. El cierre final de acuerdo con la circular expedida por el Ministerio de Hacienda es el día 8 de marzo de 2025.

Ruta financiera.

Lo Obligado en el mes de diciembre de 2024 sumo $270.237.856.932,79 se realizaron pagos por valor de $268.265.325.816 generando una diferencia de $1.972.531.116,79 esta diferencia se genera de Obligaciones generadas en diciembre de 2024 que quedan pendientes de pagar de este mes y Obligaciones de noviembre realizado su pago en el mes de diciembre 2024.

Asuntos tributarios.

Presentación y pago ICA Distrital y municipios:

- ICA municipio de Santa Marta 10 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Florencia 10 de diciembre de 2024 se envía para pago del Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Mocoa 10 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Popayán 10 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Bucaramanga 10 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Barrancabermeja 10 de diciembre se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Valledupar 10 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Barranquilla 11 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Arauca 11 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- ICA municipio de Tunja 11 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.
- CA municipio de Choco 11 de diciembre de 2024 se envía para pago al Grupo de Tesorería.

Presentación Retención en la fuente:

Se realiza la presentación de la retención en la fuente del periodo 11 ante la DIAN el día 04 de diciembre de 2024.

LOGROS.
A corte del 31 de diciembre de 2024, el Grupo sigue mejorando en el tema de conciliaciones entre las áreas que reportan información contable, para registrar todas las operaciones contables:

- Para este mes de diciembre de 2024, se continúa trabajando conjuntamente con el grupo de tesorería en lo referente a las conciliaciones bancarias de las cuentas activas que posee la UNP.
- Se sigue manteniendo el indicador del 100% del cruce en las conciliaciones bancarias.
- Se realiza conciliación con el Grupo de Convenios en cuanto a la facturación generada por el Grupo de Contabilidad para determinar información real entre las dos áreas.
- Se realiza reunión para conciliar con el grupo de nómina el tema de incapacidades, cruzando las cifras que registra el Grupo de Incapacidades con respecto a la información registrada en el Grupo de Contabilidad, de este cruce salen diferencias dejando el compromiso por parte del grupo de nómina para que informe a contabilidad los saldos de las cuentas por cobrar que generan las EPS.
- Se realizó el proceso de avaluó de Bienes muebles e inmuebles por la Constructora Aicoss S.A.S con número de contrato 2473 de 2024. A la fecha se está realizando el proceso de cierre con la información resultante del informe final entregado por la constructora.

Retos 2025.

Reto 1: Mantener el fenecimiento de los Estados Financieros

Objetivo: Lograr el fenecimiento del 100% de los Estados Financieros en 2025.

Estrategia 1: Realizar revisiones trimestrales exhaustivas de los registros contables.

Estrategia 2: Implementar un sistema de control de calidad para la información financiera.

Reto 2: Implementar la elaboración de información Exógena

Objetivo: Presentar el 100% de la información Exógena ante la DIAN y municipios de manera precisa y oportuna.
Estrategia 1: Capacitar al personal en la nueva responsabilidad de elaboración de información Exógena.
Estrategia 2: Desarrollar un cronograma detallado para la recopilación y presentación de la información.

Grupo de tesorería.

El Grupo de Tesorería de la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como objetivo principal gestionar y controlar el movimiento de los recursos financieros de la entidad, asegurando la correcta ejecución del Programa Anual de Caja (PAC) y el manejo eficiente de los ingresos y egresos.

Este grupo es responsable de la administración de las cuentas bancarias, la conciliación de los saldos y la verificación de los recaudos provenientes de convenios interadministrativos.

Además, se encarga de realizar los pagos autorizados, gestionar el flujo de caja y elaborar informes sobre la situación financiera, garantizando así que los recursos estén disponibles para cumplir con las obligaciones contractuales y operativas de la UNP. Entre sus funciones específicas, el Grupo de Tesorería realiza el seguimiento a la ejecución del PAC, asegurando que los pagos se realicen dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas vigentes.

Asimismo, gestiona la recaudación de ingresos propios, verificando que cada pago corresponda a las facturas emitidas por servicios prestados. El grupo trabaja en estrecha colaboración con otras áreas, como el Grupo de Presupuesto y el Grupo de Contabilidad, para asegurar una adecuada integración de la información financiera y ejecución de la cadena presupuestal, facilitando la toma de decisiones estratégicas. Su labor es esencial para mantener la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados a la protección y seguridad de las personas bajo riesgo en Colombia.

Ejecución de PAC vigencia 2024.

La ejecución del Programa Anual de Caja – PAC, a corte del mes de diciembre de la vigencia 2024 cerró en un 97,78%, esto quiere decir que se realizaron pagos por valor de $2.298.713.724.989,03 sobre un total de PAC disponible de $2.350.818.621.617,14 de acuerdo con lo anterior, es importante resaltar que el indicador de ejecución estuvo por encima de la meta establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP del 95%.

Tabla 132. Ejecución PAC

EJECUCION DE PAC VIGENCIA 2024				
Rubro	**Apropiación**	**PAC Total Asignado**	**PAC Total Ejecutado**	**Indicador Ejecución PAC**
1-1 Gastos Personal	$ 125.608.200.000	$ 124.655.844.901	$ 124.557.031.316	99,92%
1-2 Gastos Generales	$ 2.277.839.555.488	$ 1.912.669.201.537	$ 1.907.665.626.476	99,74%

1-3 Transferencias Ctes	$ 81.157.800.000	$ 76.714.430.241	$ 76.531.002.341	99,76%
3-8 Inversión	$ 4.403.313.940	$ -	$ -	0,00%
4-32 Cuota Auditaje	$ 4.460.744.512	$ 4.460.744.512	$ 3.380.100.000	75,77%
5-6 Deuda Interna	$ 3.610.711.702	$ 3.610.711.702	$ 3.610.711.702	100,00%
7-4 Gastos Comercialización	$ 228.707.688.725	$ 228.707.688.725	$ 182.969.253.154	80,00%
TOTAL	**$ 2.725.788.014.367**	**$ 2.350.818.621.617**	**$ 2.298.713.724.989**	**97,78%**

Recaudo ingresos propios año 2024.

La UNP posee otra fuente de recursos generada por la celebración de Convenios Interadministrativos en los que se acuerda la prestación de servicios de seguridad y protección a otras entidades del Estado por medio de vehículos y/o personas de protección.

Mensualmente, los recursos correspondientes a los servicios de seguridad y protección prestados ingresan a las cuentas de la Unidad Nacional de Protección; Los abonos recibidos en el periodo en cada cuenta bancaria se verifican con el Grupo de Convenios, a fin de confirmar que cada pago corresponda con las facturas radicadas en las diferentes entidades de acuerdo con los Convenios Interadministrativos suscritos y así generar el proceso de cargue de los extractos bancarios en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF y posterior recaudo de las ventas a plazos en el ciclo de negocios de Derechos y Cartera o en el ciclo de negocios de ingresos según corresponda.

El recaudo por esta fuente de recursos entre los periodos enero a diciembre de 2024 y acumulado en la vigencia 2024 es el siguiente:

Tabla 133. Recaudo recursos propios

RECAUDO RECURSOS PROPIOS ENERO A DICIEMBRE 2024						
MES	**VIG. ANTERIOR (AÑO 2018)**	**VIG. ANTERIOR (AÑO 2019)**	**VIG. ANTERIOR (AÑO 2022)**	**VIG. ANTERIOR (AÑO 2023)**	**VIGENCIA ACTUAL**	**TOTAL RECAUDADO**
ENERO	$ 62.049.400,00	$ 123.091.920,00	$ 36.894.000,00	$ 25.281.651.673,40		$ 25.503.686.993,40
FEBRERO			$ 149.313.232,27	$ 1.454.593.487,60		$ 1.603.906.719,87
MARZO			$ 63.503.933,00	$ 29.256.072,00	$ 6.101.705.437,00	$ 6.194.465.442,00
ABRIL				$ 2.863.554.372,50	$ 9.267.364.817,60	$ 12.130.919.190,10
MAYO				$ 294.670.585,00	$ 21.273.389.136,40	$ 21.568.059.721,40
JUNIO				$ 381.151.239,00	$ 26.103.420.383,92	$ 26.484.571.622,92
JULIO				$ 41.638.887,00	$ 19.164.600.922,15	$ 19.206.239.809,15
AGOSTO					$ 23.158.785.297,20	$ 23.158.785.297,20

SEPTIEMBRE				$ 73.092.635,00	$ 8.063.881.509,63	$ 8.136.974.144,63
OCTUBRE					$ 22.046.279.856,49	$ 22.046.279.856,49
NOVIEMBRE	$ 753.219.206,67	$ 483.642.024,67			$ 16.475.514.583,60	$ 17.712.375.814,94
DICIEMBRE					$ 16.946.210.559,30	$ 16.946.210.559,30
TOTAL RECAUDO EN BANCOS	**$ 815.268.606,67**	**$ 606.733.944,67**	**$ 249.711.165,27**	**$ 30.419.608.951,50**	**$ 168.601.152.503,29**	**$ 200.692.475.171,40**
REINTEGROS DE RECURSOS						**$ 39.770.848,00**
TOTAL RECAUDO NETO						**$ 200.652.704.323,40**
Nota: No se relacionan valores de recaudo para las vigencias 2020 y 2021 teniendo en cuenta que no se presentaron ingresos de recursos correspondientes a estas vigencias.						

Durante los periodos enero a diciembre de 2024, se efectuaron reintegro de recursos por valor total de $39.770.848,00 de los que corresponden $2.997,00 a consignaciones erradas y $39.767.851,00 a reintegro de recursos a entidad por servicios no prestados o recursos no ejecutados generando un recaudo neto total de $ 200.652.704.323,40.

Ilustración 106. Recaudo convenios

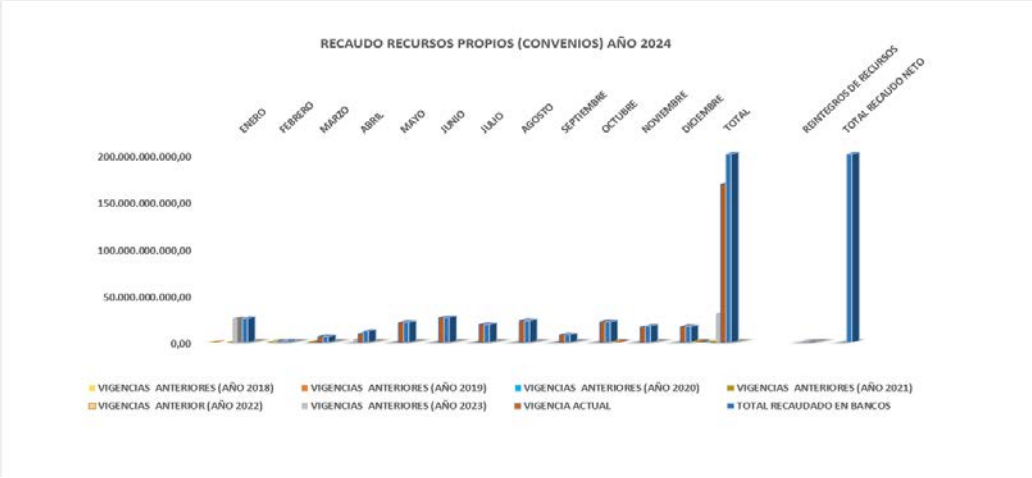

Al cierre del periodo diciembre de 2024, se realizaron pagos con fuente de recursos propios por valor total de $189.037.623.058,38 de acuerdo con las siguientes vigencias:

Tabla 134. Pagos efectuados con recursos propios

PAGOS EFECTUADOS CON RECURSOS PROPIOS ENERO A DICIEMBRE 2024	
VIGENCIA ACTUAL	**$ 182.969.253.153,66**
VIGENCIA RESERVA PRESUPUESTAL	**$ 6.068.369.904,72**
VIGENCIA CUENTAS POR PAGAR	**$ 0**

VALOR TOTAL PAGADO	$ 189.037.623.058,38

De conformidad con el DECRETO 2785 DE 29 DE DIC 2013 y 1780 de 2014 y teniendo en cuenta los criterios de giro que establezca la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, periódicamente las entidades deberán transferir vía SEBRA a la cuenta 61016986 DGCPTN - CUENTA UNICA NACIONAL los recursos propios que serán entregados en administración.

En los periodos de enero a diciembre de 2024 se trasladaron al Ministerio de Hacienda - CUN los recursos propios correspondientes a los ingresos recibidos de la siguiente manera:

Tabla 135. Traslado de recursos propios a cuenta CUN SEBRA

TRASLADO DE RECURSOS PROPIOS A CUENTA CUN (SEBRA) ENERO A DICIEMBRE DE 2024	
PERIODO DE RECAUDO	**VALOR**
DICIEMBRE 2023	$ 16.224.734.207,68
ENERO 2024	$ 25.503.686.993,40
FEBRERO 2024	$ 1.603.906.719,87
MARZO 2024	$ 6.194.465.442,00
ABRIL 2024	$ 12.130.919.190,10
MAYO 2024	$ 21.568.059.721,40
JUNIO 2024 (1)	$ 18.850.668.306,00
JUNIO 2024 (2)	$ 7.633.903.316,92
JULIO 2024	$ 19.206.239.809,15
AGOSTO 2024	$ 23.158.785.297,20
SEPTIEMBRE 2024	$ 8.136.974.144,63
OCTUBRE 2024	$ 22.046.279.856,49
NOVIEMBRE 2024	$ 17.712.375.814,94
DICIEMBRE 2024 (1)	$ 1.760.260.245,00
TOTAL	**$ 201.731.256.067,78**
Nota: Se aclara que no se relaciona valor de traslado con corte al 31 de diciembre de 2024 teniendo en cuenta que los recursos se trasladan al Ministerio de Hacienda los primeros días del mes siguiente al cierre de mes, registrando a 31 de diciembre de 2024 en la cuenta recaudadora de Banco Davivienda No. 473969993855 saldo por valor de $15.146.182.463,30	

Logros.

El Grupo de Tesorería de la Unidad Nacional de Protección (UNP) alcanzó los siguientes logros destacados durante el período reportado:

- Ejecución del PAC: Se logró una ejecución del Programa Anual de Caja (PAC) del 97,78% para diciembre de 2024, superando la meta del 95% establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Se realizaron pagos por valor de $2.298.713.724.989,03 sobre un total de PAC disponible de $2.350.818.621.617,14 realizando una gestión eficiente de los recursos asignados.

- Recaudo de ingresos propios: Se alcanzó un recaudo neto total de $200.652.704.323,40 por concepto de convenios interadministrativos entre enero y diciembre de 2024.
- Gestión de pagos y recursos: Se realizaron pagos con fuente de recursos propios por un valor total de $189.037.623.058,38 al cierre de diciembre de 2024.

- Se gestionó eficientemente el traslado de recursos propios a la Cuenta Única Nacional del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con las normativas establecidas.

Estos logros reflejan una gestión eficaz y eficiente del Grupo de Tesorería, en el manejo de los recursos financieros de la UNP, contribuyendo significativamente al cumplimiento de los objetivos financieros de la entidad.

Retos 2025.

Reto 1: Optimizar la ejecución del PAC

Objetivo: Mantener una ejecución del PAC superior al 99% durante 2025.

Estrategia 1: Implementar un sistema de pronóstico de flujo de caja más preciso.

Estrategia 2: Mejorar la coordinación con otras áreas para anticipar necesidades de pago.

Reto 2: Incrementar el recaudo de ingresos propios

Objetivo: Aumentar en un 15% el recaudo por convenios interadministrativos respecto a 2024.

Estrategia 1: Diversificar las fuentes de ingresos propios.

Estrategia 2: Mejorar el seguimiento y gestión de cobro de los convenios existentes

UNP

Gestión **Tecnológica**

15. Gestión Tecnológica

Responsable del proceso: Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

Objetivo del Proceso: Gestionar, actualizar y ejecutar de manera integral las tecnologías de la información en la UNP como un habilitador e innovador de los procesos, para que por medio de la transformación se aumente su uso y aprovechamiento; con el fin de proveer de forma adecuada y oportuna las herramientas tecnológicas y sistemas de información aplicando los principios de disponibilidad, integridad y confidencialidad en un ambiente seguro que contemple la mitigación y tratamiento de los riesgos de seguridad digital, para ser más confiables, eficientes y oportunos en la atención de sus grupos de interés; asegurando la conservación de los activos físicos y de información y la mejora continua

El proceso aborda las siguientes temáticas en primera instancia los proyectos estratégicos a través de los cuales se apalanca la operación de la UNP (servicios, licencias, conectividad, infraestructura, soporte tecnológico) en segunda instancia la infraestructura tecnológica que administra el DATA CENTER, dispositivos de comunicación, servidores, backups, bases de datos y canales de internet.

Continúa el soporte tecnológico que se gestiona por medio de la Mesa de Servicios la cual desempeña un rol esencial en la resolución de incidentes, solicitudes relacionadas con los sistemas y servicios tecnológicos de la Entidad, asegurando la continuidad operativa y contribuyendo directamente al cumplimiento de la misión institucional.

Fortaleciendo los sistemas de información, se cuenta con el equipo de Ecosistema quienes vienen realizando la creación y actualización de los sistemas de información que apoyan la misionalidad de la Entidad.

Finalmente, el frente administrativo articula la gestión del proceso teniendo en cuenta los parámetros de calidad en planes, indicadores, políticas de gestión y desempeño (Gobierno Digital, Seguridad de Información), informes, reportes, administración de la página WEB en sus portales de transparencia y acceso la información pública, ITA, datos abiertos, radio UNP, trámites servicios y OPAS en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad.

En el año 2024 el proceso destaca las gestiones realizadas en los siguientes temas relevantes.

Gestión catálogo de servicios.

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia.

La Mesa de Servicios, actúa como el punto central de contacto para los usuarios, facilitando una experiencia eficiente y oportuna en la atención de sus necesidades.

Durante el año 2024, se gestionaron y resolvieron un total de **32.310** solicitudes e incidentes a través de la herramienta de Mesa de Servicios (Ivanti), reflejando el compromiso y la capacidad de respuesta a requerimientos.

Las solicitudes se atendieron conforme a los lineamientos de las mejores prácticas establecidas en ITIL (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información) y cumpliendo estrictamente con los tiempos definidos en el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS). Este enfoque garantiza un servicio de calidad y las expectativas de los usuarios.

Ilustración 107. Solicitudes e incidentes 2024**.**

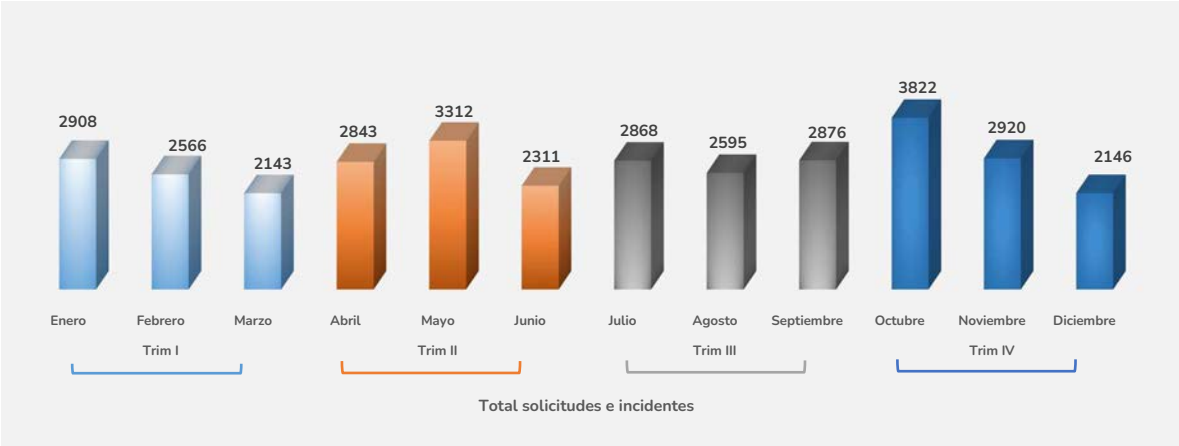

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Ahora bien, respecto al Plan de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica, en la vigencia 2024 se plantearon 16 actividades en el marco de 3 tipos de mantenimiento: preventivo, evolutivo y correctivo.

Logros estratégicos y de impacto obtenidos.

- Atendiendo la necesidad de contar con el recurso tecnológico suficiente para atender el personal de la Entidad y disminuir la obsolescencia tecnológica, se adquirieron un total de **1.466** equipos de cómputo de escritorio.
- Ejecución del plan de mantenimiento, reduciendo fallos y problemas recurrentes, y mejorando la confiabilidad de los equipos y sistemas.
- Uso eficiente de recursos como tiempo, personal y materiales, evitando mantenimientos innecesarios o costosos.
- Extensión de la vida útil de los activos al abordar proactivamente problemas y desgaste potencial.
- Implementación de reparaciones correctivas fortaleciendo los equipos tecnológicos.
- Implementación de prácticas eficientes de gestión de activos, mejorando la planificación y ejecución de las actividades de mantenimiento.
- Fortalecimiento de la capacidad de la mesa de servicios con un equipo técnico y profesional ampliado compuesto por 61 personas entre la UNP y la UT SSTC, diseñado para resolver de manera eficaz y oportuna los incidentes y solicitudes tecnológicas recibidas.

Ilustración 108. Estructura**136** actual Mesa de Servicios e Infraestructura

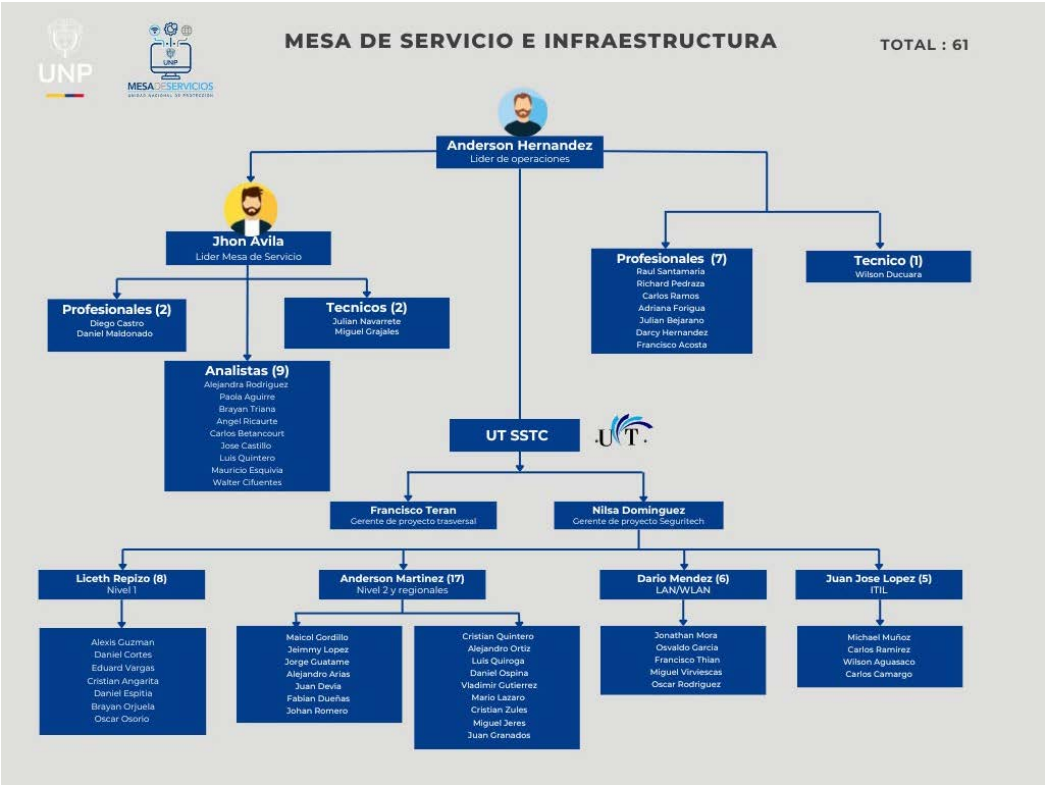

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

- Definición de políticas de acceso VPN claras que garanticen que los usuarios reciban los permisos apropiados según sus roles y responsabilidades. Durante la vigencia 2024 se trabajó en la depuración de permisos VPN (Virtual Prívate Network) de los usuarios de la entidad con el fin de mitigar las brechas de seguridad y posibles ataques que se realizan por este medio.
- Sensibilización a los agentes de la mesa de servicios para asegurar un entendimiento completo de las políticas de concesión de permisos y las mejores prácticas de seguridad.
- La Entidad contó con licencias de Office 365 (Word, Excel, OneDrive y Teams) que optimizan flujos de trabajo, facilita la colaboración en tiempo real, mejorando la comunicación y la eficiencia.
- Creación del GTE-PR-40-V2 Procedimiento de Acceso Administración creación de Cuentas de Usuarios y Cuentas Genéricas, el cual permite la gestión centralizada de identidades y accesos y unos permisos adecuados para los usuarios. Durante la vigencia 2024 se realizó la creación de 684 cuentas de usuario en el dominio corporativo.

Gestión alcanzada.

Tabla 137. Indicadores del Proceso asociados a la mesa de servicio

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Interpretación	Definición operacional (fórmula)	Meta	Cumplimiento			
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Eficacia	Porcentaje de atención de solicitudes de Soporte Técnico relacionados con la plataforma tecnológica	Medir la eficacia en la atención de solicitudes de Soporte Técnico relacionados con la plataforma tecnológica por los procesos de la Entidad	(Solicitudes de soporte técnico atendidos /Total de requerimientos solicitudes de soporte técnico allegados)*100	96%	100%	100%	100%	98%
Eficiencia	Porcentaje de atención solicitudes de Soporte Técnico en los términos establecidos	Medir la eficiencia en la oportunidad para atender los requerimientos de soporte técnico realizadas por los procesos de la Entidad.	(Solicitudes de soporte técnico atendidos y gestionados en los términos establecidos (ANS)/Total de solicitudes de soporte técnico allegados)*100	90%	100%	100%	100%	99%
Efectividad	Porcentaje de Satisfacción de las Partes Interesadas en la Atención de solicitudes de Soporte Técnico	Medir la efectividad del proceso al establecer el nivel de satisfacción de los procesos.	(No. De partes interesadas satisfechas / Total encuestas aplicadas para la prestación del servicios de requerimientos tecnológicos)*100	90%	100%	100%	88%	98%

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Ilustración 109. Promedio indicadores de mesa de servicio 2024

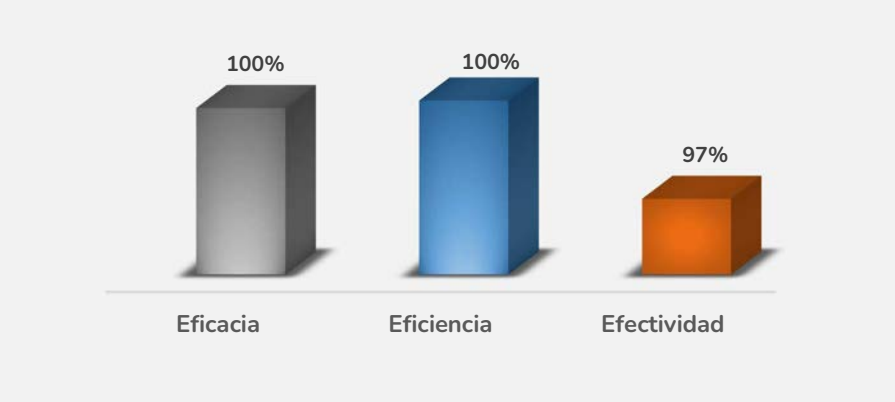

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Infraestructura y seguridad de redes.

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia:

Infraestructura de seguridad de redes.

En la vigencia del 2024 se depuraron 13 servidores virtuales que ya no se encontraban operativos y actualmente se encuentran apagados. En este proceso se realizó un inventario que arrojó a diciembre 107 servidores funcionales.

- Actualización de los servidores de correo electrónico con la finalidad de contar con un correo electrónico local más estable y seguro.
- Creación de dominios de aplicaciones implementadas como Paco, UNP Radio, SOADOC, además de la publicación de los servicios hacia Internet.
- Depuración del Directorio Activo generando la inactivación de cuentas vencidas.
- Renovación de certificados digitales SSL que brindan seguridad en los servicios e infraestructura de la Entidad.
- Traslado de la infraestructura de red desde la sede antigua, a la sede nueva (mayor cantidad y capacidad de usuarios) y configuración de la planta telefónica logrando con éxito su puesta en marcha y asegurando la continuidad y mejora en los servicios de telecomunicaciones.

Seguridad Perimetral.

- Actualización de Firmware en Equipos PaloAlto y Fortinet.
- Se adelantaron las migraciones de conectividad a Sedes mediante SD-WAN para mejorar la conectividad entre sedes. Se asignaron roles y responsabilidades, y se desarrollaron estrategias de contingencia para minimizar cualquier impacto negativo.

Posterior a lo anterior, se empleó una metodología detallada para evaluar la eficacia de las medidas de seguridad implementadas. Se identificaron posibles vulnerabilidades y se tomaron medidas correctivas inmediatas.

- Durante el período, se llevó a cabo un assessment de seguridad perimetral externa con el objetivo de identificar posibles vulnerabilidades y riesgos en los sistemas expuestos a la red pública. Este análisis incluyó pruebas de penetración controladas, escaneos de vulnerabilidades y revisión de configuraciones en dispositivos perimetrales como firewalls y páginas web.

RED LAN.

- Actualización de firmware de 64 equipos.
- Hardening de equipos switch se deshabilitó el acceso WEB, se actualizaron políticas de ingreso, cambio de contraseñas de administrador y deshabilitación de puertos no usados.
- Migración equipos al datacenter Triara
- Apoyo a la conectividad entre el Datacenter de la UNP y Triara de Claro.
- Realización de topologías actualizadas de red LAN.
- Levantamiento de información y actualización de inventario de equipos switch a nivel nacional.
- Configuración red LAN en sedes nuevas o trasladadas durante el periodo (Mocoa, Yopal, Arauca, Cartagena, Quibdó, Villavicencio)
- Monitoreo continuo sobre los equipos de red LAN para resolver proactivamente incidentes presentados.
- Actualización licenciamiento herramienta de monitoreo y gestión Extreme Cloud IQ.
- Habilitación del sistema de monitoreo local para seguimiento de los ANS de la operación del servicio Línea Vida.
- Instalación de 62 equipos en sede principal de la consola Ruckus WIFI.
- Monitoreo continuo sobre los equipos de red WLAN para resolver proactivamente incidentes presentados sobre la solución WIFI Ruckus .

RED WAN.

- Para la conexión MPLS e internet prestada por el ISP Claro, se realizó el seguimiento periódico a la disponibilidad de la red en la cual se evalúo que el servicio estuviese en 99.98%.

Logros estratégicos y de impacto obtenidos.

- La Entidad cuenta con el DATACENTER en Triara (CLARO), que cumple con disponibilidad y redundancia del 99.98%, en consonancia con la normatividad, plan de contingencia, DRP y otras fortalezas que permiten salvaguardar las operaciones de infraestructura.
  - Se contó con alta disponibilidad del correo electrónico en el que al tener tres servidores para ello se balancean las 5 bases en los tres servidores permitiendo tener mayor estabilidad del servicio.
  - A través de la herramienta de solución de respaldo NetWorker (Solución Backup), se implementaron las respectivas configuraciones de las copias de respaldo de los servidores actuales.

- Se mejoró la resiliencia y seguridad del Perímetro, con reducciones sustanciales en incidentes de seguridad, y las métricas indicaron un aumento en la capacidad de respuesta del sistema ante posibles amenazas, con lo anterior, se fortaleció la postura de seguridad general del entorno tecnológico.
- Se registró un aumento en la velocidad de las operaciones, reducción de la latencia y una administración más eficaz de los recursos de red.
- Implementaciones de canales de internet para 10 sedes: UNP Automotores UNP Américas GURP Barranquilla GURP Cali GURP Cúcuta GURP Ibagué GURP Medellín GURP Neiva GURP Villavicencio UNP Montevideo

Gestión alcanzada.

- La disponibilidad y redundancia del DATACENTER en un 98.99%.
- Fortalecimiento de la consola WIFI.
- Actualización de los servidores que apoyan la operación de la UNP.
- Mayor estabilidad y alta disponibilidad de los servicios gracias a la administración de las bases de datos.
- Estabilidad en la conectividad en las diferentes sedes de la Unidad.
- Renovación del certificado de todos servicios que requieran el SSL.
- Se aseguró la redundancia de conexión hacia el switch de Core para conectar la fibra de contingencia al puerto de 10G.
- Implementación de equipo de acceso para garantizar alta disponibilidad (HA) de los canales de Internet y MPLS.
- Fortalecimiento en la conectividad de alta disponibilidad (HA) en la sede principal de la UNP para el despliegue de la plataforma SaaS Carbyne.
- Validación del ancho de banda de los canales contratados con ISP.

Tabla 138. Indicadores del Proceso asociados a infraestructura tecnológica

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Interpretación	Definición operacional (fórmula)	Meta	Cumplimiento			
					I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Eficacia	Porcentaje de disponibilidad de los servicios tecnológicos	Medir la disponibilidad de los servicios tecnológicos con que cuenta la Entidad	(Cantidad de tiempo total del periodo evaluado – Tiempo de indisponibilidad de los servicios analizados/Cantidad de tiempo total del periodo evaluado) *100	98%	95%	81%	93%	100%

Ilustración 110. Promedio indicadores de infraestructura tecnológica 2024

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Seguridad de la información y ciberseguridad.

Logros estratégicos y de impacto obtenidos.

Ilustración 111. Logros Estratégicos Obtenidos

- Mantenimiento de la Certificación del Sistema de Seguridad de la Información en la norma ISO/IEC 27001:2022.
- Fortalecimiento documental que sustenta la operación de la UNP en cumplimiento de la normativa aplicable.
- Aprobación del Mapa de riesgos de Seguridad de la Información para los diez y ocho (18) procesos de la Entidad.
- Actualización de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y definición de lineamentos para la adopción del Modelo, mediante Resolución 1774 de 2024.

Implementación del Anexo A de la norma ISO/IEC 27001:2022 y cumplimiento de los (93) Controles en Seguridad de la Información.
Transferencia de conocimiento a través del desarrollo de la semana de la Ciberseguridad, cuyo enfoque se centró en transmitir a través de charlas y talleres liderados por expertos, temáticas sobre inteligencia artificial, innovación y protección.

Gestión alcanzada

A continuación, se presenta el resultado del autodiagnóstico interno en Seguridad y Privacidad de la Información y la Declaración de Aplicabilidad SoA GTE-FT-46, sobre el estado actual en la implementación de los controles de la Norma ISO/IEC 27001:2022:

Tabla 139. Instrumento MSPI

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	Dominio	Calificación Actual	Calificación Objetivo	Evaluación de efectividad de control
A.5	Políticas de Seguridad de la Información	100	100	OPTIMIZADO
A.6	Organización de la Seguridad de la Información	98	100	OPTIMIZADO
A.7	Seguridad de los Recursos Humanos	97	100	OPTIMIZADO
A.8	Gestión de Activos	85	100	OPTIMIZADO
A.9	Control de Acceso	100	100	OPTIMIZADO
A.10	Criptografía	90	100	OPTIMIZADO
A.11	Seguridad Física Y Del Entorno	96	100	OPTIMIZADO
A.12	Seguridad de las Operaciones	97	100	OPTIMIZADO
A.13	Seguridad de las Comunicaciones	94	100	OPTIMIZADO
A.14	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	90	100	OPTIMIZADO
A.15	Relaciones con los Proveedores	90	100	OPTIMIZADO
A.16	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	97	100	OPTIMIZADO
A.17	Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad del Negocio	97	100	OPTIMIZADO
A.18	Cumplimiento	97,5	100	OPTIMIZADO
Promedio evaluación de controles		**95**	**100**	**OPTIMIZADO**

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Ilustración 112. Madurez Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información UNP 2024

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Calidad.

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia

En línea con la planeación institucional se realizó el trámite de 4 indicadores asociados a Plan de Acción Institucional -PAI, 4 de procesos, 3 del Sistema de Gestión de Seguridad de Información – SGSI; y de los diferentes reportes requeridos para la gestión del proceso.

De este modo las actividades desarrolladas se enmarcaron en la aplicación de herramientas de mejora con el desarrollo de Acciones Correctivas y Mejora Continua, destacándose las siguientes:

- Actualización general de la documentación del proceso con el trámite en la vigencia de 82 documentos quedando 46 actualizados y 36 declarados obsoletos. De esos 46 documentos 22 son documentos nuevos creados para el mejoramiento y cumplimiento normativo del proceso y 24 fueron objeto de actualización ya que fueron considerados aplicables al proceso, pero requerían mejorar en su estructuración.
- Trámite y cierre de las 3 Acciones correctivas producto de la auditoría Externa en ISO 27001:2013 realizada en el año 2023.
- Aplicación en la información documentada del proceso de la norma técnica ISO/EIC 27001:2022.

- Consolidación de estrategias de toma de conciencia en materia de calidad, y se fortaleció el mecanismo de monitoreo y seguimiento para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Gestión alcanzada

Ilustración 113. Actualización documental proceso de gestión tecnológica

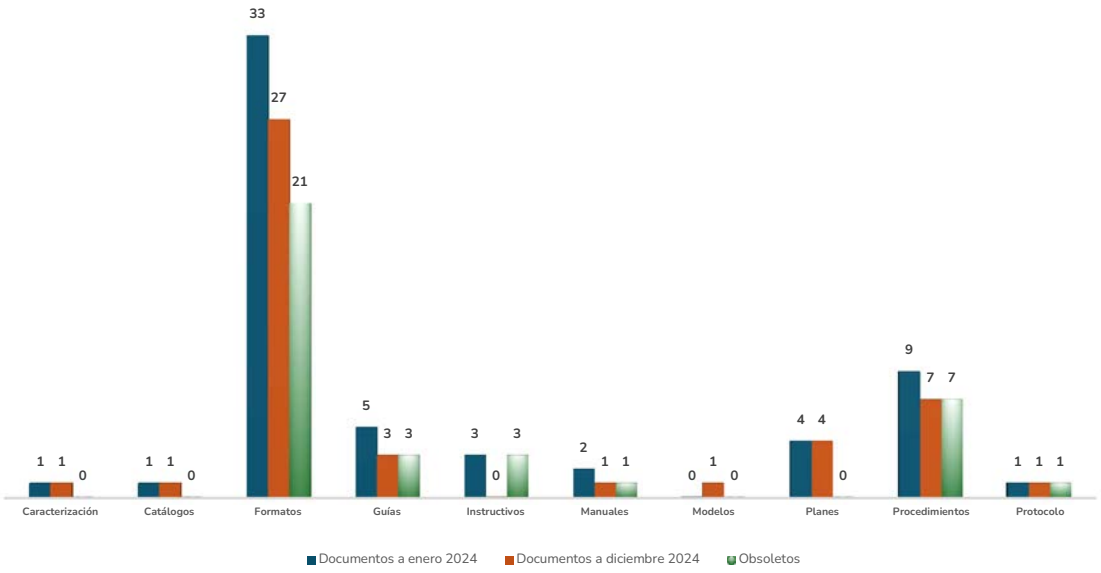

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Información Pública, Portales Web y Diseño Gráfico.

- Se aportó a los compromisos del Acuerdo Colectivo Singular 2024- Art. 17 y Art. 38 con la creación de cuentas de correo de sindicatos, diseño y habilitación de los botones en el Portal Web y en Intranet.

- Se realizó la publicación de la información generada por cada una de las áreas de la entidad susceptible a ser publicada, tanto de forma activa como en respuesta a solicitudes, dando cumplimiento a Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional - ley 1712 de 2014.

- Desarrollo de actividades de apoyo y acompañamiento con el del diseño y estructuración de la página web de la Emisora de la UNP http://unpradio.unp.gov.co.
- Se ejecutó una campaña gráfica de difusión masiva para la Rendición de Cuentas 2023, asegurando una comunicación efectiva y transparente con todos los públicos involucrados.

- Continuidad a la administración del contenido del portal www.intranet.unp.gov.co, teniendo en cuenta los requerimientos y solicitudes de las diferentes áreas de la Entidad.

- Se avanzó en la adaptación de los contenidos en el portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública según lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 de MinTic.

- Interrelación directa con el oyente de noticias, programas y streaming para disfrute de la emisora 24 horas 7 días a la semana.

- Aplicación para teléfonos móviles en ambientes IOS y Android.

- Dominio independiente y directo al alcance del usuario de una emisora de la http://unpradio.unp.gov.co.

Ilustración 114. Página de Inicio de la Emisora UNPRADIO

Fuente: http://unpradio.unp.gov.co Corresponde a la portada inicial de la página web de la emisora unpradio.

Ilustración 115. SEÑAL EN VIVO

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Ilustración 116. Temas de Actualidad

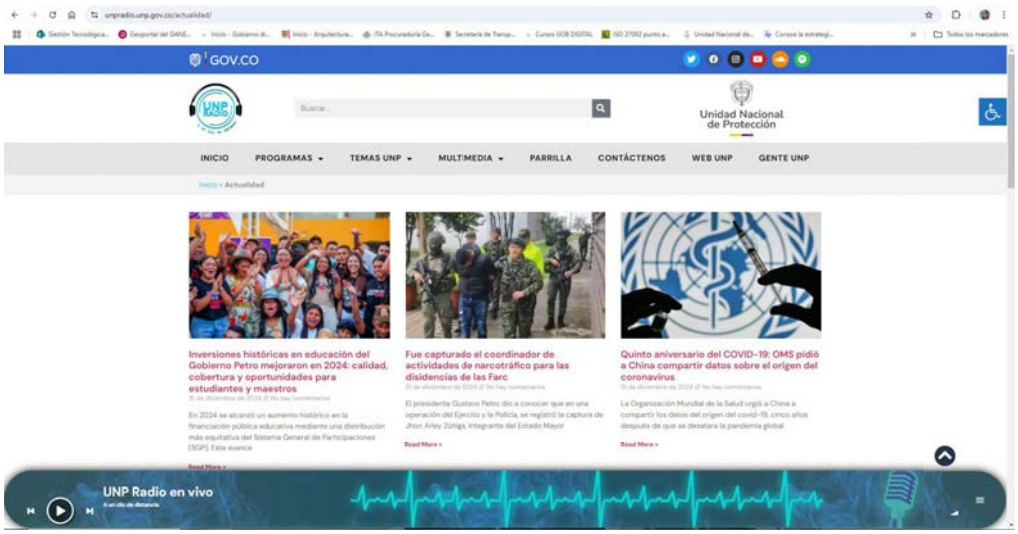

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Sistemas de información.

Ecosistema de Información de la Unidad Nacional de Protección:

- **Logros estratégicos y de impacto obtenidos.**

En el contexto del proceso de transformación digital y modernización tecnológica de la Entidad, surgió la iniciativa de avanzar en el desarrollo del Ecosistema de Información, que modernice la infraestructura tecnológica, promueva la interoperabilidad, garantice la

seguridad de la información y cumpla con el marco normativo. Este ecosistema permitirá una gestión del cambio eficiente de los procesos internos y la integración con sistemas externos.

Comprenderá el desarrollo de roles, funciones, módulos, subsistemas y sistemas que abarcará los procesos, procedimientos y tareas necesarias para asegurar la misionalidad y visión de la UNP, incluyendo asimismo aquellos procesos, procedimientos y tareas trasversales a la Entidad. A continuación, se especifican los aspectos relevantes:

- Desarrollo y modernización tecnológica.
- Diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones web (servicio al ciudadano, asesoría poblacional, asignación, análisis de riesgo, pre-mesa y subcomisión técnica).
- Actualización y modernización de la infraestructura tecnológica para garantizar la escalabilidad, seguridad y eficiencia del ecosistema.
- Integración de sistemas existentes para lograr una visión unificada y coherente de la información.

Se implementó la metodología de desarrollo de software orientado a objetos que establece las fases, plantillas y herramientas de la ingeniería de software que combina los aspectos del proceso de desarrollo. Lo anterior en el marco de la Política para el Desarrollo de Sowftare, Adquisición y Mantenimiento.

En cuanto a la arquitectura tecnológica, se logró una gestión y aprovechamiento con una solución de recursos tecnológicos (aplicaciones web, móviles, de escritorio, de consola y API), humanos e infraestructura, así como de la mejora continua y funcional de la operación.

Ilustración 117. Arquitectura tecnológica

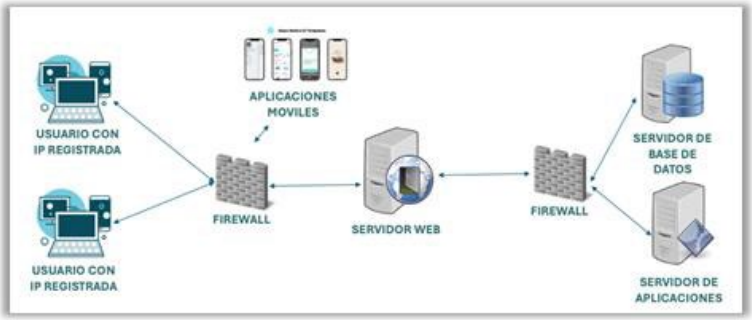

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

Se adelantó el desarrollo, implementación, mantenimiento y evolución de roles, funciones, componentes, módulos comprendiendo los procesos misionales, administrativos y operativos de la Entidad.

Se avanzó de manera significativa con el desarrollo en línea del “Formulario de Solicitud de Medidas de Protección Individual” en el marco de la Estrategia de Racionalización de Trámites.

Por otro lado, ya se cuenta con el concepto jurídico que avala tanto el diseño como la puesta en marcha del formulario dentro del catálogo de servicios al ciudadano, lo que permite avanzar hacia su implementación definitiva.

- **Catálogos de sistemas de información**.

Actualmente en la UNP se cuenta con los siguientes sistemas de información:

Tabla 140. Catálogos de sistemas de información

Nombre	Sigla	Descripción general
Sistema de medidas de protección para los evaluados	SER	Aplicativo en el cual se realiza la gestión operativa de la UNP con el análisis y recomendación de las medidas de protección para los evaluados, este aplicativo brinda el acompañamiento de las ordenes de trabajo mediante estados los cuales pasan en los diferentes módulos del sistema y otorga la automatización de los procesos y cargue de la información suministrada por los usuarios.
Sistema de medidas de protección para los evaluados WEB	SER WEB	Aplicativo de apoyo al cargue de los formatos diligenciados por los analistas de riesgo individual, éste se conecta a la base de datos del SER y decepciona la información, se tiene como alternativa cuando el correo institucional presenta fallas o no se actualiza la contraseña de éste al cargar datos.
Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos	SGDEA	Un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos, que se orienta a conformar y custodiar un archivo electrónico institucional en sus diferentes fases, y por ende constituye el patrimonio documental digital de la Entidad, es una solución multiplataforma diseñada para lograr una verdadera transformación digital en la gestión de la información.
Sistema de PQRSD	N/A	Aplicativo donde los solicitantes de medidas de protección o radicadores realizan el diligenciamiento de los datos del solicitante y del porque requiere medidas de protección.
Aplicación Móvil PQRSD	N/A	Aplicación móvil que permite la recepción de PQRSD desde dispositivos Android, de igual manera cuenta con seguimiento de caso, se

Nombre	Sigla	Descripción general
		encuentra conectada a la base de datos del formulario de PQRSD, permitiendo que se pueda gestionar desde el módulo correspondiente.
Sistema de Trámites Internos	TNS	Software que gestiona Viáticos, Nómina, Registro y control e inventarios para almacén.
Sócrates (Histórico)	N/A	Aplicativo de cargue de indicadores de calidad de las diferentes áreas o procesos de la Entidad. En éste se realiza el cargue de las acciones de mejora, reporte de indicadores de calidad y supervisión de estos.
Sistema de Correspondencia	SIGOB	Sistema de Correspondencia en el cual se generan las solicitudes internas y externas de comunicaciones, o gestiones de una dependencia a otra.
Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión,	DEMMING	Es un sistema de información cuyo objetivo es fortalecer y apropiar la implementación de los Sistemas Integrados de Gestión y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y a los planes estratégicos institucionales incrementando el Índice de Desempeño Institucional medido por el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión.
Aplicación PowerApps (DG-GAA)	N/A	Aplicación desarrollada en Powers APPs para la generación de actos administrativos (Resoluciones)
Impact pruebas sicológicas	N/A	Catálogo de Test Psicotécnicos.
Programa de Poligrafía	N/A	Herramientas que proporcionan información en el marco del proceso de selección o vinculación a la Entidad.
Mesa de Servicios	Ivanti	Aplicativo de apoyo tecnológico para la entidad, en el cual se brinda el acompañamiento de un equipo especializado en soporte para inconvenientes tanto de software como de hardware
Plataforma de cursos	PACO	Es una plataforma que permite organizar contenidos y actividades para conformar cursos y/o formaciones dispuestas por el Grupo de Capacitaciones para los integrantes de la entidad, engloba diferentes herramientas para la creación de espacios de comunicación a nivel nacional, permitiendo realizar seguimiento a los servidores públicos de la entidad.

Nombre	Sigla	Descripción general
Planificación de recursos empresariales	NOVASOFT	ERP (Planificación de recursos empresariales) que consta de 7 módulos.
Consultas Subdirección Protección	SPCSP	Aplicativo para la visualización y costos asignados por población y ubicación para los años 201, 2022, 2023 y 2024
Gestión de Actos Administrativos	ALPHA	Aplicativo para la gestión de Actos administrativos, beneficiarios y vinculaciones asignaciones y reparto de soluciones generadas a las notificaciones
Consulta Avanzada Subdirección de Protección	SPCBI	Aplicativo que gestiona la consulta y seguimiento de requerimientos, medidas asignadas costo individuales y colectivos
Grupo de Medidas de Protección	SPGMP	Aplicativo para gestionar procesos de implementación y desmonte de medidas protección registrar constancias ejecutorias y cuantificar medida de protección con administrativa asigna medidas de inventario
Grupo de Gestión de Vehículos	SPGVP	Aplicativo para la gestión operativa y seguimiento de los administradores por el Grupo de Vehículos de Protección
Grupo de Gestión de Personas de Protección	SPGPDP	Aplicativo de control y seguimiento del proceso operativo de personas de protección
Acompañamiento Servicios Protegidos	SPASP	Aplicativo de apoyo de servicios y novedades de las medidas asignadas a los beneficios

Fuente: Proceso de Gestión Tecnológica

- **Gestión alcanzada**

- Para el Ecosistema de Información se resalta desarrollos que apoyan a la operación en la Subdirección de Protección: Grupo de Medidas de Protección - SPGMP, Grupo de Gestión de Vehículos - SPGVP, Grupo de Gestión de Personas de Protección - SPGPDP, Acompañamiento Servicios Protegidos - SPASP.

- Avance significativo en el desarrollo en línea en el “Formulario de Solicitud de Medidas de Protección Individual”

Proyectos Estratégicos.

Acciones y actividades desarrolladas durante la vigencia:

- **Solución integral tecnológica.**

Durante la vigencia 2024 se estructuró y contrató la solución integral tecnológica en modalidad de servicio, mediante la ejecución de los siguientes contratos:

- Contrato 1579 de 2023 - Prestación de servicios tecnológicos, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato que se ejecutó entre 24/07/2023 AL 09/04/2024.
- Contrato 1468 de 2024 - Prestación de servicios tecnológicos, suscrito con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, contrato que se ejecutó entre 10/04/2024 AL 19/08/2024.
- Contrato 2139 de 2024 - GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNP - LP-UNP-031, suscrito con la UT GESTIÓN TECNOLÓGICA SSTC., contrato suscrito el 05/09/2024 y que se encuentra vigente hasta el 28/02/2025.

Mediante esta solución integral, se contrataron los servicios para los componentes de tecnología, soporte informático, telefonía y telecomunicaciones para los recursos existentes, así como la gerencia de los proyectos tecnológicos que requiere la administración para la correcta prestación del servicio. Con la prestación de este servicio, se mejoraron los servicios tecnológicos actuales y se desarrolló la integración de los servicios tecnológicos en una única solución, así mismo se garantizó condiciones físicas y seguras para los componentes del DATACENTER de la Entidad.

- **Solución integral de infraestructura de tecnologías de la información con destino a la unidad nacional de protección – unp, para fortalecer y optimizar las capacidades ti actuales de la entidad.**

Durante la vigencia 2024 se estructuró y contrató una solución integral de infraestructura de tecnologías, que permitirá a la entidad fortalecer y optimizar las actuales capacidades TI, para garantizar el cumplimiento de la misionalidad y la continuidad de la operación (misión crítica), la cual se soporta en las siguientes premisas: alta disponibilidad (99.99%), confiabilidad, seguridad, integralidad, interoperabilidad, escalabilidad y calidad del servicio.

Por lo anterior, la UNP realizó la adquisición de las siguientes soluciones integrales:

- Plataforma de Hyperconvergencia: Infraestructura Física, Software de Hiperconvergencia y Software de seguridad endpoint
- Plataforma Almacenamiento (BackUp)
- Plataforma de análisis continuo
- Solución integral de Seguridad de identidad
- Solución integral de perímetro definido por software

Esta solución se ejecutó mediante el Contrato de comisión no. 2527 de 2024, suscrito entre la Unidad Nacional de Protección – UNP y Renta y Campo Corredores S.A.

- **Renovación del licenciamiento de la plataforma de gestión documental.**

Durante la vigencia 2024 se estructuró y contrató la renovación del licenciamiento de la plataforma de gestión documental SGDEA en la nube pública y su evolución para garantizar su integración e interoperabilidad con las aplicaciones y sistemas de información de la UNP, mediante la ejecución de la orden de compra N° 14035 del 2024.

- **Renovación del soporte y actualizaciones para el software de MIPG SIG.**

Durante la vigencia 2024 se estructuró y contrató la renovación del soporte y actualizaciones para el software de MIPG SIG., mediante la ejecución de la orden de compra N° 2543 de 2024, suscrito entre la Unidad Nacional de Protección – Pensemos.

- **Adquisición de equipos de radio comunicación digital, accesorios, proyecto RIC.**

Adquisición de equipos de radio comunicación digital, accesorios y elementos de instalación con destino al Comando General de las Fuerzas Militares y la Unidad Nacional de Protección, según lo establecido en el Convenio 0123011093202 del 3 de octubre de 2023, para diseñar e implementar la red nacional de radio comunicación digital troncalizada de misión crítica de la UNP, que operará independiente y seguramente sobre la infraestructura de telecomunicaciones del Comando General de las Fuerzas Militares.

Con corte a la fecha se han intervenido un total de dieciocho (18) sitios de repetición de la Red Integrada de Comunicaciones y se avanza en el proceso de implementación de los puntos de atención de emergencia o puntos vida, con los cuales se pretende habilitar un medio de comunicación bidireccional eficiente y seguro en los territorios donde se encuentran asentadas las comunidades pertenecientes a la ruta de protección colectiva. Esta actualización se ejecutó mediante Contrato no. 2236 de 2023, suscrito entre la Unidad Nacional de Protección – RAYCO.

- **Licenciamiento Microsoft.**

Durante la vigencia 2024 se estructuró y contrató la renovación del licenciamiento Microsoft, mediante contrato N° 2554 de 2024 / Orden de Compra No. 140132 (UNP & Controles Empresariales SAS) - Licenciamiento Microsoft.

- **Conectividad WAN e internet a nivel nacional.**

A través del contrato 2010 de 2024 – Conectividad WAN e Internet a nivel nacional, se viene soportando la operación tecnológica de la Entidad, a nivel de transporte, acceso y seguridad de la información.

- **Adquisición de servicios tecnológicos en la nube para la gestión de emergencias y seguridad para la UNP – CARBYNE.**

Adquisición de una plataforma unificada de gestión de llamadas operacionales y comando y control (C2) sobre recursos operacionales móviles de campo. La plataforma corre en la nube y cuenta con capacidades avanzadas como la ubicación dinámica de los usuarios en campo, transmisión de video en vivo, chat instantáneo textual, control y monitoreo de las llamadas y despacho inteligente de recursos a los incidentes, adicional permite a las agencias de misión crítica dar una respuesta correcta en el menor tiempo posible a situaciones operacionales que atiende.

Con el lanzamiento (el pasado 11 de marzo de 2024) y el constante crecimiento de la Línea Vida 103, se requirió una ampliación en la capacidad de atención a llamadas de emergencia desde la sala operacional de la UNP, y cubre los Centros Automáticos de Despacho a nivel nacional. Esta adquisición se ejecutó mediante Contrato no. 2525 de 2024, suscrito entre la Unidad Nacional de Protección – CAHEZ CORP.

- **Gestión alcanzada**

- Consolidación de la Línea de emergencias 7/24 de la UNP, donde se puede reportar los incidentes en materia de seguridad y emergencias del personal de protegidos.
- Fortalecimiento de la red de comunicaciones de la UNP, mediante la utilización de la infraestructura instalada por el comando de las FFMM en todo el territorio nacional.
- La gestión integrada y centralizada de los servicios de TI de la UNP.
- Renovación del licenciamiento de la plataforma de gestión documental SGDEA en la nube pública, garantizando su correcta operación.
- Fortalecimiento y optimización de las actuales capacidades TI, para garantizar el cumplimiento de la misionalidad y la continuidad de la operación (misión crítica).

UNP

Gestión Administración de **Bienes y Servicios**

16. Gestión de Administración de Bienes y Servicios

Responsables del proceso: Secretaria General.

Objetivo de proceso: El Grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como objetivo principal administrar, controlar y optimizar los recursos físicos y servicios generales de la entidad para garantizar su adecuado funcionamiento.

Bienes inmuebles.

Se gestionó la administración, control y seguimiento a las veintinueve (29) sedes de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024, así como a los contratos mediante las cuales fueron adquiridas (comodato, convenio, arrendamiento y/o préstamo). Frente a la gestión de inmuebles, resulta pertinente destacar**:**

Sede principal UNP. Con el objetivo de centralizar las sedes de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Bogotá y mejorar las condiciones laborales de su personal en la presente vigencia se efectuó el traslado de la entidad a la nueva sede principal.

Sede Bucaramanga. Mediante asignación de recursos del fondo de Seguridad Territorial (FONSET), se logró adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Bucaramanga, en acompañamiento con la coordinación regional, la cual se realizó el traslado en la presente vigencia.

Sede Ibagué. con la asignación de recursos del fondo de Seguridad Territorial (FONSET), se adquirió un bien inmueble para uso de sede propia el cual se realizó el traslado en la presente vigencia.

Sede Santa Marta. Se dio apertura a sede de la Unidad Nacional de Protección en la ciudad de Santa Marta, mediante suscripción de contrato de comodato con la Gobernación del Magdalena.

Sede Quibdó. Se dio apertura al funcionamiento de la sede en la ciudad de Quibdó, mediante préstamo de oficina por parte de la Alcaldía.

Sede Yopal. Mediante asignación de recursos del fondo de Seguridad Territorial (FONSET CASANARE), se logró adquisición de bien inmueble para uso de sede propia en la ciudad de Yopal, en acompañamiento con la coordinación regional, la cual fue transferida a favor de la Unidad Nacional de Protección a título gratuito.

Mantenimiento de infraestructura.

Para la vigencia 2024, se efectuó la unificación de las sedes ubicadas en Bogotá, por lo tanto, se realizó el traslado a una sede que cuenta con un área de 16.000 m2 entre zonas

verdes, oficinas, parqueaderos, zonas aptas para eventos, con capacidad para más de 1.500 personas.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan de mantenimiento de infraestructura, correspondiente para la vigencia 2024, se suscribieron los contratos 1627 de 2024, 1561 de 2024 y 2459 de 2024 con la finalidad de atender las adecuaciones presentadas con ocasión del traslado de la sede central, así mismo, las mejoras locativas para las sedes a cargo de la UNP a nivel nacional.

Como consecuencia del traslado de las sedes de Bogotá, se realizaron los estudios y análisis técnicos para la distribución de los puestos de trabajo, así mismo, se efectuaron las adecuaciones en aras de solucionar las necesidades presentadas, como la falta de puestos operativos de trabajo, espacios de almacenamiento, archivos de gestión, iluminación, circulación, entre otros.

Es importante resaltar que el traslado a la sede actual se realizó sin afectación de las labores misionales y administrativas a cargo de la UNP, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios.

Implementación medidas de protección a inmuebles.

Para la vigencia 2024 se realizó la implementación de medidas de protección a 38 inmuebles ubicados en el territorio nacional.

Mantenimiento de vehículos propios.

Se llevó a cabo el seguimiento al Plan de mantenimiento de vehículos propios y a cargo de la UNP, correspondiente a la vigencia 2024, dando cumplimiento al objetivo de disponibilidad y preservación del parque automotor bajo la ejecución de los contratos No. 1201 de 2023 y 1569 de 2024.
El mantenimiento preventivo y correctivo contempló suministro de repuestos originales, nuevos, llantas y mano de obra para el parque automotor de vehículos propios y a cargo de la UNP. De la ejecución se reportan los siguientes servicios de mantenimiento ejecutados:

Tabla 141. vigencia 2024

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS VIGENCIA 2024		
TIPOLOGÍA	**CANTIDAD**	**VALOR**
PREVENTIVO	470	$ 130.17
CORRECTIVO	374	$ 568.16
MIXTO	472	$ 422.93
TOTAL	**1316**	**$ 1.121.26**

Fuente: Grupo de Gestión Administrativa

Es de resaltar que, con corte al 30 de noviembre de la presente vigencia, teniendo en cuenta que se presenta facturación mes vencido, se han realizado 1316 mantenimientos por valor de $1.121.260.000.

La intervención oportuna de los vehículos garantizó que, durante el 2024, el parque automotor de la UNP se encuentre funcionando correctamente, lo cual permite garantizar el servicio y disponibilidad de estos.

Así mismo, se garantizó la atención, en concesionarios autorizados, de los nuevos vehículos provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET) y recursos propios para de esta manera prolongar la garantía de Fabrica de los automotores.

Tiquetes aéreos.

El procedimiento de tiquetes abarca todo el territorio nacional emitiendo tiquetes aéreos a los servidores públicos, colaboradores y personal tercerizado durante los trecientos sesenta y cinco días del año.
Este año se llevó a cabo la ejecución a través del contrato 1219-2023 hasta el 15 de febrero, suscrito con SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SA- SATENA y el contrato 1373-2024 suscrito con la agencia de viajes SUBATOURS SAS, en ejecución.
De la ejecución al 30 de noviembre se reportan los siguientes tiquetes emitidos y valores:

Tabla 142. Suministro Total de Tiquetes Aéreos 2024 UNP

SUMINISTRO TIQUETES AÉREOS 2024							
SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES SA- SATENA 1219-2023				SUBATOURS SAS 1373-2024			
TIQUETES OPERADORES	TIQUETES UNP	VALOR OPERADORES	VALOR UNP	TIQUETES OPERADORES	TIQUETES UNP	VALOR OPERADORES	VALOR UNP
595	542	$346.216.735	$324.046.384	5313	6958	$3.687.982.893	$4.374.163.737
1.137		**$670.263.119**		**12.271**		**$8.062.146.630**	

En resumen, hasta el 30 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta que se recibe facturación mes vencido, se expidieron 13.408 tiquetes por valor de $8.732.409.749.

Respecto del aumento en el gasto derivado de la compra de tiquetes aéreos, se indica que dicho incremento tiene origen en:

- El aumento de desplazamientos de los analistas de la Subdirección de Evaluación del Riesgo, debido al aumento de esquemas de protección.
- Incrementos de solicitudes de tiquetes de la parte administrativa de la UNP.
- Incremento en el valor de combustible de gasolina.
- Cancelación de tiquetes aéreos por interrupciones en comisiones, lo que genera solicitudes de cambios y por ende cobros de penalidades y tarifa administrativa que aumentan el gasto del presupuesto para la UNP, situación que obedece necesidades del servicio.

- Incremento de la Tasa Administrativa referente al año 2023 en el 9.31%, más el 19% de IVA.

Aseo y cafetería.

Para la vigencia 2024 se realizó la contratación de los servicios de aseo y cafetería para las veintinueve (29) sedes requeridas, de esta forma se garantizó la satisfacción de las necesidades en las diferentes sedes de la UNP.

Pólizas de seguros.

Para la vigencia 2024, la UNP a nivel nacional, se gestionó la cobertura de las siguientes pólizas de seguros:

- Todo riesgo daño material
- Manejo para entidades oficiales.
- Responsabilidad civil extracontractual.
- Infidelidad y riesgos financieros.
- Casco navegación y/o barco.
- Automóviles.
- Vida grupo funcionarios.
- Seguro obligatorio de accidentes de tránsito y de Cumplimiento.

Control y seguimiento comparendos parque automotor propio.

Se realizó el control y seguimiento de los comparendos electrónicos impuestos y comunicados a la Unidad Nacional de Protección, conforme a la normatividad vigente y con la vinculación de la Oficina Asesora Jurídica. Se logró la exoneración y/o pago de diecinueve (19) comparendos que ascienden a la suma de once millones seiscientos treinta y un mil novecientos treinta y cinco pesos ($11.631.935,00).

Gestión ambiental.

Dando cumplimiento a la política ambiental de la UNP mediante los planes y programas del Sistema de Gestión Ambiental-SGA y la creación de buenas prácticas ambientales; se realizó el seguimiento al uso de recursos, la generación de residuos peligrosos y especiales y residuos aprovechables.

Ilustración 118. Consumo Promedio de Recursos - Sedes Bogotá, vigencia 2024 (Corte a octubre).

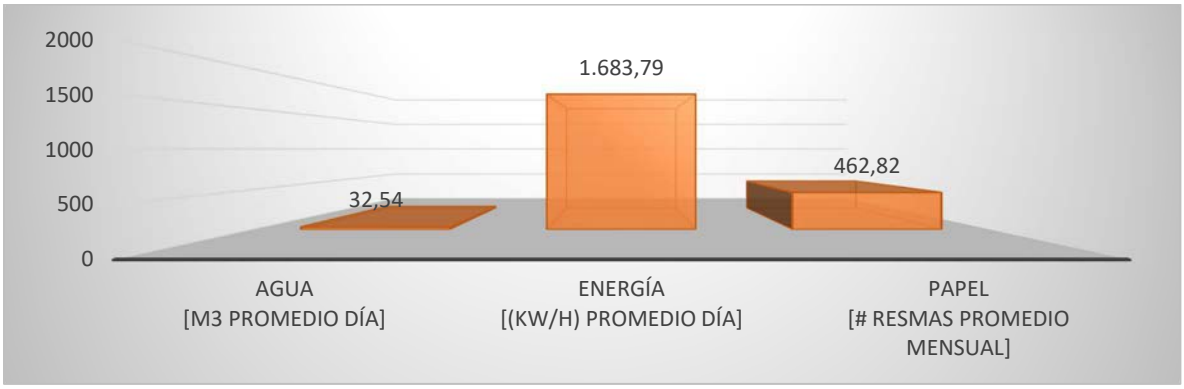

Debido al cambio de sede durante la vigencia 2024, se inició la reconstrucción de la línea base de consumo de recursos, para la cual se requiere 12 meses de observación. Lo anterior para poder realizar un análisis de desempeño ambiental y en consecuencias generar los comparativos de consumos, teniendo en cuenta que el consumo está sujeto a la infraestructura, tecnologías hidráulicas y energéticas, entre otras variables, que requieren estandarización.

Ilustración 119. Generación de Residuos UNP - Sedes Bogotá, vigencia 2024 (Corte a noviembre).

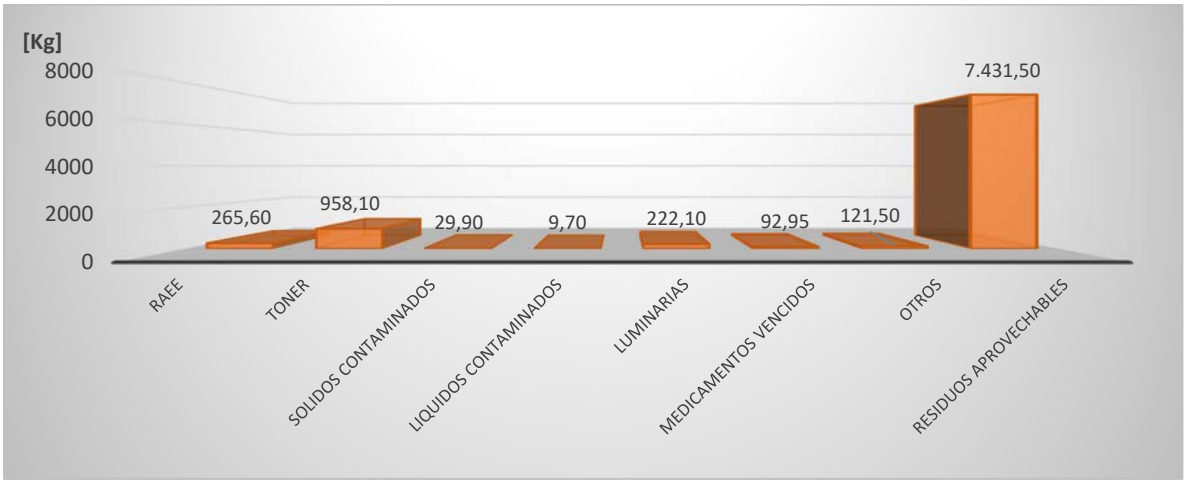

Al respecto, es pertinente destacar:

- Se realizó el desmantelamiento de las sedes antiguas acorde a la normatividad ambiental vigente.

- Se realizó el levantamiento de las condiciones locativas y operativas de la sede principal centralizada UNP, adecuando las condiciones ambientales necesarias.

- Se inicio la gestión del cambio frente al cambio climático acorde a la adenda de la ISO 14001:2015.

- La entidad se acreditó por tercer año consecutivo en la norma ambiental NTC ISO 14001:2015.

Entes territoriales.

El respaldo y la gestión eficaz por parte de la Secretaría General han sido elementos cruciales para lograr un manejo más eficiente y un control mejorado de los recursos provenientes del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana (FONSET). Esta labor ha generado un impulso significativo, consolidando una presencia más sólida a nivel territorial.

Además, ha permitido establecer directrices claras para la presentación de proyectos en los Comités Territoriales de Orden Público, tanto a nivel departamental como municipal, optimizando así la utilización de los recursos disponibles.

Tabla 143. Convenios por remitir a OAJ.

FONSET		
GURP	**RECURSOS**	**DESTINACIÓN**
CUCUTA	$ 186.203.753	VEHICULOS
BUCARAMANGA	$ 1.334.000.000	BIEN INMUEBLE/EJECUTADO
	$ 161.000.000	MOBILIARIO
BARRANCABERMEJA	$ 500.000.000	BIEN INMUEBLE/APROBADO
	$ 15.000.000	MEDIOS TECNOLOGICOS
	$ 35.000.000	IMPRESIONES Y MATERIAL LITOGRAFICO
MOCOA	$ 391.308.166	VEHICULOS
	$ 61.121.833	MEDIOS TECNOLOGICOS
MEDELLIN	$ 1.500.000.000	BIEN INMUEBLE/APROBADO
	$ 395.000.000	VEHICULOS
CALI	$ 300.826.692	VEHICULOS
	$ 50.000.000	MEDIOS TECNOLOGICOS
	$ 22.000.000	COMBUSTIBLE
PEREIRA	$ 122.000.000	MEDIOS TECNOLOGICOS
	$ 29.000.000	COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO

ARMENIA	$ 360.000.000	VEHICULOS
	$ 5.130.000	MOBILIARIO
	$ 142.150.000	MEDIOS TECNOLOGICOS
MANIZALES	$ 615.000.000	VEHICULOS
IBAGUE	$ 850.000.000,00	BIEN INMUEBLE/EJECUTADO
POPAYAN	$ 1.500.000.000,00	BIEN INMUEBLE/EJECUTADO
	$ 686.000.000,00	VEHICULOS
	$ 46.545.776,00	MOBILIARIO
VILLAVICENCIO	$ 120.000.000,00	VEHICULOS

Estos recursos contribuyeron al fortalecimiento institucional, permitiendo una respuesta oportuna ante situaciones de riesgo y asegurando la garantía de los derechos de la población beneficiaria del programa de protección especial liderado por la UNP. A través de su oferta institucional, se busca proteger la vida de la población objetivo, brindando atención adecuada y oportuna a los ciudadanos. Además, se promueve la socialización de rutas de prevención y protección, tanto individuales como colectivas, incorporando un enfoque integral. Se fomenta el conocimiento de mecanismos de autoprotección, se implementan medidas de protección efectivas y se proporcionan servicios de apoyo de protección, garantizando una cobertura completa y efectiva para los beneficiarios en territorio.

LOGROS.

Los principales logros del Grupo de Gestión Administrativa de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para el año 2024 son:

- Centralización de sedes en Bogotá: Se efectuó el traslado a una nueva sede principal que cuenta con un área de 16.000 m2, con capacidad para más de 1.500 personas, unificando las sedes ubicadas en Bogotá.
- Implementación de medidas de protección en inmuebles: Se realizó la implementación de medidas de protección en 38 inmuebles ubicados en el territorio nacional.
- Mantenimiento de vehículos: Se llevaron a cabo 1.316 mantenimientos al parque automotor propio y a cargo de la UNP, por un valor de $1.121.260.000, garantizando el funcionamiento correcto de los vehículos.
- Gestión de tiquetes aéreos: Se expidieron 13.408 tiquetes aéreos por un valor de $8.732.409.749, facilitando los desplazamientos del personal de la entidad.
- Apertura de nuevas sedes regionales: Se logró la adquisición de sedes propias en las ciudades de Bucaramanga, Ibagué, y Yopal, y la apertura de nuevas sedes en Santa Marta y Quibdó, mejorando la presencia territorial de la UNP.

Estos logros demuestran una gestión eficiente en la administración de recursos físicos y servicios generales, contribuyendo significativamente al funcionamiento y expansión de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional.

Retos para la vigencia 2025.

Reto 1: Expandir la presencia territorial

Objetivo: Ejecutar los proyectos de adquisición de sedes propias en Barrancabermeja y Villavicencio durante 2025.

Estrategia 1: Gestionar eficientemente los recursos del FONSET para la adquisición de inmuebles.

Estrategia 2: Establecer alianzas estratégicas con entidades territoriales para facilitar la adquisición de sedes.

Reto 2: Optimizar la gestión de medidas de protección en inmuebles y muebles

Objetivo: Implementar medidas de protección en al menos 40 inmuebles adicionales a nivel nacional durante 2025 y en geolocalización de muebles.
Estrategia 1: Realizar un diagnóstico integral de las necesidades de protección en todas las sedes de la UNP.

Estrategia 2: Desarrollar un plan de implementación priorizado basado en el nivel de riesgo de cada sede.

Estrategia 3: Adelantar acciones que permitan control por geolocalización de inmuebles.

Grupo de almacén general.

El Grupo de Almacén General de la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como objetivo principal la custodia, administración y control de los bienes devolutivos y consumibles necesarios para el funcionamiento de la entidad. Este grupo es responsable de ejecutar los recursos asignados para la adquisición de suministros de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión, así como de realizar los procesos de contratación correspondientes a través de la plataforma SECOP II.

Entre las funciones principales del Grupo de Almacén General se encuentran: realizar el inventario físico anual de bienes devolutivos en todas las sedes de la UNP a nivel nacional; efectuar inventarios periódicos de bienes consumibles almacenados en bodega; gestionar la dotación de mobiliario y equipos para las oficinas regionales; controlar el almacenamiento y distribución de insumos; implementar el Plan de Austeridad del Gasto en lo referente a bienes consumibles; y presentar ante el Comité Evaluador de Baja de Bienes los elementos que por obsolescencia o mal funcionamiento deben ser retirados de los registros contables e inventarios de la entidad. Además, el grupo se encarga de mantener actualizado el sistema de información de inventarios y colaborar en la implementación de nuevos sistemas como el ERP NOVASOFT.

Custodia de bienes.

En el marco del Plan Institucional y el Plan Estratégico de la Entidad, para la vigencia 2024, se llevó a cabo el cumplimiento de las metas trazadas como apoyo a la gestión de los procesos misionales en la Entidad, realizando la custodia, administración y control de los bienes (devolutivos y consumibles) necesarios para su funcionamiento. De esta manera, se ejecutaron recursos para la adquisición de suministros de papelería, útiles de oficina e insumos de impresión, procesos adelantados en la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

Según lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones, se asignaron $1.805.000000, de los cuales se ejecutaron $1.387.949.770,70, mediante tres (03) procesos en las diferentes modalidades de contratación: a) Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa y b) Proceso de Mínima Cuantía, llegando al 77% de ejecución del presupuesto adjudicado.

Ilustración 120. Presupuesto almacén 2024

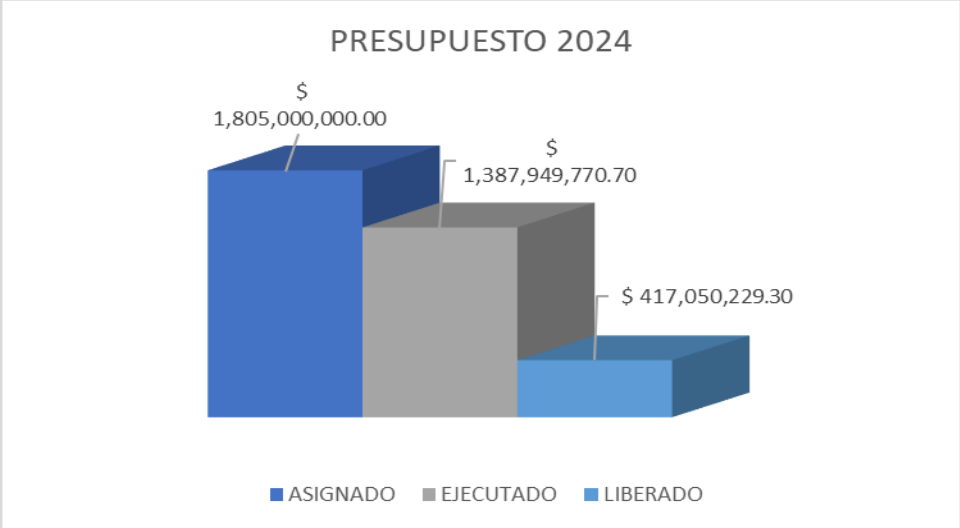

Inventario de bienes.

En el ejercicio del control y administración de bienes, se adelantó la toma anual "Inventario físico de bienes devolutivos", visitando las sedes de la UNP a nivel nacional; GURP y enlaces regionales para realizar la identificación, verificación y estado de conservación de los bienes muebles propiedad o administrados por la Entidad, que se encuentran al servicio de los servidores públicos y contratistas de la UNP. Adicionalmente, se realizó el levantamiento de los inventarios periódicos de bienes consumibles almacenados en bodega, durante el desarrollo de esta actividad no se presentaron novedades, situación que se ve reflejada en los informes e indicadores de gestión.

Ilustración 121. Grupos regionales

De esta manera se realizó el inventario a las 29 sedes regionales y a las 03 sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá, permitiendo mantener mayor control sobre los activos de la UNP.

Por otra parte, debido a la mudanza de varias sedes regionales de la Unidad Nacional de Protección y también a las visitas realizadas, se obtuvo un panorama sobre las necesidades y los espacios disponibles con los que contaban las oficinas y se procedió al envío considerable de elementos tales como sillas, puestos de trabajo, archivadores, etc., con el fin de mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos; entre las ciudades que se beneficiaron de la dotación de mobiliario se encuentran: Bucaramanga, Pasto, Florencia, Montería, Quibdó y Cúcuta.

A su vez, se tomó registro fotográfico y se inspeccionó el almacenamiento de elementos, por lo anterior, se pudo determinar que algunas sedes cuentan con exceso de insumos de cafetería, consumibles de impresión, papelería y útiles de oficina, lo que permitió al Grupo de Almacén General, reducir el envío de bienes consumibles y continuar con el Plan de Austeridad del Gasto.

Baja de bienes.

Se presentó ante el Comité Evaluador de Baja de Bienes, un lote 2.114 bienes entre ellos tecnológicos, mobiliario, medios de comunicación, chalecos de protección balística, licencias de software y vehículos, que por obsolescencia o por no cumplir con condiciones óptimas de funcionamiento, fueron retirados de los registros contables e inventarios de la Entidad y entregados para su disposición final según resoluciones 2064 y 2151 de 2024, de acuerdo con los procedimientos y normatividad ambiental vigente, para depurar los activos que se encontraban en estado de inservibles y/o servibles no utilizables, lo que permite mantener actualizado el sistema de información.

Sistema de Información de Inventarios

Para la implementación del nuevo ERP NOVASOFT, se realizaron mesas de trabajo para ajustar los inconvenientes que se presentaron durante la puesta en marcha, a la fecha de cierre de dicho informe, se encuentra pendiente de realizar la migración al nuevo aplicativo.

Logros.

Los principales logros del Grupo de Almacén de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para el año 2024 son:

- Realización del inventario físico anual: Se llevó a cabo el inventario de bienes devolutivos en todas las sedes a nivel nacional, permitiendo un mayor control sobre los activos de la UNP.
- Mejora de condiciones laborales: Se dotó de mobiliario (sillas, puestos de trabajo, archivadores, etc.) a varias sedes regionales, beneficiando ciudades como Bucaramanga, Pasto, Florencia, Montería, Quibdó y Cúcuta.
- Optimización de recursos: Se identificó un exceso de insumos en algunas sedes, lo que permitió reducir el envío de bienes consumibles y continuar con el Plan de Austeridad del Gasto.
- Gestión de baja de bienes: Se presentó ante el Comité Evaluador de Baja de Bienes un lote de 2.114 bienes obsoletos o no funcionales, que fueron retirados de los registros contables e inventarios, contribuyendo a mantener actualizado el sistema de información.

Retos 2025.

Reto 1: Optimizar la gestión de inventarios
Objetivo: Implementar al 100% un nuevo sistema ERP para el control de activos e inventarios.
Estrategia 1: Realizar una migración controlada de datos al nuevo sistema ERP.
Estrategia 2: Capacitar exhaustivamente al personal en el uso del nuevo sistema.

Reto 2: Mejorar la eficiencia en el uso de espacios
Objetivo: Optimizar el 100% del espacio de la bodega general, cumpliendo con todas las normas de SST aplicables.

Estrategia 1: Realizar un estudio de optimización de espacios y flujos de trabajo en la bodega. Depuración física de activos inservibles en bodega o aquellos distribuidos en las diferentes sedes a nivel nacional que por su estado no son apto para el servicio y misionalidad de la Entidad.

Estrategia 2: Implementar un sistema de almacenamiento más eficiente y ergonómico.

Grupo de armamento.

El Grupo de Armamento de la Unidad Nacional de Protección (UNP) tiene como objetivo principal gestionar y controlar el armamento y los elementos de protección asignados a los esquemas de seguridad de la entidad. Este grupo es responsable de administrar, mantener y supervisar el inventario de armas de fuego, municiones, chalecos antibalas y otros equipos

de protección utilizados por los servidores públicos encargados de brindar seguridad a las personas bajo protección de la UNP.

Entre las funciones específicas del Grupo de Armamento se encuentran: realizar el reintegro y asignación de armas de fuego según las novedades administrativas; tramitar los permisos de porte de armas ante las autoridades competentes; gestionar la adquisición de nuevo armamento y municiones; coordinar el mantenimiento y reparación de las armas; llevar un control detallado del inventario de armamento; supervisar la entrega y devolución de equipos de protección y, asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes en materia de control de armas. Además, el grupo se encarga de coordinar las capacitaciones y reentrenamientos en el uso de armamento para el personal de protección de la UNP
Se presenta la gestión realizada por el grupo de armamento durante la vigencia desde el mes de enero a diciembre de la vigencia 2024.

Armamento.

En lo transcurrido del 2024, es pertinente destacar las siguientes acciones realizadas:

Reintegro de armas de fuego a bodega por novedades administrativas, renuncias, restricciones, suicidios, abandonos de cargo.

Tramite de descargo de armas de fuego por hurtos ante el Departamento Control Comercio Armas, Municiones y Explosivos DCCAE, solicitud apertura procesos disciplinarios por estas novedades, solicitudes de baja ante almacén por hurto de bienes y proceso de reclamación ante oficina de seguros de la entidad.
Proceso de revalidación de permisos de porte de armas en servicio y bodega ante el DCCAE

Recepción de bienes dentro de contratos interadministrativos ante la Industria Militar (INDUMIL) como son compra de subametralladoras marca IWI, adquisición de munición para capacitaciones y reentrenamientos.

Asignación de armas de fuego y elementos de protección para servidores públicos de las Subdirecciones de Protección y Especializada de Seguridad y Protección

Tramites de recuperación de armas incautadas ante autoridades policiales y judiciales.
Actualización de gestión documental de hojas de vida de las armas de fuego de la UNP

Elementos de protección.

Asignación cambio de chalecos con protección balística por vencimiento de garantía de los servidores públicos a nivel regional

Entrega y control de munición acorde a parámetros exigidos por el DCCAE durante las jornadas de capacitación y reentrenamiento de servidores públicos de la UNP.

Mantenimiento a nivel armero de las armas de fuego asignadas en todo el territorio nacional.

Ilustración 122. Total mantenimientos

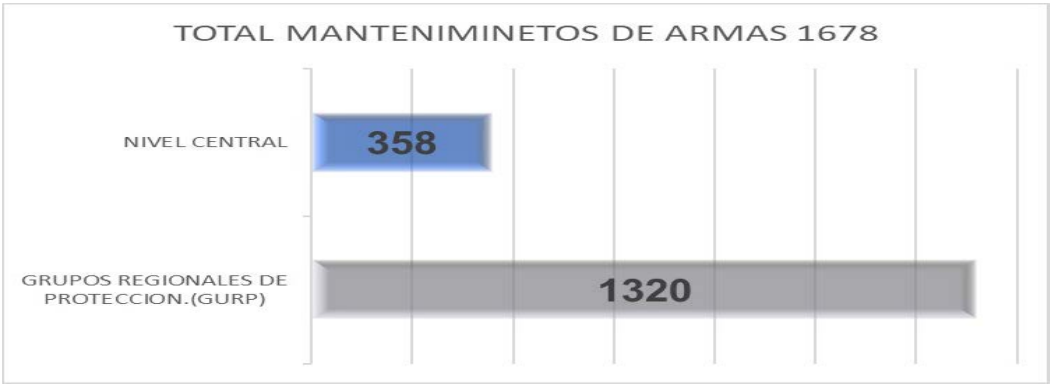

Logros.

Los principales logros del Grupo de Armamento de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para el año 2024 son:

- Recepción de nuevos equipos: Se adquirieron subametralladoras marca IWI y munición para capacitaciones y reentrenamientos a través de contratos interadministrativos con la Industria Militar (INDUMIL).
- Gestión eficiente de permisos: Se llevó a cabo el proceso de revalidación de permisos de porte de armas, tanto para las que están en servicio como las que se encuentran en bodega, ante el Departamento Control Comercio Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).
- Actualización y mantenimiento: Se realizó la actualización de la gestión documental de las hojas de vida de las armas de fuego de la UNP y se efectuó el mantenimiento a nivel armero de las armas asignadas en todo el territorio nacional.

Estos logros demuestran un avance significativo en la modernización, cumplimiento normativo y mantenimiento del armamento de la UNP, contribuyendo así a mejorar la capacidad operativa de la entidad en sus funciones de protección.

Retos 2025:

Reto 1: Modernizar el armamento

Objetivo: Adquirir y asignar el armamento necesario para el 100% del personal de la planta temporal a vincularse en 2025.

Estrategia 1: Realizar un estudio detallado de las necesidades de armamento basado en los perfiles de riesgo.

Estrategia 2: Establecer convenios con proveedores para garantizar la entrega oportuna del armamento.

Reto 2: Optimizar la gestión de permisos de porte

Objetivo: Reducir en un 95% el cobro de multas a la entidad por demoras en la revalidación de permisos de porte de armas.

Estrategia 1: Implementar un sistema de alertas automatizado para el vencimiento de permisos.

Estrategia 2: Establecer un equipo dedicado al seguimiento y gestión de los trámites de revalidación.

- Proceso de adquisición de nuevo armamento para la planta temporal de personal a vincularse para la vigencia 2025.
- Tramite oportuno de revalidación de permisos de porte, previniendo al máximo el cobro de multas a la entidad por demoras de dicho proceso.
- Adecuación de armerillos en sedes propias de la UNP a nivel nacional

Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje.

El Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje (GCSAV), adscrito a la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección (UNP), tiene como misión garantizar una gestión eficiente, transparente y oportuna de las políticas, normas y procedimientos relacionados con la asignación de comisiones de servicio, gastos de viaje de los servidores públicos y autorización de viajes de los contratistas.

Este grupo se encarga de gestionar la recepción e ingreso de las solicitudes de comisiones de servicio y autorizaciones de viaje nacionales ante el SIIF Nación, así como las comisiones de servicio al exterior ante el Ministerio del Interior y el DAPRE, para todas las dependencias, excepto el trámite para las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje de la Subdirección especializada. Esta última realiza el ingreso y verificación de las solicitudes correspondientes a su dependencia.

Además, el (GCSAV) es responsable de recibir, revisar hacer seguimiento y liquidar todos los documentos y soportes relacionados con la legalización de las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje, asegurando que se cumplan el procedimiento establecido para su correcta formalización y validación.

Asimismo, se lleva a cabo el control de la ejecución presupuestal de los recursos, estas acciones buscan asegurar el cumplimiento de las directrices presupuestales y normativas vigentes, promoviendo una planificación estratégica y racional de los recursos asignados, y optimizando su uso para facilitar el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

Gestión de trámites.

En cuanto a los trámites a adelantar se realizaron diferentes acciones, entre las cuales se puede destacar de una parte la optimización en los tiempos de gestión de los trámites en un 85%, lo que representa una mejora sustancial en la eficiencia administrativa, esto lo

podemos evidenciar cruzando las bases del SIIF Nación Vs. Las bases de radicación. Es decir, que la radicación de las legalizaciones ha superado los índices de extemporaneidad que se venía presentando con los Servidores Públicos y Colaboradores de la entidad.

Durante la vigencia 2024 se logró sensibilizar y socializar masivamente al personal operativo y administrativo de la UNP – En territorio, asistiendo a todas las regionales a nivel nacional al igual que se cubrió gran parte de los espacios territoriales (ETCR), que por orden público permitía el acceso.

Reducción sustancial de las novedades en las legalizaciones, disminuyó en un 99% el índice de novedades, teniendo en cuenta que las legalizaciones recibidas durante la presente vigencia ascendieron 38.591, de las cuales a la fecha solamente encuentran pendientes de subsanar por parte de las Servidores Públicos y/o Colaboradores 255.

Ilustración 123. Base de radicación

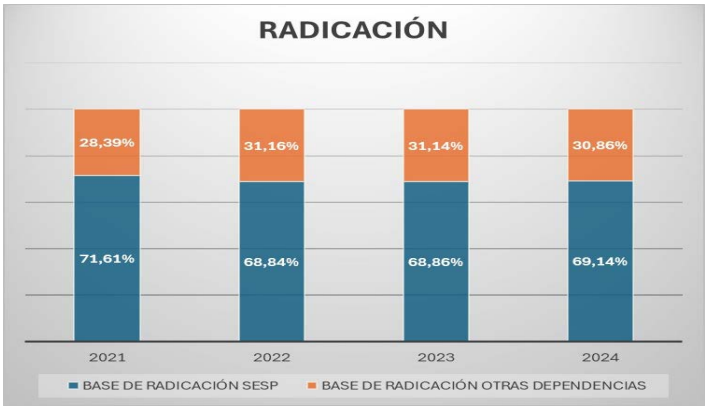

La ejecución total registrada durante la vigencia 2024, evidencia que, la dependencia con mayor participación presupuestal fue la Subdirección Especializada, con una participación del 76.32%; es decir el 21.38% de ejecución correspondió a las siete (7) dependencias restantes.

Ilustración 124. Ejecución 2024

El comportamiento en el gasto de comisiones de servicio, autorizaciones de viaje y gastos de viaje, de una vigencia a otra se mantiene dentro de las dinámicas normales, es decir, la participación del gasto en ejecución por la Subdirección Especializada es la que generan mayor impacto por las actividades propias del personal que debe desplazarse.

Ilustración 125. Legalizaciones vigencias 2021, 2022 y 2023.

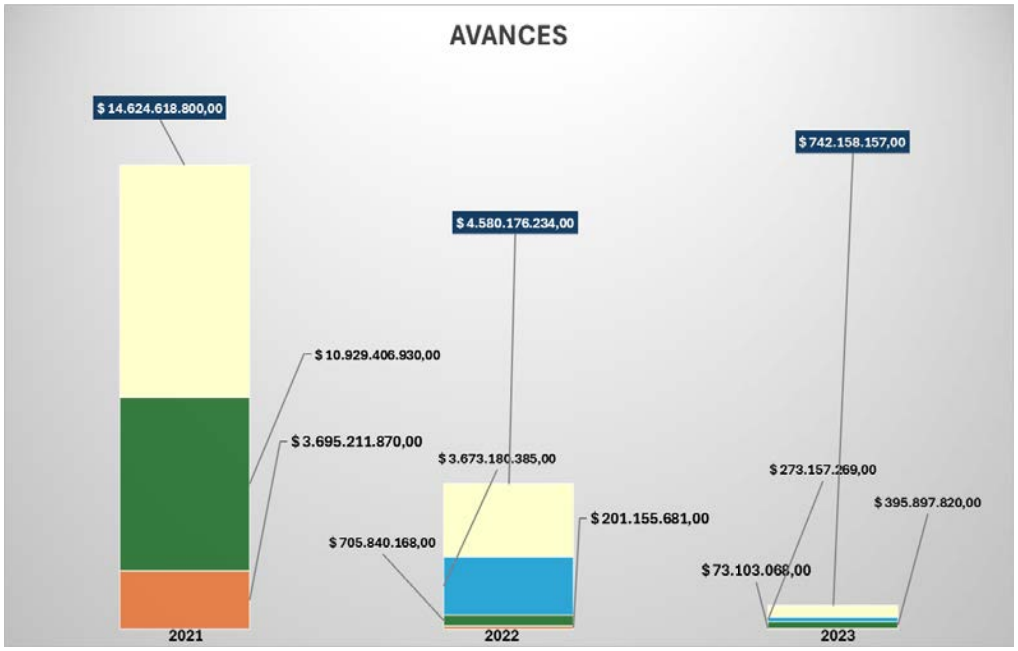

Gracias a una gestión estratégica y comprometida, hemos logrado avances significativos en la recuperación de cartera, reduciendo los saldos no legalizados de las vigencias **2021, 2022 y 2023**, a pesar del reto que implica el arrastre de valores de años anteriores. En 2022, un hallazgo de la Contraloría General identificó $14.624.618.800, pendientes por legalizar, lo que llevó a la implementación de un plan de mejoramiento enfocado en sensibilización, socialización y visitas regionales. Para 2023, el saldo pendiente se redujo a $4.580.176.234 (3,77% del total ejecutado), y en noviembre de 2024, a $764.883.425

(0,63%), logrando legalizar el 99,37% de las comisiones de las vigencias **2021, 2022 y 2023.**

Seguiremos ejecutando las actividades del plan de mejoramiento, como la sensibilización, socialización y visitas regionales, para continuar reduciendo los saldos pendientes.
Además, incorporaremos una nueva estrategia que incluye el envío de lXXX os casos restantes a la Oficina Asesora Jurídica para que inicien los trámites correspondientes, garantizando así la recuperación total y fortaleciendo nuestro compromiso con la gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

Logros.

Los principales logros del del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje de la Unidad Nacional de Protección (UNP) para el año 2024 son:

- Optimización de tiempos: Se logró una mejora del 85% en los tiempos de gestión de los trámites, lo que representa un aumento significativo en la eficiencia administrativa.
- Sensibilización y socialización masiva: Se realizaron actividades de sensibilización y socialización con el personal operativo y administrativo de la UNP a nivel nacional, incluyendo visitas a todas las regionales y a gran parte de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR).
- Reducción de novedades en legalizaciones: Se disminuyó en un 99% el índice de novedades en las legalizaciones. De un total de 38,591 legalizaciones recibidas durante la vigencia, solo 255 quedaron pendientes de subsanar por parte de los servidores públicos y colaboradores.

Estos logros demuestran una mejora significativa en la eficiencia y efectividad de los procesos relacionados con las comisiones de servicio y autorizaciones de viaje en la UNP.

Retos 2025.

Este equipo de trabajo para la vigencia 2025 tiene como retos prioritarios los siguientes:

Reto 1: Sistematizar el proceso de comisiones
Objetivo: Implementar un sistema que automatice el 100% del proceso, desde la solicitud de desplazamientos hasta la legalización.

Estrategia 1: Desarrollar o adquirir un software especializado para la gestión de comisiones.
Estrategia 2: Realizar pruebas piloto y ajustes del sistema antes de su implementación total.

Estrategia 3: Realizar control y seguimiento al uso adecuado de los tiquetes aéreos que hayan sido requeridos en virtud de las comisiones de servicio y autorizaciones de viajes.

Reto 2: Mejorar el cumplimiento normativo
Objetivo: Lograr que el 95% de los servidores públicos y colaboradores cumplan con todos los parámetros establecidos en la norma de comisiones.

Estrategia 1: Desarrollar un programa de capacitación intensivo sobre la normativa de comisiones. Sensibilizar a todos los Servidores Públicos y/o Colaboradores con el fin de que se cumplan los parámetros establecidos en la norma que rige todo el proceso de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje.

Estrategia 2: Implementar un sistema de incentivos para el cumplimiento oportuno de los procedimientos.

UNP

Gestión de **Evaluación Independiente**

17. Gestión de Evaluación Independiente

Responsable del proceso: Oficina de Control Interno.

Objetivo del proceso: Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de Auditorias, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitan el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

En cumplimiento con la normatividad mencionada, durante la vigencia 2024, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad, en su sesión del 15 de febrero de 2024, el Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión para la vigencia 2024.

Asimismo, en la segunda sesión, realizada el 31 de julio de 2024, se llevó a cabo la votación para la aprobación de la Política Integral de Administración de Riesgos.

Finalmente, en la tercera sesión, celebrada el 11 de diciembre de 2024, se presentaron los resultados obtenidos durante la vigencia.

Por lo anterior, en la siguiente tabla se tallan las agendas de las tres (3) sesiones de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno que se realizaron:

Tabla 144. Temas Principales De Los Diferentes Comités.

SESIÓN	FECHA	ORDEN DEL DÍA
1	15/02/2024	1. Verificación del Quórum.
		2. Marco Legal
		3. Informes de Ley
		4. Informes de Seguimiento
		5. Otras actividades (a demanda)
		6. Presentación y Aprobación de la propuesta del Plan Anual de Auditorías Independientes de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2024
		7. Aprobación Política de Riesgos.
2	31/07/2024	1. Verificación del Quórum.
		2. Presentación de la Política Integral de Administración de Riesgos
		3. Aprobación de la Política Integral de Administración de Riesgos
3	11/12/2024	1. Verificación del Quórum
		2. Resultado Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión 2024
		3. Plan de Mejoramiento Institucional
		4. Requerimientos Órganos de Control Corte 30 de Noviembre de 2024
		5. Publicación FURAG 2022 – 2024

Fuente: elaboración propia OCI

Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, encargada del Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, procedió a ejecutar lo aprobado, obteniendo como resultado lo que a continuación se detalla:

Auditorías internas de gestión de la vigencia 2024.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó por unanimidad en sesión del 15 de febrero de 2024, el Plan Anual de Auditoría Internas de Gestión basado en riesgos para la vigencia 2024, en donde se presentaron cinco (5) auditorías Internas de Gestión correspondientes a los Procesos de: Secretaria General, Gestión Especializada de Seguridad y Protección, Gestión de Evaluación del Riesgo, Gestión de Medidas de Protección y Gestión Tecnología.

Dichas auditorías se ejecutaron en su totalidad de acuerdo con lo planeado y arrojaron los siguientes resultados:

Tabla 145. Plan Anual De Auditorías Internas De Gestión Vigencia 2024

ÍTEM	AUDITORÍA	DESDE	HASTA	NÚMERO DE HALLAZGOS
1	Secretaria General - Grupo de Armamento	1/03/2024	12/04/2024	18 Hallazgos 13 Administrativos 5 Disciplinarios
2	Subdirección Especializada de Seguridad y Protección – Grupo de Implementación, supervisión y finalización de medidas; Grupo de Gestión de Viáticos y Desplazamientos y Gastos de Viaje; Vehículos del Programa de Protección Especializada (Proceso de Combustible).	16/04/2024	14/06/2024	13 Hallazgos 8 Administrativos 1 Disciplinarios 4 Disciplinario y Fiscal
3	Subdirección de Evaluación del Riesgo – Evaluación del Riesgo Individual; Gestión de Secretaría Tecnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de medidas – CERREM; Gestión de Secretaría Tecnica del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de medidas Colectivas – CERREMC, Uso Indebido de Medidas Colectivas.	18/06/2024	30/08/2024	8 Hallazgos 7 Administrativos 1 Disciplinarios
4	Subdirección de Protección – Grupo de Apoyo y Reentrenamiento Operativo – GARO – Grupo Control de Desplazamientos Esquemas Protectivos.	2/09/2024	18/10/2024	7 Hallazgos 6 Administrativos 1 Disciplinarios
5	Oficina Asesora de Planeación e Información (Gestión Tecnológica) – Seguridad de la Información – Gestión de Servicios Tecnológicos – Planeación y Lineamientos de tecnologías de la Información.	22/10/2024	5/12/2024	10 Hallazgos 10 Administrativos

Fuente: GEI-FT-06-V5 Formato Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión disponible en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y- control/oficina-de-control-interno/planes-anuales-de-auditorias/

Estas auditorías se realizaron en cumplimiento con los lineamientos establecidos en el Plan Anual de Auditorías, con el objetivo de Evaluar el Sistema de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección a través de Auditorias, Seguimientos y Evaluaciones Independientes que permitieron el mejoramiento continuo de la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos de la Entidad.

Informes de ley y de seguimiento para la vigencia 2024.

Durante la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno elaboró, desarrolló y publicó los siguientes Informes de Ley de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017:

Tabla 146. Informes De Ley Programados Y Realizados En La Vigencia 2024

ÍTEM	INFORMES	PERIODICIDAD	TOTAL	REALIZADOS
1	Informe Plan de Mejoramiento CGR SIRECI	Semestral	2	2
2	Informe de Austeridad del Gasto.	Trimestral	4	4
3	Informe semestral de atención a PQRS	Semestral	2	2
4	Evaluación por Dependencias	Anual	1	1
5	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (Publicación)	Cuatrimestral	3	3
6	Sistema Único de Información de Trámites – SUIT	Cuatrimestral	3	3
7	Plan de Mejoramiento Archivístico	Trimestral	3	3
8	Obras civiles inconclusas o sin uso	Mensual	12	12
9	Delitos Contra la Administración Pública	Semestral	2	2
10	Evaluación Independiente Sistema de Control Interno	Semestral	2	2
11	Cuenta Anual Consolidada – SIRECI	Anual	1	1
12	Informe de cumplimiento de Derechos de Autor de Software.	Anual	1	1
13	Evaluación del Sistema de Control Interno Contable	Anual	1	1
14	Formulario Único Reportes de Avances de la Gestión FURAG	Anual	1	1
15	Informe de Procesos y Conciliaciones Judiciales – eKogui	Semestral	2	2
16	Cumplimiento de la Ley de Transparencia	Anual	1	1
17	Posconflicto	Semestral	2	2
18	Acciones de Repetición	Semestral	2	2
19	Informe Ejecución Presupuestal	Semestral	2	2
TOTALES			**47**	**47**

Fuente: GEI-FT-06-V5 Formato Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión disponible en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y- control/oficina-de-control-interno/planes-anuales-de-auditorias/

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Control Interno realizó cuarenta y siete (47) informes de Ley, los cuales fueron presentados en su totalidad, cumpliendo con la normatividad vigente y los términos establecidos para cada uno.
Adicionalmente, para la vigencia 2024 se presentaron tres (3) informes de ley que no se encontraban programados dentro del plan anual de auditorías, pero, de acuerdo con la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno los debe presentar y son los siguientes:

- Seguimiento al Plan Anual de Vacantes Circular DAFP marzo 2024
- Informe Nacional Focalizado – CGR Decreto 064 de 2024 junio 28
- Seguimiento a las Políticas de SIIF.

De igual manera, se desarrolló y publicó los siguientes Informes de Seguimiento de acuerdo con la normatividad vigente y siguiendo lo preceptuado por el Decreto 648 de 2017:

Tabla 147. Informes De Seguimiento Programados Y Realizados En La Vigencia 2024

ÍTEM	INFORMES	PERIODICIDAD	TOTAL	REALIZADOS
1	Evaluación Efectividad de Controles MIR de Gestión, de Corrupción y Fiscales	Cuatrimestral	3	3
2	Evaluación Efectividad de Controles MIR de Seguridad de la Información	Cuatrimestral	3	3
3	Disposición Sexta de la Directiva 001 de 2020 PGN	Trimestral	4	4
4	Informe de Gestión	Anual	1	1
5	Certificación sobre actualización HV en SIGEP - DAFP	Anual	1	1
6	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno	Trimestral	4	4
7	Informe Evaluación Rendición de Cuentas	Anual	1	1
8	Seguimiento a la Vinculación Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público	Anual	1	1
9	Seguimiento Ley de Cuotas	Anual	1	1
10	Seguimiento Indicadores de Gestión (Proceso y Estratégicos)	Trimestral	4	4
11	Arqueo de Caja Menor	Anual	1	1
TOTALES			**24**	**24**

Fuente: GEI-FT-06-V5 Formato Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión disponible en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y- control/oficina-de-control-interno/planes-anuales-de-auditorias/

Teniendo en cuenta la tabla anterior, la Oficina de Control Interno contaba con veinticuatro (24) informes de Seguimiento, estos informes se elaboraron y presentaron conforme a las exigencias legales, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la normatividad aplicable.

Los anteriores Informes de Ley como de Seguimiento, fueron desarrollados de manera rigurosa, garantizando el adecuado seguimiento a los procesos y procedimientos, así como

el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables. Cada informe se realizó con criterios profesionales y asegurando la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.

Reporte de indicadores del proceso de gestión de evaluación independiente.

La Oficina de Control Interno, en su calidad de responsable del proceso de Gestión de Evaluación Independiente, llevó a cabo la evaluación y reporte de los indicadores establecidos, con el fin de medir el desempeño y los resultados del precitado proceso de la siguiente manera:

Indicadores del proceso.

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó de forma oportuna el reporte a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, alcanzando el siguiente nivel de cumplimiento:

Tabla 148. Indicadores Del Proceso

INDICADORES POR PROCESO				
NOMBRE DEL INDICADOR	**TIPO**	**FÓRMULA DEL INDICADOR**	**FRECUENCIA DE REPORTE**	**RESULTADO ANUAL**
Cumplimiento al Plan Anual De Auditorías Internas de Gestión	Eficacia	(Actividades del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión ejecutadas durante la vigencia / Total de Actividades del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión programadas durante la vigencia) * 100	Anual	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

Indicador estratégico.

Durante la vigencia 2024, se realizó de forma oportuna el reporte a la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, del indicador de “Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades en el desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno”.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta, al cierre del 31 de diciembre, el siguiente cumplimiento obtenido de las Auditorías Internas de Gestión, los Informes de Ley y de Seguimiento, así como otras actividades a demanda:

Tabla 149. Indicador Estratégico

INDICADORES POR PROCESO					
NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE REPORTE	RESULTADO			
		I	II	III	IV
Porcentaje de avance del cumplimiento de las actividades en el desarrollo de los roles que competen a la Oficina de Control Interno	Trimestral	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia OCI

Por lo anterior, el cumplimiento del indicador Estratégico mencionado del proceso de Gestión de Evaluación Independiente ha alcanzado un cumplimiento acumulado del 100%, destacando así la meticulosa planificación y ejecución de las acciones estratégicas, así como en el compromiso constante para asegurar el logro de los objetivos establecidos.

Este cumplimiento del Indicador Estratégico y de Proceso refleja el compromiso de la Oficina con la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en sus procesos de control, seguimiento y auditoría interna de gestión. Además, demuestra la efectiva implementación de las estrategias y acciones planificadas para asegurar el adecuado funcionamiento de la gestión interna, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la optimización del uso de los recursos.

Coordinación, consolidación y respuesta a requerimientos de información de los órganos de control.

En cumplimiento de la Directiva Interna DIR20-00000001 del 19 de febrero de 2020, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la atención de las solicitudes de información de los Órganos de Control en la UNP, que indica: “La Oficina de Control Interno, coordinará y consolidará las respuestas a las solicitudes de información realizadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, como órganos de control de la Unidad Nacional de Protección”.

La Oficina de Control Interno coordinó la atención de las solicitudes de información presentadas por la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República, actuando como enlace entre la entidad y los órganos externos. En este sentido, se encargó de coordinar la atención y respuesta a los siguientes requerimientos de información durante la vigencia 2024:

Tabla 150. Requerimientos Allegados Por Mes

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ORGANOS DE CONTROL DE LA VIGENCIA 2024			
MES	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	TOTALES

Enero	6	303	309
Febrero	15	387	402
Marzo	3	346	349
Abril	19	462	481

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS ORGANOS DE CONTROL DE LA VIGENCIA 2024			
MES	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**	**PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**	**TOTALES**
Mayo	12	499	511
Junio	11	344	355
Julio	16	358	374
Agosto	13	356	369
Septiembre	24	459	483
Octubre	20	427	447
Noviembre	20	364	384
Diciembre	12	332	344
Total	**171**	**4.637**	**4.808**

Fuente: Elaboración propia OCI

El anterior cuadro refleja la atención de Requerimientos de parte de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, evidenciando que la Oficina atendió un total de 4.808 requerimientos, allegados por parte de la Contraloría General de La República y por la Procuraduría General de la Nación.

Así mismo, re realizó una línea de tiempo del aumento de requimientos allegados al Proceso de Gestión de Evaluación Independiente evidenciando el siguiente aumento:

Ilustración 126. Línea De Tiempo De Requermientos Allegados a La OCI

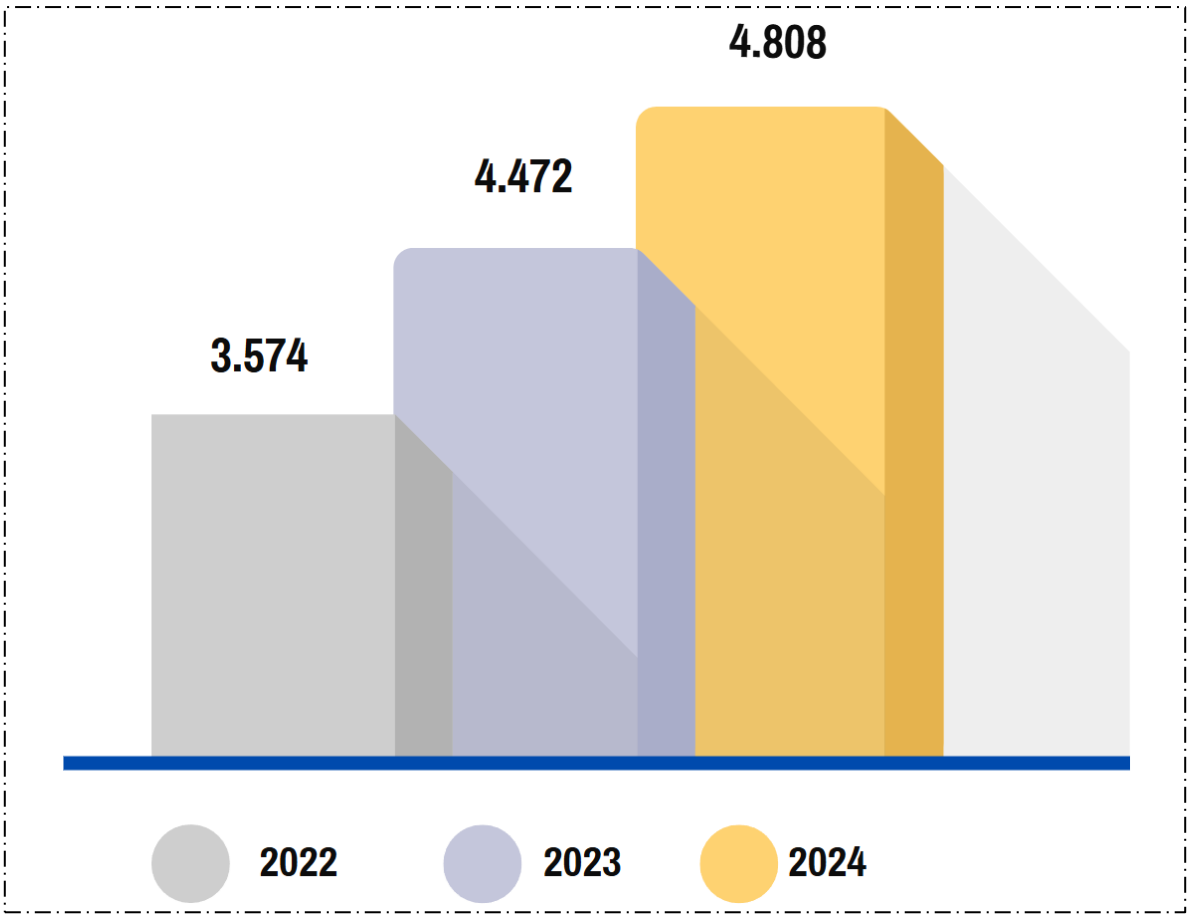

Fuente: Elaboración propia OCI

El anterior gráfico refleja la coordinación y consolidación de Requerimientos de parte de la Oficina de Control Interno desde el 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, evidenciando que esta Oficina atendió un total de 12.856 requerimientos, allegados por parte de la Contraloría General de la República y por la Procuraduría General de la Nación. Así mismo, se puede evidenciar el aumento de los requerimientos allegados a la Unidad Nacional de Protección, con un incremento del 26% en comparación con la vigencia de 2022. Este crecimiento refleja una mayor demanda de servicios de protección, lo que podría estar relacionado con factores como el incremento de riesgos para ciertos sectores o la expansión de la cobertura de protección en diferentes regiones.

Relación con entes externos.

La Oficina de Control Interno, encargada del Proceso de Gestión de Evaluación Independiente durante la vigencia de 2024, cumplió con su rol de relacionamiento con los entes de control, tal como lo establece el Artículo 17 del Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015". En este contexto, atendió los requerimientos y visitas realizadas por la Contraloría General de la República a la Unidad Nacional de Protección. Asimismo, se llevó a cabo la reconstrucción y el seguimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la mencionada entidad de control.

Por último, en cumplimiento con la Directiva 001 de 2020 de la Unidad Nacional de Protección, la Oficina de Control Interno realiza la atención a los entes de control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la Republica) garantizando la oportunidad, integridad y pertinencia de las respuestas, coordinando su atención de las solicitudes entre los órganos de control y los procesos de la entidad, para la vigencia 2024, donde se atendieron 4.808 requerimientos.

Otras actividades que realiza la oficina de control interno en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 4065 de 2011 y el decreto 648 de 2017.

Los Jefes de Control Interno o quienes hacen sus veces, como tercera línea de defensa, acorde con lo establecido en el artículo 9º de la ley 87 de 1993, hacen parte del Sistema de Control Interno de las entidades y están encargados de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, por esta razón, las siguientes actividades se realizan según la demanda:

Tabla 151. Otras Actividades Que Realiza La Oficina De Control Interno

OTRAS ACTIVIDADES		
1	Cultura de Control	Por demanda
2	Asistencia a Comités	
3	Jornadas de Inducción y Reinducción	
4	Asistencia Mesas de Trabajo de Planeación Estratégica	
5	Relación Con los Entes de Control	

Fuente: GEI-FT-06-V5 Formato Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión disponible en https://www.unp.gov.co/planeacion-gestion-y- control/oficina-de-control-interno/planes-anuales-de-auditorias/

Durante la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó actividades de acompañamiento, asesoría, atención y participación a los comités de la Unidad Nacional de Protección como lo son el Comité Sectorial de Auditoría del Sector Administrativo del Interior, Comité de Conciliación, Comité de Gestión y Desempeño.

Así mismo y con el propósito de continuar con el fortalecimiento misional, la Unidad Nacional de Protección viene desarrollando un cronograma establecido por la Subdirección de Talento Humano, según el cual, se realizan Jornadas de Inducción y Reinducción, en donde la Oficina de Control Interno participó activamente en las Capacitaciones a los servidores públicos y contratistas de la entidad, de acuerdo con los roles y/o actividades de esta Oficina.

En estos espacios de retroalimentación, se exponen todas las actualizaciones, cambios y aclaraciones en la estructura organizacional, así como los últimos reajustes a procesos y procedimientos de cada una de las áreas de la entidad, consolidando los conocimientos entre los participantes.

Resultados del formulario único de reporte de avances de la gestión (FURAG).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se define como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), implementadas de manera articulada e intercomunicada. Cada una de las 7 dimensiones se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
Resultado de las últimas tres (3) vigencias, la Oficina de Control Interno ha venido liderando las dimensiones, tal como se videncia a continuación:

Ilustración 127. Formulario Único de reporte de Avances FURAG

GRÁFICA . RESULTADO FURAG POR DIMENSIONES

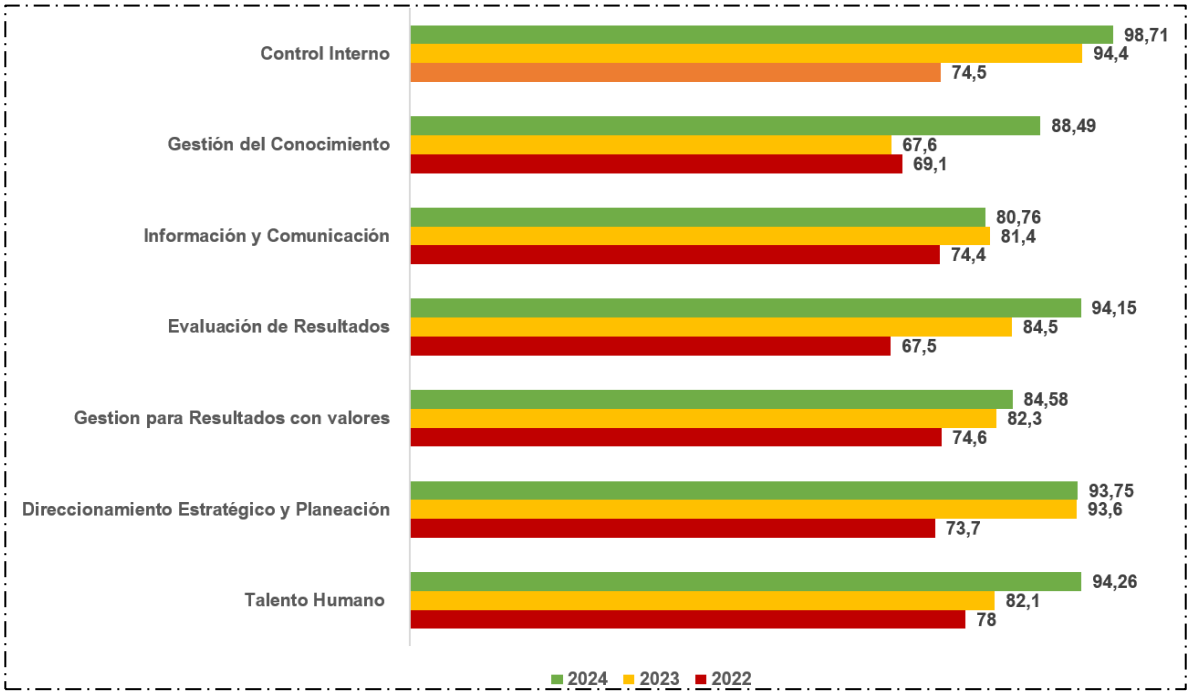

Fuente: resultados del FURAG de las dimensiones publicadas en las vigencias 2022 - 2023 -2024.

De acuerdo con el gráfico anterior, se puede evidenciar que, los resultados publicados de FURAG, la Oficina de Control Interno, paso de obtener un resultado de 74.5 en la vigencia 2022 a 98,71 en la vigencia 2024, presentando un aumento del 24.21 puntos.
Finalmente, la Oficina de Control Interno se complace en informar que ha venido cumpliendo con éxito su objetivo y funciones como tercera línea de defensa y responsable del Proceso de Gestión de Evaluación Independiente, fortaleciendo la gestión interna y asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales en un marco de transparencia y responsabilidad.

UNP

Gestión Control **Disciplinario Interno**

18. Gestión Control Disciplinario Interno

Responsable del proceso: Secretaria General

Objetivo del proceso: Adelantar investigaciones disciplinarias en contra servidores y exservidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, a fin de determinar la existencia de posibles conductas atentatorias de la Ley 734 de 2002, e imponer la sanción disciplinaria a que haya lugar, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria. Inicia por medio de queja de cualquier persona de la sociedad, informe de servidor público, o de oficio por el Despacho cuando se tiene conocimiento por medios de comunicación y/o redes sociales, y concluye con un auto de terminación y/o archivo, fallo sancionatorio o absolutorio. Aplica a servidores y exservidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP y otros detallados en las disposiciones generales del presente procedimiento.

Grupo de control disciplinario interno.

El Grupo Control Disciplinario Interno (GCDI), tiene como propósito el adelantar investigaciones disciplinarias en contra de servidores y exservidores públicos de la Unidad Nacional de Protección – UNP, con el fin de verificar la ocurrencia de una conducta, determinar si es constitutiva de falta disciplinaria, si hubo perjuicio causado a la administración pública y la responsabilidad disciplinaria del investigado, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes en materia disciplinaria.

En cuanto a sus funciones y de acuerdo con la Resolución 0711 de 02 de mayo de 2022, por medio de la cual se implementan las funciones del grupo interno de trabajo de Control Disciplinario Interno de la Unidad Nacional de Protección – UNP – de conformidad con lo contemplado en la ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

Quejas o Informes Allegados: Una investigación disciplinaria puede originarse por:

1. Una queja presentada por un ciudadano identificado o anónimo.
2. Informe presentado por cualquier servidor público, y
3. De oficio cuando el funcionario investigador actúe motivado por informaciones provenientes de un servidor público o de otro medio que amerite credibilidad.

Ilustración 128. Quejas e informes allegados a GCDI - comparativos años 2022, 2023 y 2024.

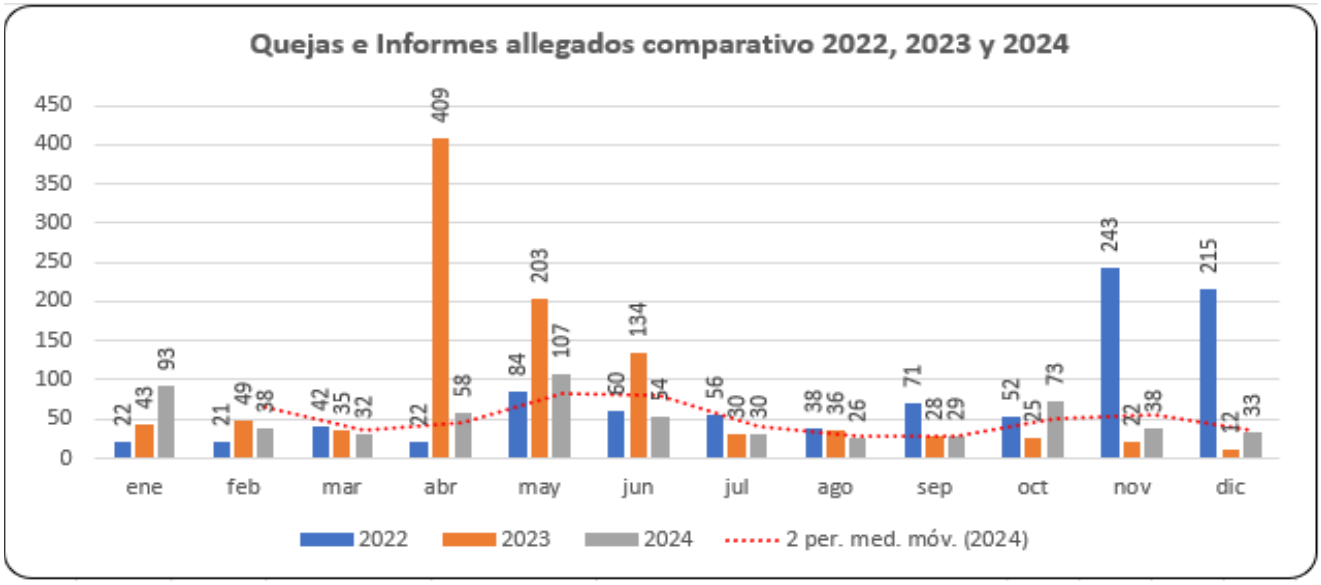

Fuente: Base de datos GCDI 31/12/2024

Tabla 152. Quejas e informes por conducta año 2024 por mes.

CONDUCTA	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
ABANDONO DEL CARGO				2	3	1			1				**7**
ARMAMENTO	27	7	6	5	4	3	2	6	2	4	2	3	**71**
AUSENTISMO LABORAL	1		1	1	2						1	1	**7**
CORRUPCIÓN	5	2				1					2		**10**
COTRATACION	1	1				2		1					**5**
ESQUEMA DE PROTECCION	1			1	3			3	4				**12**
GASOLINA						1							**1**
GÉNERO			1							2			**3**
INCUMPLIENTO DE DEBERES	8	4	3	3	1	6	6	3	3	6	6		**49**
INCUMPLIENTO DE FUNCIONES	14	2	6	3	8	6	7	4	8	8	11	6	**83**
ORDENES DE TRABAJO	2									1			**3**
OTRO	10	5	7	3	9	24	4	2	2	2	8	12	**88**
TALENTO HUMANO		4		2	1		1						**8**
TRATOS INADECUADOS	2	3	2			1	4	2			1		**15**
VEHÍCULOS	15	6	1	3	13	5	6	5	9	1	7	8	**79**
VIÁTICOS	3	2	1	35	63	4				49		2	**159**
(en blanco)	4	2	4									1	**11**
Total general	**93**	**38**	**32**	**58**	**107**	**54**	**30**	**26**	**29**	**73**	**38**	**33**	**611**

Podemos concluir que la constante de los informes más entregados a esta oficina, son del grupo de comisiones y servicios, debido a un presunto incumplimiento a lo dispuesto a la situación administrativa como la no formalización, la no devolución de dineros u otros que se definen durante la etapa de Investigación Disciplinaria.

Tabla 153. Autos Generados en el Grupo

Tipo de Auto	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Acumulación					1				1	1		1	**4**
Archivo Definitivo	21	61	56			1	6	15	10	3	7	10	**190**
Auto Pliego de Cargos	1	2		1		1		6		4	11	2	**28**
Cierre Investigación Disciplinaria				1	2	2	1	6	3	8	7	5	**35**
Cierre y Alegatos Precalificatorios	6	30	16	3	11	5	2	12	10	1	6	16	**118**
Corrige error				1	2		1	1					**5**
Decreta Practica de Pruebas				1	15	8	11	14	7	4	4	4	**68**
Incorporación Pruebas					20	8	2	4	2			6	**42**
Indagación Previa	20	33	81	26	36	78	21	51	28	14	52	45	**485**
Inhibitorio	4		8	6	12	3	5	9	12	5	7	6	**77**
Iniciación Investigación Disciplinaria	125	222	112	35	110	60	25	57	54	52	31	28	**911**
Nulidad					1	1	1	2	2		1		**8**
Posesión Defensor					2					1			**3**
Prórroga (03 Meses) Inv. Disciplinaria	21	42	19	8	36	17	3	62	46	22	5	3	**284**
Prórroga (06 Meses) Inv. Disciplinaria					1	1			1	1		2	**6**
Reconocimiento de Personería					2	1	1	3	3		1	1	**12**
Remisión Por Competencia												1	**1**
Resuelve Petición					1								**1**
Resuelve Recurso de Reposición								1					**1**
Solicitud de Copias					2		1	2	1	1	1	2	**10**
Terminación Proceso Disciplinario				27	64	40	17	80	100	72	68	58	**526**
Variación Pliego de Cargos								1		1			**2**
Vinculación a la Investigación Discipl						1							**1**
Total General	**198**	**390**	**292**	**109**	**318**	**227**	**97**	**326**	**280**	**190**	**201**	**190**	**2818**

Ilustración 129. Estado Actual Expediente Activos Del GCDI

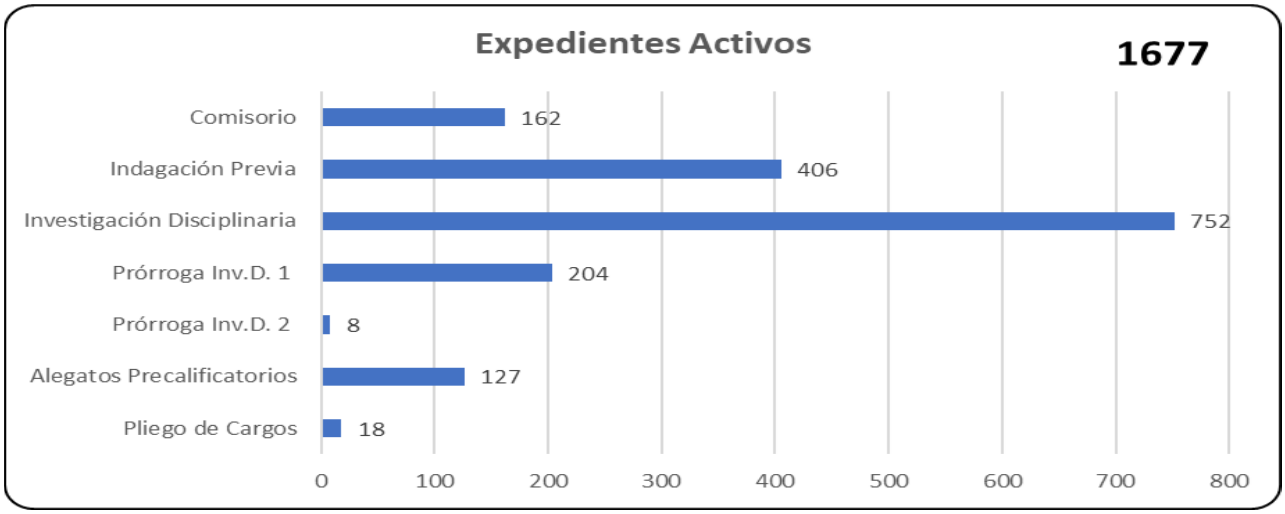

Fuente: Base de datos GCDI 31/12/2024

Se han cerrado un total de 640 Expedientes los cuales corresponden a:

- Auto Remisión Juzgamiento: 14

- Auto Archivo Definitivo: 541
- Auto Remisión Por Competencia: 3
- Auto Inhibitorio: 65
- Auto Pliego de Cargos: 17

Logros.

A la fecha no se cuenta con prescripción de ninguno de los expedientes disciplinarios con los que tramita la coordinación de Control Disciplinario Interno.

Se han efectuado reuniones en todas las sedes de la UNP a nivel nacional con ello dando cumplimiento al Programa de la Directiva Presidencial 01 del 2023 emitida el 8 de marzo de 2023, con lo cual busca dar a conocer temas de sensibilización preventiva en la implementación de mecanismos para promover que los servidores y servidoras públicas cumplan con su deber legal de denunciar ante las autoridades competentes los delitos, contravenciones y faltas disciplinarias relacionadas con violencia contra las mujeres y basadas en género, así como el nuevo procedimiento del Código General Disciplinario Ley 1952 de 2019, modificada por Ley 2094 de 2021, y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Participación de estudiantes practicantes en las labores propias de la oficina

Retos 2025.

Reto No 1: Reducir el tiempo de tramitación de expedientes

Objetivo: Disminuir en un 30% el tiempo promedio de tramitación de expedientes disciplinarios, desde su apertura hasta su resolución final.

Estrategia: Implementar un sistema de gestión de casos más eficiente, con alertas automatizadas y seguimiento en tiempo real del estado de cada expediente.

Reto No 2: Aumentar la tasa de resolución de casos

Objetivo: Incrementar en un 25% el número de expedientes disciplinarios resueltos anualmente en comparación con 2024.

Estrategia: Enfocar recursos a los casos más antiguos y complejos, y establecer equipos especializados para abordar tipos específicos de faltas disciplinarias.

Reto No 3: Desarrollar programas de capacitación

Objetivo: Fortalecer capacidades mediante el desarrollo de programas de capacitación integrales y marcos legales más recientes.

Estrategia: Asociarse con instituciones educativas para crear cursos y talleres especializados.

Para dar cumplimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG-SIG), el avance del Proceso GCDI para el año 2024, presenta logros destacados en la actualización de **procedimientos, análisis de riesgos, resultados positivos en auditorías internas y externas, actualizaciones en la documentación y fortalecimiento mediante la capacitación**. Estas acciones reflejan el trabajo continuo desde el año 2023, permitiendo así la aprobación por parte de la Secretaría General y la OAPI, diversas actividades que optimizaron y mejoraron la gestión en el periodo evaluado con el cumplimiento normativo, la mejora continua y el fortalecimiento.
Se continuará con la ejecución y las recomendaciones de la OAPI, para la mejora del procedimiento y optimizar la gestión.

Lecciones aprendidas y conclusiones.

LECCIONES APRENDIDAS.
La gestión de la Secretaría General de la Unidad Nacional de Protección (UNP) durante el año 2024 ha proporcionado valiosas lecciones que servirán para mejorar la eficiencia y eficacia de la entidad en el futuro. A continuación, se presentan las principales lecciones aprendidas:

Gestión Financiera y Presupuestal

- La implementación de un seguimiento detallado y continuo de la ejecución presupuestal permitió alcanzar altos niveles de ejecución (90.17% en compromisos). Esta práctica debe mantenerse y fortalecerse para optimizar el uso de los recursos.
- La diversificación de fuentes de ingresos, como los convenios interadministrativos, demostró ser una estrategia efectiva para superar las metas de recaudo. Se debe continuar explorando y expandiendo estas oportunidades de generación de recursos propios.

Infraestructura y Logística

- La centralización de sedes en Bogotá mejoró la eficiencia operativa y las condiciones laborales. Este modelo podría replicarse en otras ciudades principales para optimizar recursos y mejorar la coordinación.
- La implementación de medidas de protección en 38 inmuebles a nivel nacional reforzó la seguridad. Es crucial mantener un enfoque proactivo en la protección de la infraestructura de la UNP.

Gestión de Recursos Humanos

- La reducción significativa de novedades en las legalizaciones de comisiones de servicio (99% de disminución) demuestra la importancia de la capacitación y sensibilización del personal. Estas prácticas deben extenderse a otras áreas operativas.

Tecnología y Gestión Documental

- La implementación del nuevo sistema ERP NOVASOFT enfrentó desafíos técnicos. Esto subraya la necesidad de una planificación más robusta y un período de transición más largo para futuras implementaciones tecnológicas.

Contratación y Convenios

- La adjudicación eficiente de contratos y la superación de la meta de recaudo por convenios interadministrativos demuestran la importancia de una gestión contractual ágil y estratégica. Es fundamental mantener y mejorar estas prácticas para optimizar recursos.

Control Interno y Transparencia

- El cierre de 640 expedientes disciplinarios refleja un fortalecimiento del control interno. Se debe continuar priorizando la transparencia y la rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.

Gestión Ambiental

- La acreditación por tercer año consecutivo en la norma ambiental NTC ISO 14001:2015 demuestra el compromiso con la sostenibilidad. Es importante integrar aún más las prácticas ambientales en todas las operaciones de la UNP.

Coordinación Interinstitucional

- El fortalecimiento de la presencia territorial a través de la gestión eficaz de recursos del FONSET destaca la importancia de la cooperación interinstitucional. Se debe continuar fortaleciendo estas relaciones para mejorar la cobertura y eficacia de los programas de protección.

Estas lecciones aprendidas servirán como base para la planificación estratégica futura, permitiendo a la UNP mejorar continuamente su capacidad para proteger los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de su población objeto.

Conclusiones

En el presente Informe presentado por la Unidad Nacional De Protección en cabeza del Dr. Augusto Rodríguez Ballesteros se evidencia la gestión realizada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024, promoviendo de esta manera el ejercicio participativo, democrático y continuo de la gestión publica conforme con lo establece la Ley 1474 del 201, Ley 1712 del 2014, Decreto 1081 del 2015, Decreto Reglamentario 103 del 2024 y, la política de gestión de desempeño "Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción".

Así mismo el informe se estructuro detallando los logros y los avances, bajo el enfoque de procesos que lo establece la resolución interna de la entidad 1055 del 2022, lo que permite evidenciar los avances de cada nivel con sus respectivos grupos de trabajo de la siguiente manera:

Nivel estratégico:

1. Direccionamiento Estratégico y Planeación Estratégica.
2. Coordinación y Cooperación Interinstitucional.
3. Sistema de Gestión Integrada.
4. Gestión de las Comunicaciones Estratégicas.
5. 5. Gestión Estratégica del Talento Humano.

Nivel Misional:

1. Gestión Integral de Medidas de Emergencia.
2. Gestión Evaluación del Riesgo.
3. Gestión Medidas de Protección.
4. Gestión Especializada De Seguridad y Protección

Nivel de Apoyo:

1. Gestión del servicio al Ciudadano.
2. Gestión Documental.
3. Gestión Jurídica.
4. Gestión Contractual.
5. Gestión Financiera
6. Gestión Tecnológica.
7. Gestión Administración de Bienes y Servicios***.***

Nivel de Evaluación:

1. Gestión Evaluación Independiente.
2. Gestión Control Interno Disciplinario.

A partir de lo expuesto anteriormente, podemos concluir que este informe ilustro la gestión realizada por los diferentes Niveles que conforman la estructura organizacional de la Unidad Nacional de Protección. En cada apartado explico de manera concreta las gestiones realizadas con sus respectivos grupos de trabajo lo que permite al lector tener una visión clara de como funciona la entidad y que gestiones realizan para cumplir con la Misionalidad de la Unidad Nacional de Protección.